# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVII
Tomo 352

Montevideo, martes 17 de agosto de 1993 - Nº 23865

## DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO

### CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 629/993. Declárase de Interés Nacional, la realización de las Primeras Jornadas Nacionales de Energía a realizarse en el departamento de Montevideo.
(1412)

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 359/993. Modifícase el artículo 5º del decreto 215/990, que reglamenta los sorteos de la Lotería Fiscal.
(1422)

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ley 16.403. Modifícanse artículos de Código Aeronáutico (Ley 14.305), referente a los límites de responsabilidad, del transporte con relación a pasajeros y equipajes.
(1420)

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 623/993. Declárase de Interés Nacional, la realización del proyecto «PATRON», largometraje producido en parte por el Centro de Medios Audiovisuales (CEMA).
(1406)

Resolución 624/993.- Homológase resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, por la cual se determina la instalación de la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de Segundo Turno.
(1407)

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 357/993. Modifícase el artículo 10 del decreto 193/993, por el cual se estableció la sanción para aquellos que omitan la vacunación de perros mayores de tres meses.
(1405)

### OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Instituto Nacional de Estadística. Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de julio de 1993.
(1400)

## AVISOS



**IMPORTANTE:** ESTAN A LA VENTA LOS REGISTROS NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTES AL 2º SEMESTRE DEL AÑO 1986 Y LOS AÑOS COMPLETOS DE LOS AÑOS 1987 Y1988

**REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA.** - Dep. Leg. 255.733

# DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS

**Resolución 629/993. Declárase de Interés Nacional, la realización de las Primeras Jornadas Nacionales de Energía a realizarse en el departamento de Montevideo.**
(1412)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 4 de agosto de 1993.

Visto: que del 16 al 19 de agosto de 1993, se realizarán en la ciudad de Montevideo las PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE ENERGIA;

Resultando: I) que en las mismas se desarrollará la política energética del Estado, dando lugar por medio de conferencias y exposiciones a la actualización de la información nacional y regional, habilitando a agentes públicos y privados a intercambiar inquietudes y sugerencias que puedan ser tomadas en cuenta para su oportuna definición;

II) que por resoluciones de Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de fecha 7/7/93 y de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) de fecha 22/7/93, han autorizado respectivamente una partida de U$S 20.000 (dólares americanos veinte mil) como colaboración para solventar los gastos de organización del referido evento.

Considerando: I) que es conveniente crear una Comisión con el cometido de organizar las referidas Jornadas, llevar a cabo las contrataciones que es menester realizar, así como autorizar y pagar los gastos respectivos;

II) que asimismo se hace necesario autorizar a la Comisión a actuar dentro de las excepciones previstas por el numeral 3ero. literal I) del artículo 33 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, delegando la calidad de ordenador de gastos en el Presidente de la citada Comisión, dada la calidad de los gastos a realizar y las razones de urgencia no previsibles que surgen durante el Proceso de Organización y Desarrollo de las Jornadas.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

**RESUELVE:**

**1ero.**- Declárase de Interés Nacional la realización de las Primeras Jornadas Nacionales de Energía, que se llevarán a cabo en Montevideo entre los días 16 al 19 de agosto de 1993.

**2do.**- Créase la Comisión Organizadora de las Primeras Jornadas Nacionales de Energía, que estará integrada por el Sub-Director General del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Cr. Santiago Urioste, en calidad de Presidente, el señor Juan José Castro, por la Dirección Nacional de Energía, en calidad de Secretario, el Ing. Carlos Migues e Ing. Mario Ibarburu, por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y el Escribano Raúl Pieri, por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

**3ero.**- Delégase en el Presidente de la Comisión Organizadora las competencias para autorizar gastos y pagos previstos en el artículo 27 del decreto 95/991 de 26 de febrero de 1991.

**4to.**- Declaránse comprendidos en el régimen de excepción al que refiere el literal I) del numeral 3ero. del artículo 33 del decreto 95/991 de 26 de febrero de 1991, todas las erogaciones que realice la Comisión.

**5to.**- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - JUAN ANDRES RAMIREZ - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO - ANTONIO MERCADER - JUAN CARLOS RAFFO - EDUARDO ACHE - ENRIQUE ALVARO CARBONE - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - JOSE VILLAR GOMEZ - MANUEL ANTONIO ROMAY.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**Decreto 359/993. Modifícase el artículo 5º del decreto 215/990, que reglamenta los sorteos de la Lotería Fiscal.**
(1422)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de agosto 1993.

Visto: lo dispuesto por el Decreto Nº 215/990 de 16 de mayo de 1990 que reglamenta los sorteos de la Lotería Fiscal.

Considerando: conveniente modificar el artículo 5º del citado Decreto a efectos de dar más efectividad a los sorteos adecuándolos a los fines que la Administración Tributaria persigue con los mismos.

Atento: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1º**.- Sustitúyese el artículo 5º del Decreto Nº 215/990 de 16 de mayo de 1990, por el siguiente:

«Artículo 5º.- Se realizarán sorteos en los que podrán participar las personas físicas, en su carácter de consumidores finales, que presenten facturas, boletas de contado o tickets de máquinas registradoras de caja que respalden operaciones de compra
-venta de bienes o prestación de servicios, siempre que cada una de ellas tenga un monto superior al que anualmente fija la Dirección General Impositiva de acuerdo a la facultad otorgada en el artículo 44º del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988, y que en total sumen el monto que fijará la Dirección General Impositiva.
No serán válidos aquellos comprobantes de los que no resulte claramente identificado su emisor, estándose en cada caso a lo que resuelva la Dirección General Impositiva».

**Art. 2º**- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Ley 16.403. Modifícanse artículos de Código Aeronáutico (Ley 14.305), referente a los límites de responsabilidad, del transporte con relación a pasajeros y equipajes.**
**(1420)**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN:**

**Artículo 1º.** Modifícanse los siguientes artículos del Código Aeronáutico Decreto-Ley Nº 14.305, de 29 de noviembre de 1974:

«Artículo 156. (Límite de responsabilidad por pasajero). La responsabilidad del transportador con relación a cada pasajero queda limitada hasta la suma de 125.000 unidades de cuenta.

Artículo 157. (Límite de responsabilidad por equipaje o carga). En el transporte de equipajes o cosas la responsabilidad de transportador queda limitada a la cantidad de 250 unidades de cuenta, por kilogramo, salvo declaración de especial interés en la entrega hecha por el expedidor en el momento de entrega de los bultos al transportador y mediante el pago de una tasa suplementaria eventual. En tal caso, el transportador estará obligado a pagar hasta la cantidad declarada, salvo que pruebe que tal cantidad es superior al valor de las cosas en el tiempo y lugar de entrega.

En lo relativo a los objetos cuya custodia conserva el viajero, la responsabilidad del transportador está limitada a 5.000 unidades de cuenta por viajero.

Artículo 158. (Presunción). La unidad de cuenta indicada en los artículos anteriores será igual a una unidad de sesenta y cinco y medio miligramos de oro con una ley de novecientos milésimos de fino, calculados a su equivalente en la moneda del contrato, a la fecha de llegada del medio de transporte para los casos de daños o averías, o a la fecha en que debió haber llegado, en los casos de demora o pérdida total.

Toda cláusula que tienda a eximir al transportador de su responsabilidad o a fijar para éste un límite inferior al fijado en este Código será nula y no producirá efecto alguno, pero la nulidad de tal cláusula no entrañará la nulidad del contrato.

Artículo 159. (Protesta). La recepción del equipaje o las mercancías o cosas, sin protesta por el destinatario, hará presumir que las cosas fueron entregadas en buen estado y conforme al título del transporte, sin perjuicio de lo establecido en los incisos siguientes.

En caso de avería, el destinatario deberá dirigir al transportador su protesta dentro de un plazo de tres días para los equipajes y de siete para las mercancías, a partir de la fecha de la recepción. En caso de retardo, la protesta deberá ser hecha, a más tardar, dentro de los catorce días siguientes a la fecha en que el equipaje o la mercancía debieron ser puestos a disposición del destinatario.

Toda protesta deberá formularse por reserva inscripta en el título del transporte o mediante escrito expedido en el plazo previsto para dicha protesta. A falta de protesta, las acciones contra el transportador serán inadmisibles, salvo el caso de fraude cometido por el mismo.

Artículo 190. (Prescripción). Las acciones por daños y perjuicios causados a los pasajeros, equipajes o cosas transportadas prescribirán a los dos años contados a partir de la llegada, para el caso de demoras, averías o hurtos, o del día en que debió llegar la aeronave al punto de destino, para el caso de pérdida de la misma, o de la fecha en que la compañía aérea declare perdida la carga, para el caso de pérdida de bulto entero o de la detención del transporte, en el caso de daños derivados de la misma, o de la declaración de ausencia, o de la lesión o del fallecimiento del pasajero, en el caso de daños personales.

Las acciones reparatorias por daños y perjuicios causados a los terceros en la superficie prescribirán a los cuatro años a partir del día del hecho.

Las acciones emergentes en caso de abordaje prescribirán en un año a partir de la fecha en que se produjo el abordaje».

**Art. 2º.** Derógase el artículo 169 del Código Aeronáutico.

**Art. 3º.** Sustitúyese el inciso tercero y agrégase un inciso cuarto al artículo 162 del Código Aeronáutico, con el siguiente texto:

«Cuando se trate de equipajes o de mercancías, el expedidor podrá recurrir contra el primer transportador y el destinatario con derecho a entrega de lo transportado, contra el último, pudiendo además, uno y otro, ir contra el transportador que haya efectuado el transporte en cuyo curso haya ocurrido la destrucción, pérdida, avería o retardo.

Dichos transportadores serán solidariamente responsables respecto al expedidor y al destinatario, sin perjuicio de las acciones entre sí».

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de agosto de 1993. LUIS A. HEBER Presidente - HORACIO D. CATALURDA Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 10 de agosto 1993.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos **LACALLE HERRERA** - MARIANO R. BRITO.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**Resolución 623/993. Declárase de Interés Nacional, la realización del proyecto «PATRON», largometraje producido en parte por el Centro de Medios Audiovisuales (CEMA).**
**(1406)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 4 de agosto de 1993.

Visto: la nota presentada por Centro de Medios Audiovisuales;

Resultando: I) que solicita sea declarado de Interés Nacional el proyecto del film de ficción «Patrón», dirigido por Jorge Rocca;

II) que la realización será una coproducción argentina-uruguaya y será registrada íntegramente en nuestro país, con una importante participación de actores y técnicos nacionales;

Considerando: que es interés del Gobierno apoyar toda manifestación que tienda al enriquecimiento cultural del país;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

**RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto «PATRON», film de ficción dirigido por Jorge Rocca, largometraje de 35 mm. producido por la parte uruguaya por el Centro de Medios Audiovisuales (CEMA).

2º) Comuníquese. Cumplido, archívese. - **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

---o---

**Resolución 624/993.- Homológase resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, por la cual se determina la instalación de la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de Segundo Turno.**
(1407)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 4 de agosto de 1993.

Visto: la resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación Nº 694/993 de 7 de julio de 1993;

Resultando: I) que, por la misma, la referida Unidad Ejecutora determina la fecha de instalación de la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de Segundo Turno, creada por el artículo 352 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

II) que, asimismo se fijan los turnos de actuación de las Fiscalías Letradas Departamentales de Rivera de Primer y Segundo Turnos, así como el criterio de distribución de los expedientes en que dichas sedes deben intervenir;

Considerando: que, corresponde dictar el acto administrativo homologando la referida resolución;

Atento: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 355 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

El Presidente de la República

**RESUELVE:**

1º) Homológase la resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación Nº 694/993 de 7 de julio de 1993, por la que se determina la fecha de instalación de la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de Segundo Turno, y se fijan los turnos de actuación de las Fiscalías Letradas Departamentales de Rivera de Primer y Segundo Turnos, cuyo texto se considera parte integrante de la presente resolución;

2º) Comuníquese a la Asesoría Letrada y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a todos los efectos; - LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.

Nº 694/93 Montevideo, 7 de julio de 1993.

Visto: la creación de la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de Segundo Turno, dispuesta por la Ley 16.170 de «Presupuesto Nacional, Sueldos, Gastos e Inversiones» de 28 de diciembre de 1990, art. 352;

Resultando: I) Que dicho texto legal, en su art. 355, dispone que la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación determinará la fecha de instalación de las Fiscalías Letradas Departamentales creadas y fijará provisoriamente, los turnos de actuación de las Fiscalías Letradas Departamentales de Primero y Segundo Turno, así como el criterio de distribución de los expedientes en que dichas sedes deben intervenir, sin perjuicio de su posterior homologación por el Poder Ejecutivo:

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 1993 fue designado el Dr. Ugo Tejedor Gatti en el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Rivera de Segundo Turno, quien tomó posesión del mismo el día 2 de julio del corriente año.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales citadas ut supra.

El Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Determínase que la ex-Fiscalía Letrada Departamental de Rivera, pasará a denominarse, en lo sucesivo, Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de Primer Turno, siendo su titular el magistrado fiscal que viene desempeñándose hasta ahora en la sede única. La creada por la L. 16.170 de 28/XII/990; art. 352, será como lo dispone dicho texto, la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de Segundo Turno y en ella actuará el Fiscal designado Dr. Ugo Tejedor Gatti.

**Art. 2º.**- Dispónese que los turnos de las Fiscalías Letradas Departamentales de Rivera, serán de diez días aproximadamente, correspondiéndoles actuar en cada caso, desde el comienzo del año hasta su terminación, en forma ascendente desde la Fiscalía Letrada Departamental de Primer Turno, a partir del día siguiente a la conclusión de cada decena. En aquellos meses en que su último período fuera mayor o menor de diez días, dicho lapso será considerado íntegramente como un turno de actuación.

**Art. 3º.**- Dispónese, asimismo, que en ambos casos, para la materia civil y de menores, la determinación de los turnos se hará de acuerdo a lo que establece la reglamentación que regulará la intervención de las Fiscalías Letradas Nacionales de lo Civil en dichos asuntos (Dec. Nº 626/89 del P.E de 27 de diciembre de 1989).

En materia penal, esa determinación se regirá por lo dispuesto por el Código del Proceso Penal en sus artículos 41 a 44. La que se aplicará, en lo pertinente, a la materia aduanera.

Y en lo concerniente a la materia de Hacienda regirán las pautas enumeradas en el inciso primero del presente artículo, cuando ello proceda.

**Art. 4º**- Establécese que la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de Segundo Turno, comenzará su actuación en el presente año el día 10 de julio, interviniendo en todos aquellos asuntos de su competencia, que se inician en el turno que comenzando el 10 de julio concluye el día 20 del mismo mes.

**Art. 5º.**- Determínase como criterio de distribución de los asuntos en trámite hasta el día 10 de julio del corriente año inclusive, que la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de Primer Turno, continuará conociendo hasta su determinación, en todos aquellos asuntos de Ficha actual impar, cualquiera fuera su naturaleza.

En tanto que en los de Ficha actual par en trámite hasta la fecha indicada, correspondería intervenir a la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de Segundo Turno.

**Art. 6º.**- Elévese la presente resolución al Ministerio de Educación y Cultura a los efectos de su eventual homologación por el Poder Ejecutivo si lo viere corresponder (L. 16.170 de 28/II/990; art. 355), y comuníquese a las Fiscalías Letradas Departamentales de Rivera de Primer y Segundo Turno para su inmediata aplicación. - RAFAEL ROBATTO CALCAGNO -

# MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Decreto 357/993. Modifícase el artículo 10 del decreto 193/993, por el cual se estableció la sanción para aquellos que omitan la vacunación de perros mayores de tres meses.**
(1405)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 4 de agosto de 1993.

Visto: que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 193/993 de 27 de abril de 1993, se dictaron normas con el fin de erradicar la hidatidosis humana y animal;

Resultando: que por el Artículo 10º literal a) del Capítulo II, se estableció la sanción para aquellos que omitan la vacunación de perros mayores de tres meses, previstos en el Artículo 2do. del citado Decreto;

Considerando: I) que la Comisión Nacional Honoraria de Lucha Contra la Hidatidosis solicita se modifique el mencionado literal quedando redactado de la siguiente forma: «a) Omitir la desparasitación de perros mayores de tres meses, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2do. 15 UR».

II) que de acuerdo a lo expuesto es conveniente modificar el Decreto de referencia en el sentido indicado;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1º**- Modifícase el Artículo 10, literal a) del Capítulo II, el que quedará redactado de la siguiente manera: «a) Omitir la desparasitación de perros mayores de tres meses, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2do. 15 UR».

**Art. 2º.**- Comuníquese. Publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA.

# OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**Instituto Nacional de Estadística. Indice de los Precios al Consumo**

**correspondiente al mes de julio de 1993.**
(1400)

CUADRO No. 1
INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

| RUBROS | NUMEROS INDICES | | VARIACIONES | | | INCIDENCIAS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | JULIO 1993 | JUNIO 1993 | MENSUAL | ACUMULADA AÑO | ACUMULADA 12 MESES | MENSUAL | ACUMULADA AÑO |
| TOTAL GENERAL | 7378,46 | 7162,47 | 3,02 | 30,24 | 54,18 | 3,02 | 30,24 |
| ALIMENTOS Y BEBIDAS | 6845,89 | 6705,59 | 2,09 | 32,74 | 52,11 | 0,78 | 11,89 |
| PAN Y CEREALES | 5996,33 | 5861,55 | 2,30 | 22,40 | 43,29 | | |
| CARNE AVES Y PESCADO | 6989,58 | 6656,39 | 5,01 | 18,45 | 35,96 | | |
| ACEITE Y GRASAS | 4427,87 | 4227,85 | 4,73 | 24,98 | 48,63 | | |
| LECHE QUESO Y HUEVOS | 6419,51 | 6356,14 | 1,00 | 27,97 | 44,14 | | |
| FRUTAS Y VERDURAS | 8224,69 | 8495,87 | -3,19 | 114,23 | 119,69 | | |
| FRUTAS | 3170,45 | 3170,31 | -.- | 0,08 | 11,84 | | |
| VERDURAS | 12034,22 | 12509,89 | -3,80 | 176,96 | 171,73 | | |
| AZUCAR MERMELADAS Y DULCES | 4297,99 | 4143,65 | 3,72 | 20,88 | 34,18 | | |
| COMIDAS FUERA DEL HOGAR | 9576,32 | 9345,95 | 2,46 | 28,94 | 55,47 | | |
| ALIMENTOS NO CLASIF. EN OTRA PARTIDA | 5864,79 | 5625,71 | 4,25 | 26,75 | 42,46 | | |
| CAFE TE Y YERBA | 5187,23 | 5008,16 | 3,58 | 26,38 | 41,86 | | |
| CONDIMENTOS Y OTROS ALIMENTOS | 7161,45 | 6807,54 | 5,20 | 27,28 | 43,29 | | |
| BEBIDAS SIN ALCOHOL | 7655,04 | 7476,97 | 2,38 | 30,72 | 59,32 | | |
| BEBIDAS ALCOHOLICAS | 5083,30 | 5029,32 | 1,07 | 17,14 | 34,82 | | |
| VESTIMENTA Y CALZADO | 7720,11 | 7624,61 | 1,25 | 15,31 | 44,75 | 0,09 | 1,27 |
| VESTIMENTA DE HOMBRE | 7166,71 | 7108,93 | 0,81 | 19,22 | 44,74 | | |
| VESTIMENTA DE MUJER | 6969,32 | 6922,78 | 0,67 | -1,33 | 38,71 | | |
| VESTIMENTA DE NIÑOS | 6495,35 | 6511,17 | -0,24 | 16,08 | 34,75 | | |
| CALZADO DE HOMBRE | 7619,36 | 7430,32 | 2,54 | 23,73 | 50,23 | | |
| CALZADO DE MUJER | 7066,86 | 7068,51 | -0,02 | 10,05 | 43,49 | | |
| CALZADO DE NIÑOS | 9929,58 | 9661,06 | 2,78 | 24,97 | 42,64 | | |
| REPARACION DE CALZADOS | 16452,66 | 15758,87 | 4,40 | 33,01 | 54,56 | | |
| MERCERIA TELAS HILADOS Y SERVICIOS | 8478,63 | 8406,81 | 0,85 | 24,72 | 56,36 | | |
| VIVIENDA | 7147,96 | 6883,13 | 3,85 | 35,78 | 62,01 | 0,65 | 5,85 |
| ALQUILER E IMPUESTOS | 11667,70 | 11254,35 | 3,67 | 39,24 | 73,56 | | |
| CUOTA DE VIVIENDA B.H.U. | 8790,38 | 8239,39 | 6,69 | 36,57 | 59,66 | | |
| COMBUSTIBLE Y ALUMBRADO | 4320,52 | 4159,21 | 3,88 | 27,49 | 43,67 | | |
| OTROS GASTOS DE VIVIENDA | 6813,59 | 6581,03 | 3,53 | 40,64 | 66,63 | | |
| MUEBLES ACC. ENSERES DOM CUID LA CAS | 6837,22 | 6554,76 | 4,31 | 26,25 | 45,00 | 0,25 | 1,60 |
| MUEBLES | 8128,97 | 7602,81 | 6,92 | 24,92 | 30,10 | | |
| TEXTILES P/HOGAR Y OTROS ACCESORIOS | 4775,90 | 4829,66 | -1,11 | 26,55 | 40,14 | | |
| ELECTRODOMESTICOS | 3415,87 | 3263,69 | 4,66 | 15,51 | 31,07 | | |
| SERVICIO DOMESTICO | 13038,47 | 12377,88 | 5,34 | 32,86 | 65,04 | | |
| MANTENIMIENTO DEL HOGAR NEEOP. | 6502,73 | 6255,10 | 3,96 | 24,64 | 39,96 | | |

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Instituto Nacional de Estadística.-Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de julio de 1993

CUADRO No. 1 (Continuacion)
INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

| RUBROS | NUMEROS INDICES | | VARIACIONES | | | INCIDENCIAS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | JULIO 1993 | JUNIO 1993 | MENSUAL | ACUMULADA AÑO | ACUMULADA 12 MESES | MENSUAL | ACUMULADA AÑO |
| CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD | 10158,45 | 9623,05 | 5,56 | 30,72 | 63,49 | 0,69 | 3,90 |
| PROD. MEDICINALES Y FARMACEUTICOS | 6852,70 | 6579,83 | 4,15 | 30,91 | 60,82 | | |
| APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS | 5572,87 | 5572,87 | -,- | 18,68 | 36,25 | | |
| SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS | 10996,18 | 10387,85 | 5,86 | 30,95 | 64,46 | | |
| TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 5841,81 | 5748,22 | 1,63 | 23,94 | 47,19 | 0,14 | 2,07 |
| UTILIZACION Y MANT. TRANSPORTES | 6086,26 | 5920,56 | 2,80 | 26,83 | 47,22 | | |
| SERVICIO DE TRANSPORTE | 5513,39 | 5481,56 | 0,58 | 21,26 | 46,60 | | |
| SERVICIOS DE COMUNICACIONES | 16666,61 | 16666,61 | -,- | 25,00 | 66,67 | | |
| ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREAT. CULT. | 8742,58 | 8162,25 | 7,11 | 37,76 | 60,87 | 0,25 | 1,31 |
| EQUIP. Y ACC. DE ESPARC. Y DIVERSION | 4174,23 | 4100,04 | 1,81 | 21,62 | 32,00 | | |
| SERVICIO DE ESP. RECR. Y CULTURAL | 10881,17 | 9879,22 | 10,14 | 39,97 | 70,13 | | |
| LIBROS Y MATERIAL DE LECTURA | 8614,34 | 8500,93 | 1,33 | 41,02 | 53,24 | | |
| ENSENANZA | 13343,75 | 13321,97 | 0,16 | 39,65 | 68,31 | 0,01 | 0,87 |
| MATRICULA Y OTROS GASTOS | 18485,78 | 18468,96 | 0,09 | 46,88 | 77,83 | | |
| TEXTOS Y MATERIAL ESCOLAR | 4356,08 | 4325,66 | 0,70 | 2,31 | 20,47 | | |
| OTROS GASTOS DE CONSUMO | 8285,32 | 8064,78 | 2,73 | 24,89 | 50,15 | 0,16 | 1,48 |
| CUIDADO PERSONALES | 13205,02 | 12912,67 | 2,26 | 34,92 | 64,44 | | |
| EFECTOS Y OTROS ARTICULOS PERSONALE | 7134,56 | 6993,91 | 2,01 | 17,57 | 40,42 | | |
| TABACO Y CIGARRILLOS | 7092,61 | 6775,43 | 4,68 | 25,10 | 47,67 | | |
| BIENES Y SERVICIOS N. EEOP | 10887,39 | 10887,39 | -,- | 26,19 | 57,83 | | |

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Instituto Nacional de Estadística.-Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de julio de 1993

(1400)

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

| AÑOS Y MESES | INDICE GENEAL | ALIMENTOS Y BEBIDAS | VESTIMENTA Y CALZADO | VIVIENDA | MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS | CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD | TRANSPORTE Y COMUNICA-CIONES | ESPARCIM. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL | ENSEÑANZA | OTROS GASTOS DE CONSUMO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DIC / 1985 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| 1986 | 136,05 | 148,51 | 133,47 | 119,97 | 135,12 | 131,90 | 122,25 | 128,64 | 141,64 | 137,43 |
| 1987 | 222,54 | 237,09 | 228,14 | 197,96 | 233,10 | 218,15 | 194,54 | 222,18 | 268,14 | 226,10 |
| 1988 | 360,94 | 374,47 | 374,00 | 330,36 | 380,31 | 359,46 | 318,09 | 392,26 | 435,29 | 370,34 |
| 1989 | 651,30 | 676,13 | 666,76 | 601,19 | 672,70 | 670,92 | 563,17 | 692,99 | 808,38 | 660,37 |
| 1990 | 1384,19 | 1491,21 | 1470,82 | 1238,75 | 1398,16 | 1418,28 | 1062,44 | 1366,24 | 1794,71 | 1411,19 |
| 1991 | 2795,67 | 2765,38 | 3169,18 | 2490,37 | 2895,94 | 3341,72 | 2287,86 | 2915,85 | 4234,48 | 3050,59 |
| 1992 | 4709,47 | 4425,17 | 5278,80 | 4326,64 | 4637,32 | 6145,15 | 3946,05 | 5241,90 | 7814,51 | 5397,46 |
| 1993 | | | | | | | | | | |
| ENERO------- | 5892,09 | 5378,64 | 6756,37 | 5641,16 | 5528,21 | 7975,50 | 4980,00 | 6625,20 | 9613,52 | 6725,46 |
| FEBRERO----- | 6097,66 | 5620,59 | 6838,51 | 5784,69 | 5784,98 | 8267,33 | 5054,00 | 6752,58 | 10183,08 | 7032,78 |
| MARZO------- | 6316,36 | 5892,37 | 6654,81 | 5947,28 | 6075,42 | 8662,58 | 5124,88 | 6886,86 | 11467,36 | 7254,74 |
| ABRIL------- | 6577,06 | 6069,66 | 6960,20 | 6242,96 | 6230,63 | 9070,22 | 5508,86 | 7339,64 | 12010,40 | 7411,25 |
| MAYO-------- | 6886,65 | 6528,31 | 7214,10 | 6486,63 | 6357,74 | 9239,23 | 5619,98 | 7628,03 | 12585,14 | 7690,51 |
| JUNIO------- | 7162,47 | 6705,59 | 7624,61 | 6883,13 | 6554,76 | 9623,05 | 5748,22 | 8162,25 | 13321,97 | 8064,78 |
| JULIO------- | 7378,46 | 6845,89 | 7720,11 | 7147,96 | 6837,22 | 10158,45 | 5841,81 | 8742,58 | 13343,75 | 8285,32 |
| PROMEDIO---- | 6353,96 | 5897,91 | 6884,80 | 6020,54 | 5995,40 | 8642,97 | 5257,54 | 7046,46 | 11171,90 | 7222,95 |

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Instituto Nacional de Estadística.-Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de julio de 1993

(1400)

CUADRO No. 3A
INDICE GENERALES DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

| MESES | 1993 | 1992 | 1991 | 1990 | 1989 | 1988 | 1987 | 1986 | 1985 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENERO-------- | 5892,09 | 3751,35 | 2106,81 | 901,65 | 472,19 | 278,50 | 177,38 | 105,65 | |
| FEBRERO----- | 6097,66 | 3842,00 | 2180,57 | 963,46 | 502,29 | 288,98 | 183,36 | 109,51 | |
| MARZO------- | 6316,36 | 4092,94 | 2289,51 | 1049,91 | 537,28 | 302,73 | 196,17 | 115,40 | |
| ABRIL------- | 6577,06 | 4261,54 | 2377,64 | 1123,54 | 565,48 | 317,48 | 201,15 | 121,02 | |
| MAYO-------- | 6886,65 | 4459,74 | 2584,81 | 1186,48 | 582,04 | 324,88 | 205,33 | 123,92 | |
| JUNIO------- | 7162,47 | 4579,54 | 2695,77 | 1300,21 | 626,30 | 341,24 | 214,49 | 129,94 | |
| JULIO------- | 7378,46 | 4785,70 | 2813,19 | 1373,57 | 663,02 | 370,08 | 228,28 | 138,12 | |
| AGOSTO------ | | 4993,80 | 2989,99 | 1450,04 | 692,37 | 382,47 | 235,93 | 144,06 | |
| SETIEMBRE--- | | 5202,17 | 3184,14 | 1662,63 | 726,26 | 398,55 | 241,84 | 150,52 | |
| OCTUBRE----- | | 5394,02 | 3302,72 | 1770,21 | 779,24 | 426,89 | 253,46 | 158,33 | |
| NOVIEMBRE--- | | 5485,41 | 3457,66 | 1863,71 | 810,98 | 445,81 | 264,64 | 165,51 | |
| DICIEMBRE--- | | 5665,37 | 3565,20 | 1964,81 | 858,16 | 453,63 | 268,41 | 170,65 | 100,00 |
| PROMEDIO---- | 6353,96 | 4709,47 | 2795,67 | 1384,19 | 651,30 | 360,94 | 222,54 | 136,05 | |

CUADRO Nº 3B

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.

Base Marzo 1973 = 100 AÑOS 1986 - 1993

| M E S E S | 1993 | 1992 | 1991 | 1990 | 1989 | 1988 | 1987 | 1986 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROMEDIO ANUAL | | 1,394,084.5 | 827.566,8 | 409.743,1 | 192.798,5 | 106.843,6 | 65.874,8 | 40,274.3 |
| Enero | 1,744,162.3 | 1,110,465.6 | 623.652,8 | 266.904,3 | 139.776,6 | 82.440,9 | 52.507,6 | 31,274.3 |
| Febrero | 1,805,014.7 | 1,137,299.6 | 645.487,1 | 285.201,1 | 148.686,7 | 85.543,2 | 54.277,8 | 32,415.8 |
| Marzo | 1,869,753.7 | 1,211,582.3 | 677.735,3 | 310.791,8 | 159.044,3 | 89.613,4 | 58.069,8 | 34,159.7 |
| Abril | 1,946,925.5 | 1,261,490.8 | 703.823,3 | 332.587,6 | 167.392,0 | 93.979,7 | 59.543,9 | 35,823.3 |
| Mayo | 2,038,569.6 | 1,320,161.5 | 765.149,3 | 351.219,0 | 172.294,1 | 96.170,2 | 60.781,3 | 36,683.1 |
| Junio | 2,120,217.2 | 1,355,624.4 | 797.995,4 | 384.885,0 | 185.395,8 | 101.013,1 | 63.492,8 | 38,465.9 |
| Julio | 2,184,154.0 | 1,416,651.4 | 832.753,8 | 406.600,9 | 196.265,6 | 109.550,2 | 67.571,9 | 40,889.2 |
| Agosto | | 1,478,252.7 | 885.089,7 | 429.237,4 | 204.953.7 | 113.217,9 | 69.839,4 | 42,645.7 |
| Setiembre | | 1,539,933.9 | 942.561,5 | 492.167,7 | 214.985,7 | 117.977,8 | 71.588,9 | 44,556.6 |
| Octubre | | 1,596,724.9 | 977.663,2 | 524.013,3 | 230.868,8 | 126.367,0 | 75.028,6 | 46,868.5 |
| Noviembre | | 1,623,777.9 | 1.023.528,2 | 551.691,0 | 240.064,4 | 131.967,6 | 78.338,1 | 48,983.9 |
| Diciembre | | 1,677,049.2 | 1.055.361,9 | 581.618,3 | 254.030,5 | 134.282,5 | 79.454,1 | 50,515.4 |

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES, SEGUN ARTICULOS. - BASE DICIEMBRE/85 = 100. - MONTEVIDEO. -

| A R T I C U L O S | UNIDAD DE MEDIDA | JULIO 1993 N$ | JUNIO 1993 N$ |
|---|---|---|---|
| ARROZ | Kilo | 2,66 | 2,56 |
| HARINA DE TRIGO | Kilo | 1,54 | 1,48 |
| RAVIOLES | 100 unidades | 10,52 | 10,10 |
| FACTURA COMUN CON GRASA | Kilo | 11,33 | 11,32 |
| PAN FRANCES | Kilo | 1,89 | 1,85 |
| PAN CHICO MARSELLES O PORTEÑO | Kilo | 4,75 | 4,70 |
| PULPA DE CUADRIL | Kilo | 10,13 | 9,51 |
| PULPA DE NALGA | Kilo | 10,07 | 9,52 |
| COSTILLAS | Kilo | 8,78 | 8,25 |
| PALETA | Kilo | 7,42 | 6,98 |
| ASADO | Kilo | 7,74 | 7,31 |
| CHORIZOS | Kilo | 18,13 | 17,37 |
| PALETA DE PRIMERA | Kilo | 39,77 | 39,17 |
| POLLOS | Kilo | 9,45 | 9,59 |
| BIFES DE PESCADO | Kilo | 10,29 | 10,09 |
| MANTECA | Paquete 100 Grs. | 2,11 | 2,04 |
| ACEITE DE GIRASOL | Litro | 5,34 | 5,04 |
| LECHE | Litro | 1,45 | 1,45 |
| QUESO FRESCO COLONIA | Kilo | 20,36 | 19,73 |
| HUEVOS | 1/2 Docena | 2,32 | 2,31 |
| BANANA | Kilo | 2,00 | 1,97 |
| MANZANAS | Kilo | 2,48 | 2,40 |
| NARANJA | Kilo | 1,63 | 1,75 |
| ZANAHORIA | Kilo | 3,57 | 4,19 |
| CEBOLLA | Kilo | 3,67 | 3,60 |
| LECHUGA | Unidad | 2,56 | 3,06 |
| TOMATE | Kilo | 6,36 | 7,52 |
| PAPAS | Kilo | 3,23 | 3,30 |
| AZUCAR | Kilo | 2,68 | 2,58 |
| CAFE MOLIDO | 1/4 Kilo | 6,59 | 6,35 |
| YERBA MATE | Kilo | 11,43 | 11,03 |
| REFRESCOS | Litro | 5,00 | 4,87 |
| CERVEZA | Litro | 5,09 | 5,02 |
| VINO | Litro | 3,47 | 3,45 |
| CAMISA INDISTINTO | Unidad | 109,09 | 106,72 |
| PANTALON VAQUERO INDISTINTO | Unidad | 147,81 | 145,60 |
| TRAJE INDISTINTO | Unidad | 0,00 | 0,00 |
| ZAPATO MOCASIN | Par | 172,58 | 172,58 |
| CALZADO DEPORTIVO NIÑOS | Par | 51,31 | 48,57 |
| GENERO POLYESTER | Metro | 20,36 | 20,24 |
| ELECTRICIDAD | Tarifa 183 Kwh | 69,00 | 69,00 |
| TELEFONO | Cuota y 210 adicionales | 59,05 | 52,77 |
| GAS NATURAL POR RED | Tarifa 45 metros cubicos | 70,28 | 70,28 |
| SUPERGAS | 13 Kilos | 35,66 | 32,89 |
| AGUA | 12 metros cubicos | 20,44 | 17,68 |
| PINTURA | 4 Litros | 27,16 | 26,60 |
| COCINA CON HORNO | Unidad | 1.684,13 | 1.626,00 |
| AFILIACION MENSUAL A MUTUALISTA | Cuota | 136,70 | 128,97 |
| TAXI | Bajada bandera y 29 fichas | 7,94 | 7,59 |
| DIARIOS | Promedio | 4,45 | 4,38 |
| ENSEÑANZA PRIMARIA | Cuota | 431,04 | 431,04 |
| SERVICIO PELUQUERIA DE MUJER | Unidad | 22,69 | 22,06 |
| CIGARRILLOS C/FILTRO | Cajilla | 5,49 | 5,24 |

# AVISOS PUBLICADOS

23.865

## APERTURA DE SUCESIONES

## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**

**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

FRANCISCA FREIRE PEINADO o PEINADA y MARIA ESTHER GOMEZ FREIRE, (Ficha 220/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30323 Ago 04- v Ago 17*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JUAN CARLOS MARIA GADEA MACHIN, (Ficha S-115/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30333 Ago 04- v Ago 17*

SOFIA GUMECINDA MORONDO o MORODO DA CUNHA, (Ficha S-217/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30387 Ago 04- v Ago 17*

ADILIA BARBOZA FEIJO, (Ficha S 249/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30706 Ago 09- v Ago 20*

JOSE MORALES ALIAS, (Ficha S- 211/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31264 Ago 13- v Ago 27*

JUAN SOLA GIRONES, (Ficha S 258/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31317 Ago 13- v Ago 27*

### SEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA MEIRELLES GONZALEZ, (Ficha S/255/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30321 Ago 04- v Ago 17*

ANDRES MIERES MURO, (Ficha S/620/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 30512 Ago 05- v Ago 18*

BRENDA BERON FERREIRA de MAROTTA, (Ficha S/67/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31093 Ago 12- v Ago 26*

RICARDO BENIGNO SOLAHEGUI SALABERRI, (Ficha S/273/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31094 Ago 12- v Ago 26*

NELSON EVER MEDINA SALLES, (Ficha S/79/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31107 Ago 12- v Ago 26*

ENRIQUE SANTOS REY, (Ficha S/263/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31203 Ago 13- v Ago 27*

INES, JUAN CARLOS, RAFAEL y SOFIA MENDEZ ALMANZA y ANA y MARIA MENDEZ PEREZ, (Ficha S/81/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 31339 Ago 16- v Ago 30*

MANUEL MARTINEZ, (Ficha S/109/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31449 Ago 16- v Ago 30*

JOSE PONTES GANDARELA, (Ficha S/153/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 53084 Ago 16- v Ago 30*

### TERCER TURNO

ERMINDO JOSE DA CONCEICAO y FELIPA GREGORIA GONZALEZ DE JOSE, (Ficha 370/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 72,00 10/pub 30260 Ago 13- v Ago 27*

ASUNCION FERNANDEZ MOSQUERA, (Ficha F 170/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30311 Ago 04- v Ago 17*

MANUEL WENCESLAO o MANUEL WENCESLAO ANGEL GARCIA FUENTES, (Ficha F 116/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 30662 Ago 09- v Ago 20*

BLANCO LABRUCIA MARIA MATILDE, (Ficha F 190/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31034 Ago 11- v Ago 24*

OSVALDO JORGE MIGUEL ROVIRA, (Ficha 165/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31097 Ago 12- v Ago 26*

DOLORES FERNANDEZ DIAZ, (Ficha 161/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31189 Ago 12- v Ago 26*

## CUARTO TURNO

ENRIQUETA ESCOLASTICA SOSA o SOSA de BARRAGAN, (Ficha A 227/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30334 Ago 04- v Ago 17*

MAGDA LESCHINSKI PERL, (Ficha 203/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 30543 Ago 05- v Ago 18*

MARIA GABRIELA ORUEZABAL OLIVEIRA, (Ficha 244/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31018 Ago 11- v Ago 24*

JUAN ZAFRAN o SZAFRAN, (Ficha A/184/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31126 Ago 12- v Ago 26*

JULIO FERRO MAZZULO, MARIA NIEVES LOPEZ GOTLIEVE y JULIA ENRIQUETA LOPEZ GOTTLIERE, (Ficha 234/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31177 Ago 12- v Ago 26*

ANGEL UHIA CONTRERAS, (Ficha 289/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31234 Ago 13- v Ago 27*

## QUINTO TURNO

SOFIA CASILDA RAMOS BARRANCO y CASILDA RAMOS BARRANCO, (Ficha 257/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30332 Ago 04- v Ago 17*

RENEE o RENE CORRADO SOTO, (Ficha F 262/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30557 Ago 05- v Ago 18*

JOAQUIN DIAZ CEA, (Ficha Z 454/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30558 Ago 05- v Ago 18*

MARIA VICENS LLOSAS DE VAQUE, (Ficha S 1211/87).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30655 Ago 09- v Ago 20*

MARIO LEUTERIO BARREIRO o BARREIRO BAUDIN, (Ficha 164/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30949 Ago 11- v Ago 24*

ZUNA MARIA ISABEL, (Ficha F 274/993).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
*01) $ 240,00 10/pub 31013 Ago 13- v Ago 27*

NILDA NADALES, (Ficha 248/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31318 Ago 13- v Ago 27*

ALFREDO LIBORIO RAMBAU SOSA y NELLY GLADYS MESA o NELLY GLADIZ MESA, (Ficha F 227/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 31348 Ago 16- v Ago 30*

GERTRUDIS IBAÑEZ TRICOT, (Ficha 287/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31442 Ago 16- v Ago 30*

MARIANA FERNANDA AYERZA IRIGOITIA, (Ficha S 89/85).
Montevideo, julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31479 Ago 16- v Ago 30*

SEVERINA AIDA LUGO, (Ficha 187/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31480 Ago 16- v Ago 30*

## SEXTO TURNO

JACINTO DANIEL LUJAMBIO o LUJAMBIO GUERRA, (Ficha 102/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30950 Ago 11- v Ago 24*

MIRTHA TURQUESA GUILLEN RODRIGUEZ, (Ficha 214/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31360 Ago 16- v Ago 30*

ROSA PUPPI de GUBBA, (Ficha 258/93).
Montevideo, 4 de agosto de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31364 Ago 16- v Ago 30*

## SEPTIMO TURNO

AMERICO BARBIERI PATRONE, (Ficha S/164/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30409 Ago 04- v Ago 17*

HUGO MARIO MAZZINI OBERTI, (Ficha 244/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31119 Ago 12- v Ago 26*

RENATO AUGUSTO CASTRO PELAEZ, (Ficha S/181/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31236 Ago 13- v Ago 27*

MARIA ANTONIA TACHELLA CERIANI, (Ficha S/257/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31302 Ago 13- v Ago 27*

## OCTAVO TURNO

ISAAC CURIEL SEGURA
(Ficha S-220/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30306 Ago 04- v Ago 17*

RICARDO FERRES TERRA, (Ficha S-233/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30432 Ago 04- v Ago 17*

LILIA EMA PALLARES PEREZ, (Ficha S 36/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 30995 Ago 11- v Ago 24*

RAQUEL MUÑOZ SANTIAGO, (Ficha S-169/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31120 Ago 12- v Ago 26*

GLADYS TERESA AZCUE MALCEÑIDO, (Ficha S-187/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31489 Ago 16- v Ago 30*

## NOVENO TURNO

PILAR CARRO VIÑA, (Ficha S/196/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30438 Ago 04- v Ago 17*

ANGEL GALEAZZI SANTINELLI, (Ficha S/183/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 30564 Ago 05- v Ago 18*

ANGELINA TORIBIA LEITON RODRIGUEZ, (Ficha S/263/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 30565 Ago 05- v Ago 18*

HIGINIA BALBINA POSE PECOCHE, (Ficha S/198/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31191 Ago 12- v Ago 26*

ANTONIO CORRADO ANTONIELLI, (Ficha S/226/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31202 Ago 13- v Ago 27*

JUAN JOSE SASSO CORTESE y ELSA MIRELLA MARTINEZ HEREDIA, (Ficha S/212/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31231 Ago 13- v Ago 27*

SILVIO ROBAINA PIROTTO e INOCENCIA CHAGAS o INOCENCIA CHAGAS ROBAINA, (Ficha S/251/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31266 Ago 13- v Ago 27*

## DECIMO TURNO

HIPOLITO ALFREDO MEZZETTA GIRIBONE, (Ficha F 213/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30658 Ago 09- v Ago 20*

HECTOR CORTES MARTINEZ, (Ficha 260/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

*01) $ 240,00 10/pub 30877 Ago 10- v Ago 23*

WILSON TIMOTEO AMESTOY, (Ficha F 120/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31215 Ago 13- v Ago 27*

## DECIMOPRIMER TURNO

ISIDRO JUAN VILA SIMON, (Ficha 186/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 30566 Ago 05- v Ago 18*

JOSE ROSMARINO LABARCA, (Ficha A/240/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 30853 Ago 10- v Ago 23*

NERY AGUSTIN PATRON MAROTTE, (Ficha 227/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31199 Ago 13- v Ago 27*

CORINA FRANCO LARROSA, (Ficha 245/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31459 Ago 16- v Ago 30*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ IBARBURU, (Ficha 217/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30310 Ago 04- v Ago 17*

TOMAS QUEVEDO CLARO, (Ficha A/597/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 30875 Ago 10- v Ago 23*

MARIA ELENA, VIOLETA y OLGA EMILIA LABORDE POMIES o POMIE o POMIER o POMIS, (Ficha 210/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31017 Ago 11- v Ago 24*

SZJNA o SZEJNA o SEYNA SZPAISKROM o SZPAYSKROM o SZPAJSKROM y RAQUEL SABAROFF SZPAYSKROM, (Ficha 132/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31117 Ago 12- v Ago 26*

MARCHISSIO DE ALBERTONI, ROSA; ALBERTONI, ISABELINO; ALBERTONI, JUAN MIGUEL y ALBERTONI, OMAR, (Ficha A 251/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31124 Ago 12- v Ago 26*

## DECIMOTERCER TURNO

ALICIA RODRIGUEZ, (Ficha 266/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30308 Ago 04- v Ago 17*

FILOMENA PILKAUSKAS STANIULYTE, (Ficha 162/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30408 Ago 04- v Ago 17*

ANGELICA GUISOLFO LAGOS, (Ficha 227/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30435 Ago 04- v Ago 17*

ZELMIRA URIOSTE MENDOZA y ARMANDO MORENO FERRARI, (Ficha 215/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30560 Ago 05- v Ago 18*

LORENZO DE MONTEMAYOR MORON, (Ficha 261/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30563 Ago 05- v Ago 18*

CARLOS SEGUNDO PASEYRO FATIATI o FATIGATTI, (Ficha 133/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30951 Ago 11- v Ago 24*

ARIEL EVERS CABRERA SORRONDEGUI o ARIEL EBERS CABRERA SORRONDEGUI, (Ficha 256/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31092 Ago 12- v Ago 26*

ELSA FERREIRA DE RODRIGUEZ, PETRONA SORIA DE FERREIRA, JULIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 243/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 31110 Ago 12- v Ago 26*

ROLANDO CASELLA AYALA, (Ficha 237/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31300 Ago 13- v Ago 27*

UBALDO RAUL DELGADO CODEVILA, (Ficha 193/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31321 Ago 13- v Ago 27*

ENRIQUE VALVERDE HERNANDEZ, (Ficha 635/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31323 Ago 13- v Ago 27*

TABARE TEJERIA, (Ficha 284/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31432 Ago 16- v Ago 30*

## DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO ESPINOSA, (Ficha S/126/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunt
*01) $ 240,00 10/pub 30707 Ago 09- v Ago 20*

MAXIMO PEDRO MARICHAL FERRERO, (Ficha 236/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 30953 Ago 11- v Ago 24*

IRMA EMILIA SUAREZ DE PALLAS, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31439 Ago 16- v Ago 30*

RAUL SANTOS BIANCHINI CARLI y MARIA ELVIRA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha S/553/92).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31440 Ago 16- v Ago 30*

ELVIRA ANTONIA YORIO o IORIO SEBASTIANI o SEVASTIANO, (Ficha S/149/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Marys Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31441 Ago 16- v Ago 30*

BLANCA DELIA GIRARD BELLA DE IGLESIAS, (Ficha S/478/92).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 52872 Ago 04- v Ago 17*

## DECIMOQUINTO TURNO

MARIA TERESA YANIERO DELGADO, (Ficha A 235/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30410 Ago 04- v Ago 17*

WASHINGTON HUMBERTO CAMEJO, (Ficha A 209/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30847 Ago 10- v Ago 23*

BRUNO CARLASSARE LORENZINI, (Ficha A 208/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30941 Ago 11- v Ago 24*

JUANA MARIA GONZALEZ ALANIS, (Ficha A 231/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31047 Ago 11- v Ago 24*

JULIO GARCÍA MACIAS o MACIA, (Ficha A 220/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31363 Ago 16- v Ago 30*

## DECIMOSEXTO TURNO

DOLORES MOURO y MATA GIORDANO o DOLORES MOURO GIORDANO, (Ficha A 255/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30313 Ago 04- v Ago 17*

JUAN ANDRES GONZALEZ, (Ficha A 481/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30541 Ago 05- v Ago 18*

HECTOR WASHINGTON GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha A 73/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30544 Ago 05- v Ago 18*

AURIDES GONZALEZ DA COSTA VALLE, (Ficha A 59/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30559 Ago 05- v Ago 18*

MARIA ADELA CORRALES GONZALEZ, (Ficha A 237/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30689 Ago 09- v Ago 20*

JUAN BAUTISTA o GIOVANNI BATTISTA o BATISTA CAMPANA y LUISA o LUIGIA GORLA TAGLIABUE, (Ficha A 616/92).

Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31235 Ago 13- v Ago 27*

OSVALDO SAPONE OTTONELLO, (Ficha A 168/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31320 Ago 13- v Ago 27*

LILIAN SONIA GEMELLI TZIGUELNIKOFF o TZIGUELMIKOFF, (Ficha A 240/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31345 Ago 16- v Ago 30*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

SALVADOR ROBERTO CABEZAS RUSSO, (Ficha A 211/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30331 Ago 04- v Ago 17*

PETRONA CLOTILDE CARRERA BENTANCUR, (Ficha A 213/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30651 Ago 09- v Ago 20*

MANUEL ROVIRA MOLINS o MOLINS e HILDA SONIA o SONNIA LOPEZ PERDOMO, (Ficha A 223/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31273 Ago 13- v Ago 27*

## DECIMOCTAVO TURNO

AUREA CUADRADO o QUADRADO BODELON o BODELAO, (Ficha A 253/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30654 Ago 09- v Ago 20*

IGNACIA ZAHIDA ROSELLO DE CORCINO, (Ficha A 248/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30656 Ago 09- v Ago 20*

JACINTO VELAZQUEZ CORREA, (Ficha A 267/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30710 Ago 09- v Ago 20*

ALESSANDRO o ALESSANDRINO o ALEJANDRO OLDANI MALNATI, (Ficha A 190/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30876 Ago 10- v Ago 23*

SARA ESTHER ABDALA JORGE, (Ficha A/68/91/1/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31035 Ago 11- v Ago 24*

MANUEL FERNANDO GONZALEZ, (Ficha A 246/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31096 Ago 12- v Ago 26*

ENRIQUE DE MORAES DA ROSA o NUÑES o NUÑEZ DE MORAES DA ROSA, (Ficha A 200/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31176 Ago 12- v Ago 26*

LUCIA DITRANO o DETRANI GIASSO o YAZ y ANA DI TRANO o DI TRANI GIASSO o GIASSE, (Ficha A 264/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31443 Ago 16- v Ago 30*

AIDA BLANCA LAURIA NIEVAS, (Ficha A 229/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31461 Ago 16- v Ago 30*

## DECIMONOVENO TURNO

MARIA ESTHER MAS DENTONE, (Ficha A 226/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30307 Ago 04- v Ago 17*

MARIA ISABEL FRACHIA LAITON, (Ficha A 219/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31303 Ago 13- v Ago 27*

ANGELICA LODETTI STUCHI, (Ficha A 243/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31347 Ago 16- v Ago 30*

GILBERTO SILVA, (Ficha A 505/92).
Otorgándosele los beneficios de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 53032 Ago 12- v Ago 26*

## VIGESIMO TURNO

MANUELA ECILDA PITTALUGA SAGARRA, (Ficha A 205/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30305 Ago 04- v Ago 17*

MARIA RITA ESTEIRO BERMUDEZ, (Ficha A 212/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30312 Ago 04- v Ago 17*

LUIS ALBERTO URIOSTE GARCIA, (Ficha A 198/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31204 Ago 13- v Ago 27*

NEREIDA ELIDA PARDO PIZZA, (Ficha A 251/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31460 Ago 16- v Ago 30*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

PAOLO o PABLO BAUTISTA o BATISTA FINI; JOSEFINA o GUISEPPINA BONACCI; EMILIO FINI BONACCI y CLEMENTE DOMENICO FINI BONACCI, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 29826 Ago 12- v Ago 26*

RAMONA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ de BILAT o POMBO BILAT, (Ficha S 43/92).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30309 Ago 04- v Ago 17*

MOISES ISAAC MATALON PICCIOTTO, (Ficha S 268/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30322 Ago 04- v Ago 17*

MARIA MELIDA MARTINEZ FERNANDEZ DE MARTINEZ, (Ficha S 228/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30335 Ago 04- v Ago 17*

JOSE ADAN PEREIRA, (Ficha S 240/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30336 Ago 04- v Ago 17*

AMANDA GENOVEVA ROMERO LOZA, (Ficha S/97/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30677 Ago 09- v Ago 20*

ALBA ROSA PERNA BONORA, (Ficha S 266/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30708 Ago 09- v Ago 20*

MARCO ANTONIO o MARCOS ANTONIO FERRUA MEDINA, (Ficha S 276/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30852 Ago 10- v Ago 23*

ADELA o ADELA CAROLINA PERRONE GAIERO, (Ficha S 561/92).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31033 Ago 11- v Ago 24*

RAUL DOMINGO GRASSI ZUNINO, (Ficha S 254/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31036 Ago 11- v Ago 24*

WASHINGTON PAEZ CEJAS, (Ficha S/563/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31091 Ago 12- v Ago 26*

ELISEO RODRIGUEZ, (Ficha S/212/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31130 Ago 12- v Ago 26*

MATTEO DI LANDRI CUCCURULLO, (Ficha S 200/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31322 Ago 13- v Ago 27*

EXELSA o EXCELSA CORBO MOREIRA de BONILLA, (Ficha S 251/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31334 Ago 16- v Ago 30*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO PORREGA SECRETO o ALBERTO PURREGA SECRETO, (Ficha S 568/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30407 Ago 04- v Ago 17*

JUAN u OHANNES KARAKEOSIAN BAGCHEDJIAN y MAYRAM LATCHINIAN, (Ficha S 138/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30421 Ago 04- v Ago 17*

JOAQUIN MAZZINI CORRADO, (Ficha S/290/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30430 Ago 04- v Ago 17*

LUISA SOSA UMPIERREZ, (Ficha S 268/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30676 Ago 09- v Ago 20*

CESAR LORENZO VICO SANTANA, (Ficha S 259/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30709 Ago 09- v Ago 20*

JOSE MELCHOR ALVAREDA o ALBAREDA BAS y JULIA NUÑEZ SORIA, (Ficha S 248/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30851 Ago 10- v Ago 23*

UBERFIL ARTIGAS MAIZTEGUI VIGANO, (Ficha S 129/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31205 Ago 13- v Ago 27*

EULALIA ALCIATO DE FILEPPO, PATRIZIO o PATRICIO FILEPPO ALCIATO, AMELIA FILEPPO ALCIATO, GIANNINA o JUANITA FILEPPO ALCIATO y RICARDO ACQUADRO FILEPPO (Ficha S 229/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31267 Ago 13- v Ago 27*

ROGELIO GONZALEZ o ROGELIO GONZALEZ ALONZO, (Ficha S/160/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*01) $ 240,00 10/pub 31336 Ago 16- v Ago 30*

ALIDA JULIA LOMBARDI DE BIANCO, (Ficha S 211/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31342 Ago 16- v Ago 30*

MARGARITA HERTEN DE VIDAL o MARGARITA HERTHA HERTEN HEISE, (Ficha S/377/92).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31343 Ago 16- v Ago 30*

ANGEL MO o MOO ALVAREZ, (Ficha S 227/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31447 Ago 16- v Ago 30*

PABLO GONZALEZ ROJAS, (Ficha S 276/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31488 Ago 16- v Ago 30*

## VIGESIMOTERCER TURNO

FLORENTINO de ARMAS o DE ARMAS LOPEZ, (Ficha S/199/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30263 Ago 04- v Ago 17*

MARIO BUERGA FUERTES o FUENTES, (Ficha S/270/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30419 Ago 04- v Ago 17*

MARIA CASIMIRA FERREIRA LUCERO, (Ficha S/245/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 30849 Ago 10- v Ago 23*

EUGENIA DEL CARMEN HERNANDEZ AMARO, (Ficha S/186/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30879 Ago 10- v Ago 23*

MARTA NELLY MARTINEZ, (Ficha S/27/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30954 Ago 16- v Ago 30*

DANIEL ISIDORO SALGUES DIAZ, (Ficha S/274/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31016 Ago 11- v Ago 24*

IRMA VAZQUEZ o IRMA VAZQUEZ de ESTEVEZ, (Ficha S/281/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31118 Ago 12- v Ago 26*

VICTORIA JUANA CIRIGLIANO SENATRE DE DALTO, (Ficha S/663/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31279 Ago 13- v Ago 27*

MARIA ELENA BRUM ANCEL, (Ficha S/221/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31435 Ago 16- v Ago 30*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

MARISA KASSELIAN KECHICHIAN, (Ficha S/257/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*01) $ 240,00 10/pub 30650 Ago 09- v Ago 20*

CARMEN GENDE PICHEL, (Ficha S/265/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30652 Ago 09- v Ago 20*

ELIDA JUANA ZUNINO SETTIMO, (Ficha S/209/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31032 Ago 11- v Ago 24*

JUAN PEREZ CABRERA, (Ficha S/628/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31128 Ago 12- v Ago 26*

MANUEL RAMON GARCIA CALVEIRA, (Ficha S/263/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31206 Ago 13- v Ago 27*

MARIA LUCINDA RODRIGUEZ DE CASELLA o RODRIGUEZ MALLARINI DE CASELLA, (Ficha S 252/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31280 Ago 13- v Ago 27*

INES FUENTES, (Ficha S/231/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31446 Ago 16- v Ago 30*

MAXIMINO CAMINO CAIÑO, (Ficha S/200/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31478 Ago 16- v Ago 30*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA JULIA MARAN ROSENDO, (Ficha S/233/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 30653 Ago 09- v Ago 20*

JOSE CORREA CANCELA, (Ficha S/93/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31012 Ago 11- v Ago 24*

MARIA CLARA ZUNINO MARTINEZ, (Ficha S/287/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31095 Ago 12- v Ago 26*

CARMEN TANGREDE TRIUNFO DE LOPEZ, (Ficha S 168/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31108 Ago 12- v Ago 26*

JOSE RODRIGUEZ QUINTELA (Ficha S/282/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31178 Ago 12- v Ago 26*

ALFONSO RAUL DEVITA LAITANO, (Ficha S/301/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31179 Ago 12- v Ago 26*

CESAR OCTAVIO CAMPS PEREZ, (Ficha S/V/321/91/I/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31436 Ago 16- v Ago 30*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA MAGDALENA NADOTTI PESSATTI, (Ficha S/269/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 30678 Ago 09- v Ago 20*

AUDEMAR o ADEMAR GARCIA RIVERO, (Ficha S/290/93).

Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 30880 Ago 10- v Ago 23*

PASCUAL SAGARIO PAPA, (Ficha S/100/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31014 Ago 11- v Ago 24*

LUISA NAPPI o DOROTEA LUISA NAPPI CORONATO de NOTARISTEFANO, (Ficha S/278/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 31101 Ago 12- v Ago 26*

AMANDA MALVINA BERTONE, (Ficha S/303/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31304 Ago 13- v Ago 27*

ORFILIO ARSENIO PEREYRA GUTIERREZ, (Ficha S/244/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31359 Ago 16- v Ago 30*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAQUEL MARGARITA PEREYRA PEREZ DE BERRIOLO, (Ficha S/174/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30422 Ago 04- v Ago 17*

JUAN MAMBERTO SANDE, (Ficha S/183/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30431 Ago 04- v Ago 17*

EULOGIO PISCO LIÑARES, (Ficha S/175/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30497 Ago 05- v Ago 18*

TOMAS CENANDEZ, (Ficha S/278/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30848 Ago 10- v Ago 23*

JOSE CARLOS GARRA HARAMBURE, (Ficha S/171/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30881 Ago 10- v Ago 23*

LUIS ALBERTO CARRACI DELFINO, (Ficha S/274/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30952 Ago 11- v Ago 24*

TEODORO HECTOR MARTINEZ ANTELO, (Ficha S/237/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30978 Ago 11- v Ago 24*

OMAR HUGO RICO MARTINI, (Ficha S/201/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31015 Ago 11- v Ago 24*

CIRIACO ALBERTO CAÑARTE CARBALLO o ALBERTO CAÑARTE, ROSA ANTONIA ROSSIGNOLI MARMORA o ROSA ANTONIA ROSIÑOLI y LUIS ALBERTO CAÑARTE ROSSIGNOLI, (Ficha S/78/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31038 Ago 11- v Ago 24*

ARIEL WASHINGTON ARTIGAS OLAIZOLA, (Ficha S/170/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31098 Ago 12- v Ago 26*

KETTY EMILIA CORREDERA ROSSI, (Ficha S/70/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31216 Ago 13- v Ago 27*

ARMANDO ROGELIO MEDINA RICCHINI, (Ficha S/271/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31444 Ago 16- v Ago 30*

DELIA CLOE RIGHETTI ERIAS, (Ficha S/300/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31487 Ago 16- v Ago 30*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

FELICIA RUFINA ESPEJO DE BERMUDEZ y JOSE OMAR BERMUDEZ PEREZ, (Ficha S/182/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30420 Ago 04- v Ago 17*

ROBERTO BALTASAR FAROLINI FUENTES, (Ficha S/483/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30657 Ago 09- v Ago 20*

VICENTE GALVAN PEÑA, (Ficha S/189/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31031 Ago 11- v Ago 24*

MANUEL ESCALERA IGLESIAS, (Ficha S/187/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31335 Ago 16- v Ago 30*

CALIXTO RUFINO VILLANUEVA SANCHEZ, (Ficha S/261/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31361 Ago 16- v Ago 30*

## VIGESIMONOVENO

CARLOS ENRIQUE IBARRA HERNANDEZ, (Ficha S/275/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30324 Ago 04- v Ago 17*

FRANCO HORACIO SUSENA PREFUMO y OLGA MARGARITA DUPLESSIS BELO, (Ficha S 189/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30386 Ago 04- v Ago 17*

CARMEN ANTONIA BRUNA GALVANY OSCARIZ, (Ficha S/295/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30418 Ago 04- v Ago 17*

JUAN RAMON GONZALEZ GIRIBONE, (Ficha S/250/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30542 Ago 05- v Ago 18*

JESUS WASHINGTON MEDINA, (Ficha S/241/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30850 Ago 10- v Ago 23*

SARAH OLGA ALICIA PUIG VALVERDE, (Ficha S/186/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31123 Ago 12- v Ago 26*

DOLORES SILVA, (Ficha S/236/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31362 Ago 16- v Ago 30*

ELENA WALTIER DOBSKA, (Ficha S-308-93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31490 Ago 16- v Ago 30*

## DE TRIGESIMO TURNO

NELSA SCHINCA GALLERO, (Ficha S/346/92).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30401 Ago 04- v Ago 17*

REGINO MENDEZ, (Ficha S/281/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30423 Ago 04- v Ago 17*

ROQUE GRAMPIN ZARDO, (Ficha S 169/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30540 Ago 05- v Ago 18*

CIBREIRO MOURE WALTER, (Ficha S/269/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30878 Ago 10- v Ago 23*

RAUL LORENZO DODERA GONZATTO, (Ficha S/229/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30979 Ago 11- v Ago 24*

TULIO VILLAR RODRIGUEZ, (Ficha S/261/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31127 Ago 12- v Ago 26*

ROMULO CESAR CÁNEPA ANSO, (Ficha S/268/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31129 Ago 12- v Ago 26*

OSCAR BONIFACIO MARTINEZ SAN MAR-

TIN, (Ficha 340/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31263 Ago 13- v Ago 27*

ORLANDO DE LEON MOREIRA, (Ficha 87/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31305 Ago 13- v Ago 27*

JUANA GEYMONAT REBUFAT, (Ficha 305/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31319 Ago 13- v Ago 27*

IRMA ROSA ARIAS BARREIRO, (Ficha S/231/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31344 Ago 16- v Ago 30*

LEONARDO CALLEROS ROSANO o ROZANO, (Ficha S/156/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31445 Ago 16- v Ago 30*

LUIS ALBERTO ZIPITRIA, (Ficha S/258/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31448 Ago 16- v Ago 30*

## DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MATILDE FARIÑA de NUÑEZ o FARIÑA PET o FARINA PET, (Ficha S/535/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31037 Ago 11- v Ago 24*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

# ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

ZOILA o ZAIDA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS DE MARQUEZ, (Ficha B/210/92).
Artigas, 29 de marzo de 1993.
V. Tomás Polito, Actuario.
*01) $ 240,00 10/pub 30561 Ago 05- v Ago 18*

JUAN CARLOS RAMIS DA ROCHA, (Ficha B/92/93).
Artigas, 27 de julio de 1993.
V. Tomás Polito, Actuario.
*01) $ 240,00 10/pub 30562 Ago 05- v Ago 18*

GERMAN AMORIN CORREA, (Ficha B/93/93).
Artigas, 27 de julio de 1993.
V. Tomás Polito, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30577 Ago 09- v Ago 20*

PERCILIANO DOS SANTOS o DO SANTOS, (Ficha B/77/93).
Artigas, 22 de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30578 Ago 09- v Ago 20*

LUIS MARIA ARBIZA DOS SANTOS, (Ficha B/82/93).
Artigas, 25 de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30579 Ago 09- v Ago 20*

MIGUEL ABIB ABIB, (Ficha B/97/93).
Artigas, 29 de julio de 1993.
V. Tomás Polito, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30580 Ago 09- v Ago 20*

BLANCA GLADYS FAGUNDEZ USCUDUM, (Ficha B/103/93).
Artigas, 29 de julio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30972 Ago 11- v Ago 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

AURORA GULARTE. (Ficha B Nº 33/93). Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 10 de agosto de 1993. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 52114 Ago 16- v Ago 30*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

INOCENCIA FIGUEREDO GARCIA (Ficha V 112/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30328 Ago 04- v Ago 17*

MIGUEL ANGEL CARAVATTI MARTELLETTI (Ficha V 177/91).
- Canelones, 2 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30595 Ago 09- v Ago 20*

FRANCISCO SANTOS CABRERA (Ficha V. 75/1993).
- Canelones, 27 de mayo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30596 Ago 09- v Ago 20*

WASHINGTON EVORA DOVAL (Ficha V 103/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30598 Ago 09- v Ago 20*

OSCAR EDMUNDO CLAVIJO NOGUES (Ficha V 108/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30599 Ago 09- v Ago 20*

GREGORIO BONDARCHUK ZHULAX o ZHULAK (Ficha V 87/1993).
- Canelones, 7 de junio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30600 Ago 09- v Ago 20*

JUAN JOSE BARRETO CURBELO (Ficha V 105/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30601 Ago 09- v Ago 20*

AMELIA FULCRAN UVIEDO u OVIEDO o UBIEDO; ETELVINA o ETELVINA FRANCISCA FULCRAN UBIEDO o UVIEDO u OVIEDO; OSCAR PABLO BESSIO FULCRAN; LAURA JULIA BESSIO FULCRAN; ADELAIDA ARIAS ALONSO; INOCENCIO BESSIO FULCRAN. (Ficha V/104/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31404 Ago 16- v Ago 30*

ANTONIO PABLO GANDUGLIA GANDUGLIA (Ficha V 111/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31405 Ago 16- v Ago 30*

VALENTIN RUBEN BRITO o BRITOS DIAZ y MARIA ROSA DIAZ TAGLIAFERRO de BRITO o BRITOS (Ficha V 110/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31406 Ago 16- v Ago 30*

SERGIO WALTHER o WALTER LASCOMBE BERRUTTI (Ficha V 86/1993).
- Canelones, 29 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31407 Ago 16- v Ago 30*

MARIA DELIA PEIRAN SANTOS (Ficha V 100/1993).
- Canelones, 28 de junio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31408 Ago 16- v Ago 30*

AIDA, LORENZO LAURENZA de FONTAN (Ficha V 116/1993).
- Canelones, 29 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31409 Ago 16- v Ago 30*

AMARANDA o AMANDA VANOLI MARCHISIO o MARQUISIO (Ficha V 115/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31410 Ago 16- v Ago 30*

VICTOR DIONISIO RODRIGUEZ BARTORA (Ficha V 125/1993).
- Canelones, 11 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31411 Ago 16- v Ago 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### SEGUNDO TURNO

EULALIA ROBAINA PEREZ DE TORRES, (Ficha V Nº 492/77).
Las Piedras, 1993.
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 31228 Ago 13- v Ago 27*

### TERCER TURNO

MARISA JUANA PELUFFO BERMUDEZ, (Ficha B 287/93).
Las Piedras, 17 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30597 Ago 09- v Ago 20*

LUIS ERNESTO ROSCHER BERNHARDT, (Ficha B 243/93).
Las Piedras, 10 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 31223 Ago 13- v Ago 27*

TEODORO BORGES BORGES, (Ficha B 319/93).
Las Piedras, 16 de julio de 1993.

Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 31226 Ago 13- v Ago 27*

## CUARTO TURNO

CARLOS BONFIGLIO BUSCHIAZZO, TERESA BONFIGLIO BUSCHIAZZO, TERESA BUSCHIAZZO DE BONFIGLIO, (Ficha B 396/93).
Las Piedras, 30 de julio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 31009 Ago 11- v Ago 24*

JULIO CESAR LEME GARRASINI o GARRACINI, (Ficha B 286/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Marquez Pirez, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 31222 Ago 13- v Ago 27*

JUAN ABEL PEÑA LUZARDO, (Ficha B 226/93).
Las Piedras, 7 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto
*01) $ 200,00 10/pub 31225 Ago 13- v Ago 27*

CARLOS MARIA CASTRO ARGACHA, (Ficha B 344/93).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 31227 Ago 13- v Ago 27*

NORINA MARIA ORSOLINA MONTI de VIRGILI, (Ficha B 404/93).
Las Piedras, 29 de julio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31275 Ago 13- v Ago 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## TERCER TURNO

RICARDO MARGARITO BARRETO MEDINA, (Ficha 1003/A/1993).
Pando, 27 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30278 Ago 04- v Ago 17*

ISABELINO DELGADO, (Ficha A/965/1993).
Pando, 22 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30279 Ago 04- v Ago 17*

ALBERTO MARTINEZ, (Ficha A/1737/1992).
Pando, 24 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30280 Ago 04- v Ago 17*

JOSE MARIA ACUÑA GONZALEZ, (Ficha A/611/1991).
Pando, 22 de junio de 1993.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30281 Ago 04- v Ago 17*

RAMON ALFREDO CAYRUS CORUJO, (Ficha 933/A/1993).
Pando, 19 de julio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 30818 Ago 10- v Ago 23*

MARGARITA JUSTA CARABALLO GABARRIN, (Ficha 433/A/1993).
Pando, 11 de junio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30924 Ago 11- v Ago 24*

MANUEL JOSE DE ARAUJO FERNANDEZ o MANUEL JOSE DE ARAUJO FERNANDEZ o FERNANDES o MANUEL JOSE ARAUJO FERNANDEZ, (Ficha 1797/A/1992).
Pando, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30927 Ago 11- v Ago 24*

MARIA CELICA TAIBO SCANAROTTI, (Ficha A/961/1993).
Pando, 22 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30928 Ago 11- v Ago 24*

EUGENIO SILVA RODRIGUEZ, (Ficha A/969/1993).
Pando, 22 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30929 Ago 11- v Ago 24*

IGNACIO ALFREDO STEMPHELET, (Ficha A/669/1993).
Pando, 31 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30930 Ago 11- v Ago 24*

## CUARTO TURNO

GERVASIA o GERVACIA JULIA PERILLO, (Ficha A/1690/1992).
Pando, 29 de abril de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 30829 Ago 10- v Ago 23*

AGAR ISIS BERRUTTI RAPETTI, (Ficha 532/A/1993).
Pando, 19 de mayo de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30925 Ago 11- v Ago 24*

ASUNCION TOMAS GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha A/628/1993).
Pando, 1º de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30926 Ago 11- v Ago 24*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE TERCER TURNO

SEGUNDA GUERENDIANI SILVA o GUERENDIAIN, (Ficha 122/93).
Melo, 30 de junio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30282 Ago 04- v Ago 17*

EMIR COSTA COSTA LAUZ, (Ficha 85/93).
Melo, 10 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30283 Ago 04- v Ago 17*

OLGAIDES o ALDAIDES o ALAIDES BARRETO RAMIREZ, (Ficha 104/93).
Melo, 24 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30286 Ago 04- v Ago 17*

MARIA DEL CARMEN DUARTE FLORES, (Ficha 108/93).
Melo, 14 de junio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30288 Ago 04- v Ago 17*

ANTONIA GERTRUDIS BARRETO CABRERA, (Ficha 137/93).
Melo, 21 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30289 Ago 04- v Ago 17*

CIRILA AURORA MELGAR MONTESDEOCA, (Ficha 135/93).
Melo, 21 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30294 Ago 04- v Ago 17*

EVA TREMEZANO VIDELA, (Ficha B/128/93).
Melo, 21 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 31053 Ago 12- v Ago 26*

ELBIO GOMEZ DUARTE, (Ficha 138/93).
Melo, 28 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 31058 Ago 12- v Ago 26*

## DE CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO BORBA JAVIER, (Ficha B 86/93).
Melo, 25 de junio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30287 Ago 04- v Ago 17*

CRISTINA BARAIBAR PERDOMO, (Ficha B 245/92).
Melo, 17 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30291 Ago 04- v Ago 17*

RAMON RUBEN NUÑEZ SELLANES, (Ficha 10/93).
Melo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30292 Ago 04- v Ago 17*

ELODINA ALVEZ PEREIRA, (Ficha B 36/93).
Melo, 16 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30293 Ago 04- v Ago 17*

ABELINA o AVELINA ARAUJO o ABELINA ARAUJO DE ROSAS, (Ficha 104/93).
Melo, 20 de julio de 1993.
Esc. Fernando Torres Bayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 31056 Ago 12- v Ago 26*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

LUIS ANTONIO BAGNASCO DAGHERO, (Ficha A/157/93).
Colonia, 23 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30913 Ago 11- v Ago 24*

RAUL JOSE GOYECHE GABARROT, (Ficha B/159/93).
Colonia, 23 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30914 Ago 11- v Ago 24*

ENRIQUE GONNET MOURGLIA y JACINTA DOMINGA VELAZQUEZ o VELASQUES PEREZ, (Ficha B/151/93).
Colonia, 21 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30915 Ago 11- v Ago 24*

MARIA ANGELICA CASCO DIAZ DE ALVAREZ, (Ficha B/131/93).
Colonia, 16 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30916 Ago 11- v Ago 24*

MIGUEL ANGEL IGLESIAS VARELA, (Ficha B/163/93).
Colonia, 30 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30917 Ago 11- v Ago 24*

MANUEL FONSECA BANDERA, (Ficha B/155/93).

Colonia, 22 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30918 Ago 11- v Ago 24*

VICTOR JULIAN MARTIN VERDE, (Ficha B/99/93).
Colonia, 10 de mayo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30919 Ago 11- v Ago 24*

VALENTINA DELFINA JORCIN COLLETTE, (Ficha B/167/93).
Colonia, 30 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 240,00 10/pub 30988 Ago 11- v Ago 24*

JOSE LLAMAS RODRIGUEZ, (Ficha B/169/93).
Colonia, 30 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 240,00 10/pub 30989 Ago 11- v Ago 24*

LUIS MARIO MATTEI ZANONI, (Ficha B/141/93).
Colonia, 23 de junio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 240,00 10/pub 31270 Ago 13- v Ago 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### DE SEGUNDO TURNO

LORENZO ALFREDO MARTINA CAREACo CAREAQUE o CAREACA, (Ficha 369/B/92).
Carmelo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 29127 Ago 11- v Ago 24*

ALEJANDRO ERNESTO GEYMONAT FELIX y OTILIA VELAZQUEZ FELIX, (Ficha 53/B/93).
Carmelo, 22 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 30757 Ago 09- v Ago 20*

ELENA ELIDA SOLIMANO SARTORI, (Ficha 157/B/93).
Carmelo, 25 de junio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 31060 Ago 12- v Ago 26*

OSCAR ADAN PEDEMONTE BRANDO, (Ficha 175/B/93).
Carmelo, 28 de julio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31428 Ago 16- v Ago 30*

JULIO ARIAS GONZALEZ, (Ficha 121/B/93).
Carmelo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31429 Ago 16- v Ago 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
### SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha B 129/93).
Rosario, 26 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30642 Ago 09- v Ago 20*

RAMONA BARDALLO ZABALA, (Ficha B 59/93).
Rosario, 28 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30643 Ago 09- v Ago 20*

MATILDE ELISA ROHRER SCHNEITER, (Ficha B 35/93).
Rosario, 17 de marzo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 31065 Ago 12- v Ago 26*

LELIO NESTOR CHAUVIE RIVOIR, (Ficha B 120/93).
Rosario, 16 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31381 Ago 16- v Ago 30*

MARIA ELENA CALIGARI DE LA FUENTE, (Ficha B 113/93).
Rosario, 22 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31382 Ago 16- v Ago 30*

SERGIO RAUL STEMPHELET MEDINA, (Ficha B 96/93).
Rosario, 26 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31383 Ago 16- v Ago 30*

PERFILIA PAULA CECILIA BARBIER y CARLOS AMERICO CUITIÑO BARBIER, (Ficha B 106/93).
Rosario, 20 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31384 Ago 16- v Ago 30*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ISIDORO CARRASCO, (Ficha B 146/1993).
Durazno, 24 de junio de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30833 Ago 10- v Ago 23*

ELSA NATALIA ARRUA MOREIRA, (Ficha B 148/993).
Durazno, 24 de junio de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31153 Ago 12- v Ago 26*

### TERCER TURNO

ADOLFO DANIEL VALETTA GARCIA, (Ficha B 95/93).
Durazno, 24 de junio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30474 Ago 05- v Ago 18*

BERTILIA ARAUJO FERNANDEZ, (Ficha B 9/91).
Durazno, 2 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30475 Ago 05- v Ago 18*

JACINTA DE ORTA MAUTONE y JULIAN ALEJO VIÑOLES o VIÑOLIS FERNANDEZ, (Ficha B 103/93).
Durazno, 30 de junio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30477 Ago 05- v Ago 18*

ARTURO ALBERTO TELES BONILLA, (Ficha B 89/93).
Durazno, 11 de junio de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30478 Ago 05- v Ago 18*

ELEUTERIO LABRUCHERIE, (Ficha B 111/93).
Durazno, 30 de junio de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30837 Ago 10- v Ago 23*

JUAN CANDIDO CASTRO GALARRAGA y ENRIQUETA o ENRIQUETA GENARA ABREU GONZALEZ DE CASTRO, (Ficha B 109/93).
Durazno, 30 de junio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30838 Ago 10- v Ago 23*

BERNARDA MENESES ALPUY DE GONZALEZ, (Ficha B 107/93).
Durazno, 30 de junio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30839 Ago 10- v Ago 23*

AIDA RAMOS BOLIA DE BENTANCOR, (Ficha B 93/993).
Durazno, 11 de junio de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31154 Ago 12- v Ago 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO CASTRO ABREU. (Ficha: B 106/93).
Durazno, 20 de mayo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30923 Ago 11- v Ago 24*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NELSI ODILE GONZALEZ BEROIS DE ESPOSITO, (Ficha B 54/93).
Trinidad, 28 de julio de 1993.
Justo R. Ortiz, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30933 Ago 11- v Ago 24*

JULIO CESAR DE LEON SOSA, (Ficha B 56/993).
Trinidad, 3 de agosto de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30935 Ago 11- v Ago 24*

MARIA MARGARITA VIÑA BRITOS DE ZAPATA, (Ficha B-30-93).
Trinidad, 28 de mayo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 240,00 10/pub 30946 Ago 11- v Ago 24*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDUARDO BONIFACIO BAIZ MEDEROS, (Ficha B 131/1993).
Florida, 31 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
*01) $ 200,00 10/pub 30625 Ago 09- v Ago 20*

MARTINEZ, AURORA, (Ficha B 45/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
*01) $ 200,00 10/pub 30631 Ago 09- v Ago 20*

MARCELINO VICTORIANO GONZALEZ MENDIETA, (Ficha B 133/1993).
Florida, 31 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
*01) $ 200,00 10/pub 30632 Ago 09- v Ago 20*

### TERCER TURNO

FLOR DE LIS GIMENEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 202/1993).
Florida, 20 de julio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30626 Ago 09- v Ago 20*

JUAN ANTONIO VEGA ORLANDO, (Ficha B 204/1993).

Florida, 20 de julio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30627 Ago 09- v Ago 20*

ORLANDO PILAR CENTURION SALLABERRY, (Ficha B 207/1993).
Florida, 20 de julio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30628 Ago 09- v Ago 20*

PEREIRA FERNANDEZ OSCAR DAVID, (Ficha B 94/1993).
Florida, 15 de abril de 1993.
Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30629 Ago 09- v Ago 20*

LAPASTA RUBANO, PABLO RAUL, (Ficha B. 451/1992).
Florida, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31281 Ago 13- v Ago 27*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

BLANCA PINTOS PINTOS, (Ficha 144/93).
Minas, 16 de julio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30481 Ago 05- v Ago 18*

MARIA CONCEPCION OTEGUI, (Ficha 130/93).
Minas, 25 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30482 Ago 05- v Ago 18*

NATALIA INOCENCIA ROMERO, (Ficha B/158/93).
Minas, 27 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 31240 Ago 13- v Ago 27*

EUSTAQUIA MARTINA MIRABALLES GIMENEZ, (Ficha B/81/93).
Minas, 27 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de Leóna.
*01) $ 200,00 10/pub 31241 Ago 13- v Ago 27*

ANDRES MARIO RUOPPOLO INFANTE, (Ficha 126/93).
Minas, 10 de junio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 31242 Ago 13- v Ago 27*

EVANGELISTA SALOME RODRIGO TABEIRA, (Ficha B/161/93).
Minas, 29 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 31243 Ago 13- v Ago 27*

PABLO GONZALEZ BONILLA, (Ficha B/185/93).
Minas, 2 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 31244 Ago 13- v Ago 27*

ELBIO EUSEBIO o EUSEBIO ELVIO TRABUCO HERRERA, (Ficha B 166/93).
Minas, 30 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 31245 Ago 13- v Ago 27*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

NELIDA MARIA VERONE BIAGGINI, (Ficha 215/93).
Maldonado, 28 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30588 Ago 09- v Ago 20*

CLEMENCIA ANTONIA PERDOMO JORGE, (Ficha 257/93).
Maldonado, 15 de junio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30589 Ago 09- v Ago 20*

WASHINGTON CARLOS OCAMPO MARQUEZ, (Ficha 285/93).
Maldonado, 21 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30590 Ago 09- v Ago 20*

COCIANCICH o KOCJANCIC DANEU MELANIA, (Ficha A 465/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. Maria Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30636 Ago 09- v Ago 20*

FELIPE SANTIAGO TRUJILLO TRUJILLO, (Ficha 209/93).
Maldonado, 20 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30640 Ago 09- v Ago 20*

### TERCER TURNO

IRIGOYEN FERNANDEZ, PEDRO; MOSTEIRO MONTERO JUSTA e IRIGOYEN REYES ZOILA o SOILA LADISLADA, (Ficha 176/93).
Maldonado, 3 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30633 Ago 09- v Ago 20*

ELBA GLORIA CICHERO LARROSA, (Ficha 198/92).
Maldonado, 11 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30703 Ago 09- v Ago 20*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

ANGEL ALFREDO GONZALEZ, (Ficha B/223/93).
Paysandú, 3 de agosto de 1993.
Alicia Damini, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31068 Ago 12- v Ago 26*

### TERCER TURNO

DAMASO EFIM FUIDIO SAFRANOV o SAFRONOV, (Ficha B/226/93).
Paysandú, 20 de julio de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31066 Ago 12- v Ago 26*

MARIA TERESITA PEREZ QUEIRUGA, (Ficha B/218/93).
Paysandú, 27 de julio de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31067 Ago 12- v Ago 26*

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ DE FERRET, (Ficha B/262/93).
Paysandú, 27 de julio de 1993.
Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31069 Ago 12- v Ago 26*

LUIS MEDINA DUBO, (Ficha B/228/93).
Paysandú, 27 de julio de 1993.
Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31070 Ago 12- v Ago 26*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ANA SDRACOV DE ZINOVEEV, (Ficha B 20/993).
Young, 20 de julio de 1993.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30480 Ago 05- v Ago 18*

BROCAMELIA STANCHEFF NAVARRO DE GONZALEZ, (Ficha B/19/1993).
Young, 20 de julio de 1993.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31392 Ago 16- v Ago 30*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

LUCIA SOSA, (Ficha B/107/1993).
Rivera, 28 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30814 Ago 09- v Ago 20*

### CUARTO TURNO

ANAILDA RODRIGUEZ, (Ficha B 85/93).
Rivera, 21 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30377 Ago 04- v Ago 17*

GABINO DUTRA HERNANDEZ, (Ficha B 92/93).
Rivera, 30 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30813 Ago 09- v Ago 20*

FLORANGEL VIERA BORGES, (Ficha B 79/93).
Rivera, 21 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 30902 Ago 11- v Ago 24*

JUANA JUAREZ RODRIGUEZ DE MARTINEZ, (Ficha B 87/93).
Rivera, 28 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31072 Ago 12- v Ago 26*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

RAMON ALBERTO ALONSO o ALONZO PEREZ, (Ficha 85/93).
Rocha, 5 de mayo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30463 Ago 05- v Ago 18*

VICTOR GALCERAN FONSECA LABORDA, (Ficha 65/93).
Rocha, 3 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30468 Ago 05- v Ago 18*

MAGNOLIA o MANOLIA DOLORES TERRA CORREA MIRAPALHETE, (Ficha 149/92).
Rocha, 17 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31458 Ago 16- v Ago 30*

### CUARTO TURNO

AMALIA MERIGO LOVISETTO, (Ficha 40/93).
Rocha, 21 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30464 Ago 05- v Ago 18*

JUAN OLIS ROCHA CARRASCO y CASIANA OTILIA AMARILLA MORENO, (Ficha 270/92).
Rocha, 5 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30465 Ago 05- v Ago 18*

SANTA DOMITILA ACOSTA ARRIONDO, (Ficha 268/92).
Rocha, 5 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30466 Ago 05- v Ago 18*

ROCHA ROCHA QUINTIN JUSTINO, (Ficha 116/93).
Rocha, 23 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30467 Ago 05- v Ago 18*

GONZALEZ ROCHA MODESTO MARCELINO, (Ficha 104/93).
Rocha, 16 de julio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30469 Ago 05- v Ago 18*

FRANCISCA RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha 16/93).
Rocha, 21 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31007 Ago 11- v Ago 24*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

BLANCA PIRIZ DA ROSA, (Ficha B/213/93).
Salto, 29 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30609 Ago 09- v Ago 20*

GUILLERMO OYARZO, (Ficha B/97/93).
Salto, 30 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30610 Ago 09- v Ago 20*

JUAN FRANCISCO LUZARDO o LUZARDO FLEITAS, (Ficha B/81/93).
Salto, 20 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30612 Ago 09- v Ago 20*

FERNANDEZ DE GUGLIELMONE, OROSOLINA, (Ficha B/459/92).
Salto, 11 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 30615 Ago 09- v Ago 20*

MARIA ESTHER FERNANDEZ DE CORCOLL, (Ficha B 253/93).
Salto, 2 de agosto de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 240,00 10/pub 31074 Ago 12- v Ago 26*

ROSAURA ROLDAN DE TORRENS, (Ficha B/241/93).
Salto, 26 de julio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 240,00 10/pub 31075 Ago 12- v Ago 26*

ELBIO SABINO BERNASCONI LOPEZ, (Ficha B/201/93).
Salto, 29 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 31076 Ago 12- v Ago 26*

ACEVEDO MARGARITA, (Ficha B/155/93).
Salto, 28 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*01) $ 200,00 10/pub 31077 Ago 12- v Ago 26*

OMAR ANTONIO LAFUENTE, (Ficha B/119/93).
Salto, 13 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 200,00 10/pub 31078 Ago 12- v Ago 26*

CELIA NESSI BESSIO DE DEAMBROGIO, (Ficha B/197/93).
Salto, 29 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 240,00 10/pub 31397 Ago 16- v Ago 30*

ANGELA MARECO DE REGUEIRA y PEDRO REGUEIRA MARECO, (Ficha B/221/93).
Salto, 20 de julio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 240,00 10/pub 31465 Ago 16- v Ago 30*

AMARO EDUVIGES MARTELUNA LEZCANO, (Ficha B/233/93).
Salto, 30 de julio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 240,00 10/pub 31466 Ago 16- v Ago 30*

### TERCER TURNO

MARIA TERESA LOCADIA OCHOA DE PIZZAROSSA y MARIO FRANCISCO PIZZAROSSA, (Ficha B/224/93).
Salto, 26 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30608 Ago 09- v Ago 20*

ALMODOBAR GUIMARAENS ROMERO, (Ficha B/468/92).
Salto, 9 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30611 Ago 09- v Ago 20*

ROSA DEL CARMEN RIZZO y WALTER JUAN DA CUNDA, (Ficha B/202/93).
Salto, 25 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30613 Ago 09- v Ago 20*

VALDA DA ROSA, (Ficha B/214/93).
Salto, 30 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 30614 Ago 09- v Ago 20*

JUAN DOROTEO PASSAMANI ALBERA, (Ficha B/192/93).
Salto, 22 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31006 Ago 11- v Ago 24*

FRANCISCO BARBAGELATA, (Ficha B/220/93).
Salto, 26 de julio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 200,00 10/pub 31079 Ago 12- v Ago 26*

ELBIO LUCAS, (Ficha B/208/93).
Salto, 26 de julio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31312 Ago 13- v Ago 27*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

OSCAR LIBIO o SILVIO PEREZ o PEREZ HERNANDEZ, (Ficha B/280/93).
San José, 7 de junio de 1993.
*01) $ 200,00 10/pub 30892 Ago 11- v Ago 24*

ANGEL DOLIO PISTON, (Ficha B 370/93).
San José, 21 de julio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30894 Ago 11- v Ago 24*

LUIS ALBERTO PANZARDI PEÑA, (Ficha B 398/93).
San José, 28 de julio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 30895 Ago 11- v Ago 24*

MARIA DEL CARMEN LARRAÑAGA PIÑEYRO, (Ficha B 372/93).
San José, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

*01) $ 200,00 10/pub 30900 Ago 11- v Ago 24*

MARIO ALBERTO BRITO o BRITOS PEREZ, (Ficha B/402/93).
San José, 28 de julio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31394 Ago 16- v Ago 30*

JOSE MARIA ROMAY NEGRO, (Ficha B/394/93).
San José, 28 de julio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31395 Ago 16- v Ago 30*

### TERCER TURNO

ROBERTO ANCELMO o ANSELMO ANGULO MAGGI, (Ficha B/405/93).
San José, 28 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 30687 Ago 09- v Ago 20*

PEDRO o PEDRO B. o PEDRO BLAS o PEDRO BLAS FELIX o PEDRO BLAS ROMERO o ROMERO GOPAR, (Ficha B/295/93).
San José, 3 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30893 Ago 11- v Ago 24*

JULIAN RAIMUNDO o RAIMUNDO BENTANCOR CABRERA, (Ficha B 365/93).
San José, 16 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 200,00 10/pub 30896 Ago 11- v Ago 24*

ELENA MAXIMIANA MARTIN ARAUJO, (Ficha B/401/93).
San José, 23 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31114 Ago 12- v Ago 26*

BERTO SILVEIRA RODRIGUEZ, (Ficha B/385/93).
San José, 23 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31396 Ago 16- v Ago 30*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA FONRODONA BERTONI, (Ficha 527/1993).
Mercedes, 5 de agosto de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31471 Ago 16- v Ago 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA DEL CARMEN OTTONELLI MURRU, (Ficha B/90/1993).
Dolores, 21 de julio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

*01) $ 200,00 10/pub 29755 Ago 04- v Ago 17*

MARIO JOAQUIN DIAZ SILVA, (Ficha B/98/1993).
Dolores, 28 de julio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 240,00 10/pub 30812 Ago 09- v Ago 20*

ANGEL DANIEL OTAROLA, (Ficha B/93/1993).
Dolores, 28 de julio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 240,00 10/pub 31500 Ago 16- v Ago 30*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFA ZILLI GONÇALVES o GONÇALVEZ o GONZALES o GONZALVES y de IDA GONCALVES o GONCALVEZ o GONSALES o GONZALES o GONCALVES DA SILVA CASAL o LEDA GONZALES o GONCALVES, (Ficha B 76/93).
Tacuarembó, 27 de julio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 30937 Ago 11- v Ago 24*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ANGEL RODRIGUEZ, (Ficha B 365/1993).
Treinta y Tres, 14 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 31258 Ago 13- v Ago 27*

EUSEBIO BALADAN FRANCO y JUANA MEDINA DE BALADAN, (Ficha B 337/1993).
Treinta y Tres, 9 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 200,00 10/pub 31259 Ago 13- v Ago 27*

EMILIA URUGUAYA CUELLO FALIVENI o EMILIA URUGUAYA CUELLO DE MUNIZ, (Ficha B 423/1993).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31261 Ago 13- v Ago 27*

MARIA VICTORIA DA ROSA de DOMINGUEZ, (Ficha B 379/1993).
Treinta y Tres, 17 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31431 Ago 16- v Ago 30*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

### ATLAS S.A.
### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 20 de agosto de 1993 a las 8 hrs. en la sede social, Sarandí 360 de Carmelo, Depto. de Colonia, a fin de considerar el siguiente Orden del Día.
1) Designación de Directorio.
2) Revocación de Poderes.
3) Aumento de capital social.
El Directorio
*03) $ 57,20 3/pub 31268 Ago 13- v Ago 17*

### ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 8 de agosto de 1993, los señores accionistas que deseen ejercer sus derechos de preferencia para el cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de octubre de 1992 podrán hacerlo dentro de un nuevo plazo de 30 días contados a partir de la primera publicación de este aviso en el Diario Oficial.
Se hace notar a los señores accionistas que por haberse resuelto la reducción total del capital integrado anterior, las acciones actualmente existentes perderán todo su valor una vez que se proceda a la emisión de las acciones representativas de los nuevos aportes.
EL DIRECTORIO
*03) $ 257,40 3/pub 31293 Ago 13- v Ago 17*

### FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S.A.
#### Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Frigorífico Matadero Carrasco S.A., convoca a los señores accionistas de la Compañía para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 2 de setiembre de 1993, a la hora 16 y 30, en su sede de Camino Carrasco Nro. 5 (Paso Carrasco), para considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1) Consideración y resolución sobre Memoria del Directorio, Balance anual, estado de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1992.
2) Elección de Directores, Síndico y sus respectivos suplentes.
3) Nombramiento stas para firmar con el Presidente el acta de Asamblea.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones (o certificado de depósito sustitutivo) en la sede de la Sociedad, con veinticuatro horas de antelación a dicho acto (art. 350 de la ley 16.060).
Los accionistas podrán hacerse representar, para esta Asamblea, mediante simple carta poder sin firma certificada (art. 351 inc. 2, de la ley 16.060). El Directorio
*03) $ 310,10 3/pub 31499 Ago 16- v Ago 18*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### SERVICIO DE NECROPOLIS
#### EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. JOSEFA ABAD SOLER y ROSA ABAD SOLER en su calidad de titulares del nicho 3987, del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, Carlos Santana, Director (I).-
*04) $ 610,00 10/pub 30320 Ago 04- v Ago 17*

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARCOS GARCIA DEL PINO, LUIS ALBERTO DEL PINO ZUNINO, y ELENA MARGARITA DEL PINO ZUNINO en su calidad de titulares del Sepulcro 970 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como lo solicitado.- Montevideo. Carlos Santana, Director (I).
*04) $ 610,00 10/pub 30437 Ago 04- v Ago 17*

## SAN JOSE
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
#### Dirección de Cementerios

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. (a) Oscar Sena solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nro. 418 F ubicado en cuarta Fila del Cementerio de la Ciudad de San José, que figura a nombre de Oscar Sena con fecha 17 de Marzo de 1970. Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto Nº 2621 del 19 de agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres (3) días. Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
*04) $ 128,70 3/pub 31393 Ago 16- v Ago 18*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## MONTEVIDEO
#### (Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

JORGE MARIO ANADON AÑAÑA y MARIA ANTONIA DIEZ FERRI (Ficha: D-174/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 28964 Jul 26- v Ago 20*

FERNANDO JORGE DE LUCCA POLVARINI y DANIELLE DUTRENIT VIÑAS (Ficha: D 177/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30424 Ago 04- v Set 01*

FERNANDEZ PONCE VIRGINIA BEATRIZ y REY FERNANDEZ ARTURO (Ficha: D-16/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 31134 Ago 12- v Set 09*

### SEGUNDO TURNO

PABLO RICARDO FLORES MARTINEZ y SILVIA ESTHER GURIDI CRESCENTI (Ficha: D/237/93).

Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29052 Jul 26- v Ago 20*

JORGE EDUARDO VIERA VIDAL y BEATRIZ ALICIA ALCORTA PINTOS (Ficha: D/101/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29903 Ago 02- v Ago 30*

MARIA DE LA ASUNCION ALBERTI BOSCH y GUILLERMO CORTELA (Ficha: D/170/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30258 Ago 02- v Ago 30*

JACQUELINE CABRERA CORREA y JUAN MANUEL MARTINEZ GONZALEZ (Ficha: D/23/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30264 Ago 02- v Ago 30*

JUAN JOSE CORTIZAS SALICE y FRANCISCA SUSANA TABORDA DIAZ (Ficha: D/235/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30356 Ago 04- v Set 01*

BEATRIZ ARGIMON y JORGE ACUÑA (Ficha: D/234/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30414 Ago 04- v Set 01*

MARIA DEL ROSARIO SINISCALCO SALAFRANCA y BERNABE OVIDIO CIVANO RAVIOLO
(Ficha: D/194/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 30553 Ago 05- v Set 02*

RUBEN LAUDELINO BAREÑO SILVA y SUSANA TERESA GATTO PARDO, (Ficha D/274/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 30969 Ago 11- v Set 08*

## TERCER TURNO

JULIO BERNIZ y OBDULIA LOPEZ DE BERNIZ (Ficha: 175/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 28810 Jul 28- v Ago 24*

ELIDA MOREIRA y ARMANDO GUZZO, (Ficha: 120/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 28965 Jul 26- v Ago 20*

DOMINGO DI CAPRIO CURBELO y ANGELA TANCREDI (Ficha: E 125/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29072 Jul 27- v Ago 23*

JUAN SPADOLA SILEO y ANA CLARISA BELTRAN REYES.
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29653 Jul 30- v Ago 27*

ESTELA PEÑA y DANIEL NELSON PAZOS (Ficha: E 191 1993).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 30554 Ago 05- v Set 02*

MARYNES ESCARDO y MIGUEL MENGHINI.
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 30682 Ago 10- v Set 07*

## CUARTO TURNO

BEATRIZ BODEANT BARCELO y TOMAS GIRAO TOCA (Ficha: E/255/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29527 Jul 29- v Ago 26*

CARLOS GUSTAVO BRASHICH DUJSIK y CRISTINA GABRIELA BIANCHI (Ficha: E 431/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29831 Ago 02- v Ago 30*

## QUINTO TURNO

ALBINO VERA VIÑA y ADELAIDA GONZALEZ SORIA (Ficha: E/653/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 28690 Jul 22- v Ago 18*

LAURA RODRIGUEZ y ENRIQUE GABRIEL ESPINOLA SUAREZ (Ficha: E Nro. 235 Año 1993).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29038 Jul 26- v Ago 20*

IRIS GRACIELA CUCARO PEREIRA y JOSE COTELO (Ficha: E/2/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29503 Jul 29- v Ago 26*

## SEXTO TURNO

RUBENS JOSE STAGNO y MARIA DEL LUJAN MERIDO (Ficha: 120/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 28689 Jul 22- v Ago 18*

SALVATORE CONSTANZA YACONO o SALVADOR CONSTANZA YACONO y NILDA GLADYS JEREZ CANABE (Ficha: D 985/84).
Montevideo, 13 de diciembre de 1984.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo en Montevideo al trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 28855 Jul 23- v Ago 19*

## SEPTIMO TURNO

GABINO CORREA PELAEZ y GLADYS HILDA MOLINA (Ficha: D/45/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30350 Ago 04- v Set 01*

LUIS MARIO RIVERO GANZO y MERLIN DAYSI CURBELO MARTINEZ (Ficha: D 16/1993).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 30555 Ago 05- v Set 02*

## OCTAVO TURNO

ANGEL RAUL GARRETA y KATIA SUSANA TOMPSON (Ficha: D 183/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 28918 Jul 23- v Ago 19*

ARNO DIETER PERISUTTI PERISUTTI y LIBERTAD EDDY ZABALEGUI MONTIEL (Ficha: D-652/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 29687 Jul 30- v Ago 27*

RAUL MARIA LIARD GONZALEZ y MARIA DEL ROSARIO PUPPO MENDITEGUY (Ficha: D-135/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30089 Ago 02- v Ago 30*

## NOVENO TURNO

HERMES SOSA ILLA y LUBA BRISGAL (Ficha: D/187/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29088 Jul 27- v Ago 23*

JORGE WASHINGTON FOLIADOS UMPIERREZ y MARIA DEL ROSARIO SUAREZ RUSSO (Ficha: D/540/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30174 Ago 02- v Ago 30*

ERNESTO BERNARDINO VIGLIETTI SANDE y ELDA IRIS MANRIQUE (Ficha: D/219/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30329 Ago 04- v Set 01*

WINSTON PEDRO ELUTCHANZ y DORA ARACELI GRAZIANO (Ficha: D/330/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 31483 Ago 16- v Set 13*

## DECIMO TURNO

NELSON FREDDY PUENTES BIGOT y ALBA GLADYS ESPINOSA PERRONE.
Montevideo, 26 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 28773 Jul 22- v Ago 18*

DANIEL RODRIGUEZ TRILLINI y MONICA SCAGLIA CUEVAS (Ficha: E/657/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29476 Jul 28- v Ago 24*

CLAUDIO JOSE REY CAMPS y ROSARIO CRISTINA DOBRICH BERRONDO (Ficha: E 192/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29767 Jul 30- v Ago 27*

DIEGO CARLOS ALCORTA PINTOS y MARIA CLARA IBAÑEZ FERNANDEZ.
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29902 Ago 02- v Ago 30*

BROCHADO ARBIZA, ESTELA y FERNANDEZ REVELEZ, HORACIO (Ficha: E/750/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 30669 Ago 10- v Set 07*

## DECIMOPRIMER TURNO

OFELIA VIOLETA CANDELA SARLI y JULIO CESAR GARRIDO OTHEGUY (Ficha: E/124/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 28749 Jul 22- v Ago 18*

ARTIN DAIAN KANELDJIAN y ANAHID

GKAZARIAN (Ficha: E/205/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29947 Ago 02- v Ago 30*

MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ y NICOLAS BAGLIVI (Ficha: E/182/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 30888 Ago 10- v Set 07*

ESTELA SEQUEIRA y HUBER VIERA PAZ (Ficha: E/184/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 31135 Ago 12- v Set 09*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTELA TORRES VIGANO y RUBEN DARIO PADILLA SALGADO (Ficha: E/596/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 27510 Jul 26- v Ago 20*

AGUSTIN CALIXTO BARRIOS SANCHEZ y OLGA MENDEZ DELEON (Ficha: E/170/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29595 Jul 29- v Ago 26*

JUAN CARLOS BANYASZ SZEMCSAK y GABRIELA CATALDO DI GIOVANNI (Ficha: E/188/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30439 Ago 04- v Set 01*

## DECIMOTERCER TURNO

IGNACIO ANTONIO FOSSATI y MAGDALENA PEREIRA (Ficha: 199/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 28936 Jul 23- v Ago 19*

PEDRO FELIX SOLER BENTANCOUR y ROSA EVANGELINA CANELA (Ficha: 42/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 29763 Jul 30- v Ago 27*

FREDI ABEL ARRIOLA GUERRI y MARGARITA MARIA SARACHU ALONSO, (Ficha 75/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 29900 Ago 02- v Ago 30*

FRANCISCA LIN LOU y JORGE PERDOMO ECHEVERRIAGA (Ficha: 222/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 30667 Ago 10- v Set 07*

CARLOS OMAR ALVAREZ BARRETO y SHIRLEY MYRIAM WIGMANN, (Ficha 209/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*05) $ 600,00 20/pub 31484 Ago 16- v Set 13*

## DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL GUILLERMO LAPI y TERESITA CRUZ (Ficha: D-178/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29688 Jul 30- v Ago 27*

## DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS NELSON DA ROSA NUÑEZ y ADA SARA OTTONELLO (Ficha: D/85/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 29948 Ago 02- v Ago 30*

## DECIMOSEXTO TURNO

VICTOR GOMEZ STEFFANI y BLANCA BEATRIZ CORONEL (Ficha: D/46/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 25716 Ago 12- v Set 09*

MARCELO ERNESTO PEIRANO y MARY NELA D'ELIAS (Ficha: D/217/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 30348 Ago 04- v Set 01*

CESAR PABLO SEBASTIAN FALCO MARTORELL y ZORAIDA OFELIA MORENO SAN ROMAN (Ficha: D/275/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 600,00 20/pub 31353 Ago 16- v Set 13*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ROSE MARY HERNANDEZ PAZOS y ANIBAL CHERRY FERNANDEZ (Ficha: D/137/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 600,00 20/pub 30556 Ago 05- v Set 02*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

ALBA HAYDEE DE LEON HERNANDEZ y VICTOR HUGO MENA GOUX (Ficha: D/198/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 28540 Jul 21- v Ago 17*

ALICIA NELLY BONGOLL y ARMANDO DA SILVA TAVARES (Ficha: D/218/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 28706 Jul 22- v Ago 18*

JORGE DOMINGO PASSARELLA LARRE y BEATRIZ NOEMI RIVAROLA BERMUDEZ (Ficha: D/158/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 29265 Jul 27- v Ago 23*

ULISES PEDRO COSTA y MARIA ROSA GIORDANO (Ficha: 9/226/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 30416 Ago 04- v Set 01*

## DECIMONOVENO TURNO

MARIA GABRIELA AZCURRAIN CORDOVES y JAIME GOMES DE FREITAS RAMASSO (Ficha: D/233/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 29386 Jul 28- v Ago 24*

ANA MARIA FRANCO REMON y MANUEL ENRIQUE DE LA PIEDRA ALZAMORA (Ficha: D/124/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 29652 Jul 30- v Ago 27*

NIBIA MIRIAM RUIZ DIAZ MORAN y DANIEL GUSTAVO MARTINEZ VENERO (Ficha: D 575/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 29820 Ago 02- v Ago 30*

JAMES COATES ROVIRA y MARTA DE FUENTES (Ficha: D 231/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 30349 Ago 04- v Set 01*

CARLOS ALBERTO MONTEVERDE VIGNOLI y TERESA o TERESITA GASTELUMENDI FREGOSSI (Ficha: D/159/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 600,00 20/pub 31494 Ago 16- v Set 13*

## VIGESIMO TURNO

ROBERTO MARTIN KRABS GALARZA y ELBA ESTHER CANO CHUMILO (Ficha: D/156/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 29087 Jul 27- v Ago 23*

HECTOR CANCELA SOTELO y MARGARITA MORALES (Ficha: 133/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 600,00 20/pub 31020 Ago 11- v Set 08*

AGUSTIN MARIA MASTROPIERRO TRIAS y HORTENCIA MARTINEZ DEL DUCCA (Ficha: D/207/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 600,00 20/pub 31045 Ago 11- v Set 08*

HUGO NESTOR RAMAYO ORIHUELA y FANY ESTHER RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha: D/214/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 600,00 20/pub 31180 Ago 12- v Set 09*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

MENDIETA SIERIG, MILTON CESAR y AVELLANEDA ALVAREZ, CHARITO DEL CARMEN (Ficha: D/180/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 28812 Jul 23- v Ago 19*

IVONNE RILO POSE y OSVALDO ARIEL PASTORINI GASCUE (Ficha: D/123/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29488 Jul 28- v Ago 24*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO SONSOL COHEN y PATRICIA ELIZABETH DATZ WOBER (Ficha: D/191/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29387 Jul 28- v Ago 24*

DANIEL RUBEN VIERA KUSSEROW y ALICIA SUSANA TELIS RODRIGUEZ (Ficha: D 223/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29863 Ago 02- v Ago 30*

GUSTAVO ALBERTO CANTERO y MARY JACQUELINE DE FEO (Ficha: D 222/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30255 Ago 02- v Ago 30*

CARLOS EDUARDO GRILLO UGALDE y SABRINA SARA GRANT GOMEZ (Ficha: D 175/83).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30256 Ago 02- v Ago 30*

JOSE ANTONIO CALDERAZZO y ROSARIO VIRGINIA PEDRANA, (Ficha D/250/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 31326 Ago 13- v Set 10*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ARMANDO ILHA ROSA y MARY ISABEL FERREIRA FERREIRA (Ficha: D 217/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29027 Jul 26- v Ago 20*

SECUNDINO MARIO PASTRANA y ZULMA LOPEZ ARRANZ MANEVICH (Ficha: D 87/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29884 Ago 02- v Ago 30*

WALTER ALEJANDRO BERRUTTI PESCE e HILDA MARECO ALONSO (Ficha: D 163/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 31019 Ago 11- v Set 08*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

NESTOR RAFAEL WÜRTH TAVARES y ANDREA VIRGINIA NOCETTI GREGORINI (Ficha: D 34/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 26917 Jul 21- v Ago 17*

MARIA LUISA STIFANO BRUNO y JORGE WASHINGTON COLOMBO GASAMANS (Ficha: D 626/92).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bertoll, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 28539 Jul 21- v Ago 17*

JOSE MARIA SALVADOR BORRAZAS y BEATRIZ DEAMBROSIS FARIÑA, (Ficha D 227/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29901 Ago 02- v Ago 30*

JULIO CESAR HALLER BERRIEL y CRISTINA RAQUEL RODRIGUEZ SALABERRY (Ficha: D 569/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 30683 Ago 13- v Set 10*

JUAN OMAR LEONCINI y ANA MARIA CERIOTTI FIORI (Ficha: D 252/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 30887 Ago 10- v Set 07*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO SIMON GARCIA EPEZ y NIDIA MIRIAM FERREIRA (Ficha: D/258/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 28917 Jul 23- v Ago 19*

MARIA CRISTINA TRILLO ALEGRE y ALFREDO JORGE ROVEGNO ALONSO (Ficha: D/178/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 28935 Jul 23- v Ago 19*

JOSE SALGUEIRO MISA y ESTELLIA MARYS ROCHA ALZAMENDI (Ficha: D/103/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 30119 Ago 02- v Ago 30*

JOSE MIGUEL DENIS FERNANDEZ y SANDRA RAQUEL GARBARINO ALVAREZ (Ficha: D/211/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 30254 Ago 02- v Ago 30*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

BERNARDO FRIEDMAN STEIN y ANA MARIA RAMON RAMON (Ficha: D/256/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 29282 Jul 28- v Ago 24*

JOSE MARIA BARROS SETTI y GLADYS GRACIELA DE FINO PARENTINI (Ficha: D/275/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 29284 Jul 28- v Ago 24*

SHELVA GARCIA CHAMOSA y JUAN ENRIQUE CASSANELLO SUAREZ (Ficha: D/282/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 30319 Ago 04- v Set 01*

EUGENIO GARCIA CAETANO y BEATRIZ ALCIRA ETCHEVERRY (Ficha: D/294/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 30415 Ago 04- v Set 01*

ALBERTO POCHINTESTA CABRERA y ALICIA RUTH DAGYS WOLOSZYN (Ficha: D/104/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 600,00 20/pub 31354 Ago 16- v Set 13*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO MAXIMO LAZCANO FREIRIA y AUREA SANTISO VILAS (Ficha: D/250/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 29283 Jul 28- v Ago 24*

JORGE LUIS FERRARI CARDONA y GISELLE ANGELICA CAÑADAS FERNANDEZ (Ficha: D/215/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30318 Ago 04- v Set 01*

ROMAN ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ y VIRGINIA LAURA MENDUIÑA RIAL (Ficha: D/202/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 31212 Ago 13- v Set 10*

HUGO ENRIQUE LAFOURCADE MARTINEZ y RITA CECILIA SPALVIER ALVAREZ (Ficha: D/262/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 31372 Ago 16- v Set 13*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIELA HILDA ZAPATER y LUIS ALBERTO FONTES (Ficha: D/156/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 28772 Jul 22- v Ago 18*

JULIO SZAFRAN y MARY ANITA ZIMET (Ficha: D/3/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 28813 Jul 23- v Ago 19*

JACQUELINE MARIA STEWART DAVIES y RODRIGO RAFAEL SOSA PINTOS (Ficha: D/647/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29813 Ago 02- v Ago 30*

DANIEL GUSTAVO MAROTTO FERNANDEZ y GRACIELA LEONARDA SBURLATTI (Ficha: D/222/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 30105 Ago 02- v Ago 30*

## VIGESIMONOVENO TURNO

MARIA JACINTA STACHLEWSKI y JORGE WASHINGTON ESPONDA (Ficha: D/219/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29222 Jul 27- v Ago 23*

DILO IRIS RODRIGUEZ MIQUEIRO y RUTH OREHALIS PEREZ FERNANDEZ (Ficha: D/230/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30351 Ago 04- v Set 01*

## TRIGESIMO TURNO

DANIEL ERNESTO GATTI VIGNARTE y BEATRIZ MABEL DICONCA HERNANDEZ (Ficha: D/1163/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 28597 Jul 21- v Ago 17*

NORBERTO WILBER SILVA LINARES y MARIA GABRIELA CABRERA CAMACHO (Ficha: D 246/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 28811 Jul 23- v Ago 19*

RODRIGO ARTURO CARLEVARO CASTRO y LUCIA ISABEL TERRA FIGARI (Ficha: D/228/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30257 Ago 02- v Ago 30*

GABRIELE PELLE DI STEFANO y CHEYSE BARBOZA NOGUERA (Ficha: D/171/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 30668 Ago 13- v Set 10*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JOSE MIGUEL ARBIZA DE VARGAS y SANDRA YANET MENDINA MONTERO (Ficha: B/71/93).
Artigas, 7 de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 28863 Jul 23- v Ago 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GIL FERNANDEZ VIERA y LILIAN TERESITA MAINARDI (Ficha: F 54/93).
Bella Unión, 4 de agosto de 1993.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
*05) $ 600,00 20/pub 30971 Ago 11- v Set 08*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BURGUES NOTTE, RAUL C/ SOSA GALLERO OLGA ESTHER (Ficha: 165/93).
Canelones, 20 de julio de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29355 Jul 28- v Ago 24*

RUFENER NIDIA EMA y PEREZ, JOSE PEDRO (Ficha: F Nº 196/93).
Canelones, 29 de julio de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 30602 Ago 09- v Set 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

PEDRO ENRIQUE CUELLO LALIA y SILVIA RAQUEL DE ANTONI BUSTTI, (Ficha: B 163/93).
Las Piedras, 8 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 28675 Jul 22- v Ago 18*

JESUS LUCAS RODRIGUEZ CALVIÑO y MARIA DEL CARMEN BENTANCOR VERDE, (Ficha: B 239/93).
Las Piedras, 9 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
*05) $ 500,00 20/pub 28736 Jul 22- v Ago 18*

KLAUS MAXIMO MAIER DAY e IRIS CASTRO MARRONI, (Ficha: B 259/93).
Las Piedras, 29 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 29726 Jul 30- v Ago 27*

LUIS MARIA PUA IZQUIERDO y ADRIANA RENEE TORRE CORBI, (Ficha: B 227/93).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 31229 Ago 13- v Set 10*

### CUARTO TURNO

ATILIO JOSE MORENA SALVARREY y ESTRELLITA GLADYS SEGADE GARCIA B 408/92.
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero.
Actuario Adjunto.

*05) $ 500,00 20/pub 29429 Jul 28- v Ago 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

ORLANDO HECTOR ALFONSO y ELOISA LILIAN RODRIGUEZ (Ficha: 465/A/1993).
Pando, 2 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30931 Ago 11- v Set 08*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

EDUARDO MARTINEZ CARRASCO y NEDA RUBIS SARAVIA ZABALA (Ficha: 118/93).
Melo, 20 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 30290 Ago 04- v Set 01*

ENRIQUE DIONISIO VIÑOLES DOS SANTOS y MARIA DELIA PAGGIOLA ANTUNEZ (Ficha: 51/93).
Melo, 27 de abril de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 31054 Ago 12- v Set 09*

### CUARTO TURNO

MANUEL ARIDES, RIVERO MENDEZ y MENDEZ LIENCRES, EVA (Ficha: 89/93).
Melo, 23 de julio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 30083 Ago 02- v Ago 30*

MARGOT LABANDERA SILVERA y DANUBIO LEONARDO SILVEIRA AMADO (Ficha: 35/93).
Melo, 30 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 31055 Ago 12- v Set 09*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NELSON JAVIER MALAN ROSLIK y MARIA ESTHER CHIOVINO PINO, (Ficha B 15/90).
Colonia, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Hergia, Actuario Adjunto.
*05) $ 600,00 20/pub 31271 Ago 13- v Set 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

FELIX EDGARDO CHAVASCO SILVA y ANABELIA NURY RODRIGUEZ CAMBON (Ficha: B 133/93).
Rosario, 26 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 29833 Ago 02- v Ago 30*

HECTOR ENRIQUE DAVILA y CLAUDIA NAIR QUIROGA BIDEGARAY (Ficha: B 134/93).
Rosario, 26 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 30644 Ago 09- v Set 06*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN QUINTEROS y PAULO OLEGARIO TRITTEN (Ficha: A 95/92).
Durazno, 28 de octubre de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30479 Ago 05- v Set 02*

### DE TERCER TURNO

WALKIRIA ANGELICA QUARTINO REVELLO y JUAN CARLOS SANTURIO CHIMINELLI (Ficha: B 105/93).
Durazno, 16 de julio de 1993.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 31004 Ago 11- v Set 08*

JUAN CARLOS AGUIRRE GARCIA y ARAMA RAQUEL MONDINO TESTURI (Ficha: B 115/93).
Durazno, 20 de julio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*05) $ 600,00 20/pub 31256 Ago 13- v Set 10*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROGELIO OMAR VIERA ALBERTO y SUSANA ELIZABETH MARTINEZ BENTANCOR (Ficha: B 133/92).
Flores, 18 de diciembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*05) $ 600,00 20/pub 30697 Ago 10- v Set 07*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

PEREZ RODOLFO DANIEL C/PAZOS MARIANELA (Ficha: 227/89).
Minas, 18 de febrero de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) $ 100,00 20/pub 19099 Ago 16- v Set 13*

### SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ERRAZQUIN ARROSPIDE y MIREYA NELY o NELLY FERNANDEZ MARMO (Ficha: 138 año 1993).
Minas, 25 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 30483 Ago 05- v Set 02*

MARCOS FELIPE GONZALEZ CASAS y BRUNILDA MARIEL ARTIGAS PERDOMO (Ficha: 133 1993).
Minas, 25 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 31246 Ago 16- v Set 13*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

RUBY ACOSTA DIAZ y DELIA DIONISIA GUERRA LOPEZ (Ficha: 597/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 28664 Jul 22- v Ago 18*

MIGUEL ANGEL AGUIRRE PIRIZ y ANALIE MARGARITA PEREIRA OLIVAREZ (Ficha: 205/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 500,00 20/pub 28867 Jul 23- v Ago 19*

GERARDO JUAN FERNANDEZ y GLORIA ISABEL ROBAINA (Ficha: 269/93).
Maldonado, 18 de junio de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

*05) $ 500,00 20/pub 30637 Ago 09- v Set 06*

HILDA ESTHER SAN MARTIN VEIGA y JUAN JUSTINO MACHADO BRUZONI (Ficha: 661/92).
Maldonado, 11 de junio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) $ 600,00 20/pub 31379 Ago 16- v Set 13*

### TERCER TURNO

CARLO BOTTO CIMINO y NAIR RAU DELGADO (Ficha: 140/93).
Maldonado, 15 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 28578 Jul 21- v Ago 17*

JOVINO BRITO BRITO y MATILDE BRITO BRITO (Ficha: 212/93).
Maldonado, 14 de junio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

*05) $ 500,00 20/pub 30092 Ago 02- v Ago 30*

FRANCISCO ISAAC GOMEZ SANCHEZ y JULIA ISABEL GARCIA SILVA (Ficha: 190/93).
Maldonado, 12 de mayo de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 500,00 20/pub 30355 Ago 04- v Set 01*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

CARLOS JULIO ACOSTA MARTINEZ y VIOLETA ELENA PEREZ MEDINA (Ficha: B/254/93).
Maldonado, 29 de junio de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 500,00 20/pub 29226 Jul 27- v Ago 23*

GUSTAVO ANDRES OLIVERA DUTRA y DANIELA JANIRE MOREIRA ALONSO (Ficha: 130/93).
Maldonado, 7 de junio de 1993.
Esc. Margartia Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 29228 Jul 27- v Ago 23*

### JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
### DE PRIMER TURNO

EDUARDO FRANCISCO PEREIRA ARIAS y MARIA DEL CARMEN CAIRO VALDIVIA (Ficha: 85/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 500,00 20/pub 28665 Jul 22- v Ago 18*

GABRIEL BALIÑO y SHIRLEY ELISA HERRERA SILVA (Ficha: 617/92).
Maldonado, 6 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 29117 Jul 27- v Ago 23*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

DARDO ZANONIANI y ANA MARIA CORREA FLEITAS (Ficha: B/141/93).
Paysandú, 28 de mayo de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 28788 Jul 23- v Ago 19*

MARTA MARGARITA FRIEDRICH RAMIREZ y VICTOR HUGO CARRASCO GARCIA (Ficha: B/47/93).
Paysandú, 24 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 29125 Jul 27- v Ago 23*

ADELINA VICENTA BENITEZ y LUIS ERNESTO MARTINEZ (Ficha: B/123/93).
Paysandú, 28 de mayo de 1993.
Carolina Vercellino, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29966 Ago 02- v Ago 30*

### TERCER TURNO

ANINA SERRANA GAMARRA SICILIA y ALFREDO RENE ROSS CABILLON (Ficha: B/8/93).
Paysandú, 28 de junio de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 28791 Jul 23- v Ago 19*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

DARVIN WILMAR SILVERA PEREIRA y NORA MARIBEL BENITEZ SILVEIRA (Ficha: B/100/1993).
Rivera, 30 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 600,00 20/pub 31005 Ago 11- v Set 08*

### DE CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN PEDEZERT CARVALHO y JOSE NEREO MARQUEZ BARBOZA (Ficha: B 81/93).
Rivera, 29 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 31073 Ago 12- v Set 09*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

SAROBA SANCHEZ ISRAEL C/CARTAGENA RECUERO SUSANA (Ficha: F: 22/93).
Rocha, 26 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 29364 Jul 28- v Ago 24*

JULIO CESAR NUÑEZ SILVA y MARIA OFELIA TERRA PEREZ (Ficha: F: 122/93).
Rocha, 28 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30470 Ago 05- v Set 02*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

WALTER RODRIGUEZ y MIRTA MACHADO (Ficha: A/79/93).
Salto, 22 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) ( Cta. Cte.). 20/pub 53037 Ago 13- v Set 10*

### TERCER TURNO

JUAN CARLOS SEGOVIA DAVILA y CATALINA NERY OJEDA RIGONI (Ficha: B/142/93).
Salto, 8 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 28660 Jul 22- v Ago 18*

ALDO ABEL FRUTOS CUEVAS ANTA y ALMA RAQUEL SEGOVIA OJEDA (Ficha: B/140/93).
Salto, 31 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 28661 Jul 22- v Ago 18*

DANIELA CABAZZOTTI y ULISES GABRIEL DE MARCO (Ficha: B/180/93).
Salto, 15 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 29338 Jul 28- v Ago 24*

JAVIER BOUYSSOUNADE y ALONDRA REQUELME (Ficha: A/60/93).
Salto, 24 de junio de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 29339 Jul 28- v Ago 24*

ROQUE NOE DORNELLES SILVA y TERESITA VENECIA GABRIELLI CARRANZA (Ficha: B/148/93).
Salto, 26 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 500,00 20/pub 29340 Jul 28- v Ago 24*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ROGELIO BRITOS MOREIRA y RAQUEL ISIDORA SELLANES RAPETTI (Ficha: B/408/93).
San José, 6 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*05) $ 600,00 20/pub 31399 Ago 16- v Set 13*

### TERCER TURNO

CESAR LUIS MARTINEZ y ROSA MARIA IRIGOY (Ficha: B/299/93).
San José, 10 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30008 Ago 02- v Ago 30*

JACINTO OMAR HERNANDEZ MALAGUES y VIOLETA DEL CARMEN HERN ANDEZ SIENRA (Ficha: B/351/93).
San José, 16 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30898 Ago 11- v Set 08*

NELLY JUDITH VIAZZI y DANIEL ANTOGNAZZA (Ficha: B/331/93).
San José, 30 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

*05) $ 500,00 20/pub 30901 Ago 11- v Set 08*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### DE SEGUNDO TURNO

LUIS OCTAVIO HOURCADE CAMPANELLA y TULA MARGOT LEGUISAMO INDART. (Ficha: 875/90).
Mercedes, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 30581 Ago 09- v Set 06*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ELSA RAMONA BENTURELLI y RODOLFO HORACIO PEREIRA (Ficha: B/37/1991).
Dolores, 17 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*05) $ 500,00 20/pub 29662 Jul 30- v Ago 27*

MIRTHA MANSILLA y WALTER MOLLER (Ficha: B/171/1991).
Dolores, 30 de marzo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

*05) $ 500,00 20/pub 29663 Jul 30- v Ago 27*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

LEONEL DINUNZIO DENIS y ANA MARIA ACUÑA SERPA (Ficha: M 18/93).
Tacuarembó, 29 de juniuo de 1993. Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 28882 Jul 23- v Ago 19*

KLEBER WALDEMAR REYES AGUILERA con HILDA ESTELA PINTOS RODRIGUEZ (Ficha: B 500/92).
Tacuarembó, Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 28883 Jul 23- v Ago 19*

OSCAR RIOS SUANES y MARIA OTILIA GAMIO DA ROSA (Ficha: M 22/1993).
Tacuarembó, 23 de julio de 1993.
Esc. Matilde Cairello. Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 30301 Ago 04- v Set 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIO CESAR TORTEROLO ROMANELLI y LAURA GRACIELA SALLABERRY MIRANDA (Ficha: A/8/93).
Paso de los Toros, 16 de marzo de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 500,00 20/pub 30360 Ago 04- v Set 01*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ALFREDO RIAÑO TORRES y SONIA AMALIA CRIGINEE MARTINEZ (Ficha: B 212/1993).
Treinta y Tres, 17 de mayo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 29969 Ago 02- v Ago 30*

GUILLERMO MOREIRA y ALEJANDRINA BRUN (Ficha: B 308/1993).
Treinta y Tres, 21 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 20/pub 29971 Ago 02- v Ago 30*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

# MONTEVIDEO
### ORIT SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria 15.07.93, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette.
*06) $ 286,00 10/pub 30967 Ago 11- v Ago 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Autopiezas S.A. Liquidación Judicial" (ficha 576/81), se hace saber que por Sentencia Nº 21 de fecha 31 de Mayo de 1993, se decretó la Liquidación Definitiva de la sociedad, designándose Síndicos Definitivos a Banco de Montevideo y Liga de Defensa Comercial, declarándose la insolvencia de la masa y fijándose como fecha de efectiva cesación de pagos el día 16 de Agosto de 1987. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 3 de agosto de 1993. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
*06) $ 180,00 5/pub 31301 Ago 16- v Ago 20*

# DIVORCIOS

# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, NORMA C/SANCHEZ, EDUARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO", FICHA E 41/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a EDUARDO SANCHEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintidós de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Manuela Filache, Actuaria.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 53025 Ago 11- v Ago 24*

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno dictada en los autos caratulados: "TELLAGORRY José Luis c/ Helem SILVA MORALES. Divorcio. Fa. R.D.1/93", se cita, llama y emplaza a; HELEM ARLETTI SILVA MORALES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209).- Montevideo, diez de junio de 1993.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*07) $ 240,00 10/pub 31237 Ago 13- v Ago 27*

### NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "TEJERA MARTINES LUIS ESTEBAN c/ TORRENS MARIA DEL CARMEN - Divorcio - Fa. D/292/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. María del Carmen Torrens a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*07) $ 200,00 10/pub 30411 Ago 04- v Ago 17*

### DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en los autos: "Sanabria Tomasa Isolina C/ Freitas Juan Washington. Divorcio S/H.", Ficha E 382/92, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos (de acuerdo al art. 127 del CGP, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio) a: JUAN WASHINGTON FREITAS, por el término de 90 días a partir de la fecha. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 16 de abril de 1993. Esc. Manuela Failache, Ac
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 53022 Ago 11- v Ago 24*

### DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, según autos caratulados: "MAGNONI, ISABEL C/ VIÑAS, WASHINGTON. DIV. FICHA D 84/93", se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON OMAR VIÑAS GONZALEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 3 de mayo de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*07) $ 200,00 10/pub 30434 Ago 04- v Ago 17*

### DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno en autos caratulados: "QUIJANO, RUBEN C/ CRUZ, ISABEL. DIV. F.D. 210/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. ISABEL DOLORES CRUZ FERNANDEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 30 de junio de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*07) $ 200,00 10/pub 30357 Ago 04- v Ago 17*

### DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: SILVERA FRANCO Santos Iramar c/ TORRES María Isabel. Auxiliatoria de pobreza. Divorcio sep. de hecho. D 170/93, se cita, llama y emplaza a: María Isabel Torres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 3 de agosto de 1993. Por auto 2940 del 24/6/93 se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y exonerándole de publicar en otro periódico no oficial (art. 89 C.G.P.).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el tres de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 53029 Ago 12- v Ago 26*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: BELLOTTI NIEVES Alba Teresa c/ ZELAYETA Jorge Luis. Divorcio- Aux. de Pobreza. Ficha D 59/93 se cita, llama y emplaza a: Jorge Luis Zelayeta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209), con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 27 de mayo de 1993. Por auto Nº 1730 del 23/4/93 se le concedió a la Sra. Alba Teresa Bellotti Nieves beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 53034 Ago 12- v Ago 26*

### DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Duarte Sucaret, Miguel c/ Techera, Zulma. Div. por causal y Aux. de Pob. se cita, llama y emplaza a: ZULMA TECHERA para que com-

parezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 3 de agosto de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

*07)( Cta. Cte.) 10/pub 53105 Ago 16- v Ago 30*

### DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictado en los autos caratulados: González, Mirta c/ Alvez, Félix Ariel. Divorcio por causal y Aux. de Pob., se cita, llama y emplaza a: FELIX ARIEL ALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 29 de junio de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

*07)( Cta. Cte.) 10/pub 52912 Ago 09- v Ago 20*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: Bonifacino, Laura c/ Rizzo, Franco. Divorcio. D/ 631/92, se cita, llama y emplaza a: FRANCO RIZZO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 15 de junio de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

*07)( Cta. Cte.) 10/pub 53099 Ago 16- v Ago 30*

### DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados: "VIERA SANTOS PAMELA ANAMEL C/ OCHOA VAZQUEZ MARIO APARICIO. DIVORCIO. FICHA: D/273/93", se cita, llama y emplaza a: MARIO APARICIO OCHOA VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de julio de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*07) $ 240,00 10/pub 31193 Ago 12- v Ago 26*

### DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "Rosano, Carmen María c/ Polichelli, Nelson Iván.- Auxiliatoria.- Divorcio por Causal. Fa. D/136/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: NELSON IVAN POLICHELLI, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP). Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de julio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*07)( Cta. Cte.) 10/pub 53090 Ago 16- v Ago 30*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Tejería Ruiz Díaz, Eva María c/ Luis Alberto Cuello Alvarez. Divorcio", Ficha A/685/1993, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Cuello Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Pando, 3 de junio de 1993.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*07) $ 300,00 10/pub 30830 Ago 10- v Ago 23*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, en autos: "Rivero, Marienela c/ Angel Alaniz. Divorcio" Ficha A/853/1993, se cita, llama y emplaza a Angel Alaniz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de julio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*07)( Cta. Cte.) 10/pub 52941 Ago 10- v Ago 23*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GUGELMEIER LA PAZ, Nelsi Margarita c/ DENIS HERNANDEZ, Raúl Rodolfo - DIVORCIO POR CAUSAL" (F.A. Nº 161/93) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a Raúl Rodolfo DENIS HERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rosario, 28 de Junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

*07) $ 300,00 20/pub 31385 Ago 16- v Set 13*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "BENTANCOR, Juana c/Luciano Antonio RISOTTO. DIVORCIO POR CAUSAL. F.A. 95/1993"; se cita, llama y emplaza al Sr. Luciano Antonio RISOTTO, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza según ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- (Art. 437 C. Civil).- Florida, 31 de mayo de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*07)( Cta. Cte.) 10/pub 52917 Ago 09- v Ago 20*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos: "GALLARDO, HUGO MIGUEL c/SILVA, MARIA AUXILIADORA - Divorcio por causal - Fa. A/198/92, se hace saber que por decreto Nº 390 del 11/2/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. MARIA AUXILIADORA SILVA, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 17 de Junio de 1993.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

*07)( Cta. Cte.) 10/pub 52954 Ago 11- v Ago 24*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 36.16.78 habilitado en Pedro Trápani Nº 4275. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 85,80 3/pub 31085 Ago 16- v Ago 18*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

SE EMPLAZA AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NRO. 483502 HABILITADO EN PABLO DE MARIA 954 a presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 85,80 3/pub 31329 Ago 16- v Ago 18*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 61.24.03 habilitado en Av. Giannatasio 7089. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 85,80 3/pub 31330 Ago 16- v Ago 18*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al cotitular del servicio telefónico No. 485646 habilitado en Guayabo 1718/302. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual cotitular. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 85,80 3/pub 31450 Ago 16- v Ago 18*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 58 76 habilitado en Florida 1475. Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 85,80 3/pub 31486 Ago 16- v Ago 18*

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

### ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
### CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Montevideo, emplaza en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el Decreto de fecha 15 de octubre de 1929 y 20

de mayo de 1969, a la señora JACQUELINE TORRES NOGUERA, Docente efectiva en la Escuela Nº 262 de 1er. gdo., para que comparezca en el término de tres días contados a partir del siguiente a la publicación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante.
Montevideo, 5 de agosto de 1993.
*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 53082 Ago 16- v Ago 18*

## A.N.E.P.
### CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La INSPECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, EMPLAZA en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el Decreto de fecha 15 de octubre de 1929, y 20 de mayo de 1969, a la señora MARIA DEL ROSARIO MOYANO BALBIS, docente efectiva en la Escuela Nº 131 de 2do. gdo., "República de Chile", para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo; bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. Montevideo, 5 de agosto de 1993.
*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 53080 Ago 16- v Ago 18*

### CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La INSPECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, EMPLAZA en el Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el Decreto de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora MARIA ELENA BREITKREITZ, Docente efectiva en la Escuela Nº 225 de 1er. gdo. "Dr. Domingo Arena", para que comparezca en el término de tres días a partir de la publicación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. Montevideo, 5 de agosto de 1993.
*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 53081 Ago 16- v Ago 18*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FLEITAS AGRIELA ROBERTO CARLOS". INCAPACIDAD. FICHA Nº I-94/92, se hace saber que por auto Nº 8143 de fecha 10 de diciembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Roberto Carlos Fleitas Agriela y se designó curador propietario a José María Fleitas Alvarez. Se halla auxiliado de pobreza.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días de junio de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 53047 Ago 13- v Ago 27*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos: "DAMERO MONTES TERESITA MABEL por BALAGUER DAMENO EDUARDO RAMON - Incapacidad" Ficha V/457/92, por auto Nº 311 de fecha 8 de febrero de 1993 se designó curador interino de la presunta incapaz a la Sra. Teresita Mabel Dameno Montes. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52951 Ago 11- v Ago 24*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en autos caratulados "SOSA OSORIO LEONARDO - Incapacidad" - Ficha V/118/93, por auto Nº 3155 de fecha 16 de junio de 1993 se designó curador interino del presunto incapaz a su madre Sra. Dolores Raquel Osorio. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de julio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 53020 Ago 11- v Ago 24*

### SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Bianchi, Gustavo Pablo - Incapacidad", Ficha C Nº 195/88, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO PABLO BIANCHI, designándose curador del mismo a su padre legítimo Nelson Ismael Bianchi. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria.
*10) $ 200,00 20/pub 30314 Ago 04- v Set 01*

### NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "KELES O KELCH JULIA JULIANA Y RAGUSO KELES O KELCH ANGELA, INCAPACIDAD, V/316 Bis/92", se hace saber que por auto Nº 864 de fecha 12 de febrero de 1993 se designó curador interino de los denunciados al Dr. Juan Pedro Lavat. Montevideo, 14 de junio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*10) $ 300,00 10/pub 30679 Ago 10- v Ago 23*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "FIN OJEDA LOURDES LILIAN, Incapacidad, V/104/93", se hace saber que por auto Nº 3236 de fecha 7 de junio de 1993 se designó curador interino de la presunta incapaz a su madre Nelly Victoria Ojeda Pérez. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 19 de julio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52915 Ago 10- v Ago 23*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "FLEURY SERGIO ALBERTO, Incapacidad, V/13/92", se hace saber que por auto Nº 826 del 2 de marzo de 1993 y Nº 1838 del 14 de abril de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Alberto FLEURY y se designó curador a su hermana Adriana Beatriz LAGUNA FLEURY. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 26 de abril de 1993. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52949 Ago 11- v Ago 24*

### DECIMO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: "Arredondo Carlos Alberto por Nese Uccelli Aída. Incapacidad" Ficha PV 202/92, se declaró en estado de incapacidad a Aída Nese Uccelli, designándose curador definitivo a su hija legítima Laura Arredondo Nese, quien aceptó el cargo el día 30 de junio de 1993. Montevideo, 19 de julio de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*10) $ 200,00 10/pub 30433 Ago 04- v Ago 17*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Medina Britos por Gularte Medina Carlos Ariel. Incapacidad. Ficha C-317/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 501 de fecha 15/3/93 se declaró en estado de Incapacidad a Carlos Ariel Gularte Medina designándose Curador Propietario a Reinamar Medina Britos quien aceptó el cargo el día 12/abril/93. Montevideo, junio 16/1993. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficiio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52955 Ago 11- v Ago 24*

### DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos; Raymond Carmen Rosa por Bustelo Raymond Luis Anibal. Incapacidad. Fa. C-354/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1361 de fecha 16/6/93 se declaró en estado de Incapacidad a Luis Anibal Bustelo Raymond designándose Curador propietario a Carmen Rosa Raymond Bentancor quien aceptó el cargo el día 22/julio/93. Montevideo, 28 de julio de 1993. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52892 Ago 05- v Ago 18*

### DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21 Turno en autos: "BERMUDEZ DIANA SUSANA en rep. de BELLERATI DE BERMUDEZ YOLANDA - Incapacidad - Ficha V/44/92 se hace saber que por resolución 1795 de fecha 2/4/92 se designó curadora propietaria de la denunciada Sra. Yolanda Margarita Diana Bellerati de Bermúdez a la Sra. SUSANA BERMUDEZ DIANA. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*10) $ 240,00 10/pub 31090 Ago 12- v Ago 26*

### DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CANCELA ANCHETA, ROSA - INCAPACIDAD - Ficha: V 234/91" se hace saber que por auto Nº 4146 de fecha 16 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a ROSA CANCELA ANCHETA, designándose curadora propietaria a la interina SENAIDA ANCHETA MARTINEZ. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Auxiliatoria de Pobreza. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 53076 Ago 13- v Ago 27*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "PEREZ LUZARDO, JUAN CARLOS INCAPACIDAD". FICHA V/168/90, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Pérez Luzardo, designándose curadora efectiva a su madre legítima Rosa Marta Luzardo.-
Montevideo, Julio 29 de 1993.- CON AUXILIATORIA DE POBREZA- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52869 Ago 05- v Ago 18*

### DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: REYNO GOMEZ, Silvia María. Incapacidad. F.V. 301/92, se hace saber que se ha decretado por auto No. 772 de fecha 28 de abril de 1993 la incapacidad

de Silvia María Reyno Gómez designándosele curador propietario a Ulises Reyno Palleiro y por auto No. 1924 de fecha 24 de agosto de 1992 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 53019 Ago 11- v Ago 24*

### DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: TABAREZ SANTOS, Juan Omar. INCAPACIDAD. (F. V/44/93), se hace saber que por auto No. 1431 de fecha 12 de mayo de 1993, se designó Curador Interino del presunto Incapaz Juan Omar TABAREZ SANTOS, a la Dra. Lilian Tejera Gianarelli, la que aceptó el cargo con fecha 30 de junio de 1993.- Se hace constar que al compareciente le asiste auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 30 de junio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 53030 Ago 12- v Ago 26*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, hace saber que en autos caratulados "MARTINEZ MARCELO - Incapacidad- F.C.V. 43/92" y por auto Nº 1371 del 13 de mayo de 1993, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO MARTINEZ designándose curadora a Doña ELVIRA BOSCH quien quedó discernida del cargo en la misma fecha, cargo que aceptó con fecha 21 de mayo de 1993.

Canelones, 21 de junio de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

*10) $ 300,00 10/pub 31412 Ago 16- v Ago 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en autos "Cabrera Juana Renée. Incapacidad", Ficha A/176/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juana Renée Cabrera, designándose curador de la misma a Blanca Esther Cabrera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de junio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52942 Ago 10- v Ago 23*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PORTILLO MOLINS, JESUS NAZARET. INCAPACIDAD. Fa. 56/93", por auto Nº 1580 de fecha 28 de junio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a JESUS NAZARET PORTILLO MOLINS, habiéndose designado como curadora del mismo a BLANCA NIEVE MOLINS. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 22 de julio de 1993. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 53017 Ago 11- v Ago 24*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "MOLINA SUAREZ, MARIA LUJAN - INCAPACIDAD- Fa. 18/92", se hace saber que por decreto echa 23 de julio de 1992 fue declarada en estado de incapacidad María Luján Molina Suárez designándose curador a María Esther Suárez, cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, exonerándola de prestar fianza. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 8 de diciembre de 1992. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52864 Ago 04- v Ago 17*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1era. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Corvalán López, Teresa Catalina. Auxiliatoria de pobreza y declaración de incapacidad. F: B/423/92" y por resolución Nro. 3835 del 11-6-93, se declaró en estado de incapacidad a TERESA CATALINA CORVALAN LOPEZ, habiéndose designado curadora a VITALINA SILVA de CORVALAN. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 16 de julio de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52953 Ago 11- v Ago 24*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de 5to. turno de Paysandú, dictada en autos: PEÑA SALVATIERRA, Dardo René - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - B/89/91, se hace saber que por auto Nro. 5599 de fecha 2 de setiembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Dardo René Peña Salvatierra, designándose curador a Juan Francisco Dutour, quien aceptó el cargo conferido el 11 de setiembre de 1992. Paysandú, 23 de julio de 1993. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Carolina Vercellino, Actuaria.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52952 Ago 11- v Ago 24*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "LOPEZ GIMENEZ, Beatriz Ramona. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/33/1992), se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad de BEATRIZ RAMONA LOPEZ GIMENEZ, designándose curadora de la misma a su madre Sra. Elsa Esther Giménez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones las que se encuentran auxiliadas de pobreza. Young, Mayo 19 de 1993. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 53087 Ago 16- v Ago 30*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

Edictos.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "FERREIRA ARTAVE, Eva. Incapacidad." Fa. B/90/87, se hace saber que por Resolución No. 1852 de fecha 21 de agosto de 1987, se decretó en estado de Incapacidad a Eva Ferreira Artave, designándose curador interino al Sr. Orestes Ferreira Gómez, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 31 de agosto de 1987, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento.- Salto, 5 de mayo de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*10) $ 300,00 10/pub 31080 Ago 12- v Ago 26*

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "OJEDA ROSSI, Susana Beatriz. Incapacidad" Fa. B/341/92, se hace saber que por Resolución No. 783 de fecha 5 de marzo de 1993, se decretó en estado de Incapacidad a Susana Beatriz Ojeda Rossi, designándose curadora interina a Nair Rossi Márquez, quiEn prestó juramentada aceptación del cargo el día 15 de marzo de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley No. 13209).- A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 26 de julio de 1993.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52916 Ago 09- v Ago 20*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "HOPPER Marcela Raquel.- INCAPACIDAD".- Fa. B/367/90, se hace saber que por auto 3319, del 16/7/1993, ha sido declarada en estado de incapacidad MARCELA RAQUEL HOPPER, designándose como curadora a OLGA RENEE HERNANDEZ ESPINEL.- San José, 27 de julio de 1993.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

*10) $ 200,00 10/pub 30897 Ago 11- v Ago 24*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CASTRO ORTIZ SUSANA INES. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A/269/91), se hace saber que por auto Nº 762 del 28 de abril de 1993, se declaró en Estado de Incapacidad a: SUSANA INES CASTRO ORTIZ, designándose curadora definitiva a: MARGARITA FERNANDEZ, la que aceptó el cargo con fecha 20 de mayo de 1993; otorgando de Oficio al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.

Paso de los Toros, 4 de junio de 1993. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 53073 Ago 13- v Ago 27*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "PECHETTO ALVARO JAVIER". INCAPACIDAD CON AUX. DE POBREZA. (F.A/140/91), se hace saber que por auto Nº 634 del 13 de abril de 1993, se declaró en Estado de Incapacidad a: ALVARO JAVIER PECHETTO, designándose curadora definitiva a MARIA ANGELA SANCHEZ, la que aceptó el cargo con fecha 19 de mayo de 1993; otorgando de Oficio al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.

Paso de los Toros, 4 de junio de 1993. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 53075 Ago 13- v Ago 27*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PEREIRA DE LOS ANGELES Alba Claudia.- INCAPACIDAD.- Ficha B 625 bis/ 1992", se hace saber que por auto Nº 1679 de fecha 26 de mayo de 1993, se ha decretado en estado de INCAPACIDAD a Alba Claudia PEREIRA DE LOS ANGELES, habiéndose designado Curadora a su madre Dora DE LOS ANGELES, quien tomó aceptación del cargo el 31 de mayo de 1993.- Treinta y Tres, 24 de junio de 1993. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

*10) $ 250,00 10/pub 29970 Ago 04- v Ago 17*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VAZQUEZ dos SANTOS, Sandra Anahí, (Ficha 813/93), quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece información de FRANCHI GUTIERREZ, Patricia y BANEWUR, Ana, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 3 de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

*11) $ 240,00 10/pub 31192 Ago 12- v Ago 26*

### QUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo Puñales Techera, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, ficha Nº V 1986, año 1993, quien optando al título de Procurador y Escribano, ofreció la declaración de Silvana Blanco y Cristina Arrosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el 11 de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. M. Luisa Almada, Actuaria.

*11) $ 240,00 10/pub 31457 Ago 16- v Ago 30*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado Ficha 829/93 se presentó VERONICA VIEITEZ CARRANZA domiciliada en JOAQUIN REQUENA 1449 apto. 601, quien optando por el título de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA ofrece información de ROSARIO NELLY ETCHEVERRY y CARMEN OSORES DE PEREIRA. Montevideo, primero de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.

*11) $ 200,00 10/pub 30426 Ago 04- v Ago 17*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Sarkissian Barsumian, ficha 554/93 quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Gabriela García y Fernanda Pujol sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de julio de 1993.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

*11) $ 240,00 10/pub 30659 Ago 10- v Ago 23*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CALVO CONSERVA GUSTAVO LUIS. (Ficha V 878/93) quien optando al título de Procurador ofreció la declaración de CARLA MARIA SORGI SUAREZ y ADRIANA ECHEGARAY CERIANI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 Agosto de 1993. Esc. Nélida Viera, Actuaria.

*11) $ 240,00 10/pub 31125 Ago 12- v Ago 26*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCHI GUTIERREZ PATRICIA. (Ficha V 869/93) quien optando al título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreció la declaración de SANDRA ANAHI VAZQUEZ DOS SANTOS y DANIELA PESCETTO PALADINO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 agosto 1993. Esc. Nélida Viera.

*11) $ 240,00 10/pub .31190 Ago 12- v Ago 26*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Fernanda Pujol Peirano, en los autos caratulados: "Pujol Peirano, María Fernanda. Información de vida y costumbres. Ficha A 519/93", optando por el título de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Ana María Sarkissian y Ma. Gabriela García. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el dos de agosto de 1993. Esc. María Cristina Partell, Actuaria.

*11) $ 300,00 10/pub 30943 Ago 11- v Ago 24*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Rodríguez Romero en los autos caratulados: "Rodríguez Romero, Lilián. Información de Vida y Costumbres" Ficha D 1927 Año 1992, optando por los títulos de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Carmen Roldán Puciarelo y Ana Doris Gutiérrez Velázquez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el dos de junio de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

*11) $ 300,00 10/pub 30884 Ago 13- v Ago 27*

### TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 35 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carla Roberto Hidalgo, ficha 779/93, optando por los títulos de Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de Susana Romero González y Geraldine García Grigas sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de julio de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*11) $ 200,00 10/pub 30143 Ago 05- v Ago 18*

### TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LUIS ROBATTO IRIARTE (Ficha 410/93), quien optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Mario Moll Pardoaro Martínez Barcelona. Montevideo, 25 de mayo de 1993. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

*11) $ 240,00 10/pub 30955 Ago 11- v Ago 24*

# LICITACIONES PUBLICAS

# MONTEVIDEO
## INTENDENCIA MONTEVIDEO
### SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
### LICITACION PUBLICA No. 46/993

OBJETO: ADQUISICION DE CUATRO CAMIONES. Departamento de Actividades Descentralizadas.
APERTURA: 2.9.93. 15 hs.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., previo pago de la suma de $ 240 (doscientos cuarenta pesos uruguayos).

*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 53104 Ago 16- v Ago 18*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, agosto 16 de 1993**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO
### OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL DOS SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Lécocq 1070 bis y PATRICIA LORISLEY DIAZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 5878 - Sayago.

CLARO ELEODORO AMARAL, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Columbia 1039 y BLANCA DUARTE, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Estivao 2014.

OSCAR NELSON DOMINGUEZ, 25 años, sol

tero, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 3579 y RITA ELIZABETH SANCHEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teruel 4564.

LEONARDO GABRIEL ALBARRACIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comp. Hab. Millán y Raffo 793 y ANA CLAUDIA SANTURIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5161.

WALTER LUIS AMESTOY, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Los Jockeys 4780 bis y SUSANA MARIA VEGLIO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Missisipí 1549.

CESAR ALBERTO ALVES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4572 y ROSSANA ADRIANA GUZMAN, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eduardo S. y Herrera 4535.

JOSE EDUARDO DENEGRI, 39 años, soltero, mozo, oriental, domiciliada en Irún 2315 B y SOFIA RAQUEL ROSAS, 41 años, soltera, asist. dental., oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4241 bis/2.

CARLOS ALBERTO DEL ZOTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alicante 1819 y SANDRA SUSANA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Frugoni 1199/201.

## OFICINA No. 2

DANIEL RAFAEL BENITEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 821 y MONICA FULGUEIRAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3625/19.

WASHINGTON RUBEN BARBOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4412 y MARIA YANELLA BARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E.E. 71 Block LL/402.

JUAN JURA, 68 años, divorciado, jubilado, polaco, domiciliado en Mazangano 823 y JUANA SADLO, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mazangano 823.

LESTER MARCELO BERROSPE, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Manrubio 5490 y ALICIA GRISELDA CABRERA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2490.

TOMAS JUARES, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3489 y BLANCA GREGORIA VIERA, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bérgamo 3489.

GUSTAVO BENZANO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 878/2 y SILVANA MARIEL ARAMBURU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Húsares 3535.

JULIO CESAR BRANDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1403 y PATRICIA BEATRIZ SOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Simón 2030.

## OFICINA No. 3

NELSON MARIO COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4111/102 y ESTELA MARY VAZQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Olmedo 4111/102.

HEBER ORESTES CLUZET, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Habana 3084/1 y CARMEN ANDREA REYES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Habana 3084/1.

ALEJANDRO DANIEL CURBELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 3835/2 y ALEJANDRA CORINA TELIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3432.

ERNESTO CROSSA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Caramurú 6098 y MIRYAM CAROLINA CABRERA, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Viejo Pancho 2488-403.

JULIO EDUARDO CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2931/302 y ANA LAURA PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1148/504.

JUAN MARIA CABRERA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 1972 y DILSA ACUÑA, 63 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3316-8.

JOSE LUIS CASTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1211/201 y RUTH LUJAN BARATTA, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1211/201.

## OFICINA No. 4

MARIO WALTER FURTADO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ricardo de Tomasi 7575 y MARIA VIRGINIA BASTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Budfoot 1867.

ERNESTO TABARE LORENZO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4541 y MARIA CECILIA SILVEIRA, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Av. Italia 3902/606.

ARABEL JESUS FRUGONI, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Londres 3629/3 y GRACIELA YACQUELINE PINTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Londres 3618.

ARMANDO LAFALCHE, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1860 y ELIDA JAUREGUI, 65 años, viuda, pre. jubilada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1860.

WASHINGTON FERNANDO FERRON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1665 y MARY JACQUELINE OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito Foresti 3026.

## OFICINA No. 5

JOSE ANTONIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2993 e ISABEL CRISTINA IGLESIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andalucía 3934.

RICARDO ALEXIS GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2030 bis y DANIELA IRISARRI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2030 bis.

CARLOS MARCELO GARCIA, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1685-402 y MARIELA ADRIANA GARIGOYCHEA, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Villademoros 2447.

## OFICINA No. 6

MARCELO ALEJANDRO MAZZEO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Melián Lafinur 2026/105 y SANDRA ELIZABETH RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4565.

MARCOS FABIAN MIRABALLES, 22 años, soltero, empleado, orientl, domiciliado en Pirineos 2828 y CATHERIN CAROL BULLEGAN, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pirineos 2828.

DANIEL SANTO MANTUANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4917 y ESTELA MARY TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 3882.

SERGIO EDISON MENA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1387/901 y DINORAH COPPOLA, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1279/601.

LUIS EDUARDO MARTINEZ, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1887/1 y EVA PETRONA GUZMAN, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1887/1.

ALEJANDRO CESAR MARTINEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vilardebó 1574 y SANDRA MARIELA REY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Orleans 2395.

## OFICINA No. 7

JULIO CESAR PANABADE, 65 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dr. Pablo Blanco Acevedo 6173 y MARIA ANGELICA RIVERO, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pablo Blanco Acevedo 6173.

WILSON ROSENDO PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Italia 447 y SANDRA BARRETO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tesino 3436.

ELBIO PABLO PIPPO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 3258 y BLANCA IVONNE BENITEZ, 45 años, divorciada, empleada, orientl, domiciliada en Guaviyú 3258.

## OFICINA No. 9

FABIAN ALDO SCIUTO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Michigan 1355/102 y SILVANA AMOROSO, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7205.

HECTOR WILSON SILVA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2218/3 y MIRTHA GRACIELA ALAYON, 37 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Caraguatay 2218/3.

MARCELO IVAN SILVA, 18 años, soltero, em-

pleado, oriental, domiciliado en José Bonaparte 3277 y MARIA FERNANDA FERRARI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nelson 3631.

ANTONIO SANCHEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santander 1938 y MARISOL PINTOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Lallemand 1642.

## OFICINA No. 10

FERNANDO DINO TRAVERSARO, 24 años, soltero, empleado, orientl, domiciliado en Fernández Crespo 2067/702 y PERLA ALCIRA BURGOS, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4216.

RICHARD VIERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pedro Ramírez 5097 bis y ALICIA ANDREA CHAVES, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Guerra 3715.

JOSE MARIA VEIGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2481 A/802 y ADRIANA EVELYN VICENTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4642/102.

LEONARDO GABRIEL TAROCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1282 y RUFINA RAQUEL MOREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5745.

*14) $ 42.30 3/pub.*

**Montevideo, agosto 13 de 1993**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

HECTOR EDUARDO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 2894 y PATRICIA LYLIAN ALMADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 26 2118. Malvín Norte.

ANDRES ADINOLFI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 246 y MARIA CECILIA MALAN, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 246.

EDUARDO NELSON ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boizo Lanza 4348 y KARINA GABRIELA GONZALEZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Previsión 4071.

MARIO ERNESTO DELFIN, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Faramiñan 455 y MARIA ALEXANDRA SUSTOV, 21 años, soltera, operador P.C., oriental, domiciliada en Faramiñan 455.

RICARDO ALONSO, 34 años, soltero, empleado, emoriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2574 y KAREN ZORKRAUT, 33 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Sebastián 4168/3.

## OFICINA No. 2

WILFREDO EGUILUZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 813 y FRANCA ELISA LIRA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3471.

HEBER OMAR JEREZ, 24 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Miguel Chiappe 1227 y KARINA ANDREA RODRIGUEZ, 22 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Miguel Chiappe 1227.

## OFICINA No. 3

JOHN ROBERT CARDOZO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Florida 1214/102 y SANDRA MARGOT OSUNA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Masculino 2594/4.

CARLOS GIANNI COLLOTUZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdóz 4243 y LAURA ESTHER CANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramallo 1964.

GUSTAVO ANIBAL COUTINHO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Canstatt 3286 y MARIELA NELLY RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Güemes 3155.

## OFICINA No. 4

JORGE ALFREDO FUSTER, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Uruguay 1669 y LILA ELVIRA VIGNA, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Avda. Uruguay 1669.

MAURICIO FALCON, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rocha 2425/107 y LAURA PATRICIA DAGNINO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3588/201.

PAULO SIMON FIGUEROA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4436/bis y SANDRA MARGOT CASALLA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 1116.

LUIS EDUARDO LABRADOR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1274 y EUGENIA PATRICIA MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaraní 1274.

JULIO WASHINGTON FLEITAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3422 y FANNY ABRAMAVICIUS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2058/1003.

## OFICINA No. 5

ROBERTO CARLOS GIUDICI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Payaguas 1276 y MILVA ELIZZETH TECHERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2543-4.

LUIS GARCIMARTIN, 26 años, soltero, analista prog., oriental, domiciliado en Las Heras 1824 y SANDRA CELIA PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2861.

JOSE MANUEL GALLEGO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 250 y ALBA ELIZABETH FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2526.

PABLO LUIS GUIDO, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Chaná 2294 bis y MARIA GABRIELA CRUZ, 26 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en Chaná 2294 bis.

MARIO LORENZO GRIGORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Mas 184 y FABIANA NORMA ALTIER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 255.

FABIO CESAR HERNANDEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1853 y ANGELA TERESITA ZAMBRANA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1853.

## OFICINA No. 6

FERNANDO DANIEL MACHADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Fidji 2406 y ANA MARIA GIGLIOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2775 Bis/7.

JUAN CARLOS MARQUES, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4845 y MARISA DE LA FUENTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4953.

GUSTAVO MARIÑO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pérez Castellano 1471 y GISSEL MIRA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1431.

WILMAR MENDEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Instrucciones 1928 y SANDRA BEATRIZ ANDRADE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1928.

LUIS ENRIQUE MENDEZ, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2716 y MARIA IVONNE GADEA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 1603/8.

OSCAR DANIEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejos 4106 y ALBA JANET ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejos 4106.

## OFICINA No. 7

GUSTAVO DANIEL PEÑA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Palomas 4073 y ANDREA FABIANA HUNDERWADT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2305 Ap. 3.

LEONARDO MARCEL QUEIRUGA, 21 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 6029 y SANDRA LOURDES OLIVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1862.
OMAR EDUARDO PISONI, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1705/6 y MARIA LAURA FERNANDEZ, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rondeau 1705/6.

LUIS ALBERTO PELUFFO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Azcasubí 4258 y JUDITH ESTHER VELARDE, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Azcasubí 4258.

## OFICINA No. 8

YAMANDU RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2239 y EMILCE MACHADO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2865/6.

## OFICINA No. 9

LUIS ALBERTO SEGOVIA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eliniciador 1660 y STELLA MARIS MARTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eliniciador 1660.

ANGEL GABRIEL SILVA, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Juan Vicentes De Arcos 3108 y BEATRIZ MENDEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3575.

CESAR RICARDO SALSAMENDI, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Las Primicias 4876 y GRACIELA ELIZABETH FUSALARIO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Trafalgar 3731/4.

## OFICINA No. 10

ROBERTO ADRIAN MIRKO OSTUNI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Resistencia 1558 y GRISELDA MARGOT PLACERES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Resistencia 1558.

ADAUTO AGUSTIN TEJEIRA, 52 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Serratosa 4030 y CARMEN BARRO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Arcos 3231/2.

RAFAEL TROBO, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Martí 3312 y KAREM MOUMDJIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2493.

JUAN RAMON NUÑEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Uruguay 2983 y DELFA ESTELA PAREDES, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2179 Ap. 3.

JORGE ANDRES NADER, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1365 y SANDRA CELIA GALARZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 783/707.

*14) $ 42.30 3/pub*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "VAZQUEZ PIÑA, LERICA ELIDA. PRESCRIPCION". (FICHA C 1166/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos autos, empadronado con el Número 77.623 de frente a la calle Burgues Número de Puerta 3856, y especialmente a Guillermo Wertal Ducosiez y sus sucesores a Título Singular y Universal: Anne Elizabeth Wertal Farich y a su esposa Cecilia Farich, para que comparezcan a estar a derecho en los obrados mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

*16) $ 420,00 10/pub 31371 Ago 16- v Ago 30*

### DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Ministerio de Salud Pública - Prescripción Adquisitiva Treintenaria- F: 149/92" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Salud Pública, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar con edificios y mejoras ubicado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 67.621, individualizado en plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Sierra de marzo de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2558, con una superficie de 6.700 mc y el que ocupa toda una manzana circundada por las calles Asilo; Larravide; José Antonio Cabrera y Piaggio Blanco. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a deducir el mismo en forma.
Montevideo, 24 de marzo de 1993.

*16) ( Cta. Cte.) 30/pub 52496 Jul 16- v Ago 27*

### DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados: "Swinden, Gaspar - Prescripción adquisitiva con relación al bien mueble" Ficha: 210/92, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca Honda tipo triciclo ATC 90, motor Nº 1645530, chasis 1712247. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, a que comparezcan en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Montevideo, dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

*16) $ 250,00 10/pub 30325 Ago 10- v Ago 23*

### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. en lo Civil de 7º Turno, se hace saber que en este Juzgado ficha 299/92, se presentó SANTOS RODRIGUEZ solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien: padrón Nº 104.385 sito en la 21a. Sec. Jud. de Montevideo, calle Coronel Olavarría 518.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de junio de 1993. Actuario, Esc. Eduardo Lay Alvez.

*16) $ 300,00 10/pub 30342 Ago 04- v Ago 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que se ha presentado Antonio Raul Leis Fernández, en autos "ANTONIO LEIS, Prescripción adquisitiva automotor", Ficha 740/92, deduciendo acción de prescripción sobre el vehículo marca OPEL, modelo OLIMPIA, año 1961, Padrón 234.083, matrícula 279.756 de Montevideo, Motor Nº 1.7-0256308. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho sobre el referido derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 3 de agosto de 1993. Esc. María Luisa Almada, Actuaria.

*16) $ 360,00 10/pub 31340 Ago 16- v Ago 30*

### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "SIERRA BURGUEÑO, Carlos y otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (F. 750/93) se hace saber que se presentaron Carlos Sierra Burgueño, Armando, Francisco y Paula Amabilia Sierra Burgueño y Sergio Lacassie promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón No. 157.879, ubicado en la 10a. S.J. de Montevideo, señalado con el No. 54 de la manz. F en el plano del Ing. Agrim. Angel Filipini de Febrero de 1935 inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el No. 542 el 2 de agosto de 1935, consta de una superf. de 744 m 24 dm que se deslindan: 12 m de frente al NW a la calle Verona entre las calles 6 y 5, distando su extremo más próximo 49 m 77 cm de la ochava recta que une la calle del frente con la calle No. 5; 61 m 93 cm al NE lindando con el solar 55; 12 m al SE lindando con el solar 47 y 62 m 11 cm lindando con solar 53 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 6 de agosto de 1993.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*16) $ 780,00 10/pub 31221 Ago 13- v Ago 27*

### DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 14to. Turno en autos: "RAMIREZ ARAUJO ILDA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Fa. 109/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ilda Ramírez Araújo solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre terreno y edificio sito en la 19º Sec.

Judicial de Montevideo, padrón 113.300, área de 787m 82dm, con 10,10m de frente al Este a calle Setembrino Pereda Nº 3233. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en esta gestión a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Consuelo Oronoz. Actuaria.

*16) $ 350,00 10/pub 30343 Ago 04- v Ago 17*

# ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "MACHADO ARBIZA Analía Elizabeth c/ SUCESORES DE Antonio DOS SANTOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (FICHA: A/92/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Analía Elizabeth MACHADO ARBIZA promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: un inmueble ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana de la ciudad de Artigas, padrón Nº 2616, manzana Nº 125, con frente a la calle Amaro F. Ramos Número de puerta 371, con una superficie de 585 metros con 8120 centímetros que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José Gallardi registrado en la oficina respectiva con el Nº 7 el 3 de febrero de 1940, y se deslinda así: al SUDOESTE en una línea de 13 mts. 70 cmts. con calle Amaro F. Ramos; en igual extensión en su paralela al NORDESTE con el padrón Nº 4911 propiedad de U.T.E. y el padrón Nº 102 propiedad del Sr. Walter de Vargas Bianchi, al NOROESTE con los padrones Nº 2615 propiedad de Tidio Ipar y padrón Nº 2433 propiedad del Sr. Ramón Galarza por donde mide 42 mts. con 72 cmts. y la misma dimensión en su paralela al SUDESTE con el padrón Nº 2581. Se cita, llama y emplaza a Sucesores de ANTONIO DOS SANTOS por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Artigas, 26 de julio de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

*16) $ 600,00 10/pub 30576 Ago 09- v Ago 20*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "OVIEDO CIRIACO MARCELINO - PRESCP. ADQ.", F.C. 98/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Ciriaco Marcelino Oviedo promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien Inmueble empadronado con el No. 1624 de la 2a. sección judicial del departamento de Canelones, compuesto de un área de 7378m.08, y el que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el No. 1416 el 15 de noviembre de 1954, presenta el siguiente deslinde: Al NO 85m. 18 de frente a calle Juan Almiratti. al NE 87m.46 de frente a calle Cerrito, al SE 84m. 04 de frente a calle Ecuador y al SO 86m. 95 de frente a calle Boulevard Dr. Baltasar Brum.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien y en especial a Wenceslao F. Castro y Manuela Umpiérrez de Castro o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Canelones, 21 de julio de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

*16) $ 600,00 10/pub 30604 Ago 09- v Ago 20*

## JUZGADO DE PAZ
### DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Canelones dictada en autos "NIETO CADENAZZI DE SOLER MARTHA SUSANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- F.C. 28/93, se hace saber que se presentó: NIETO CADENAZZI DE SOLER MARTHA SUSANA, a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble, fracción de campo con mejoras, padrón Nº 8.331, ubicado en la 11a. sección judicial del Dpto. de Canes, paraje costa de Tala, zona rural, según lo señala el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor FERNANDO LEMA de diciembre de 1991 e inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el Nº 9.912 el 11.12.91 y tiene una superficie de 8 hectáreas 4.993 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados y se deslinda así: al NO dos rectas de 172 m. 25 cm y 25 m 75 cm., servidumbre de paso por medio, lindando con parte del padrón Nº 22.262 al NE 489 m. 90 cm, lindando con el padrón Nº 8.330, al SE 148 m. 25 cm. lindando con parte del padrón Nº 2743 y al SO 495 m. 67 cm. lindando con el padrón Nº 8.332, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados, JORGE CAL DERAZO, Aras Nacional S.A. y Martha Susana NIETO CADENAZZI DE SOLER.- Los sucesores de todos los nombrados a cualquier título a los efectos de cumplir con el Art. 127.4 del C.G.P. dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les nombrará Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Ramón, a los diecinueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Martha Angélica Rocca, Juez de Paz.

*16) $ 750,00 10/pub 30606 Ago 10- v Ago 23*

### DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. sección Judicial de Canelones en autos: "DAMIANO GANDINI HEBERT. Prescripción adquisitiva Treintenaria. Ficha 82.93", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del solar ubicado en ruta Interbalnearia entre 10 y 12 de Parque del Plata padrón 5349 solar 7 manzana 429; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto anteriormente en especial su último titular, para que comparezca a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Atlántida, 29 de junio de 1993. Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz.

*16) $ 360,00 10/pub 30714 Ago 10- v Ago 23*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "Mesa, Luis. Prescripción adquisitiva treintenal. F 315/93", se hace saber que ante esta Sede se prentó Luis Eduardo Mesa De León promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 3.251 (antes m/á Nº 1.554, 1.620, 1.692 al 1.699), señalado con el Nº 63 de la manzana "B" en plano de mensura del Agr. Jorge Chapuis de noviembre de 1940, inscripto en la Dirección de Topografía, Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, el día 26 de diciembre de 1940 con el Nº 177; en 10 mtrs. de frente a calle Libertad y una superficie de 392 mtrs2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Iris Rodríguez, Miguel Britos, Raúl Lacuesta, Francisco Vidal Rodríguez, Pablo Cherro, José Seijas, Luis V. Sanguinetti, Gabriel Seijas, César Hernández y Raúl Pratto, y en especial a Luis Juan Severino Franco, Luis Juan Federico Franco, Clotilde García, Ruben Urbano Mesa Valdez y María Nilda De León Valdez; para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Habiendo concedido la Sede el beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, firmo y signo en la ciudad de Las Piedras a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 53048 Ago 13- v Ago 27*

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "Antúnez, Rosita. Prescripción adquisitiva treintenal. F 314/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosita Mabel Antúnez González promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.140 (antes Nº 11.352 m/á) señalado con el Nº 17 de la manzana Nº 6 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; de frente a Camino A Poquitos en 12 mtrs. y con una superficie de 341 mtrs2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Graciela Fonseca, Luis Cabral y Antonia Fernández, y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino, Francisca Agriela de Giménez, Nelly González Zeballos y Delmar Suárez, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Habiendo concedido la Sede beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Las Piedras a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 53049 Ago 13- v Ago 27*

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "Veledo, Juan José. Prescripción

adquisitiva treintenal. F307/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan José Veledo promoviendo la presente acción respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 14.142 (antes Nº 11.265 m/á) señalado con el Nº 6 de la manzana Nº 2 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 14 de mayo de 1954 con el Nº 8.264; con 12 mtrs. de frente a calle Cont. Valentín Gómez y con una superficie de 342 mtrs2; derivado del padrón Nº 11.265 m/á urbano y éste del sub-urbano Nº 5.370.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Luis Aquino, Luis Sánchez, Vilda De León y Homero Ira, y en especial a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Heber, Ida, Dely, Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia Juanita, Clever Eddi Risso Yanes y Arací Veleda, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres. Habiendo otorgado la Sede beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones.

Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 53050 Ago 13- v Ago 27*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en los autos caratulados: "CARRO, WASHINGTON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", ficha A/17/93, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los que se consideran con derechos y especialmente al Sr. José A. González sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 104, sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona urbana, manzana Nº 217 (Barrio Histórico), que según plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo A. Torres, de setiembre de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 7578 el 11 de noviembre de 1991, tiene una área total de 257 metros cuadrados 56 dm. cuadrados y se deslinda, 13,09 metros de frente al norte sobre la Plaza de Armas Manuel Lobo, al oeste 19,86 metros lindando con los padrones Nº 103 del Sr. Guillermo Fernández y Nº 114 de Mariane Shaw de Blanchard, al sur con 13,23 metros lindando con el padrón Nº 113 de Mario E. Verges y al este con 19,35 metros lindando con el padrón Nº 105 de Cayetana J. Cesarini e hijas, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Habilítase la feria judicial a efectos de su publicación. Colonia, junio 30 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

*16) $ 550,00 10/pub 28056 Ago 12- v Ago 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo turno, en autos caratulados: "BARISSONI DEPRATTI, MAFALDA SOFIA - PRESCRIPCION TREINTENARIA". (Fa. 32/A/93) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MAFALDA SOFIA BARISSONI DEPRATTI promoviendo juicio de Prescripción treintenal sobre el inmueble constituido por el padrón Nº 1054 ubicado en la manzana 99 de la ciudad de Carmelo, 6a. sec. jud. del Dpto. de Colonia, con una superficie de 229 mts.2 con frente a la calle José Pedro Varela 374, siendo los linderos por el Norte, Humberto Lucarelli, por el Este Luis Rossi y por el Sur Francisco Purtscher. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sres. Vicente Yacobucci, Maria Isabel Magallans, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el inmueble de autos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Carmelo, 28 de julio de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*16) $ 450,00 10/pub 31061 Ago 12- v Ago 26*

## JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "GARCIA HERNANDEZ, Isidro Arcángel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Ficha Civil No. 57/93.

SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Colonia, Padrón Actual No. 1113 (antes en m/a No. 1097) y al Sr. ISAAC MOISES TARRAB - y a sus eventuales sucesores, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Nueva Helvecia, veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres. Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.-

*16) $ 300,00 10/pub 30645 Ago 09- v Ago 20*

## DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos: "FALERO ORTIZ, JUAN ANGEL: Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha Civil N2/1993), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los Sres.: RAMON ANGEL, RAUL ALBERICO y NELBA RENE SANCHEZ, a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se relacionará y al lindero Sr. JULIAN MORALES RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 13 de la Planta Urbana de Florencio Sánchez, 13a. Sección Judicial de Colonia, Padrón 19, según plano del Agrimensor Joaquín Campelo de Agosto de 1952, inscripto con el Nº 2684 en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes y año, con un área de 800 metros, lindando: Norte, 20 metros con frente a calle Colonia, Sur, igual medida con Hipólito Gabarrot (hoy Juan Angel Falero y Julián Morales), Este, en 40 metros con Domingo Figueredo (hoy Juan Angel Falero) e igual medida al Oeste con el gestionante Juan Angel Falero Ortiz.

Florencio Sánchez, Marzo 18 de 1993. Pedro Ramírez, Juez de Paz.

*16) $ 720,00 10/pub 31213 Ago 13- v Ago 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

-EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "MONAY MOREIRA, Modesta y José- PRESCRIPCION TREINTENARIA", Ficha A 53/93, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los titulares de autos promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 3a. Sección Judicial del Depto. de Colonia, Padrón urbano Nº 45 con una superficie total de 996,70 metros cuadrados, según plano de mensura de la Ing. Agr. Beatriz COSTABEL, de enero de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7752 el 12 de febrero de 1993 y con una extensión de 22,32 m de frente a calle 25 de Agosto. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, como asimismo también a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: Padrón Nº 44 al Suroeste de Eleuterio DUARTE, con frente a calle 25 de Agosto, Padrón Nº 40 de Máximo ALVAREZ con frente a Bvar. José E. Rodó y Padrón Nº 46 de Josefa MELGAREJO de la CRUZ BURGOS con frente a Bvar. José P. Varela; para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 25 de marzo de 1993.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

*16) $ 650,00 10/pub 30646 Ago 09- v Ago 20*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ FAJIAN Faustino Saúl c/ LUJAMBIO VERA Ruben Mario y otra - Prescripción decenal respecto al Padrón 782 -" Ficha A 66/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Ruben Mario LUJAMBIO VERA y María de Lourdes RODAO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se sustanciarán estas actuaciones. Durazno, 9 de junio de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

*16) $ 250,00 10/pub 30922 Ago 11- v Ago 24*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados: "SOSA D'AGOSTO, Jorge Néstor C/SUCESORES DE MARGARITO SOSA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Ficha C. 131/93", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Jorge Néstor SOSA D'AGOSTO promoviendo prescripción adquisitva sobre el inmueble padrón Nº 4.011 de la manzana Nº 187, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Durazno, que consta de una superficie de 469 Mts. 70 Dms. y cuyo deslinde es el siguiente: al N. 9 mts. 94 con padrón 2035, al E. 47 mts 52 cms. con padrón 3628, al S. 9 mts 82 cms de frente a calle Artigas y al O. 47 mts 56 cms con padrones Nos. 4182, 2028 y 4337, según surge del plano del Agrimensor Ruben González Gordillo del 2 de Diciembre de 1992 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 5125 el 18 de

Diciembre de 1992. Surge de autos que dicho bien lo hubo Margarito Sosa y que los derechos del mismo fueron cedidos por su cónyuge Tomasa Remigia Arrieta Ponce. En consecuencia se llama, cita y emplaza a los Sucesores de Margarito Sosa así como a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término legal comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Durazno, 26 de Mayo de 1993. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 650,00 10/pub 30476 Ago 05- v Ago 18*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "CALLEROS Alberto.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/380/92), se hace saber que en este Juzgado se presentó Alberto Calleros promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras, ubicado en Minas, 1a. Sec. Judicial, manzana Nº 92 Padrón Nº 6.025, que consta de una Sup. de 2.541 mts. 7.382 ctms.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y muy especialmente al Sr. Francisco Visconti y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, noviembre 30 de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*16) $ 400,00 10/pub 31252 Ago 13- v Ago 27*

PRESCRIPCION TREINTENARIA. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en autos: Nieves Birriel, José Walter y Méndez Castillo, Idaelia c/ Goyeneche de Inzua, Lucía.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha A. 273/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Walter Nieves Birriel e Idaelia Méndez Castillo, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria contra Lucía Goyeneche de Inzua, respecto al siguiente bien: solar de terreno con edificio, ubicado en zona urbana de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, Manzana N. 79, empadronado en mayor área con el N. 3885. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 23 de 1991. Pedro M. Díaz, Actuario.

*16) $ 500,00 10/pub 31253 Ago 13- v Ago 27*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, dictado en autos: "PEREZ GONZALEZ, Estanislada- Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" (Fa. C-45/93), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular, Sucesores de Juan González, sobre el inmueble Padrón No. 302, antes Padrón No. 279, ubicado en Pirarajá, para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pirarajá, junio 9 de 1993. Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

*16) $ 300,00 10/pub 31254 Ago 13- v Ago 27*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "RAMOS LAGARCHA, Pablo Leoncio - Prescripción Treinteñal - Ficha 138/80", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pablo Leoncio Ramos Lagarcha promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 513 de la 3ra. sección de Maldonado, Piriápolis, manzana 596, con una superficie de 920 metros cuadrados, que linda al noroeste en 20 metros con la calle Moreno; al noreste en 46 metros con el padrón Nº 557 propiedad de María Sara Masseud; al suroeste en 46 metros con la calle Tucumán y al sureste con el padrón Nº 5132 en 20 metros, propiedad de Luis A. Toledo Calcerrada.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, en especial a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Maldonado, 29 de abril de 1980.- Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

*16) $ 450,00 10/pub 30638 Ago 09- v Ago 20*

### DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PEREIRA ROMERO, JUAN EDMUNDO C/ SUCESORES DE PEREIRA, JUAN RAMON Y ROMERO, ENRIQUE CAMILA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. A/177/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Juan Edmundo Pereira Romero, promoviendo prescripción sobre el bien inmueble solar ubicado en la manzana 129 de la ciudad de Maldonado, primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número 651, compuesto según mensura del Agrimensor Manuel Saiz Alvarez, de una superficie de 1086 metros 65 decímetros, lindando: su frente a la calle Rincón en una línea al Oeste de 22 metros 50 centímetros; igual extensión al fondo al Este, confina con José Cruz; 48 metros 30 cm. al Sur con Calixto Pereira y en una línea de igual longitud al Norte, con Gregoria López de Consepción, en consecuencia se cita, llama y emplaza a comparecer con plazo de noventa días a Juan Calixto, Juan Nauselino, Juan Ramón, Juan José, Juan Pablo, Juan Silveiro, Juan Carlos, Juana Angela y Petrona Juana Pereira Romero, o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 24 de diciembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

*16) $ 600,00 10/pub 30634 Ago 09- v Ago 20*

## JUZGADO DE PAZ
### DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: ROVIRA DE LEON, Anacleta y otros. Prescripción Adquisitiva. Fa. C/78/93; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón 3549 ubicado en la manzana catastral 325; según plano de José Pedro Plada de Agosto de 1949 inscripto en Catastro de Maldonado el día 14 de setiembre de 1949 con el Nº 187 figura con el Nº 64 consta de un área de 362 mts. 2, que se deslindan así: 12.03 mts. de frente al Norte sobre la calle continuación Treinta y Tres; 30,66 mts. al Este lindando con el padrón 3648; 12,00 mts. al Sur lindando con el padrón 4373; 29,78 mts. al Oeste frente a calle 17, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. San Carlos, 22 de junio de mil novecientos noventa y tres. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz.

*16) $ 450,00 10/pub 30592 Ago 09- v Ago 20*

### DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

ED Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, dictada en autos caratulados: "VICENTE, Roberto.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha Nº C. 59/93", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Vicente, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el bien padrón Nº 1122 de la manzana 479, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Piriápolis, con una superficie de 480 mts., según plano del Agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 28 de diciembre de 1934, que se deslinda así: Al NE con padrón Nº 1123, Al SE, con padrón Nº 558, Al SO con padrón Nº 1121. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente a los sucesores de don Vicente Dopico, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 4 de mayo de 1993.- Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

*16) $ 450,00 10/pub 30591 Ago 09- v Ago 20*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORREA, Eugenio Félix. Prescripción Adquisitiva". Ficha 700/93, se presentó el Sr. Eugenio Félix Correa solicitando la Prescripción Adquisitiva del inmueble padrón Nro. 102 de la manzana 6 de la Segunda Sección del Depto. de Maldonado, ciudad de San Carlos.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble antes mencionado, especialmente a los Sres. Angela RODRIGUEZ DE CORREA, Juana Bonifacia, María, Cosme Lorenzo, José Domingo, Juan, Domingo Daniel, Remedios, Angela, Rufina, Filomena, Manuel Martín, CORREA RODRIGUEZ; Angela CORREA VILIZZIO, Juan Manuel, Cosme, José María, Braulia, Angela y Domingo, CORREA CORREA; Elubiges ESPINO, José, Antonia, María, Abelino, y Felicia, CORREA ESPINO; Joaquín ARAUJO; Manuela, Angel, María Carlota, y María Remedios, ARAUJO CORREA; Feliciano PEREIRA; Feliciano, Angela; y Nicacio PEREIRA CORREA; Petrona ESQUIBEL; Eulogio, Venancia, Manuel, y Pedro CORREA ESQUIBEL; Mercedes ALFARO TASSANO; Miguel y Pedro CORREA NUÑEZ, y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos.- Dra. MONICA DEMARCO. Juez de

Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. Maldonado, 17 de junio de 1993.
*16) $ 550,00 10/pub 30593 Ago 11- v Ago 24*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. turno, dictada en autos "JUANA AIDA MOLINARI.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- ficha letra A. Nº 191/1992" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Aída Molinari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón sub-urbano Nº 2259, manzana 287 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con un área de 1.005 metros cuadrados, con frente a las calles Ombú y Coronilla.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito, y en especial a los linderos del inmueble, Juan José Pérez y Tomás Amaro Noble, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar que: por Auto Nº 367 de fecha 26 de abril de 1993, dictada en autos "Molinari, Juan Aída.- Auxiliatoria de Pobreza.- ficha "V" Nº 1/93" por el Sr. Juez de Paz Dptal., de Fray Bentos, se declaró auxiliatoria de pobreza a Juana Aída Molinari, para litigar en el presente proceso de Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fray Bentos, 21 de julio de 1993.- Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 52880 Ago 05- v Ago 18*

# SALTO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto en autos "Benitez Luis Alberto. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. B/373/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Alberto Benitez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, zona urbana, con frente a la calle Andresito 470, manzana catastral Nº 125, Manzana Municipal Nº 21-A, empadronado con el Nº 1819, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Hugo Lanza, de fecha 11 de marzo de 1987, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 5 de noviembre de 1987 con el Nº 7204 tiene una superficie de 260 mts. 31 dcms. y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste, de frente a la calle Andresito 7 mts. 89 cms., distando su punto medio 38 mts. 37 cms. con la esquina formada con la calle Belen; Al Norte 34 mts. 25 cms. lindando con el padrón Nº 1820; al Este 6 mts. 96 cms. lindando con parte del padrón Nº 1826; y al Sur línea quebrada compuesta por tres segmentos de recta de 25 mts. 33 cms., cero mt. 16 cms. y 9 mts. 23 cms., corriendo el 1º y el 3º de Este a Oeste y el 2º de Norte a Sur lindando todos con el padrón Nº 1818. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente los sucesores de Zoilo Benitez y Pedro Regalado Benitez dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficide 1993. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental.
*16) $ 900,00 10/pub 31084 Ago 12- v Ago 26*

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, en autos "Lagreca Dangaiz María Beatriz. Prescripción adquisitiva. Fa. 469/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó María Beatriz Lagreca Dangaiz, solicitando la prescripción adquisitiva del vehículo automotor tipo sedán, 4 puertas, marca Dodge, modelo Brothers, año 1937, No. de motor 425 518; matriculado en Salto con el No. HD 928 (anterior No. 61.337).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último propietario, sus sucesores y demás interesados en el referido bien mueble, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 3 de agosto de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.
*16) $ 420,00 10/pub 31468 Ago 16- v Ago 30*

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, en autos "Barbieri Tantardini Ruben Jorge y Ana María. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 352/92", se hace saber que se han presentado Ruben Jorge y Ana María Barbieri Tantardini promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de la 1/16 ava parte del inmueble rural (chacra) fracción No. 1 del padrón No. 4755, sito en la 2a. Sección Judicial de Salto, Paraje "Colonia Osimani y Llerena". En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Salto, 10 de febrero de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.
*16) $ 350,00 10/pub 30624 Ago 09- v Ago 20*

# SAN JOSE
## JUZGADO DE PAZ
### DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de San José, dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ, NICOLAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha C. Nº 2/1993, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nicolás Rodríguez Hernández promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: Inmueble Padrón Nº 12.948 de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de San José, zona rural, que según plano del Agr. José María Teijeiro, de fecha 19 de julio de 1978, consta de un área de 2 Hás. 2001 m.c. y linda: 70m al Norte de frente a Camino Público de 25m. 315.50m al Este con padrones 12.795 y 12.559, 70 m al Sur de frente a Camino Público de 20 m y 315.50 m. al Oeste con padrones 12.554 y 12.553. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a los linderos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Rincón de Nazareth, 29 de julio de 1993.- Julia Rodríguez, Juez de Paz.
*16) $ 600,00 10/pub 30688 Ago 10- v Ago 23*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por diposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno en autos: "QUIBIAN FELICIANO QUINTANA LOPEZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/249/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el bien inmueble sito en calle YARO Nº 1269 esquina Piedras de la 1era. Sec. Jud. de San José, Padrón Nº 3256, con un área de 1691 m. 95 dm y que se deslinda de la siguiente manera: al Sur con padrón 3257, por el Este con calle Yaro, al Norte con calle Piedras, al Oeste con padrones 6766 y 3266, según Plano del Agrimensor José Teijeiro, inscripto el 14 de mayo de 1993 en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 4355.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, así como a la Sra. MARIA TUERO y sus sucesores, y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos trámites. San José, 22 de junio de 1993. Soraya Gougeon Arévalo, Juez de Paz.
*16) $ 600,00 10/pub 31400 Ago 16- v Ago 30*

# SORIANO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES
### DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. TURNO, se hace saber que ante este Jdo. se presentó Beatriz Méndez Segredo de Troche en represión debidamente acreditada de Pedro Federico Troche Méndez y Juan Pablo Troche Méndez, deduciendo acción de prescripción adquisitiva (Fa. 94/93) respecto del siguiente bien inmueble identificado como padrón Nº 3481 ubicado en la 1a. Sec. Judicial de Soriano, según plano levantado por el Agr. Mario Bellini, inscripto en la oficina de Catastro de Soriano con el Nº 3513 con fecha 29/09/66.- Dicho bien tiene una superficie de seis hectáreas dos mil quinientos cuarenta y siete metros con dieciséis dms., y que linda al este con ciento cincuenta y seis metros noventa centímetros de frente al camino vecinal que lo separa del campo de Alicia Susana Camo y hermanos, al sur tres líneas de cuatrocientos cincuenta y seis metros, doce metros cincuenta centímetros y treinta y dos metros con padrón Nº 2382, al oeste del río Negro y al norte en parte con cañada en tres líneas de doscientos treinta y dos metros, con padrón Nº 6229 y dieciocho metros y doscientos quince metros setenta centímetros con Luis Antonio Maglia padrón Nº 5944.- Se cita, se llama y se emplaza a todos aqu consideren con derechos en el inmueble, y especialmente a los propietarios de los predios rurales números 2.382, 6.229 y 5.944 1a. Sec. Judicial de Soriano, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos.- Y a los efectos se extiende el presente en Mercedes a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres. Dr. Nelson Dos Santos, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 700,00 10/pub 29984 Ago 04- v Ago 17*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ DE CABALLERO, Antonica- Prescripción Treintañal", Ficha A. 185/1991, se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Inmueble suburbano, ubicado en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón No. 6328, sito en "Rincón de Tranqueras", con una superficie de 3 hás. 3328 mts. 58 dec2., plano levantado por el Ing. Agrimensor Daniel F. Gravina, en Octubre de 1983, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5754, el 7 de Octubre de 1983, forma parte de la manzana Nº 187, y tiene el siguiente deslinde: al Norte, 121 mts. 38 cms. con padrón 6329 de José Luis González Vilán y otros; al Este, 261 mts. 48 cms., con padrón 6330 de Compañía Comercial Greco Uruguaya (hoy Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S.A.); al Sur 117 mts. 90 cms. con la calle Nº 156 y al Oeste 251 mts. 94 cms. con calle Nº 153.- En consecuencia, se cita y emplaza, a los Sres. Martina y Eusebio Rojas, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.
Tacuarembó, 21 de Junio de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*16) $ 650,00 10/pub 30354 Ago 04- v Ago 17*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PENCO, Silvana Rosina, Rectificación de Partida y Cambio de Nombre" Ficha V-No. 95/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente - Acta No. 6844 de la 18&. Sección Judicial de Montevideo, extendida el 5 de noviembre de 1955, en el sentido de que donde dice Silvana Rosina Pérez Penco diga SILVANA ROSINA PENCO PEREZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por quince días.- Montevideo, 20 de julio de 1993.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 53031 Ago 12- v Ago 26*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "Pittameglio, Patricia por Ballesta Pittamiglio, Darwin". Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida. Ficha V-453/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Darwin Alejandro de fecha 25 de enero de 1991, acta Nº 113 de la oficina 12 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Pittamiglio" debe decir "Pittameglio". Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 53051 Ago 16- v Ago 30*

### DE SEXTO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "HERNANDEZ GUILLEN Mirian Celima De Lourdes. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 111/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 420 de Mirian Celima De Lourdes Hernández nacida con fecha 26/09/43 e inscripta con fecha 3/10/43 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 22a. sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Gregorio Hernández de nacionalidad oriental" debe decir de nacionalidad "española" por así corresponder. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Alicia Curi, Actuaria.-

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52867 Ago 05- v Ago 18*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Reggio Luzardo, Marisa y Chiozza, Roberto por: Chiozza Reggio Ezequiel - Rectificación de Partida de nacimiento", Ficha 589/92, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Ezequiel Ramiro Chiozza Reggio, nacido el día 24 de febrero de 1989 en Montevideo, e inscripto el día 10 de marzo de 1989 en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1223, haciéndose saber que donde dice "que es hijo", debe decir que es "Hijo Legítimo"; y donde dice "Chiazza", debe decir "CHIOZZA", por así corresponder. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 53018 Ago 11- v Ago 24*

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "LOPEZ NOGUEIRA María Dina, Hugues Esteban Fleitas López y Tabaré Fleitas Fabiani. Rectificación de Partida de Matrimonio. López, María Dina y Fleitas Isidoro María y otros: Fa. 212/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de matrimonio Nº 85 de fecha 3/04/36 de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo; del acta de nacimiento de José Mario Fleitas López inscripto el 11/03/38 ante el Oficial de Estado Civil de la 12a. Sección del Dpto. de Lavalleja (Acta Nº 18); del acta de nacimiento de Hugues Esteban Fleitas López inscripto el 23/11/40 ante el Oficiado Civil de la 12a. Sección del Dpto. de Lavalleja (Acta Nº 92); del acta de nacimiento de Ricardo Mario Fleitas López inscripto el 9/07/47 ante el Oficial de Estado Civil de la 12a. Sección del Dpto. de Lavalleja (Acta Nº 66) en el sentido que donde dice "Mario" Fleitas debe decir "Isidoro María Fleitas" por así corresponder. Montevideo, 26 de julio de 1993. Esc. Alicia Curi, Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 53036 Ago 12- v Ago 26*

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "HUGET RODRIGUEZ, MARIA TERESA". RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA V-181/93, se hace saber que se solicita rectificar la partida de nacimiento de María Teresa Uguet Rodríguez, inscripta con el Nº 2079 el día 5 de junio de 1946 en la 18va. sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija legítima de Víctor Uguet" debe decir "hija legítima de Víctor Huguet", donde dice "María Teresa Uguet" debe decir "María Teresa Huguet", por así corresponder. Montevideo, 15 de junio de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52945 Ago 10- v Ago 23*

### DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "GONZALEZ GARCIA NELLY, Rectificación de partida, V/52/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José González y Adela García registrada con el Nº 170 de fecha 7 de noviembre de 1936 de la 7a. Sección de Montevideo, b) de matrimonio de Carlos Echandía y Nelly González registrada con el Nº 124 el 15 de abril de 1968 ante la 24a. Sección de Montevideo, c) partida de nacimiento de Nelly González registrada con el Nº 31 el 31 de diciembre de 1941 ante la 7a. Sección de Montevideo, d) de nacimiento de Fabián Echandía González registrada con el Nº 1834 el 22 de diciembre de 1983 ante la Oficina Nº 2 de Montevideo y e) de nacimiento de Noelia Echandia Gonzalez, registrada con el Nº 913 el 29 de junio de 1983 ante la Oficina Nº 2 de Montevideo, haciéndose constar en ellas que donde dice "Adela Garcia" debe decir "Adelina María Garcia Fernández".-
Montevideo, 30 de abril de 1993.- OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52875 Ago 05- v Ago 18*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "QUINTEIRO LAUREIRO IRENE, Rectificación de partida, V/269/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Irene Quinteiro Laureiro registrada con el Nº 3159 el 6 de noviembre de 1927 ante la 18a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice"...que es hija legítima... y de Josefa Laureiro" debe decir "Josefa Loureiro".- Montevideo, 19 de julio de 1993.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52879 Ago 05- v Ago 18*

### DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "LEAL Jorge Eduardo, Rectificación de Partida, Ficha A 99/93", se ha solicitado la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de: JORGE EDUARDO LEAL, extendida el día 22 de diciembre de 1939, Acta Nro. 19 de la 12da. Sec. de la digo del Departamento de Durazno en el sentido de establecer: donde figura en el texto: GORGE, debe decir JORGE, por así corresponder. Montevideo, julio 20 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52859 Ago 11- v Ago 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Deambrosis, Luis Alberto Agustín y Nelly, Saccone, Carlos Daniel, Elena Margarita y Marcelo". "Rectificación de Partidas". Ficha A/607/92 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1) -de nacimiento de Anacleto Luis Deambrosii, ocurrido el 13/7/1884 en la 6 Sección de Montevideo, extendida el 20/7/1884, Acta Nº 288, en el sentido de donde dice "Deambrosii" debe decir "D'AMBROSIO". 2) -de defunción de Agustín Deambrosis, ocurrida el 21/3/1919, en la 1 Sección de Montevideo, Acta Nº 30. 3) -de nacimiento de Luis Alberto Agustín Deambrosis, ocurrido el 18/6/1918 en la 6 Sección de Montevideo, extendida el 25/6/1918, Acta Nº 188. 4) -de matrimonio celebrado el 22/12/1941 entre Luis Alberto Agustín Deambrosis y Nelly Concepción Fariña, en la 15 Sección de Montevideo, Acta Nº 349. 5) -de nacimiento de Nelly Deambrosis, ocurrido el 30/11/

1945 en la 23 Sección de Montevideo, extendida el 4/12/1945, Acta Nº 822. 6) -de matrimonio celebrado entre Carlos David Saccone y Nelly Deambrosis el 24/7/1969 en la 3 Sección de Montevideo, Acta Nº 92. 7) -de nacimiento de Carlos Daniel Saccone Deambrosis, ocurrido el 4/5/73 extendida el 9/5/73 en la 19 Sección de Montevideo, Acta Nº 1973. 8) -de nacimiento de Elena Margarita Saccone Deambrosis, ocurrido el 30/5/75, extendida el 6/6/75 en la Oficina 9 de Montevideo, Acta Nº 871. 9) -de nacimiento de Marcelo Santiago Saccone Deambrosis, ocurrido el 14/8/79, extendida el 20/8/79 en la Oficina 9 de Montevideo, Acta Nº 1351. 10) -de defunción de Anacleto Luis Deambrosis Biggio, ocurrida el 24/9/81, Acta Nº 1277, extendida el 28/9/81 en la Oficina 1 de Montevideo, en el sentido de donde dice "DEAMBROSIS", en el texto y en el margen de todas ellas, debe decir "D'AMBROSIO", por así corresponder. Montevideo, 16 de junio de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 15/pub 52861 Ago 03- v Ago 23*

## DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: SILVA MARIO Y MONTEAGUDO CARMEN, Rectificación de Partidas, Ficha A 613/92 se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:

DE Y CARMEN MONTEAGUDO, extendida el 18 de marzo de 1986, Acta Nº 177, Oficina Nº 11 de la Capital, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto, MARIO GERARDO, debe decir: MARIO, por así corresponder.

DE NACIMIENTO: 1) de MARIO GERARDO SILVA, extendida el 18 de marzo de 1986, Acta Nº 1516 Of. Nº 11.

2) de MERCEDES GISELL SILVA, extendida el 18 de marzo de 1986 Acta Nº 1517 Of. Nº 11.

3) de ESTEBAN ANDRES SILVA, extendida el 17 de octubre de 1987 Acta Nº 5577 Of. Nº 11 en el sentido de establecer en las TRES PARTIDAS, de nacimiento, donde figura en el texto: HIJOS DE MARIO GERARDO SILVA, debe decir: HIJOS DE MARIO SILVA, por así corresponder. Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, julio 29 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52918 Ago 10- v Ago 23*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ, MARIO CLAVER, Rect. de Partida, Ficha A 66/93" se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIO CLAVER SANCHEZ extendida el día 5 de marzo de 1934, Acta Nro. 87 de Montevideo, en el sentido de establecer en texto donde dice: "Año 1934" debe decir AÑO 1933 por así corresponder. Montevideo, mayo 19 de 1993.

EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52899 Ago 06- v Ago 19*

## DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20mo turno, en autos "LOPEZ AMARILLO Alcides Raúl.- Solicitante: AMARILLO VIDAL, María Cristina - Supresión de nombre- Rectificación de Partida- Ficha A/225/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alcides Raúl López Amarillo, inscripto el día 4 de Julio de 1974 ante el Oficial de Estado Civil de la 21ra. Sección de Montevideo, Acta No. 297, en el sentido que donde dice "Alcides Raúl" debe decir "Raúl" y en su margen donde dice "López Amarillo Alcides Raúl" debe decir "López Amarillo Raúl".- Montevideo, 29 de Julio de 1993.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 53100 Ago 16- v Ago 30*

## DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "FURTADO, Onelia. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". Ficha V/81/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio entre Benjamin Pirez y Anelia Furtado, inscriptos con fecha 04/10/52, ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. sección del Departamento de la Capital, Acta Nº 453, en el sentido que donde dice: "Anelia", debe decir: "Onelia", por así corresponder.

Montevideo, agosto 02 de 1993.- Con AUXILIATORIA DE POBREZA. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52882 Ago 09- v Ago 20*

## VIGESIMONOVENO TURNO

**"EDICTO"**

POR disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: DE ROSSI, LUCIA.- Rectificación de Partida. (.FV/239/93), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de: León Halegua y Lucía De Rossi, celebrado el día 27 de agosto de 1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil. de la Oficina No. 5 del Depto. de Montevideo- Acta No. 513, en el sentido que donde dice que Lucía De Rossi, es nacida el día 1o. de octubre de 1966, debe decir que es nacida el 1o. de octubre de 1964, por así corresponder.-

Montevideo, 30 de junio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52868 Ago 05- v Ago 18*

## TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "FLORES FLORES, HUGO LEON.- Rectificación de Partida". (F. V/200/93), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de: Hugo León Flores Flores, fallecido el día 23 de junio de 1990, e inscripto el día 26 de junio de 1990, por ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice de estado civil "viudo" debe decir de estado civil "casado", con María del Carmen Montemayor Lagrange.- Montevideo, 16 de julio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 53012 Ago 11- v Ago 24*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio de los esposos CARLOS ASUNCION SORIA y ALVARA BASILIA OLIVERA, (Fa. 107/93), pues en la misma donde dice; y doña Alba Basilia Olivera, debe decir; "ALVARA BASILIA OLIVERA", por se todo ello como corresponde.- Melo, 7 de junio de 1993. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52862 Ago 05- v Ago 18*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: "GAMARRA GARCIA EMILIA; ROMANIELLO GAMARRA, SILVIA ALICIA y MABEL SALOME - RECTIFICACION DE PARTIDA - (FICHA: B/297/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de MATRIMONIO de EMILIA GAMARRA y APOSTOL AMBROSIO ROMANIELLO, Acta No. 24 de 12 de Junio de 1958 de la 12a. Sección del Departamento de Colonia, donde el contrayente figura al margen y en el cuerpo de la partida con el nombre de pila Ambrosio Apostol debe decir APOSTOL AMBROSIO, B) de NACIMIENTO DE SILVIA ALICIA ROMANIELLO GAMARRA, nacida el 10 de agosto de 1968, Acta No. 71 del 2 de la 12a. Sección del Departamento de Colonia, en el cuerpo de la misma figura como su padre legítimo Ambrosio Apostol debe decir APOSTOL AMBROSIO, por así corresponder. C) de NACIMIENTO DE MABEL SALOME ROMANIELLO GAMARRA, nacida el 14 de Abril de 1962, Acta No. 48 del 26 de Abril de 1962 de la 12a. Sección del Departamento de Colonia, donde en el cuerpo de la misma figura como padre legítimo Ambrosio Apostol DEBE DECIR APOSTOL AMBROSIO por así corresponder.

Colonia, 21 de Julio de 1993.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52947 Ago 11- v Ago 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "SANDES, Santa Lucía- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" (Fa. B.89/93) 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la Sra. SANTA LUCIA SANDES, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de NACIMIENTO en razón de haber sido erróneamente inscripta su fecha como 21 de octubre de 1943, debiendo decir 21 de octubre de 1933, que es lo que corresponde.

Rosario, 30 de junio de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 53013 Ago 13- v Ago 27*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Portela, Walter en representación de su menor hija NADIA CORITA. Rec. de partida Ficha: B/119/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NADIA CORITA PORTELA ROSANO (Acta Nro. 1764 de la 1era. Sec. Jud. Pdú.), en el sentido de que, al margen, donde dice; "PORTELA GUIGOU", debió decir: "PORTELA ROSANO", por ser lo correcto. Paysandú, 28 de Mayo de 1993. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52936 Ago 10- v Ago 23*

## DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a.

Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "VAUCHER, LUIS. Rectificación de partida." Fa. B/148/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. LUIS GILBERTO VAUCHER GERFAUO, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta hijo de Elvira Gerfano, debe decir hijo de ELVIRA GERFAUO, por ser lo correcto. Paysandú, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y tres. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52950 Ago 11- v Ago 24*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de FLORA OLIVA (B. 61/93), en el siguiente sentido: en el cuerpo de la misma, donde dice "Zoilo Olivera" debe decir "ZOILO OLIVA" y donde dice: "Flora Olivera" debe decir "FLORA OLIVA" y al margen donde dice "Flora Olivera" debe decir "FLORA OLIVA". Rivera, 28 de julio de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52937 Ago 10- v Ago 23*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas: 1º) De nacimiento de Lucinda Barboza Gómez (B. 207/92); 2º) De matrimonio de Florentino de Sena Fros - Lucinda Gómez Barboza; y 3º) De nacimiento de Julio César Fros, en el siguiente sentido: donde dice "Lucinda Gómez Barboza" y "Lucinda Barboza Gómez" debe decir "LUCINDA BARBOZA MOTTA". Rivera, 30 de julio de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52938 Ago 10- v Ago 23*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en los autos: MARCHETTI CARDOSO LEANDRO MARTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. F: 18/93, se hace saber que ha comparecido Fredi Marcelo Marchetti y Silvia Beatriz Cardoso, solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor LEANDRO MARTIN, en el sentido en el sentido de que donde dice: "SILVIA BEATRIZ CARDOZO" debe decir "SILVIA BEATRIZ CARDOSO" al margen donde dice "MARCHETTI CARDOZO LEANDRO MARTIN" debe decir "MARCHETTI CARDOSO LEANDRO MARTIN", por así corresponder.- Rocha, 8 de junio de 1993. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52881 Ago 05- v Ago 18*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "SANGUINET BARREIRO, Fortunato Otilio" - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha No. B. 28/93, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de: FORTUNATO OTILIO SANGUINET BARREIRO, Acta No. 70 del 1/XI/922, de la 4ta. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido de que DONDE DICE: "Sanguinet" DEBE DECIR: "Sanguinetti" y DONDE DICE: "Barreiro", DEBE DECIR: "Barrero", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 26 de julio de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52865 Ago 04- v Ago 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Camarán de Rodríguez Isabel por el incapaz Mauricio Adrián Monancillo.- Rectificación de Partida". (F.A/89/92), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la partida de nacimiento de: MAURICIO ADRIAN MONANCILLO, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Leidys Mirell, debe decir que es hijo legítimo de Leidys Mirell Rodríguez Camarán yl margen figura, Monancillo Mirell, Mauricio Adrián, debe decir Monancillo Rodríguez, Mauricio Adrián, por ser lo correcto.- Por auto Nro. 1159 del 16/6/92 se concedió a la gestionante el beneficio del Art. 89 del C.G.P.

Paso de los Toros; 23 de junio de 1992. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 53074 Ago 13- v Ago 27*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Camarán de Rodríguez Isabel por el incapaz Mauricio Adrián Monancillo.- Rectificación de Partida". (F.A/89/92), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la partida de nacimiento de: MAURICIO ADRIAN MONANCILLO, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Leidys Mirell, debe decir que es hijo legítimo de Leidys Mirell Rodríguez Camarán y donde al margen figura, Monancillo Mirell, Mauricio Adrián, debe decir Monancillo Rodríguez, Mauricio Adrián, por ser lo correcto.- Por auto Nro. 1159 del 16/6/92 se concedió a la gestionante el beneficio del Art. 89 del C.G.P.

Paso de los Toros, 23 de junio de 1992.- Esc. N. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 53101 Ago 16- v Ago 30*

# REMATES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

### DE TERCER TURNO

**HORACIO CASTELLS EASTMAN**

**Remate Judicial**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "NELSON BASSO Y OTROS c/ RUSSI Y BURASTERO S.A. Ficha 29/91" se hace saber que el día martes 24 de agosto de 1993, a partir de las 15 horas, en el local sito en la calle Galicia No. 1069 el rematador Horacio Castells Eastman, asistido por el señor Alguacil de la sede, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de las siguientes marcas de fábrica, propiedad de la demandada: "EDERRA", "LA BILBAINA", "VIÑA PACETA", "VIÑA POMAL", "MONT BELIARD", "ALMAGRERA", "SANTILLANA", "SAN RAMON", "VETERANO SAN RAMON", "LE JEUNE MARQUIS", "DEL CATADOR SAN RAMON" y "DEL VIEJO MARQUES".- SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de suoferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador a cargo del comprador (13,40%) y el 2% de impuesto a las ejecuciones. 2o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA correspondiente (2,76%). 3o) Que los adquirentes toman a su cargo el pago de los derechos correspondientes a las transferencias de las marcas ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. 4o) Que en autos lucen agregados los testimonios de las marcas a subastarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1993. Susana Puga de Silva, Actuaria.

*20) $ 288,00 3/pub 31492 Ago 16- v Ago 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "JADEHALL S.A. c/PONDEROSA S.A. Ej. prendaria. (C43/92) el próximo 26 de Agosto de 1993, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor los siguientes vehículos: Camión MERCEDES BENZ, Modelo 1519-36, año 1978, empadronado en Montevideo con el Nº 261.605, Matrícula (anterior) Nº 500.458 728, actual Nº 500.728 y Camión MERCEDES BENZ año 1979, empadronado en Canelones con el Nº 53.229, Matrícula (anterior) Nº 59.442, actual 533.587, prendados y embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. 3) Que el vehiculo Padrón 53.229 de Canelones figura registralmente a nombre distinto del ejecutado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Agosto de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

*20) $ 180,00 3/pub 31438 Ago 16- v Ago 18*

### DE SEXTO TURNO

Juan Enrique Gomensoro.
Remate Judicial.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos: "AMBROIS Y CIA. S.A. C/ ANTONIO FARIAS Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Ficha: B.118/85, se hace saber que el próximo de 19 de agosto a las 16 y 30 horas en el local de la calle Arturo Lezama 2124 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación - o sea - $ 14.000, de un camión Mercedes Benz Mod. L1519/51 Matrícula R´1 4927 Tacuarembó, Padrón 49659.-

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.40% incluído I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320 art.391, los que deberán ser abonados en el acto y en efectivo y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.76% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, julio 27 de 1993.-
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*20) $ 216,00 3/pub 31214 Ago 13- v Ago 17*

## DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "RIVAS TECHERA, ZULLY RAMONA c/ C.O.T.S.U.R. en la pers. de sus repr. y ROSSI RODRIGUEZ, ROLANDO RAUL. Daños y perjuicios. (80/92)", el próximo 26 de Agosto de 1993, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Omnibus FIAT, Matrícula Nº 41.402, Padrón 372.169-4; y Camión OM, modelo Leoncino, Matrícula Nº 532.003, Padrón Nº 321.019-4, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Agosto de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
*20) $ 162,00 3/pub 31377 Ago 16- v Ago 18*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "SAMPEDRO ABAL, JOSE c/ VERNASSA, AMERICO y Otra" Ejecución de Hipoteca, Ficha C/3327/84, se hace saber que el día 26 de agosto de 1993, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nac. de Rematadores, calle Zabala 1328, el Martillero JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC. 210257420010, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor, del siguiente bién inmueble, apartamento propiedad horizontal Unidad 004, Padrón No. 57357/004, según plano del Sr. Agr. Cesar Gomensoro, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14/9/76, tiene una superficie de 89 mts.2 81 dc. y forma parte del edificio ubicado en la 14a. sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Gomez No. 941 entre Amado Nervo y Avda. Agraciada -
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone a su cargo, y la comisión de compra del Rematador (3,92 %) incluido impuestos. 3) Que será de cargo del demandado en el expediente, la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31%) 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto 3 de 1993.
Esc. HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta.
*20) $ 420,00 5/pub 30944 Ago 11- v Ago 17*

## DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos: "MARTINEZ LOPEZ VIRGINIA y OTROS c/MARTINEZ LOPEZ CARMEN y OTRA" - Partición Judicial - (1135/82), el próximo 26 de Agosto de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: mesas; sillas; roperos; máq. de coser; calefón; heladera; cocina; licuadora; piezas marfil; jgo. cristal; anillos, colgantes, medalla, prendedores y reloj de oro; y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle acpetada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Agosto de 1993. Esc. SUSANA DE FEO, Actuaria Adjunta.
*20) $ 162,00 3/pub 31437 Ago 16- v Ago 18*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 turno, dictada en autos caratulados: "DIFFUSION CORP. S.A C/ TANGER S.A Y OTROS"-EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha B/275/87, se hace saber que el próximo 8 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Cuatro unidades en propiedad horizontal, que se describen según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Ernesto L. Spinak de marzo de 1972, inscripto en la Dirección General con el No. 68.739 el 16/5/1972 de la siguiente forma: a) Unidad 003, Padrón No. 105.354/003. Area: 62 mts 6925 cm. Se ubica en planta baja a cota vertical más 5 cm y le corresponde el uso exclusivo del Patio "F" (bien común). b) Unidad 102 Padrón No. 105.354/102. Area: 62 mts 1488 cm. se ubica en 1er. piso a cota vertical más 3 mts 5 cm y le corresponde el uso exclusivo del balcón L1 (bien común). c) Unidad 103 Padrón No. 105.354/103, Area: 62 mts 9252 cm. Se ubica en el 1er piso a cota vertical más tres mts cinco centímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón M 1 (bien común). d) Unidad 203, Padrón No. 105.354/203, Area: 64 mts 1527 cms. se ubica en el 2do piso a cota vertical más 6 mts 23 cmts y le corresponde el uso exclusivo del Balcón M2 (bien común). Las unidades descriptas forman parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 15a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 105.354, que según el plano indicado, tiene un área de 267 mts 2740 cm, con 21 mts 9 cm de frente al E a la calle Obligado, 12 mts 18 cm al S de frente a la calle General Oscar Diego Gestido por ser esquina. II) Padrón No. 18057, solar de terreno con edificio, sito en la 7a sección judicial de Montevideo, que según el plano del Ingeniero Abel Birabén de febrero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 1/10/1926, se señala con el No. 8 de la manzana 856 A, consta de un área de 192 mts 291 cm, lindando: 15 mts 41 cm de frente al E a la calle Democracia puerta No. 2445, 12 mts 50 cm al N de frente a la calle Domingo Aramburú, siendo esquina, por donde el edificio lleva en la puerta el No. 1848 III) Solar de terreno en la 10a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 196.594, antes en mayor área con el No. 63893, que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de mayo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 41.508 el 11/8/1961, se señala como solar 10 de la manzana "G", tiene un área de 502 mts 50 dm, y linda: 15 mts de frente al NO a la calle Central entre las de República digo Dublin y Córcega, distando su extremo más próximo 94 mts 54 cm de la esquina con la calle Córcega. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16320, -o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, -o sea_ el 1.33% del precio del remate. 4o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 3o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
*20) $ 1.080,00 5/pub 31373 Ago 16- v Ago 20*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) c/ GANA LTDA. . Juic. Ejec. (C3/413/84) el próximo 26 de Agosto de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: lámparas de bronce; mesita<s madera; sillones y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Agosto de 1993. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*20) $ 144,00 3/pub 31282 Ago 13- v Ago 17*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados "ARRAMBIDE ALONSO, JULIO CESAR C/IRIGOIN GOMEZ, DINORAH NARCISA Y OTROS- CESACION DE CONDOMINIO- FICHA 17/242/91, se hace saber que el próximo 7 de octubre a las 14 y 30 horas en el local sede de Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula No. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base que se detallará (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bienes inmuebles: I) CON LA BASE DE U$S 75.963,33 Padron No. 4725, ubicado en la 9a. sección judicial del Departamento de Florida, zona rural, paraje Cabrera, que según plano del Agrimensor Lincoln Beltrán inscripto con el No. 481, el 27/10/1944 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 569 Hás 7258 mts 8922cm, se señala como fracción 6 del plano, y se deslinda así: N fracción No. 5, hoy padrón 4513; E y SE, camino departamental por medio con los padrones Nos. 10696, 6329, 1412, 6330, 7228, 7229 y 7230 (parte), y en una parte, arroyo Chamamé, al NE Visitación Fuentes, SE y S padrón No. 7227, en parte por medio el Arroyo Coronilla, y parte E mismo arroyo por medio con el Padrón No. 4512. II) CON LA BASE DE U$S 18.627,33 Padrón No. 4513 m/á ubicado en la 9a. sección judicial del Departamento de Florida, zona rural, paraje Cabrera el que según plano del Agrimensor Alberto Darré inscripto en Catastro Nacional el 29/7/1971, se señala como Fracción B, tiene una superficie de 126 Hás 9155 mts 20 dm que se deslinda así: al N Fracción A del plano, S 4725, O arroyo Coronilla por medio con Padrón No. 4512, NO con el mismo padrón. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, el Impuesto Municipal, la comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley No. 16320, -o sea- el

3%, 3.99% y 2% respectivamente. 3o) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1.33% del precio de remate. 4o) Que de autos no surge el actual estado de ocupación del bien. 5o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 1993.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

*20) $ 750,00 5/pub 31137 Ago 12- v Ago 18*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA c/INDUSTRIA NAL. LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA" - Juicio Ejecutivo - (189/91) el próximo 26 de Agosto de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Palanquillas, Alambrón y Varillas de hierro varias, embargados en autos.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Agosto de 1993. Esc. ANDRES L. PASELLE, ACTUARIO.

*20) $ 144,00 3/pub 31283 Ago 13- v Ago 17*

## VIGESIMO TURNO

HORACIO PIÑEYRO. Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en los autos "Pereira Carbia, Raúl c/ Delsur José. Cesación de Condominio." Ficha 442/91, se hace saber que el próximo 19 de agosto a las 14 y 30hs. en Piedras Nº 274, el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC: 211224630014), asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de $ 173.334,oo (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble: Solar Baldío sito en la 22da. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 153.870, se señala como solar 1 de la fracción B, en el plano de mensura del Agr. Eduardo Mullin de marzo de 1993, aprobado por el Municipio de Montevideo en el expediente 37.313, archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el 4 de abril de 1993, según el cuál consta de una superficie de 387ms. 4.412cms. y se deslinda así: por el Norte línea curva de 23ms. 12cms. de frente a la intersección de las Avenidas Centenario y Propios (hoy Dámaso Antonio Larrañaga y Bvar. Batlle y Ordoñez), por el Noreste recta de 10ms. 95cms. de frente a la Avda. Propios, al Sureste 14ms. 82cms., con solar 7, e igual medida al Suroeste con solar 2 y al Noroeste 10ms. 95cms. de frente a la Avda. Centenario. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y en concepto de seña en el acto de remate el 20% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e Iva del Rematador (3,99%), el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16320, art. 391 y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e Iva del Rematador (1,33%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Si bien en la escritura de compraventa por la que adquieren las partes en este juicio (fs. 8 a 12), Blanca Ruiz comparece por sí y en nombre y representación de sus hijos María Natividad y Domingo Carricart Ruiz, en la claúsula segunda no vende por sí. Remitiéndose a lo observado por la Oficina Actuaria.- 5) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132, piso 4. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

*20) $ 840,00 5/pub 30959 Ago 11- v Ago 17*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI.

REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno, dictada en autos caratulados "RIVERO GOMEZ, Maria C. / MUÑOZ ROLANDO Y VILLAR AGUIAR JUAN - EJECUCION DE HIPOTECA - Fa. 116/92", se hace saber que el próximo día 31 de agosto a partir de las 14 horas en el salon de la A.N.R.C. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019), procederá a rematar sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicada en la 1a. Secc. Judicial de Maldonado, zona rural padrón No. 17.061, antes en mayor área numeros 72 y 73, señalado con el No. 6 en el plano del Agrim. Hugo Taroco Motta del 10 de noviembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado con el No. 4.015 el 12 de noviembre del mismo año. Compuesta una superficie de 35 Hás. 5.167 mts. 64 dms., lindando: Frente al Noreste y Este a Cno. Departamental de, al Sur con fracción No. 7, al Oeste Sierra de la Ballena y al Norte con fracción No. 5, siendo las fracciones referidas del mismo plano.

Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates y más el 3% del Impuesto Departamental. 2) Son de cargo de la parte compradora, los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondiere. 3) No se encuentran agregado a los títulos, planos de mensura inscripto, ni documentación relativa a las construcciones existentes. 4) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Agosto de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

*20) $ 630,00 5/pub 31495 Ago 16- v Ago 20*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno, dictada en autos caratulados "SURINVEST CASA BANCARIA S.A. C/ FAUSTINO DIAZ S.A. Y OTRO, Demanda Ejecutiva", Ficha 22/375/91, se hace saber que el próximo 3 de SETIEMBRE las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula No. 362, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de U$S 18.933,58 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: unidad 803 del "Edificio Skorpios" y el garage cero cuarenta y uno del mismo edificio, el cual fue construído en el siguiente terreno: un solar ubicado en la décimo quinta sección judicial (antes vigésimo cuarta) de Montevideo, empadronado con el No. 32.752, antes padrones Nos. 32.752 y 32.753, el cual solar según plano de mensura y fraccionamiento del Agrm. Juan J. Gambini de mayo de 1975, cotejado por el Municipio e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 1976 con el No. 80.203, tiene una superficie de 2221 mts. 60dm. y se deslinda así: 25 mts. 91cm. de frente al S a la Rambla República del Perú entre las de José L.Osorio y Basilio Pereira de la Luz, distante el punto de su frente más próximo a la esquina de ésta última calle, 60 mts. 80 cm. según plano, 85 mts. 90 cm. en el lado del O confinando con el padrón No. 32.751, 25 mts. 76 cm. en la línea del fondo al N, frente a la calle Cristóbal Echevarriarza, 86 mts 10 cm al E lindando con propiedad empadronada con el padrón No. 32. 754.- I) La unidad 803, según el referido plano está ubicada en el octavo piso, a cota vertical más 30 mts. 95 cm., empadronada individualmente con el No. 32.752/803. Se integra con el "departamento 803", que tiene una superficie de 66 mts. 96 dm. y con el "anexo 803" compuesto de una superficie de 8 mts. 39 dm. Area total de la unidad: 75 mts. 35 dm.- Le corresponde a esta unidad el uso del balcón cubierto "B.B ocho" y la terraza cubierta "G.ocho". II) El garage 041, el que según el referido plano, se encuentra ubicado en planta baja a cota vertical más 10 mts. 6 cm. a más 10 mts. 11 cm., padrón individual No. 32.752/041, superficie: 12 mts. 52 dm.-

SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador, Impuestos, más el Impuesto previsto por la ley 16.320,- o sea - el 3,99% y 2% respectivamente del precio de remate. 3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea - el 1,33% del precio de remate. 4o.) Que no hay agregada documentación relativa a las construcciones. 5o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 DE JUNIO DE 1993.- Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.

*20) $ 900,00 5/pub 31374 Ago 16- v Ago 20*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Glentex S.A. y otros - Ejecución Prendaria" - Ficha 468/91, se hace saber que el 31 de agosto de 1993 a las 15 horas en el local de Dr. Pena No. 5811 se procederá, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543), al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) 5 telares marca Ribeiro en perfecto estado y funcionando, Nos. 27687, 27688, 27686, 27691 y 27685; b) un telar marca Ribeiro desarmado e incompleto, No. 27684, c) 2 telares marca Ruti deteriorados, Nos. 10604 y 10607 y d) un canillero marca Sharer, modelo 1972, No. 65072183.-

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de su cargo la comisión de compra; IVA e impuestos incluído el 2% de ley 16.320 o sea el 15,40% del precio de remate; 3) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta, IVA e impuestos o sea el 2,76% del total martillado; 4) Que los bienes identificados en los literales a) y b) se exhiben en Dr. Pena No. 5811 y los restantes en Mármol No. 612. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 1993.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*20) $ 234,00 3/pub 31358 Ago 16- v Ago 18*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO. REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24 Turno, dictada en autos caratulados: "RESOLA SAAVEDRA, HECTOR OMAR C/ MACHADO PINTOS, JUAN DOMINGO; COLI MASSA, HECTOR Y BENITEZ, MARIA - EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA 24/160/92,. se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón individual 30497/001, que según plano del Agrim. Carlos Medaglia inscripto en la Dirección General de Catastro el 19/2/1973 con el No. 71235, tiene una superficie de 51 mts2. 11 dm y está ubicado en la planta baja a cota vertical más 12 cm. Le corresponde a ésta unidad el uso exclusivo del patio I y de la terraza cubierta J (bienes comunes). Dicha unidad integra el edificio construído en la 24 sección judicial de Montevideo, padrón No. 30.497, que según plano citado tiene una superficie de 475 mts2. 29 dm, con 11 mts 2 cm de frente al N a la calle Miguel Barreiro. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo.2o) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea- el 1.33% del precio de remate. 4o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7o.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de agosto de 1993.- Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.

*20) $ 720,00 5/pub 31113 Ago 16- v Ago 20*

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos: "GOMILA LOPEZ, BLANCA c/ PERNAS HONTOU, WASHINGTON," Juic. Ejec. (10/91) el próximo 26 de Agosto de 1993, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor Camión Laird British Leyland, Modelo Terrier 650, Año 1971, Matrícula Nº 524.210, Padrón Nº 226.024, de Montevideo embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Agosto de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*20) $ 144,00 3/pub 31496 Ago 16- v Ago 18*

# JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## DE TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos: "PEREZ DE GESTO LIDIA c/GESTO EDUARDO" - D.L.S.C. - (E 677/81) el próximo 26 de Agosto de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Heladera "Sevan"; Calefón "Tem"; Cocina a gas "New World" y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Agosto de 1993. Escribana JULIA A. OLIVER, Actuaria Adjunta.

*20) $ 126,00 3/pub 31284 Ago 13- v Ago 17*

## DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos :Gregorio Demirdjián C/ Keganoush Demirdjián" .-Cese de condominio Ficha E.27.90;se hace saber que el día viernes 20 de agosto de 1993,a las 15 horas en 25 de Mayo 582, por intermedio del martillero, Vicente Adami Olivera, matrícula 203, RUC 210310930014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de Catastro o sea $ 8.057 (pesos uruguayos ocho mil cincuenta y siete) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 13ra.Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº120.745, señalado con el Nº7, manzana Nº16 D en el plano suscrito por el Ingeniero Eduardo Alvarez en marzo de 1927, e inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Abril de 1927 compuesto de una extensión territorial de 330 Mts. que se deslindan así:10 mts. de frente al este sobre la calle Bogotá Nº4231 entre Japón y Estados Unidos por 33 mts. de fondo lindando al norte con el solar Nñ6; al Oeste con el solar Nº 3 y al sur con el solar Nº 8.- SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y en moneda nacional.- 2º) Que será de cargo del comprador a) la comisión de compra del Rematador IVA e Impuestos sobre la misma o sea el 3.99% del precio del remate.- b) los gastos y honorarios e Impuestos que la ley pone a su cargo por la correspondiente escritura de compraventa.c) el pago del Impuesto creado por el Art. 391 de la ley 16.320 o sea el 2% sobre el precio obtenido en el remate. 3º) Que serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador IVA e Impuestos sobre la misma o sea el 1.33% del precio del remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Familia de 6º Turno; Soriano 1287, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

*20) $ 570,00 5/pub 31133 Ago 12- v Ago 18*

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Lamberti Luisa y otros, Partición" Ficha E. 79/90, se hace saber que el próximo día 19 de agosto de 1993, aapartir de las 14 y 30 horas en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio de los martilleros Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139-RUC 040071710018) y Miguel A. Infante (Mat. 455-RUC 210334130018), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base U$S 13.333.33) el siguiente bien: el derecho de USO del nicho No. 3513 ubicado en el Cementerio del Buceo.
Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicada su oferta el 20% de la misma, así como la comisión e IVA de compra de los Rematadores (3.66%), el 2% de impuesto a las ejecuciones Forzadas (Poder Judicial) y los que la ley ponga de su cargo; 2o) que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta de los Rematadores (1.22%); 3o) que los títulos del bien y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 1993. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

*20) $ 216,00 3/pub 31327 Ago 13- v Ago 17*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18º TURNO, dictada en los autos caratulados: RICARDO ALDANA c/LUIS COELHO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 293/93", se hace saber, que el 2 de setiembre de 1993, a la hora 15, en el local ubicado en la Avda. Joaquín Suárez Nº 3209, el martillero daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.222.900.012., procederá a la venta en subasta pública, con la base de los 2/3 de su valor de Tasación $U. 2.133.33. los siguientes bienes: A) Una máquina para alinear "WHEEL ALIGNER PROJECTOR", serie: 38-N/2399, modelo OAP SS - 450/1, tiene además seis instrumentos de medición; B) Un impulsor de ruedas (balanceadora), modelo accionador AC 500, voltios 220, ampéres: 3, H2 50/60, serie: 97L 2062, con motor eléctrico: F Nº 546.116.; C) Un instrumento de medición (instrumento vibrador), modelo UE 300, serie: H79 1287.-
La marca de las precitadas es: "SUN ELECTRIC DO BRASIL".-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Será de cargo del comprador, la Comisión del Rematador e impuestos 13.40%, mas 2% a las ventas forzadas.- 3) Será de cargo, del expediente la Comisión de venta e impuestos 2.76%.- 4) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala Nº 1367 4P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 10 de Agosto de 1993. Esc. Edith Baygorria Actuaria.-

*20) $ 234,00 3/pub 31422 Ago 16- v Ago 18*

# JUZGADO LETRADO DE TRABAJO

## DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, dictado en autos caratulados "Morales y Otros c/ Merit S.A. (medida cautelar) Ficha 157/91 CGP, se hace saber que el día 8 de setiembre próximo, a las 14.30 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $Ur. 86.104 (dos tercios de su valor real), del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones que contiene, sito en la 14 Sección Judicial de Montevideo, paraje "Belvedere", empadronado con el No. 40.884, el que según plano del Agr. Heber Oddone de fecha 31 de julio de 1972 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el No. 69.406, se compone de una superficie de 392 mts 70 dc. y se deslinda en 10 mts al NE de frente a calle Vicente Basagoity con puerta de entrada señalada con el No. 4129; 44 mts 4 cm. al SE, lindando con Padrón 40.885; 13 mts 82 cm. al SO, lindando con parte del Padrón 176.405 y 34 mts 50 cm. al NO. lindando con el Padrón No. 40.883.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión

del rematador e impuestos (5.99%), a pagar en el momento.- 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador e impuestos (1.33%).- 4) Los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Buenos Aires 580.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, agosto 11 de 1993.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

*20) $ 306,00 3/pub 31451 Ago 16- v Ago 18*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz 4ta. de 2do. turno de Las Piedras, Canelones, dictada en autos "TESORE HUGO ANGEL c/ JUAN ROSSI PIÑA y SUSANA PAIS" Ficha 185/92, se hace saber que el día 26 de agosto de 1993, a las 16 horas en el local de Ellauri Nº 830, Las Piedras, el martillero Alfredo Viña Quesada, Mat 3612, RUC 080054890010, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, un automóvil marca BMW 320 de año 1979, matriculado en Montevideo con el Nº 236736.

SE PREVIENE.

1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, además el 16.52 % de comisión, impuesto e IVA del rematador y también el 2 % s/ ventas imp. Ley 16.320 Art. 391, siendo de cargo del comprador los gastos de transferencia, ignorándose si existen adeudos de patente del rodado.

2) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta, impuesto e IVA del Rematador, o sea 2.66 % del valor resultante.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Las Piedras 4 de agosto de 1993.

Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*20) $ 198,00 3/pub 31328 Ago 16- v Ago 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos: "BANCO REPUBLICA c/ CIERRES S.A. y Otros.- Medidas preparatorias y Ejecución prendaria.- Ficha A. Nº 510/984" se hace saber que el día 26 de agosto de 1993 a la hora 14 y 30 en el local de "Cierres S.A." sito en calle Tomás Berreta Nº 333 de esta ciudad, el Rematador Sr. José Daniel Balles, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes prendados y embargados descriptos de fs. 30 a 35 y 37 de autos (desgranadora de dientes de cierres, automática para pintar correderas de cierres, retorcedoras y tejedoras de cordón, máq. para fabricar cintas, urdidora, fileta para 128 hilos, máq. para planchar cintas, equipo enfriador de agua, compresor de aire, molino de cuchillas, equipo calentador, amoladora de banco, horno para secar esmalte, extractor para pintura, montacargas, polipasto, bomba centrífuga, extractores de aire, reloj de control, caja fuerte),- y máq. de mesa para ensamble de correderas.-

Se exceptuó máq. de rebarbado, repasado y calibrado de cursor Nº 77-548 tipo GR 6.-

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en pesos uruguayos,-y el saldo, al hacerse efectivo el retiro de la mercadería.- B)-Son de cargo del comprador la comisión del Rematador más IVA, impuestos municipales, impuesto a las ejecuciones (Ley 16320 art. 391) y demás que la ley pone a su cargo.- C)-Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA.- - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .- Las Piedras, julio 30 de 1993.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

*20) $ 288,00 3/pub 31257 Ago 13- v Ago 17*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Bco.de la República O.del Uruguay c/ WOHLWEND MONTERO, FERNANDO ENRIQUE. Ejecución de hipoteca"(Fa. 229/92) se hace saber que el 24 agosto 1993 hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio C.Mascetti (Matr.1613 - RUC 040047520018) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Una fracción de campo y mejoras, sita en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón 382, áreas: según título 156Hás. 432m.99dm. y según plano Agr. Mario Rodríguez Bonavita del 18 setiembre y 11 noviembre de 1923 señalada con letra "B" 158Hás. 3231m. 52dm.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares norteamericanos al momento de serle aceptada la misma, más el impuesto municipal, comisión del rematador más IVA, 2% impuesto art. 391 Ley 16320. Será de cargo del comprador todos los gastos y honorarios que la ley pone a su cargo. 2) El último título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado el que podrá ser examinado por los interesados.- Rosario, agosto 9 de 1993.-

Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

*20) $ 360,00 5/pub 31386 Ago 16- v Ago 20*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ CORRALES BARRETO HECTOR ASENCION Y OTRO. DILIGENCIAS PREPARATORIAS", Fa. 178/92, se hace saber que por intermedio del martillero Roberto Bruno, el día 31 de agosto de 1993 a las 15 horas, en el local del depositario Sr. Euclides Pérez Machado, sito en Bo. Belvedere de esta Ciudad, se procederá a la subasta de los siguientes bienes: Un Tractor Valmet 118, Motor 0229.06.13461; Un Tractor John Deere Modelo 4020; Una rastra John Deere de 40 discos; Un degotero 3 puntos; Una zorra; Una encimadora de 2 cuerpos; Un equipo de soldar marca TRIODIN; Una cisterna de 3.000 litros; Una sembradora centrífuga de 3 puntos; Un arado de 3 rejas y Una Rastra topadora tipo espuelas. Se previene: 1) Que los bienes se rematarán sin base y el mejor postor; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del importe y el saldo a los 30 días de serle aceptada su oferta; 3) Que todos los gastos del remate, incluídos comisión del rematador y tributos nacionales y departamentales serán de cuenta del comprador; 4) Que la comisión bancaria del depósito (seña y saldo de precio) serán de cuenta del comprador. A los efectos legales, se libra el presente en la ciudad de Rocha, el 4 de agosto de 1993.-

Esc. Beatriz Olid Molina, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 234,00 3/pub 31331 Ago 16- v Ago 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ BOHNKE HURST CARLOS RODOLFO. EJECUCION PRENDARIA", Fa. 457/92, se hace saber que por intermedio del martillero Roberto Bruno, el día 31 de agosto de 1993 a las 14 horas, en el local del depositario Sr. Euclides Pérez Machado, sito en Bo. Belvedere de esta ciudad, se procederá a la subasta de los siguientes bienes: Un Tractor Deutz DX 110, tracción simple, con motor diesel, 6 cilindros Nº 5634656, chasis Nº 76200369, rodado de goma, lev. hidráulico, eng. de tres puntos, control remoto; Un Tractor Deutz DX 110, doble tracción, motor diesel, 6 cilindros, Nº 6306637, chasis Nº 76213069 rodado de goma, lev. de tres puntos, control remoto y cabina; Un Arado Gherardi de 4 rejas de 14" con dos ruedas para control remoto y tiro; Una Rastra Omar de 44 discos, 4 cuerpos, rodado neumático, control remoto y tiro; Un Land Plane John Deere reformado, de 2 hojas, levante de 3 puntos y tiro; Una Bomba Kerber de 300 mms., centrífuga; Dos carretas graneleras Indumec, capacidad 4 T., con tornillo de descarga lateral y rodado de goma; Un generador Bambozzi Nº 133091, para soldadura eléctrica transportable; Una Sembradora fertilizadora Amazone, levante de tres puntos, toma de fuerza, con disco sembrador.- SE PREVIENE: 1) Que los bienes se rematarán sin base y al mejor postor; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del importe y el saldo a los 30 días de serle aceptada su oferta; 3) que todos los gastos del remate, incluidos comisión del rematador y tributos nacionales y departamentales serán de cuenta del comprador; 4) Que la comisión bancaria del depósito (seña y saldo de precio) serán de cuenta del comprador. A los efectos legales se libra el presente en la ciudad de Rocha, el 9 de agosto de 1993.-

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

*20) $ 324,00 3/pub 31332 Ago 16- v Ago 18*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ

### DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, en autos "ARRIBILLAGA RAMOS OCTAVIO C/ NELDER LEONEL SABARROS. COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO" (FICHA B/23/85) se hace saber que el 26 de agosto de 1993 a las 15 horas en las puertas de este juzgado en Agraciada 2173 por intermedio del martillero Marcos Eric Teixeira matrícula 3519 RUC 160101150016 asistido del suscrito Juez de Paz se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de pesos uruguayos dos mil quinientos treinta y tres ($ 2.533) el bien inmueble y emjoras que le acceden ubicado en la 3era. sección Judicial de Salto Padrón Nº 18782 (antes padrón rural 3993 m/a) que según plano del agrimensor Jorge Enrique Bird de setiembre de 1953 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 173 en el mes de setiembre de 1953 compuesta según dicho plano de una superficie de tres hectáreas siete mil seiscientos treinta siete metros, dos mil trescientos cincuenta centímetros cuadrados con 134 mts. 18 ctms. de frente a calle Magallanes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, comisión e IVA del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los

interesados en la Oficina de este Juzgado en Agraciada 2173. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, agosto 9 de 1993. Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz, 3a. Secc.

*20) $ 270,00 3/pub 31469 Ago 16- v Ago 18*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "LINA CLAUDIA MENDEZ VESPA DE GODOY Y OTROS C/ TEODORO ANTONIO MENDEZ Y OTROS.- Partición.- Fa. 789/1981", se hace saber que el día jueves 9 de setiembre de 1993 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360 de la ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador JAVIER MELA MOREIRA, Matrícula 2259, RUC 180079120010, sacará a la venta en pública subasta con las 2/3 partes de su tasación que obra a fs. 57 de autos según Cédula Catastral agregada, el siguiente inmueble: Padrón Nº 4693, ubicado en la manzana 380 de la ciudad de Mercedes, 1a. Sección Judicial de Soriano, el cual según plano del Agr. Carlos Magano Ferro de mayo de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el día 29 de mayo de 1992, consta de una superficie de 317 metros cuadrados 80 dc. y consta de frente: 10m40 a calle Flores y 29m 40 de fondo.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador, impuesto del 2% Ley 16.320 art. 391 los que serán abonados en el acto y en efectivo y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora; Que se encuentra depositados en la Sede última procedencia del bien y plano del mismo, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de agosto de 1993.-
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 450,00 5/pub 31472 Ago 16- v Ago 20*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ DANIEL WILFREDO GUGELMEIER TRAVERS.- Reconocimiento de firma e intimación.- Fa. 1106/1980", se hace saber que el día 20 de agosto de 1993, a la hora 14.00 en el lugar de su ubicación, establecimiento del demandado, sito en Florencio Sanchez, 13a. Sección Judicial de Colonia, el Sr. Rematador HECTOR CORONEL, matrícula 2676 RUC 130016520015 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Una rastra Mc. Cormick Dereeing de 40 discos, de arrastre, en regular estado por su uso; 7 cuerpos de rastras de dientes, en regular estado; 1 Tractor Ford, mod. 6.600, motor diesel Nº E077097, de 4 cilindros con levante de 3 puntos y control remoto toma de fuerza y polea, rodado de 15x34 y 7,50 x 16; 1 Tractor Utos Nº 19615617, diesel de 4 cilindros, Nº 5689, levante de 3 puntos, control remoto, polea, toma de fuerza, rodado de 12x38 y 600x16; 8 Cuerpos de Rastras de Dientes; Una Rastra John Deere de 20 discos; una Rastra sin marca visible de 36 discos, levante por control remoto, rodado 600x16; 1 Zorra con rodado de hierro; 1 Sembradora John Deere de 24 discos, Tolba metálica y dos rodados de 600x16 (2 ruedas); 1 Arado Ransomes de 5 discos, mod. TD 23, Nº 112149 con levante de 3 puntos; 1 Arado Massey Harris de 4 discos, 1 Casilla rodante de hojalata, encontrándose todos en buenas condiciones de uso y en marcha. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; más comisión, IVA Impuestos Municipales, como así también el 2% del Impuesto creado por el Art. 391 de la Ley Nº 16.320, la comisión del martillero y demás gastos que por le ley correspondan; Los bienes se venderán donde estan y como estan, siendo de cargo del comprador los gastos que se produzcan por el retiro de los mismos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 2 de agosto de 1993.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

*20) $ 360,00 3/pub 31473 Ago 16- v Ago 18*

## JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 13a. sección Judicial del Departamento de Soriano, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/ LUIS ALBERTO INTHAMOUSSOU QUINTANA.- Acción Ejecutiva.-" (Ficha C. Nº 4/92), se hace saber que el día 27 de Agosto de 1993, a las 15.oo horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero SILVIO R. MUSSINI (Matrícula 3487), asistido por la Sra. Alguacil Ad-hoc del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea, $ 15.725.20 (son pesos uruguayos quince mil setecientos veinticinco con veinte centésimos), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno empadronado con el Nº 1217, ubicado en la 13a. secc. Jud. de Soriano, zona urbana de la ciudad de Cardona, solar Nº 15, manzana 85, que consta de una superficie de 603m. 30cms. con frente a calle Artigas, según Plano del Ing. Agrim. Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 24.9.54 con el Nº 394.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional, al momento de bajar el martillo.- 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos que la ley pone a su cargo, impuesto departamental, honorarios, así como también la comisión, impuestos e IVA del Rematador o sea el 3,99% del precio resultante y además el 2% sobre la venta del impuesto de la Ley 16.320, Art. 391.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del Martillero o sea 1,33% del precio martillado.- 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado.- Y a los efectos legales se autorizan estas publicaciones.- Cardona, 28 de Julio de 1993.
W. ULISES GARCIA, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 510,00 5/pub 31063 Ago 12- v Ago 18*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

### EDICTO REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/a GONZALEZ DA SILVA, JOSE RICARDO. ACCION EJECUTIVA, PRENDARIA E HIPOTECARIA."- Ficha 473/92, se hace saber que el día 19 de agosto de 1993 a la hora 14 en el local sito en Joaquín Suárez Nº 282 por intermedio del martillero César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908 RUC 190003550011, se procederá a la venta en remate público con base de las 2/3 partes de la tasación (94.250 dólares americanos ó sea sobre la base de 62834 dólares americanos) el siguiente bien inmueble: padrón Nº 704 rural ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cuchilla de la Palma" que consta de una superficie de 291 hás. 2078 metros cuadrados.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el artículo 391 de la ley Nº 16.320; 2) Que serán de cargo del adquiriente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 3,89%; 3) Los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 4 de agosto de 1993.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.

*20) $ 360,00 5/pub 30891 Ago 11- v Ago 17*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "MARSICANO Gualberto c/Carmen VALVERDE MONTANS y otros.- PARTICION.- Ficha A 158/89", se hace saber que el 31 de agosto de 1993 a la hora 14, en las puertas de este Juzgado por intermedio del Rematador Sr. Casimiro NOBLE, se sacará a la venta y en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: sito en la 1ra. sección judicial de Treinta y Tres, zona urbana, PADRON No. 368, MANZANA No. 39, ubicada sobre la calle Basilio Araújo y Avelino Miranda, con un área de 922 mcs. 35 dms. 12 cms. 50 mms. y que se deslinda así: 42,95 m. de frente al Norte a Basilio Araújo por igual extensión al Sur lindando con Manuel Cacheiro, 21,475 m. al Este a la calle Avelino Miranda y al Oeste igual extensión lindando con terreno baldío. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.- 3o.) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- Treinta y Tres, 27 de julio de 1993.- Dra. Florencia Di Lorenzo.- Act. Adj.".-

*20) $ 390,00 5/pub 31232 Ago 13- v Ago 19*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "FISCO, Rúben Darío Silva Machado y otros c/ Ramón Darío Márquez Díaz y Sergio Eduardo Sosa Casas - Infracción Aduanera - Ficha Nº 2-E Año 1993", se hace saber que el día 28 de agosto de 1993 a las 15,00 horas en su local de Simón del Pino 1151 de ciudad, el martillero don JOSE RAUL DA ROSA procederá a la venta en pública subasta, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR de la siguiente mercadería de procedencia brasileña: -9 tarros champu 930c.c. marca Pentamina, 48 cepillos dientes, 2 cajas herramientas (juego tubos), 77 rimel labial, 3 reloj pulsera Cartier, 8 seis pinturas para damas, 90 lápices colores Art matic, 27 pares tenis Rekbor y Nike, 12 monederos dama doble cierre, 50 cassetes Ataris, 1 telefono inhalámbrico Panasonic, 180 viquinis dama, 400 lapiz labial, 1 masajeador a pilas, 600 soutiens, 10 pasa cassetes Paysoni, 950 lapiz negros, 1 máquina coser manual, 24 juegos peines y cepillos, 750 esmaltes uñas, 100 autos a fricción, 40 motos a fricción 24 paraguas grandes, 10 cajas rouge, 10 toallas baño grandes 18 toallas baño chicas, 2 radio gravador DCR-800 marca Daiwa, 8 cartucheras escolares, 2 colchas 1 plaza, 100 pares medias nylon, 10 calculadores chicas Sharp, 32 mochilas escolares, 8 carteras de mano, 35 pares medias nylon marca Cecilia, 1 juego toallas para niño, 1 transformador 9 volt, 2 cajas herramientas grandes, 13 camisas manga larga, 10 encendedores a gas, 23 juegos sabanas 2 plazas, 1 pantalon vaquero, 2 compresores de aire 12 volt.- SE PREVIENE: -Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada, siendo de su cargo los impuestos previstos por ley y la comisión del rematador.- Treinta y Tres, agosto 6 de 1993.- Escribano RICARDO CRIZUL - Actuario.

*20) $ 288,00 3/pub 31262 Ago 13- v Ago 17*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 14:45
BASE: 5.166,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rafael Suárez (MAT. 5080 - R.U.C. 212672450018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 606, que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61.477/606/B, consta de una superficie de 63 mts. 51 dm., con frente a Camino Carrasco Nº 4680 Bloque B.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28747 a nombre de Orlando Manuel VIUDEZ MARTINEZ y María Josefa FONTAO VILELA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.549,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.212,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 52958 Ago 11-v Ago 17*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 14:15
BASE: 1.694,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Fernández Stirling (MAT. 4161 - R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 187.460, consta de una superficie de 179 mts. 79 dms., con frente a la calle Sansinena o calle 6 o calle Ucrania Nº 3695.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6353 y 100/800/6354 a nombre de Mario CLEFOR SANTO y Silvia Maris MEDINA ALFONZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.604,37 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.291,12 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 52959 Ago 11-v Ago 17*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 13:30
BASE: 1.781,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.400

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Prado (MAT. 3140 - R.U.C. 060014910016, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 17.965, consta de una superficie de 222 mts. 18 dm, con frente a la calle Nicaragua Nº 1936.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 537

Nº 141 a nombre de Delia Carmen GONZALEZ RAGEL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 52960 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 14:30**
**BASE: 2.446,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 121.400**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arnoldo Almada (MAT. 5072 - R.U.C. 212672570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 75.786/002, consta de una superficie de 67 mts. 19 dms., con frente a la calle Patricios Nº 3454.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4327 y 100/800/4328 a nombre de Wáshington Roque PASCALE RODRIGUEZ y Sonia Myriam ALVAREZ PINTOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.349,73 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.122,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 52961 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo Nº 600 - 31/8/93 - HORA 15**
**BASE: 382,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 18.960.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roger CAMY (MAT. 2007 - R.U.C. 170068660011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de San José, paraje Villa Rives, empadronada individualmente con el Nº 704/002, consta de una superficie de 40 mts. 97 dm., con frente a la calle Tabaré casi Ruta Nº 1 Brigadier Manuel Oribe.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 5455 a nombre de BLANCA NELLY OLIVERA MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 595.24 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 203,46 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 2 de agosto de 1993.-
LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52962 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUC. MALDONADO - Arturo Santana Nº735 - 31/8/93 - HORA 15**
**BASE: 5.804,96 UNIDADES REAJUSTABLES**
**EQUIV. A $ 288.100**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sección Judicial de Maldonado, manzana 100 de la ciudad de San Carlos, empadronado con el Nº 1.203, consta de una superficie de 435 mts., con frente a la calle Ituzaingó entre las calles Pedro Agorrody y Ejido.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 45.391 a nombre de Blanca Isabel **DE LEON TECHERA** y Helver Carlos **BARRIOS SARAVIA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artt. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.685,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.259,80 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 7 de agosto de 1993.-
LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52963 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 13:45**
**BASE: 6.818,46 UNIDADES REAJUSTABLES**
**EQUIV. A $ 338.400.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo C. Cersósimo (MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302 que forma parte del edificio sito en la 12da. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 113.140/302, consta de una superficie de 61 mts. 40 dms., con frente a la Avda. San Martin Nº 3384.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2989 a nombre de **SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el

Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.782.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.708,02 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52964 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 16:30**
**BASE: 2.850.70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141.480.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco González Zabala (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 609, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 86.141/609, consta de una superficie de 63 m.c. 36 dms., con frente a la calle Gualeguay Nº 3368 y también de frente a la Av. Luis Alberto de Herrera y a Andrés Lamas por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 32.041 a nombre de **HORACIO GUILLEN HERNANDEZ y GRACIELA TERESITA CANO FUENTES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.756,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.412,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52965 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.8.93 - HORA 15:15**
**BASE: 1.746,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 86.700**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgardo DE BILLER AUGEROT (MAT. 4072 - R.U.C. 211507900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 163.253, que consta de una superficie de 298mts. 0160 cms, con frente a la calle Capitán Baseda Nº518.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5656 y Clase 100 Serie 800 Nº 6493 a nombre de **María Elena CORREA CORREA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/7/93, no existe contrato de

arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.645,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.443,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52966 Ago 11-v Ago 17*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.8.93 - HORA 15:00
BASE: 3.362,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.860
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo Alberto **LORENZO ETCHEVERRY** (**MAT. 4271 - R.U.C. 211866930017**), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº94.865/002, que consta de una superficie de 66 mts.40 dms. desarrollada en planta baja y planta alta, con frente a la Avda. José María Guerra Nº 3785.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 34150 a nombre de Eduardo **FERNANDEZ BARRIOS** y Mabel Beatriz **DA SILVA MESA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.220 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.954,06 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52967 Ago 11-v Ago 17*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.8.93 - HORA 14:30
BASE: 789,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Luis **UMPIERREZ UMPIERREZ** (**MAT. 4038 - R.U.C. 211507570012**), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, perteneciente al edificio sito en la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº49.090/001, que consta de una superficie de 34 mts.84 dms., con frente a la calle Pintos Cardeiro Nº 5214 Bis. .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6484 a nombre de Florencio **ALFARO CARNEIRO** y María Celia **MACHADO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comi-

sión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 897,26 en concurrencia con dicho saldo.-Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 671,54 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52968 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 15:45**
**BASE: 2.371,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.720.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Juan PEISINO CHIESSA (MAT. 2299 - R.U.C. 070006040013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205 del Block "C", perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº61.477/205/C, que consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., con frente a Camino Carrasco 4680 e Hipólito Irigoyen..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28854 a nombre de Julio Ramón CAMPOPIANO y Eva NUÑEZ MENDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.178,70 en concurrencia con dicho saldo.-Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.332,87 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1993.-LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52969 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.8.93 - HORA 14:15**
**BASE: 1.198,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 59.460**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 310 del Block 9, perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 408.875/I/310, que consta de una superficie de 52 mts. 02 dms., con frente a la calle 125 Nº2156(Iguá e Hipólito Irigoyen) Barrio 16 (Ampliación Malvín Norte).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 64.968 y clase 76 Serie 150 Nº64.969 a nombre de Mercedes Eugenia ESTEVEZ ZIGALDO y Elbio César ISEAS QUIROS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar

dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.091,73 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.697,21 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52970 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/8/93 - HORA 16:00**
**BASE: 2.177,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 108.060.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Omar **TEMESIO** (**MAT.** 4308 - **R.U.C.** 211982470019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004/H, empadronada con el Nº174.602/004/H, la cual consta de una superficie de 51 mts. 52 dms., que forma parte del Complejo Habitacional "PARQUE GUARANI", sito en la 10º. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Yaguareté Nº3098 B.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 593 a nombre de Edinson o Edison Heber **CAPUCCIO FAGGIANI** y Demorah Josefa **MEDEROS GUTIERREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 05833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.107,92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52971 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 14 y 45**
**BASE: 3.004,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.100**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario **MONDELLI TROMBOTTI** (**MAT.** 4650 - **R.U.C.** 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006 empadronada con el Nº 174.602/006/S, con un área de 40 mc. 32 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní" ubicado en la 10º. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ñaquiña Nº 3072 Un. 006 S.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 976 a nombre de Guillermo **SANCHEZ MEDINA** y Iris Nahir **PINTOS MORENO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.908,76 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.469,93 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52972 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL DURAZNO - Av 18 de Julio Nº 551 - 30/8/93 - HORA 15**
**BASE: 829,76 UNIDADES REAJUSTABLES**
**EQUIV. A $ 41.181**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Carlos SCHOL SILVA (MAT. 1751 - R.U.C. 050030090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 6860/003 con un área de 44 mts. 80 dms., construida en el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle Petrona Tuboras Nº 35 entre las calles Zabala (hoy Juan M. Besnes e Irigoyen) y Av. de Circunvalación.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1066 y Clase 100 Serie 800 Nº 1067 a nombre de **Waldemar SUAREZ SABOREO y María Cristina SASTRE DE ORTA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.020,37 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 835,77 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. DURAZNO. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52973 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL FLORIDA - Independencia Nº 552 - 30/8/93 - HORA 15**
**BASE: 564,17 UNIDADES REAJUSTABLES**
**EQUIV. A $ 28.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Guillermo ARRILLAGA (MAT. 4500 - R.U.C. 070072060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105, empadronada con el Nº 305/105, con un área de 81 mts. 67 dms., del edificio sito en la 10º Seccón Judicial de Florida -ciudad de "Sarandi Grande"- con frente a la calle Av. General Artigas s/n. entre las calles Juan María Osorio y Angel C. Asuaga..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 17.146 a nombre de **Ivan Modesto TARTAGLIA DEBERA y Teresa Filomena BOTTO LITUSON**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 435,74 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma

que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 136,62 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. FLORIDA. Montevideo, 5 de Agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52974 Ago 11-v Ago 17*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio Nº 120 - 30/8/93 - HORA 15
BASE: 3.012,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto BRUNO (MAT. 2087 - R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de ROCHA, compuesto por los padrones contiguos Nos. 478 y 479, que respectivamente tienen 496mts. 4828cms. y 413mts. 8230cms. de superficie, con frente a la calle 25 de Mayo Nº 46 Y 50 entre las calles Julian Graña y Francisco De los Santos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 500 Nº 17.933 y clase 76 Serie 100 Nº 25.287 a nombre de Marta o Martha Teresa MACHADO BAEZ de FIERRO y Juan José FIERRO CAMBON.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.827,02 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 11,32 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.724,14 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52975 Ago 11-v Ago 17*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 15:00
BASE: 3.696,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.474,99
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela MARTINEZ (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/508/A, con un área de 63 mts. 51 dms., que se ubica en el bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.581 a nombre de Daniel Pablo SANTOS SANDEZ y Martha Tomasa OJEDA SABOREDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.379,58 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Perez Noble S.A.".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52976 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 15 y 15
BASE: 3.144,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 156.042
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ORIBE (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 610 del bloque "B", empadronada con el Nº 61.477/610/B, con un área de 63mts. 51dms., que forma parte del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28751 a nombre de Luis Alberto ROQUE REYES y María Esther ALVAREZ BENEDICTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.--

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.487,46 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc. 3ro. de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. PEREZ NOBLE S.A.".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52977 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 15:45
BASE: 815,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.450

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril PEREZ (MAT. 3772 - R.U.C. 211 489 470 015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1.414, empadronada individualmente con el Nº80.283/1414/H, con un área de 33 mts. 30 dmts., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Posadas", sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Agustín Velazquez 3936 Bloque 8 apto. 1414.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 49435 a nombre de Angel Mario Rinaldo GUIDOBONO GUALDI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52978 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 16
BASE: 4.749,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 235.730
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, empadronada individualmente con el Nº 61.477/1303/A, con un área de 49 mts. 82 dmts., que se ubica en el Bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.672 a nombre de Miguel Angel EREDIA MAGGI y María del Rosario SILVA CORREA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente

al 16/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) oonsignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.839,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.652,64 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52979 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 13:30**
**BASE: 3.523,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.860.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo CERSOSIMO (MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.903, empadronada individualmente con el No.26.220/903, la cual consta de una superficie de 63mts. 33dms. y forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Francisco Simón y a la calle Joaquín Velazco, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 33.961 a nombre de Ernesto FORNELLI SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.220 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.598,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52980 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-8-93 - HORA 13:45**
**BASE: 426,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 21.170**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto Izquierdo (MAT. 147 - R.U.C. 210305070010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 14ta. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº57.886, el cual consta de una superficie de 221mts. 36dms. y se ubica de frente a la calle Agustín Muñoz Nº4635.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10.444 a nombre de Hortensia SALMINI PAGARANO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26-7-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el

precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 348,44 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 9,55 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 201,77 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52981 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUC. MALDONADO - Arturo Santana Nº735 - 30-8-93 - HORA 15:00**
**BASE: 4.948,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.570**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando Grossi (MAT. 4465 - R.U.C. 100024030011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº002, empadronada individualmente con el Nº2.577/002/K, la cual consta de una superficie de 51mts. 41dms. y forma parte del bloque K del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.983 a nombre de Gastón Leopoldo **LAFFERRANDERIE BARBOZA** y Zulma Herminia **PEÑA GOMEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26-7-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.034,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.309,96 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con 2da. hipoteca a favor de Laurin Sociedad Anónima.-

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52982 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-8-93 - HORA 14:30**
**BASE: 561,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 27.850**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María Gorlero (MAT. 3633 - R.U.C. 211189400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en "Balneario Neptunia", decimaoctava sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº958, señalado con el Nº 13 de la manzana Nº 191 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 600mts., ubicado de frente a la calle San Remo entre la calle Trouville y Avda. de los Pinos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 8585 a nombre de Edgardo **STROETZEL PANZARDI** y María del Carmen **LOPEZ GARCIA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26-7-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por

cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52983 Ago 11-v Ago 17*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-8-93 - HORA 14:45
BASE: 4.647,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230.650
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Noya (MAT. 5089 - R.U.C. 212680960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº402, empadronada individualmente con el Nº583/402, la cual consta de una superficie de 47mts. 66dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tacuarembó Nº1576.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 41.670 a nombre de José Eleodoro SALVO GUTIERREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26-7-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.550,09 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52984 Ago 11-v Ago 17*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-8-93 - HORA 14:00
BASE: 926,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 46.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº003, empadronada individualmente con el Nº163.038/003, la cual consta de una superficie de 32mts. 35dms. y forma parte del edificio sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Giralt Nº4607.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9.290 a nombre de Horacio Julio LIBERATORE IBAÑEZ y Alba Violeta TORRES MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26-7-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 751,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 611,71 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52985 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL TACUAREMBO - JOAQUIN SUAREZ 209 - 31/8/93 - HORA 15**
**BASE: 739,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 36.700**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Virgilio Gonzalez (MAT. 2987 - R.U.C. 190035240018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7.025, con una superficie de 301mts.40dm. sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Salto, hoy Luis Batlle Berres Nº 119.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10.469 a nombre de Javier Tabaré NUÑEZ PACHON y Nely Rosabel RODRIGUEZ PIRIZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52986 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 24/8/93 - HORA 15**
**BASE: 1.969,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.752**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Carlos DELGADO (MAT. 2487 - R.U.C. 030020140012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 107,empadronada con el Nº 1045/107, área 32 mts. 06 dms., perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente al N. a Dr. Luis A. de Herrera 706 esquina Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 4.786 a nombre de Fanny Victoria MAYO HAZAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gatos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S. etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.078 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.675,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 2 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52987 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 31/8/93 - HORA 15:0**
**BASE: 957,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.500**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Faliveni (MAT. 352 - R.U.C. 030011010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 219/001 con un área de 56mts. 83dm.perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, manzana

uno bis, con frente a la calle Manuela Lestido Nº 895 entre Br. Francisco Mata y Doroteo Navarrete.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6365 y Clase 71 Serie 100 Nº 9918 a nombre de Jesus Alfredo MARQUEZ LOPEZ y Mirta GARCIA CASTRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 802,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 305,70 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta.Cte.) 5/pub 52988 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 13.15**
**BASE: 3.822,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189.700**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amilcar Berlangieri (MAT. 4434 - R.U.C. 212098270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada con el Nº13.930/701 con un área de 49mts. 5dm. perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson Nº 1230.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43009 a nombre de Eduardo FERNANDEZ GUTIERREZ y Norma Esther CEPEDA ECHECOPAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.631,13 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.883,08 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta.Cte.) 5/pub 52989 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 31/8/93 - HORA 15.30**
**BASE: 733,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 36.400**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Mesa (MAT. 1934 - R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.023, señalado como solar 29 de la manzana 55, ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de San José, paraje Playa Pascual, con una superficie de 507mts.45dm. con frente a calle de 17mts. s/n (Ruta 1 Km. 26).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15.674 a nombre de Rodolfo Máximo GUARNERI TRIUNFO y Angela María GIORDANO TRIUNFO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según

información del Registro correspondiente al 3/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 567,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 353,28 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52990 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 13.30**
**BASE: 4.275,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 212.200**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada con el Nº 15.915/1002 con un área de 49mts. 7dm. perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Constituyente Nº 2040.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 68.333 a nombre de María Isabel FERNANDEZ SALVADOR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.120,53 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.624,37 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52991 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.8.93 - HORA 16**
**BASE: 692,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 34.350,00**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter López (MAT. 5075 - R.U.C. 212665950019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 8428/003, con un área de 46 mts. 26 dms., con frente a la calle Carlos Gardel Nro. 1169 entre Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10926 a nombre de Consuelo PEREZ ALVAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble,

por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 596,89 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 8,97 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52992 Ago 11-v Ago 17*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 30.8.93 - HORA 15
BASE: 2.570,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 127.550,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Candiotta (MAT. 4793 - R.U.C. 212352120017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Melo, empadronado con el Nro. 8478, con un área de 214 mts. 75 dms., con frente a la calle Dr. Luis Murguía entre las calles José Pedro Varela y Wilson Ferreira Aldunate (ex Río Branco).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 05028 y Clase 100 Serie 800 Nro. 05029 a nombre de Miguel Angel MORENO y Blanca Olga GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.456,49 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.035,35 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52993 Ago 11-v Ago 17*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo 600 - 30/8/93 - HORA 15
BASE: 3.647,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 181.050.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roger CAMY (MAT. 2007 - R.U.C. 170068660011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 203, Padrón Nro. 9281/203, que tiene un área de 73 mts. 41 dms. y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de San José, ciudad de San José, con frente al noreste a la calle Rincón y al sureste a la calle Evaristo Ciganda por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 20.912 a nombre de Rosa Beatriz ADAN RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.688,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado

inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.864,95 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José . Montevideo, 3 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52994 Ago 11-v Ago 17*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 15 y 45
BASE: 3.447,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.100.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo PUPPO (MAT. 4274 - R.U.C. 211867130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 004, Padrón 94865/004, que tiene un área de 66 mts. 65 dms. y forma parte del edificio sito en la 16ta. sección judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle José M. Guerra Nro. 3785 entre Fco. Echagoyen y Saint Bois.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34.152 a nombre de **Marianela ESPONDABURU DOS SANTOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.220.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.051,69 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52995 Ago 11-v Ago 17*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.8.93 - HORA 16 y 30
BASE: 6.076,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.600,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pietro Greco (MAT. 5082 - R.U.C. 211342440010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 806 del block "D" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, ubicado en Cno. Carrasco 4680, empadronada con el Nro. 61477/806-D, con un área de 63 mts. 51 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29083 a nombre de **Jorge Wáshington RODRIGUEZ PINTOS y María de los Angeles SANCHEZ IZQUIERDO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.549,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración,

generados por U.R. 4.609,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta.Cte.) 5/pub 52996 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.8.93 - HORA 15 y 30**
**BASE: 5.981,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 296.850,00**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge D'Andrea (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 003, padrón Nro. 15424/003, que tiene un área de 63 mts. 69 dms. y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson Nro. 1255 esquina Charrúa..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38660 a nombre de Nito Domingo **ROMERO SUAREZ** y Milka **ARIAS PADILLA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.779,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.395,61 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Sociedad Anónima de Ingeniería, (SADEING).-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta.Cte.) 5/pub 52997 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.8.93 - HORA 15 Y 30**
**BASE: 5.887,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 292.200,00**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rosmary Marchese (MAT. 4801 - R.U.C. 212350770014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 401, padrón 8569/401, que tiene un área de 48 mts. 55 dms. y forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nro.1214 entre Zelmar Michelini (ex Cuareim) y Carlos Quijano (ex Yi).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35107 a nombre de Guillermo Gualberto **SALA ZABALA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.960,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,00 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.166,34 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52998 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/8/93 - HORA 15:00 BASE:2.387,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.800.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel CAMACHO (MAT. 3000 - R.U.C.040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 009, padrón 3057/009 que forma parte del complejo "Real de San Carlos",sito en la 1ª Sec. Jud. del dpto. de Colonia, con un área de 49 mts. 3 dms, y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.536 a nombre de Irma Elizabeth GONZALEZ VIÑA y Jorge BITANCORT PEREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.410,08 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 52999 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 31/8/93 - HORA 15.00 BASE:2.400 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.400 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Néstor RABAZA (MAT. 4664 - R.U.C.040142490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizotal nº057 padrón 3057/057 que forma parte del complejo "Real de San Carlos" sito en la 1ª Sec. Judicial del dpto. de Colonia, con un área de 49 mts. 3 dms. y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.584 a nombre de Juan Cristaldo ESPINOSA MARTINEZ y Silvana Claudia GODOY JANAVEL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.366 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.820,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53000 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/8/93 - HORA 14:00 BASE: 2.378,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.362.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Hugo TORRES (MAT. 4622 - R.U.C.040141880014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,

unidad de prop. horizontal nº022, padrón 3057/022, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Judicial del departamento de Colonia ,complejo "Real de San Carlos", con un área de 49 mts. 3 dms y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.549 a nombre de Julio Ariel MACHADO y Myriam Graciela VELAZCO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.805,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia.- Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 53001 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 31/8/93 - HORA 14:00**
**BASE: 2.758,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.800.**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio GAVILAN CATALANO (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 040 padrón 3057/040 sito en la 1ª Sec. Judicial del dpto. de Colonia que forma parte del complejo "Real de San Carlos", con un área de 58 mts. 96 dms y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública,ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.567 a nombre de Carlos César RODRIGUEZ GOMEZ y María Cristina AMERIO CHAVES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.978 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.263,01 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 53002 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA: 16:00**
**BASE 18.742,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 909.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis LADAGA (MAT. 1351 - R.U.C. 210354410016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la 2ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón nº5.255/002, con un área de 58 mts. 8 dms. y frente a la calle Convención 1400 esquina Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C.

Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 175 a nombre de ROLE LIMITADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/7/93, existe contrato de arrendamiento registrado desde 5/1/82, con plazo vencido, con una renta inicial de $ 8 mensuales, con destino zapatería y venta de artículos de cuero. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 12.703,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés anual 7%, cuota 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Vartan Polatian Burunsuzian, María Manukian Martinian, Andrés Kollaian Karaminacian y Ana Fuchs Monchek.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53003 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 14:00**
**BASE: 4.216,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 204.500**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel LOPEZ QUAGLIATA (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 506 que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, padrón individual nº 5.718/506, con una superficie de 51 mts. 16 dms. y frente a la calle Canelones nº 783..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43791 a nombre de Abel Héctor LARROSA RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.870 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.472,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53004 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 13.15**
**BASE: 4.112,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 204.110**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Tournaben (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las

condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 59.367/201, con un área de 30mts. 20dm. perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilcomayo 4915.-

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 24.576 a nombre de César BURGOS CAPRA y María Reina MANGARELLI ZANELLA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

**5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.772 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo:** plazo 19 años, interés **mensual 0,75%, comisión 3%,** cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.793,48 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 53005 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 15.45**
**BASE: 801,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.800**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Ltaif (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 25.378/002 con un área de 38mts. 95dm. perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Rio de Janeiro Nº3336.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 15.554 a nombre de Perla Nora GOICOECHEA o GOICOCCHEA o GOICOCHEA GONZALEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

**5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 567,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo:** plazo 15 años, interés **mensual 0,6667%, comisión 2%,** cuota U.R. 9,56 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 430,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 53006 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/8/93- HORA 14:30**
**BASE: 3.308,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.200**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jose GOMENSORO (MAT. 4390 - R.U.C. 212511550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condi-

ciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 506, padrón Nº 86.427/506 con un área de 63 mts. 76 dms., que forma parte del edificio ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Altamirano Nº 3234..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.030 a nombre de Gustavo Domingo SOGLIANO RODRIGUEZ y Beatriz Gladys FERNANDEZ GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo : gastos comunes, consumos, impuestos, aportes al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.833.- en concurrencia con dicho saldo.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.242,03 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53007 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/8/93 - HORA 14:15**
**BASE: 2.244,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.400.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomas Berlangieri Pereira (MAT. 4433 - R.U.C. 212098270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, Padrón Nº 927/C/004 con un área de 52 mts. 84 dms., que forma parte del Complejo Habitacional "Jardines de Viale" ubicado en la 5ª Sección Judicial de Departamento de Canelones -ciudad de La Paz- con frente a la Ruta Nacional Nº 5 km. 17,88.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 45.903 a nombre de Nepumuceno NUÑEZ y Esther Gladys PIRIZ BARRAGAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo gastos comunes, consumos, impuestos aportes al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $.49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta un maximo de U.R. 3.672.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.412,45 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53008 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/8/93 - HORA 15:00**
**BASE: 4.031,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.100**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roman BADO VAL (MAT. 102 - R.U.C. 210351090010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 601 empadronadonada con el Nº 14.950/601 con una superficie de 49 mts 06 dms que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Arismendi Nº 1420 entre Jose Enrique Rodó y Guayabo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 49.035 a nombre de Carlos Alfredo PERANDONES ARROSPIDE y Odila Adela BEROCAY GIANONI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.876,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.385,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53009 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/8/93 - HORA 15:15**
**BASE: 6.363,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.800**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Luis GARRIDO CARRETERO (MAT. 4683 - R.U.C. 212216980018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 61.477/102/A, con una superficie de 63 mts. 51 dms. perteneciente al Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto" sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Camino Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.527 a nombre de Radamés VENTURA OLIVAR y Elsa TELLECHEA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.853,26 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de la empresa "Arq. H. Pérez Noble S.A".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53010 Ago 11-v Ago 17*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 HORA 14:15**
**BASE:4.932,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.800.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel RODRIGUEZ CROCI (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 401 de propiedad horizontal, Padrón Nº 28.728/401, área 75 mts. 29 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Rivera Nº 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 32.418 a nombre de Dora Mabel CHAVEZ ARAUJO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta

Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S. etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un maximo de suma de U.R. 5.980,50.- en cocurrencia con dicho saldo. Condiciones del prestamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.586,19 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de agosto de 1993 - LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53011 Ago 11-v Ago 17*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**SEVERINO HNOS. S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Fecha: setiembre 17 de 1986.
Inscripción: Nº 373 F 1.
Cedentes: Carlos Severino y Ruben Severino.
Cesionarios: Ruben Severino y Ana Ruth Ferrer.
*22) $ 1.400,00 10/pub 30436 Ago 04- v Ago 17*

# TRAMITES DE MARCAS

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 264168. Julio 22, 1993. EDISON BROTHERS STORES, INC. solicita marca: "J. RIGGINS, clases 25, 42.
*23) $ 122,00 20/pub 29271 Jul 27- v Ago 23*

ACTA Nº 259290. Montevideo, 10 de diciembre de 1992 con esta fecha Susana Chiappara, María Pia Ferrando, Rosario Ganón Marie Renée Laffitte solicito registrar la marca:


Estudio de Traductores de Montevideo

de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 732,00 10/pub 30327 Ago 04- v Ago 17*

Acta 264.165. Montevideo, 22 julio 1993. SILVANA LAURA LEIBEMBERG (URUGUAY), solicito: "MONTENAPOLEONE", clase Int. 25.
*23) $ 122,00 10/pub 30368 Ago 04- v Ago 17*

Acta No. 262.932. Junio 1ero. 1993.- GUICHON, por JOSE MINETTI & CIA. LTDA. S.A.C.I. (AR), solicito marca: "ELEGIDA", cl. int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 244,00 10/pub 30380 Ago 04- v Ago 17*

Acta No. 264.193. Julio 22, 1993. GUICHON, por ALBERTO GUERRA (UY), solicito marca: "CITRUGOLD", cl. int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 244,00 10/pub 30381 Ago 04- v Ago 17*

Acta No. 264.194. Julio 23, 1993. GUICHON, por LOS SORCHANTES S.A., (UY), solicita marca:



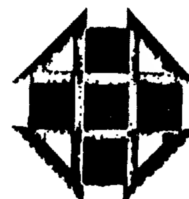

cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 610,00 10/pub 30382 Ago 04- v Ago 17*

ACTA Nº 264195. Julio 23, 1993. JOSE L. GUICHON, por GENEROS DE PUNTO TORRAS S.A. (ES) solicito marca:




cl. int. 25 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 732,00 10/pub 30383 Ago 04- v Ago 17*

ACTA Nº 264244. Montevideo, 23 julio 1993. Gustavo Martinoni por CADEM S.A. solicita:



clase 42.
*23) $ 366,00 10/pub 30384 Ago 04- v Ago 17*

ACTA Nº 264277. Montevideo, 27 de julio de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR VAN DAM S.A. solicito registrar la marca:



de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 1.222,00 10/pub 30385 Ago 04- v Ago 17*

ACTA Nº 264199. Montevideo, 23 julio 1993. Martinoni por LENY S.R.L. solicita: "CAROL COUFER". Clase 25.
*23) $ 122,00 10/pub 30391 Ago 04- v Ago 17*

ACTA Nº 264108. Montevideo, 21 julio 1993. Gustavo Martinoni por SURWEIS S.A. solicita: "HITECH", clases 01 s/d 02 a 08, 10 a 34, 36, 38 a 42.
*23) $ 244,00 10/pub 30392 Ago 04- v Ago 17*

Acta 264.420. Agosto 2, 1993. NUMEROSKY por Gerardo Fatigatti solicita marca: "ELEFANTE", clase Int.: 41.
*23) $ 122,00 10/pub 30394 Ago 04- v Ago 17*

Acta 263.670. Junio 30, 1993. Grupo Río S.R.L. Solicito: "3 EN 1". Int.: 30.

*23) $ 122,00 10/pub 30397 Ago 04- v Ago 17*

ACTA Nº 264384. Montevideo, 30 de julio de 1993 con esta fecha SOLYCAR Automotores Ltda. solicito Registrar la marca:




de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 610,00 10/pub 30404 Ago 04- v Ago 17*

Acta 264.306. Julio 29 de 1993. NORMAN FOX por SINTETICOS DEL PLATA S.A. (Montevideo), solicita marca: "MULTICOLOR", clase Int. 40.-
*23) $ 286,00 10/pub 30500 Ago 05- v Ago 18*

Acta 264.307. Julio 29 de 1993. NORMAN FOX por JASON INTERNATIONAL, INC. (USA), solicita marca: "JASON", clase Int. 11.-
*23) $ 286,00 10/pub 30501 Ago 05- v Ago 18*

Acta 264.363. Julio 30 de 1993. NORMAN FOX por CLINTEC NUTRITION COMPANY (USA), solicita marca: "CLINOLEIC", clase Int. 5 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 30502 Ago 05- v Ago 18*

Acta 264.364. Julio 30 de 1993. NORMAN FOX por WELLFLEET COMMUNICATION, INC. (USA), solicita marca: "WELLFLEET", clase Int. 9 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 30503 Ago 12- v Ago 26*

Acta 264.365. Julio 30 de 1993. NORMAN FOX por Organon Teknika B.V. (Holanda), solicita marca:




clase Int. 1, 5, 10 (detalle).
*23) $ 715,00 10/pub 30504 Ago 05- v Ago 18*

Acta 264.308. Julio 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita marca: "STD", clase Int. 9 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 30505 Ago 05- v Ago 18*

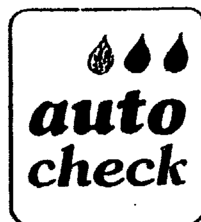
Acta 264.309. Julio 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CONOCO INC. (USA), solicita marca: "FARM MASTER", clase Int. 4 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 30506 Ago 05- v Ago 18*

Acta 264.069. Julio 20 de 1993. EDUARDO LAPENNE por MURARO & CIA. LTDA. (Brasil), solicita marca: "OLD BRIDGE", clase Int. 33.

*23) $ 286,00 10/pub 30507 Ago 05- v Ago 18*

Acta 264.070. Julio 20 de 1993. EDUARDO LAPENNE por MURARO & CIA. LTDA. (Brasil), solicita marca: "VALVERDE", clase Int. 33.-
*23) $ 286,00 10/pub 30508 Ago 05- v Ago 18*

Acta 264.366. Julio 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE, por VISIONE COMERCIO E SERVICOS LTDA. (Brasil), solicita marca:




clase Int. 35.
*23) $ 858,00 10/pub 30509 Ago 12- v Ago 26*

ACTA Nº 264367. Julio 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por VISIONE COMERCIO E SERVICOS LTDA. (Brasil) solicita marca:




reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 817236635 de fecha 11/5/93 clase Int. 42.
*23) $ 858,00 10/pub 30510 Ago 05- v Ago 18*

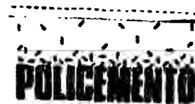
ACTA Nº 264368. Julio 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por VISIONE COMERCIO E SERVICOS LTDA. (Brasil) solicita marca:




reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 817083936 de fecha 3/2/93 clase Int. 42.

*23) $ 715,00 10/pub 30511 Ago 05- v Ago 18*

ACTA Nº 264437. Montevideo, 3 de agosto de 1993 con esta fecha JUAN PICOS solicito la marca:




de la clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 572,00 10/pub 30514 Ago 05- v Ago 18*

ACTA Nº 264395. Agosto, 2 1993. MORTON INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "ADVASTAB". Clase 1 DETALLE.
*23) $ 143,00 10/pub 30515 Ago 05- v Ago 18*

ACTA Nº 264353. Julio, 30 1993. D & M INTERNATIONAL LTD. SOLICITA: "VITAMIN SHOP". Int. 42.
*23) $ 143,00 10/pub 30516 Ago 05- v Ago 18*

ACTA Nº 263.058. Junio, 7 1993. LION D'OR S.A. SOLICITA: "LIDOR'S". Clase 30 y 42.
*23) $ 143,00 10/pub 30517 Ago 05- v Ago 18*

ACTA Nº 264.164. Montevideo, 2 de agosto de 1993 con esta fecha Mariano Sangiacomo Pascale solicito Registrar la marca: "MARIANO COIFFEUR" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 286,00 10/pub 30518 Ago 05- v Ago 18*

ACTA Nº 264.163. Montevideo, 2 de Agosto de 1993 con esta fecha Mariano Sanciacomo Pascale solicito Registrar la marca: "MARIANO PEINADOS" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 286,00 10/pub 30519 Ago 05- v Ago 18*

ACTA Nº 264438. Montevideo, 3 de agosto de 1993 con esta fecha AMELIA LEGUINA DE NAVILLAT SOCIO ADMINISTRADOR DE MAMENAT SRL solicito REGISTRAR la marca:




de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

*23) $ 715,00 10/pub 30534 Ago 05- v Ago 18*

ACTA Nº 264249. Montevideo, julio 26 1993. APITER S.R.L. solicita marca: "TERPROL". Clase 5.

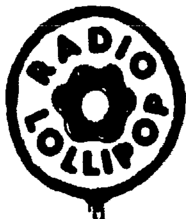
*23) $ 143,00 10/pub 30574 Ago 05- v Ago 18*

ACTA Nº 264.267. MONTEVIDEO, 27 de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por Chris-Craft Industries, Inc. (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 12 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 572,00 10/pub 30690 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264.268. MONTEVIDEO, 27 de Julio de 1993. ALVARO CROCCO, por RADIO LOLLIPOP (TRADING) LIMITED (INGLATERRA), solicita marca:




clase Int. 16 y 41, (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 858,00 10/pub 30691 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264.325. MONTEVIDEO, 29 de Julio de 1993.- ALVARO CROCCO por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.), solicita marca: "ABBOTT MAESTRO", clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30692 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264.335. MONTEVIDEO, 29 de julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por MASSIMO DATTI (ITALIA), solicita marca:




clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 858,00 10/pub 30693 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264.336. MONTEVIDEO, 29 de julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por IRISH DISTILLERS LIMITED, también comerciando como OLD DUBLIN DISTILLERY COMPANY (REPUBLICA DE IRLANDA), solicita marca:




clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.001,00 10/pub 30694 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264.337. MONTEVIDEO, 29 de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por A.H. ROBINS COMPANY, INCORPORATED (E.U.A.), solicita marca:




clase Int. 3 y 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 429,00 10/pub 30695 Ago 10- v Ago 23*

Acta 264.288. 28 Julio 1993. YORK SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA E COMERCIO. (BRASIL). SOLICITA marca: "PALINETES". CLASE: 5.
*23) $ 143,00 10/pub 30700 Ago 10- v Ago 23*

Acta 264.351. 29 julio 1993. PILAS - GIULINI ADOLFOMER INDUSTRIAS QUIMICAS LIMITADA. (BRASIL). SOLICITA marca: "GARANT". CLASE 5.
*23) $ 143,00 10/pub 30701 Ago 10- v Ago 23*

Acta 264.350. 29 julio 1993. RODOLFO PILAS POR FILOBEL INDUSTRIAS TEXTEIS DO BRASIL (BRASIL). SOLICITA marca:




CLASE: 25. Reivindícase prioridad Brasilera Nº 817 121 889, del 24 de marzo de 1993.
*23) $ 572,00 10/pub 30702 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.425. Montevideo, agosto 3 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FLEISCHMANN URUGUAYA S.A. (URUGUAY), solicita marca: "SUPERSTAR". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30720 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.426. Montevideo, agosto 3 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FLEISCHMANN URUGUAYA S.A. (URUGUAY), solicita marca: "MARAVILLA". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30721 Ago 10- v Ago 23*

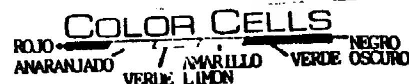
ACTA 264.427. Montevideo, agosto 3 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HORACIO EDUARDO LANUSSE (URUGUAY), solicita marca: "GANADERA LANUSSE". Clase: Int. 29, 35, 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

*23) $ 286,00 10/pub 30722 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.445. Montevideo, agosto 4 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERFIX S.A. (Uruguay), solicita marca: "ZIP STRIP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

*23) $ 286,00 10/pub 30723 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.446. Montevideo, agosto 4 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por LA OFICINA S.R.L. (URUGUAY), solicita marca:




Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 572,00 10/pub 30724 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.447. Montevideo, agosto 4 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por ALJAPA S.R.L. (URUGUAY), solicita marca:




Clase: Int. 35, 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

*23) $ 715,00 10/pub 30725 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.448. Montevideo, agosto 4 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por EL PANAL S.R.L. (URUGUAY), solicita marca:




Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 715,00 10/pub 30726 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.471. Montevideo, agosto 5 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERFIX S.A. (URUGUAY), solicita marca: "ARROW STRIP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30727 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.472. Montevideo, agosto 5 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por CALÇADOS PARAGON LTDA. (BRASIL), solicita marca: "PARAGON". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30728 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.396. Montevideo, agosto 2 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:




Clase: Int. 9, 16, 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

*23) $ 715,00 10/pub 30729 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.397. Montevideo, agosto 2 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por EMILIO PIERI INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL), solicita marca: "SIBER". Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30730 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.354. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por THOMSON CONSUMER ELECTRONICS, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:

ProScan

Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 572,00 10/pub 30731 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.355. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por THOMSON CONSUMER ELECTRONICS, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "XL-100". Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30732 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.356. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por THOMSON CONSUMER ELECTRONICS, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:

**ColorTrak**

Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 572,00 10/pub 30733 Ago 13- v Ago 27*

ACTA 264.357. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por THOMSON CONSUMER ELECTRONICS, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "VISTASCREEN". Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30734 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.358. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMERICAN DIET". Clase: Int. 5 y 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30735 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.391. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:

AZUL OSCURO — AZUL CLARO

Clase: Int. 9, 16, 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 715,00 10/pub 30736 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.392. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Galena, státni podnik (REPUBLICA CHECA), solicita marca: "CONSUPREN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30737 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.393. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por FRANCA BALBI (URUGUAY), solicita marca: "MARIACHI". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30738 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.394. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "PAGEMATE". Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 368.184 con fecha 15/5/93. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 429,00 10/pub 30739 Ago 10- v Ago 23*

ACTA 264.324. Montevideo, 29 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "WILPAN-D". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30740 Ago 10- v Ago 23*

Acta Nº 264.352. Montevideo, 29 julio 1993, con esta fecha SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. solicito registrar la marca:




de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 715,00 10/pub 30741 Ago 10- v Ago 23*

Acta 264.443. Agosto 4 de 1993. BILLY FOX por ANACOMP. INC. (USA), solicita marca: "DYSAN", clase Int. 9 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 30746 Ago 10- v Ago 23*

Acta 264.398. Agosto 2 de 1993. NORMAN FOX por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "QUADRACEL", clase int. 5.
*23) $ 286,00 10/pub 30747 Ago 10- v Ago 23*

Acta 264.399. Agosto 2 de 1993. NORMAN FOX por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "LEDERNEUM", clase int. 5.
*23) $ 286,00 10/pub 30748 Ago 10- v Ago 23*

Acta 264.400. Agosto 2 de 1993. NORMAN FOX por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "TETRACEL", clase Int. 5 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 30749 Ago 10- v Ago 23*

Acta 264.424. Agosto 3 de 1993. NORMAN FOX por CASTLEMAINE PERKINS LIMITED (Australia), solicita marca:




clase Int. 32.
*23) $ 858,00 10/pub 30750 Ago 10- v Ago 23*

Acta 264.468. Agosto 5 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "BIENESTAR", clases: Int. 5 - 10 - 16 - 25.
*23) $ 286,00 10/pub 30753 Ago 10- v Ago 23*

ACTA No. 264.311. Montevideo, 29 julio 1993. MANFREDO CIKATO por VIRAMU S.R.L. (UY), solicita marca:




CLASE 8. LA DIRECCION.

*23) $ 715,00 10/pub 30761 Ago 10- v Ago 23*

ACTA No. 264.312. Montevideo, 29 julio 1993. MANFREDO CIKATO por ROCHE NICHOLAS LTD. (CH), solicita marca:




CLASE 5. LA DIRECCION.
*23) $ 572,00 10/pub 30762 Ago 10- v Ago 23*

ACTA No. 264.313. Montevideo, 29 julio 1993. MANFREDO CIKATO por ROCHE NICHOLAS LTD. (CH), solicita marca: "NATURE'S WAY". CLASE 5. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30763 Ago 10- v Ago 23*

ACTA No. 264.314. Montevideo, 29 julio 1993. MANFREDO CIKATO por HABERLI PARRELLA, RODOLFO EMILIO (UY), solicita marca: "MIRFEX". CLASE 37. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30764 Ago 10- v Ago 23*

ACTA No. 264.315. Montevideo, 29 julio 1993. MANFREDO CIKATO por URUQUIM S.A. (UY), solicita marca:




CLASE 5. LA DIRECCION.
*23) $ 858,00 10/pub 30765 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264.316. Montevideo, 29 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por LABORATORIOS DE COSMETICOS VOGUE S.A. (CO) solicita marca: "INNOVATIONS". Clase 3. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30766 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264317. Montevideo, 29 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por IBERTEL

S.A. (UY) solicita marca: "MI PIACI". Clase 25, 29, 30. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30767 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264375. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por BERCHESI, JUAN F. (UY) solicita marca: "EMERGING CAPITAL MARKETS". Clase 35, 36. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30768 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264376. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por WERIL INSTRUMENTOS MUSICAIS LTDA. (BR) solicita marca:



Clase 15. LA DIRECCION.
*23) $ 572,00 10/pub 30769 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264377. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por WERIL INSTRUMENTOS MUSICAIS LTDA. (BR) solicita marca: "MASTER". Clase 15. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30770 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264378. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por WERIL INSTRUMENTOS MUSICAIS LTDA. (BR) solicita marca:

Karachi.

Clase 15. LA DIRECCION.
*23) $ 572,00 10/pub 30771 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264379. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por WERIL INSTRUMENTOS MUSICAIS LTDA. (BR) solicita marca:




Clase 15. LA DIRECCION.
*23) $ 572,00 10/pub 30772 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264380. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por WERIL INSTRUMENTOS MUSICAIS LTDA. (BR) solicita marca:

WEINGRILL

Clase 15. LA DIRECCION.
*23) $ 572,00 10/pub 30773 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264381. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por OPTYLINE S.R.L. (UY) solicita marca: "DAKOTA SMITH". Clase 9. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30774 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264382. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita marca: "SRM RHOTARD RICHWOOD". Clase 5. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30775 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264383. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por SILSON S.A. (UY) solicita marca: "NOA NOA". Clase 25. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30776 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264428. Montevideo, 3 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por ISASI, ELIDA SUSANA (UY) ISASI, MARIA ELOISA (UY) solicita marca: "ISASI". Clase 10, 42. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30777 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264429. Montevideo, 3 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por RENYI, RICARDO MIGUEL (AR), CARRI, PEDRO ROGELIO (AR) solicita marca: "LA COMPETENCIA". Clase 42. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30778 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264430. Montevideo, 3 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por GATTI, ARMANDO RAFAEL (UY) solicita marca: "A.L.A.P. -ASOCIACION LATINOAMERICANA AGENCIAS DE PUBLICIDAD". Clase 35. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30779 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264431. Montevideo, 3 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita marca: "AVIROCIN". Clase 5. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30780 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264449. Montevideo, 4 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por SCHERING AG. (DE) solicita marca: "BETASERON". Clase 5. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30781 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264450. Montevideo, 4 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por NUEVOS AYRES S.A. (AR) solicita marca: "AXIS HACE LA DIFERENCIA". Clase 36. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30782 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264331. Montevideo; 29 de julio de 1993, con esta fecha Ademar N. Hernández Ltda. solicito registrar la marca:




ADHER

de la clase 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 858,00 10/pub 30784 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264436. Montevideo, 3 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por VICTOR BARCELONA S.L. (ESPAÑA) solicita:

para mi bebé®

clase 3.
*23) $ 429,00 10/pub 30786 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264.279. 27 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por OSCAR FABIAN GENINAZZI CARRIZO (URUGUAY) SOLICITA: "BLUMER". Clase 3.
*23) $ 143,00 10/pub 30787 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264332. Montevideo, 29 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por DANIEL CRNICICH (URUGUAY) SOLICITA: "TAXI PACK". Clase 39.
*23) $ 143,00 10/pub 30788 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264412. Montevideo, 2 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por BENETTON GROUP S.p.A. (ITALIA) SOLICITA: "UNITED COLORSTRIBU". Prioridad de la marca ITALIANA MI93C 001557 del 5/3/93. Clases Int. 3 y 25.
*23) $ 286,00 10/pub 30790 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264334. Montevideo, 29 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por URUAPA S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "BIJU". Clase: 3, 29 y 30.
*23) $ 286,00 10/pub 30793 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264333. Montevideo, 29 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por URUAPA S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "MON BIJOU". Clase Int. 3, 29 y 30.
*23) $ 286,00 10/pub 30794 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264280. Montevideo, 27 de julio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO TV S.A. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "MUY BUENOS DIAS". Clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 286,00 10/pub 30795 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264413. Montevideo, 2 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por ADRIAN BALAJOVSKI, MARIELA MARINANGELI, FERNANDO BALAJOVSKY y PAULA BALAJOVSKY (ARGENTINA) solicita: "PELUCHE". Clase 16.
*23) $ 286,00 10/pub 30796 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264298. Montevideo, 28 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por LA SQUADRA S.R.L. (URUGUAY) solicita: "LA SQUADRA". Clase 42.
*23) $ 286,00 10/pub 30797 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264.281. Montevideo, 27 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por CARLOS GUTIERREZ S.A. (URUGUAY) solicita: "ATMOR". Clase 11.
*23) $ 143,00 10/pub 30798 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264230. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita renovar marca: "TELEBASKET". Clase 35.
*23) $ 143,00 10/pub 30799 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264231. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (URUGUAY) solicita renovar marca: "TELEBASKET". Clase Int. 16, 28.
*23) $ 286,00 10/pub 30800 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264229. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita renovar marca: "TELEFUTBOL". Clase 38.
*23) $ 143,00 10/pub 30801 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264228. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (URUGUAY) solicita renovar marca: "TELEFUTBOL". Clase Int. 16, 28.
*23) $ 286,00 10/pub 30802 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264232. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita renovar marca: "TODODEPORTE". Clase 41.
*23) $ 143,00 10/pub 30803 Ago 10- v Ago 23*

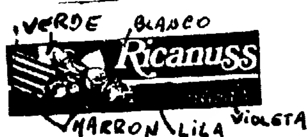
ACTA Nº 264233. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LAR-

RAÑAGA S.A. (URUGUAY) solicita renovar marca: "SABADOS URUGUAYOS", clase Int. 41.
*23) $ 286,00 10/pub 30804 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264227. 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita renovar marca: "TELECACHADA". Clase 38.
*23) $ 143,00 10/pub 30805 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264329. 29 de julio de 1993. MISTER PIZZA LTDA. (Montevideo) solicita marca: "DELIVERY". Clase Int. 30, 42.
*23) $ 143,00 10/pub 30806 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264326. 29 de julio de 1993. RICARD S.A. (Montevideo) solicita marca:



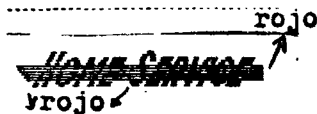

Clase Int. 30.
*23) $ 429,00 10/pub 30807 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264328. 29 de julio de 1993. PROMO LTDA. (Montevideo) solicita marca:

Promo

clase Int. 38.
*23) $ 429,00 10/pub 30808 Ago 10- v Ago 23*

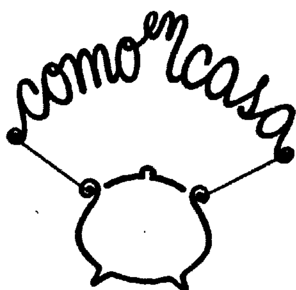
ACTA Nº 264282. Montevideo, 27 de julio de 1993, con esta fecha HOME SERVICE LTDA. solicito registrar la marca:




de la clase 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 572,00 10/pub 30811 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264388. Montevideo, 30 de julio de 1993. PIÑEYRO por PEHUAMAR S.A. (Arg.) solicita : "PUNTAMAR". Clases 29, 30.
*23) $ 143,00 10/pub 30816 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264502. Montevideo, 6 de agosto de 1993, con esta fecha CARLOS CURUTCHET solicito registrar la marca:




de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 572,00 10/pub 30819 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264345. Montevideo, 29 de julio de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por Ch. M. Rajchman y Hno. S.A. (UY) solicita marca: "ECO-LIN". Clase 24 y 25.
*23) $ 286,00 10/pub 30820 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264348. Montevideo, 29 de julio de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por BERMAD SOCIEDAD REGISTRADA (ISRAEL) solicita marca: "BERMAD". Clase 6.
*23) $ 286,00 10/pub 30821 Ago 10- v Ago 23*

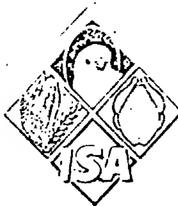
ACTA Nº 264347. Montevideo, 29 de julio de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por ARGOS S.A. (CHILE) solicita marca: "BIO-CARE". Clase 10.
*23) $ 286,00 10/pub 30822 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264349. Montevideo, 29 de julio de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por DARIO MOREIRA IBARRA (Uruguay) solicita marca:




clase Int. 25.
*23) $ 572,00 10/pub 30823 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264346. Montevideo, Julio 29 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por I.S.A. S.A. (UY) solicita marca:




Clase 16, 29, 31 y 42.
*23) $ 858,00 10/pub 30824 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264278. 27 de julio de 1993. FERNANDEZ SECCO por HECTOR MARINO solicita marca: "FINANCARD". Clase Int. 36.
*23) $ 143,00 10/pub 30831 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264287. Montevideo, 27 de julio de 1993. EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A. solicita marca:



Clase: 30.
*23) $ 429,00 10/pub 30842 Ago 10- v Ago 23.*

ACTA Nº 264275. Montevideo, 27 de julio de 1993. EDUARDO FERNANDEZ - YAKOW LUBLINSKI solicita: "FAIN LORD". Clases: 23, 24, 25.
*23) $ 143,00 10/pub 30843 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264276. Montevideo, 27 de julio de 1993. EDUARDO FERNANDEZ POR FAGIBEL S.A. solicita: "CAMPUS". Clase 25.
*23) $ 143,00 10/pub 30844 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 264327. 29 de julio de 1993. RELACIONES PUBLICAS S.R.L. (Montevideo) solicita marca:

Relaciones

Clase Int. 38.
*23) $ 429,00 10/pub 30845 Ago 10- v Ago 23*

Acta 264.491. 6 agosto 1993. KUMON INSTITUTO DE EDUCACAO S/C LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA marca:




CLASE: 41.
*23) $ 429,00 10/pub 30962 Ago 11- v Ago 24*

Acta 264.489. 6 agosto 1993. RODOLFO PILAS POR FRANCISCO RODRIGUEZ Y CART (URUGUAY). SOLICITA marca: "MELICHOC". CLASE: 30.
*23) $ 143,00 10/pub 30963 Ago 11- v Ago 24*

Acta 264.385. 30 julio 1993. PILAS POR COMPUSERVICE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA marca: "COMPUSERVICE". CLASE: 38.
*23) $ 143,00 10/pub 30964 Ago 11- v Ago 24*

Acta 264.492. 6 agosto 1993. RODOLFO PILAS POR PRODUCTOS MAYCO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA (ARGENTINA). SOLICITA marca: "MAYCO". CLASE: 30.
*23) $ 286,00 10/pub 30966 Ago 11- v Ago 24*

ACTA Nº 264.408. MONTEVIDEO, 2 de Agosto de 1993. ALVARO CROCCO, por E. & J. GALLO WINERY (E.U.A.), solicita marca:




clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 715,00 10/pub 30974 Ago 11- v Ago 24*

ACTA Nº 264.495. MONTEVIDEO, 6 de Agosto de 1993. CLAUDIO MORGADE por GRUPO SUDAMERICA INTERNACIONAL S.A. (URU-

GUAY), solicita marca:

Grupo Sudamérica Internacional S.A.



clase Int. 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 715,00 10/pub 30975 Ago 11- v Ago 24*

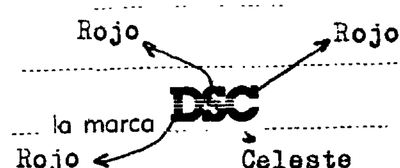
ACTA Nº 264.496. MONTEVIDEO, 6 de Agosto de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LOAL S.A. (URUGUAY), solicita marca: "LADY RACINE LR PARFUM & KOSMERIK", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 30976 Ago 11- v Ago 24*

ACTA Nº 264.497. MONTEVIDEO, 6 de Agosto de 1993. CLAUDIO MORGADE, por DIEGO ARDUINO PAVON (URUGUAY), solicita marca:

LOAL S.A.

clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 572,00 10/pub 30977 Ago 11- v Ago 24*

ACTA Nº 264386. Montevideo, 27 de julio de 1993, con esta fecha E.A.E. Ltda. solicito registrar la marca:




de la clase Nº 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 572,00 10/pub 30981 Ago 11- v Ago 24*

ACTA Nº 264433. Agosto 3, 1993. EQUIPO S.A. solicita marca:

BLEST

clases Int. 9 (detalle), 11.
*23) $ 432,00 10/pub 30983 Ago 11- v Ago 24*

ACTA 264503. Agosto 6, 1993. Graciela DE LEON, solicita marca: "CASAPUEBLO" clase Int. 30.
*23) $ 144,00 10/pub 30984 Ago 11- v Ago 24*

ACTA 264504. Agosto 6, 1993. José Blanco - Carlos Ibañez solicitan: "IBEMATICA" clases Int.: 9 - 37 - 42.
*23) $ 144,00 10/pub 30985 Ago 11- v Ago 24*

ACTA 264505. Agosto 6, 1993. Foto Roma Ltda. solicita:




clases Int.: 40-41.
*23) $ 432,00 10/pub 30986 Ago 11- v Ago 24*

ACTA Nº 264285. Montevideo, 27 de julio de 1993, con esta fecha NANCY YAGUNO solicito registrar la marca: "DI CAROL" de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 286,00 10/pub 31003 Ago 11- v Ago 24*

ACTA Nº 264339. Montevideo, Julio 29, 1993. ALLEN CANNING CO. (USA) solicito:




clase int. 29 - 30 - 32.
*23) $ 572,00 10/pub 31010 Ago 11- v Ago 24*

ACTA 264361. Montevideo 30 julio 1993. EDUARDO FERNANDEZ POR SERGIO DIAZ S.A. SOLICITA: "SILFAB". Clase: 10.-
*23) $ 143,00 10/pub 31046 Ago 11- v Ago 24*

ACTA 264.488. Agosto 6 1993. PREMIX S.R.L. SOLICITA:

STANLEY

Clase 28.
*23) $ 429,00 10/pub 31115 Ago 12- v Ago 26*

ACTA 264.440. Agosto 4 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: "DERMASIL". Clase 3.
*23) $ 143,00 10/pub 31116 Ago 12- v Ago 26*

ACTA 264.483. Montevideo, 6 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MILES INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "CLINITEST". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 31139 Ago 12- v Ago 26*

ACTA 264.484. Montevideo, 6 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por FABLET & BERTONI S.A. (URUGUAY), solicita marca: "IFE". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 31140 Ago 12- v Ago 26*

ACTA 264.485. Montevideo, 6 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARIO C. ISOLA S.A. (URUGUAY), solicita marca: "HETTYTROPIL". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 31141 Ago 12- v Ago 26*

ACTA 264.528. Montevideo, 9 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERFIX S.A. (URUGUAY), solicita marca: "PAPAYA". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 31142 Ago 12- v Ago 26*

Acta 264.540. Agosto 9, 1993. Mercedes Morales solicita marca:




clase Int.: 30.
*23) $ 572,00 10/pub 31144 Ago 12- v Ago 26*

Acta Nº 264.473. Montevideo, 6 agosto de 1993, con esta fecha GUICHON por COURREGES PARFUMS, (Francia), solicito la marca:

sweet courrèges

de la clase Int. 3 s/d. Reivindica prioridad Nº 93454657 del 10/2/93. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 572,00 10/pub 31145 Ago 12- v Ago 26*

Acta Nº 264.432. Montevideo, agosto 3 de 1993, con esta fecha Lusich por ETABLISSEMENTS V.J.G. s.a. (FRANCIA), solicito:




de la clase Int. 32 - Reivindica prioridad Francia Nro. 93453642 del 3/2/93. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 572,00 10/pub 31146 Ago 12- v Ago 26*

Acta 264.501. Agosto 6 de 1993. EDUARDO LAPENNE por Organon Teknika B.V. (Holanda), solicita marca: "GRAVITEC", clase Int. 5 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 31160 Ago 12- v Ago 26*

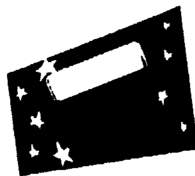
Acta 264.526. Agosto 9 de 1993. BILLY FOX por MARY QUANT COSMETICS LIMITED (INGLATERRA), solicita renovación: "QUANT", clases: Int. 3, 22, 26 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 31161 Ago 12- v Ago 26*

ACTA Nº 264525. Agosto 9 de 1993. BILLY FOX por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY (USA) solicita marca: "FISHER NUTS" clase Int. 29.
*23) $ 286,00 10/pub 31162 Ago 12- v Ago 26*

ACTA Nº 264522. Agosto 9 de 1993. NORMAN FOX por The W. E. Long CO., I.B.C. (USA) solicita marca. "HOLSUM" clase Int. 30.
*23) $ 286,00 10/pub 31163 Ago 12- v Ago 26*

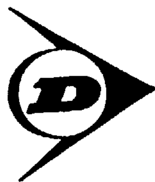
Acta 264.523. Agosto 9 de 1993. NORMAN FOX por The W.E. Long CO., I.B.C. (USA), solicita

marca:



clase Int. 30.
*23) $ 715,00 10/pub 31164 Ago 12- v Ago 26*

ACTA 264524. Agosto 9 de 1993. NORMAN FOX por DUNLOP HOLDINGS plc (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 12 (detalle).
*23) $ 858,00 10/pub 31165 Ago 12- v Ago 26*

ACTA Nº 264482. Montevideo, agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por RIKER LABORATORIES, INC. (USA) solicita marca: "DUROTUSS" clase Int. 5 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 31166 Ago 12- v Ago 26*

ACTA Nº 264481. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por BRITISH SHOE CORPORATION LIMITED (Inglaterra) solicita marca: "SAXONE" clase Int. 25 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 31167 Ago 12- v Ago 26*

ACTA Nº 264480. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por BRITISH SHOE CORPORATION LIMITED (Inglaterra) solicita marca: "DOLCIS" clase Int. 25 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 31168 Ago 12- v Ago 26*

ACTA Nº 264479. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "BABY FACE" clase Int. 3 y 5 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 31169 Ago 12- v Ago 26*

ACTA Nº 264478. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "JOHNSON'S BABY FACE" clase Int. 3, 5 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 31170 Ago 12- v Ago 26*

ACTA Nº 264477. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "OXYTRAK" clase Int. 10 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 31171 Ago 12- v Ago 26*

ACTA Nº 264476. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "REMINYL" clase Int. 5 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 31172 Ago 12- v Ago 26*

ACTA Nº 264475. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "REACH CONTROL" clase Int. 3, 5, 10 y 21 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 31173 Ago 12- v Ago 26*

ACTA Nº 264474. Montevideo, agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por RIKER LABORATORIES, INC. (USA) solicita marca: "PHOLTEX" clase: Int. 5 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 31174 Ago 12- v Ago 26*

ACTA Nro. 264.419. 2 Agosto 1993. JORGE LEOPOLD (Montevideo), solicita marca:

Puccini

clase Int. 25.
*23) $ 429,00 10/pub 31278 Ago 13- v Ago 27*

ACTA 264.506. 6 agosto 1993. GONZALEZ RUIZ, por MULHENS KG. (ALEMANIA). SOLICITA:



CLASE 3.
*23) $ 429,00 10/pub 31295 Ago 13- v Ago 27*

ACTA Nº 264507. 6 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por DAVID LEON KOPEL GOLDBERG y BEATRIZ SCHNUR GEL (URUGUAY) SOLICITA: "ZANATTA". Clase 25.
*23) $ 286,00 10/pub 31296 Ago 13- v Ago 27*

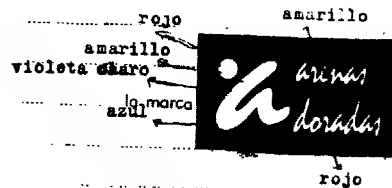
ACTA264.508. 6 agosto 1993. GONZALEZ RUIZ por DAVID LEON KOPEL GOLDBERG Y BEATRIZ SCHNUR GEL (URUGUAY). SOLICITA: "KAOTICA". CLASE 25.
*23) $ 286,00 10/pub 31297 Ago 13- v Ago 27*

ACTA Nº 264509. 6 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por CONAPAC S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "LA ECOLOGICA". Clase 20 y 40.
*23) $ 286,00 10/pub 31298 Ago 13- v Ago 27*

ACTA Nº 264510. 6 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "GILENPAR". Clase 5.
*23) $ 143,00 10/pub 31299 Ago 13- v Ago 27*

ACTA Nº 264516. Agosto 6, 1993. RAUL SALVETTI CALERO solicita marca: "EPNS". Clase 8.
*23) $ 143,00 10/pub 31310 Ago 13- v Ago 27*

Acta Nº 264.500. Montevideo, 6 agosto 1993, con esta fecha Mónica Argimon, solicito la marca:




de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 858,00 10/pub 31389 Ago 16- v Ago 30*

Acta 264.490. 6 agosto 1993. RODOLFO PILAS POR INDIGO NV. (HOLANDA). SOLICITA marca: "INDIGO". CLASES: 2 - 7. REIVINDICASE PRIORIDAD SOLICITUDES ESTADOUNIDENSES Nos. 74/371, 449 y 74/371, 450 de marzo 24, 1993.
*23) $ 286,00 10/pub 31415 Ago 16- v Ago 30*

Acta No. 264.564. 11 de agosto 1993. GUICHON, por SOLVAY DUPHAR B. V. (NL), solicito marca: "FLAMMAZINE", cl. int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 286,00 10/pub 31416 Ago 16- v Ago 30*

Acta No. 264.565. JOSE L. GUICHON por COMPANHIA BRASILEIRA DE ALUMINIO (BR), solicito marca: "ALUMILAR", cl. int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 286,00 10/pub 31417 Ago 16- v Ago 30*

Acta No. 264.566. 11 agosto 1993. JOSE L. GUICHON, por EMPIRE BURSHES INC. (US), solicito marca:




cl. int. 21 sez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 572,00 10/pub 31418 Ago 16- v Ago 30*

Acta No. 264.567. 11 agosto 1993. JOSE L. GUICHON, por MOLINO ASUNCENO ALBERTO HEILBRUNN S.A. (PY), solicito marca:



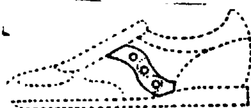

cl. int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 1.001,00 10/pub 31419 Ago 16- v Ago 30*

ACTA Nº 264568. 11 de agosto de 1993. GUICHON, por R. SEEKUG & HILLE (ALEMANIA), solicito marca:




cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 858,00 10/pub 31420 Ago 16- v Ago 30*

ACTA Nº 264569. 11 de agosto de 1993. GUICHON, por HYDE ATHLETIC INDUSTRIES INC. (US), solicito marca:



cl. int. 25 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 715,00 10/pub 31421 Ago 16- v Ago 30*

ACTA Nº 264435. Agosto 3, 1993. FERNANDEZ SECCO por ELOY YERLE solicita marca:




Clase Int. 25, 42.
*23) $ 429,00 10/pub 31424 Ago 16- v Ago 30*

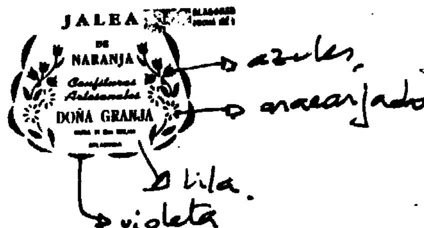
ACTA Nº 264411. Agosto 2, 1993. FERNANDEZ SECCO por TERESA DEMURO Solicita marca: "MASUDA". Clase Int.: 9.
*23) $ 143,00 10/pub 31425 Ago 16- v Ago 30*

ACTA Nº 264458. Agosto 4, 1993. FERNANDEZ SECCO por CEY LIMITADA solicita marca:




Clase Int.: 42.
*23) $ 429,00 10/pub 31426 Ago 16- v Ago 30*

ACTA Nº 264588. Montevideo, 11 de agosto de 1993, con esta fecha DIAZ BASERGA, GLADYS MABEL solicito registrar la marca: "DOÑA GRANJA".




de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 715,00 10/pub 31427 Ago 16- v Ago 30*

ACTA N 264.574. Montevideo agosto 11 1993. DANIEL GUTIERREZ, solicita marca:




Clase 32.
*23) $ 429,00 10/pub 31498 Ago 16- v Ago 30*

ACTA Nº 264461. Montevideo, 4 de agosto de 1993 con esta fecha INCOMEX URUGUAY S.R.L. solicito registrar la marca: "MNI" de la clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 286,00 10/pub 31503 Ago 16- v Ago 30*

ACTA Nº 264462. Montevideo, 4 de agosto de 1993 con esta fecha INCOMEX URUGUAY S.R.L. solicito registrar la marca: "BUENA FE" de la clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 286,00 10/pub 31504 Ago 16- v Ago 30*

ACTA Nº 264463. Montevideo, 4 de agosto de 1993 con esta fecha INCOMEX URUGUAY S.R.L. solicito registrar la marca: "INCOMEX" de la clase Int. 5, 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 286,00 10/pub 31505 Ago 16- v Ago 30*

Acta Nº 264.464. Montevideo, 4 agosto de 1993 con esta fecha INCOMEX URUGUAY S.R.L., solicito REGISTRAR la marca: "SANTA CECILIA", de la clase INT. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 286,00 10/pub 31506 Ago 16- v Ago 30*

Acta Nº 264.465. Montevideo, 4 agosto de 1993, con esta fecha INCOMEX URUGUAY S.R.L., solicito REGISTRAR la marca: "INCOGRIP", de la clase INT. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 286,00 10/pub 31507 Ago 16- v Ago 30*

## TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.547. Montevideo, 12 Febrero 1993. EDUARDO FERNANDEZ por FRIGORIFICO SAN JACINTO-NIREA S.A. solicita patente de invención: "NUEVO PROCESO TECNOLOGICO Y EQUIPO PARA INACTIVAR INDUSTRIALMENTE EL VIRUS DE LA FIEBRE AFTOSA EN HAMBURGUESAS Y PRODUCTOS CARNICOS". Publíquese conforme Ley 10.089.
*24) $ 274,50 10/pub 30393 Ago 04- v Ago 17*

Acta Nº 23.596. Montevideo, 8 de junio de 1993, con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de la República Argentina solicita patente de invención para "UN DISPOSITIVO DE FIJACION DE BARRAS DE TRACCION EN TRACTORES AGRICOLAS" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
*24) $ 321,90 10/pub 30524 Ago 06- v Ago 19*

ACTA Nº 23.624. Montevideo, Julio 28 de 1993. CLAUDIO MORGADE por LABORATORIOS ALMIRALL S.A. (ESPAÑA) solicita patente de invención para "PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION DE NUEVOS DERIVADOS DE INDOL" denunciando prioridad solicitud REINO UNIDO Nº 9216009.2 de fecha 28/7/92. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
*24) $ 429,20 10/pub 30696 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 2731. Agosto 3, 1993. POLLOS DE GRANJA LTDA. (URUGUAY) solicita Modelo Industrial: "BOLSA". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
*24) $ 214,60 10/pub 30718 Ago 10- v Ago 23*

ACTA U 3161. Montevideo, agosto 4 de 1993. NORMAN FOX por CARLOS E. DE BAERE-MAECKER y CASTO PLADA DE LA SIERRA (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "ESPEJO RETROVISOR" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
*24) $ 321,90 10/pub 30754 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 23.625. Montevideo, 30 julio, 1993. MANFREDO A. CIKATO por PIAL ELETRO ELETRONICOS LTDA. (BRASIL) solicita Patente Invención: "SISTEMA DE MONTAJE DE BUJES DE CONTACTO EN ACCESORIOS ELECTRICOS". (Prioridad BR del 31.7.1992 bajo Nº PI9203066). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
*24) $ 321,90 10/pub 30783 Ago 10- v Ago 23*

ACTA U 3159. 15 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por RESINBAL S.A. (URUGUAY) solicita modelo utilidad: "MEJORAS RELACIONADAS CON EL MARCADO DE VIDRIOS DE VEHICULOS PARA SU IDENTIFICACION" según Ley 14.549.
*24) $ 214,60 10/pub 30789 Ago 10- v Ago 23*

ACTA U 3147. 8 de junio de 1993. GONZALEZ RUIZ por URUAPA S.A. (URUGUAY) solicita modelo utilidad: "ASA O MANIJA APLICABLE A CONTENEDORES DE FORMA PRISMATIDE BASE RECTANGULAR O SIMILARES" Ley 14.549.
*24) $ 214,60 10/pub 30791 Ago 10- v Ago 23*

ACTA Nº 23.623. Montevideo, 27 de julio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por VIDRIERIA ARGENTINA S.A. (ARGENTINA) solicita patente de invención: "EMBALAJE DESCARTABLE DE VIDRIOS PLANOS PARA SU TRANSPORTE EN CONTENEDORES" declarando prioridad argentina Nº 323.347 del 5/10/92 según Ley 10.089. LA DIRECCION.
*24) $ 321,90 10/pub 30792 Ago 10- v Ago 23*

Acta U. 3162. 6 agosto 1993. RODOLFO PILAS POR ROGELIO CASSINA (URUGUAY). SOLICITA Modelo Utilidad: "MOJADOR SANITARIO".
*24) $ 107,30 10/pub 30965 Ago 11- v Ago 24*

ACTA U 3163. Agosto 9 de 1993. NORMAN FOX por NILAL S.A. (Montevideo) solicita patente Modelo de Utilidad para: "COMPLEMENTO PARA LATAS DE BEBIDAS", de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta

publicación.
*24) $ 214,60 10/pub 31175 Ago 12- v Ago 26*

## VENTA DE COMERCIOS

Ley 26-9-904. Guillermo Ballestrino y Marie Piot prometimos vender a "Ciudad Luz SA" comercio "Maison de France", 21 de Setiembre 2798. Se citan acreedores.
*25) $ 488,00 20/pub 28730 Jul 22- v Ago 18*

Ley 1904.- Prometimos vender Comercio Aparicio Saravia 4611. Acreedores al mismo.- DIEGO SANCHEZ.- MARIA DEL CARMEN NOBREGA.-
*25) $ 244,00 20/pub 28809 Jul 23- v Ago 19*

Venta de Comercio. Ley 1904. Manuel Loveira - Norma Ayala venden a Enrique Maceiras carnicería en Carapé 4488. Acreedores allí.
*25) $ 244,00 20/pub 28854 Jul 23- v Ago 19*

Venta de Comercio. Ley 26/9/1904. José Ciccia y Julio Cottini venden a María C. Chilardeli. Salón sito en Rivera 3240. Acreedores allí.
*25) $ 488,00 20/pub 28856 Jul 23- v Ago 19*

Ley 26/9/904. Prometí vender a JULMAN S.A. el comercio "Confitería París" sito en Carlos María Ramírez 1737 bis. Acreedores allí. París Ltda.
*25) $ 488,00 20/pub 28984 Jul 26- v Ago 20*

Ley de 26/9/1904. Herley Ramón Barboza Andreoli y María de los Angeles Eguren cedieron promesa de compraventa del establecimiento comercial Farmacia "Rubí", instalada en Avenida Lavalleja y Zelmar Michelini de Maldonado, a Ariel González Solana y María del Carmen Machado Morosini. Acreedores presentarse en la misma.
*25) $ 488,00 20/pub 29227 Jul 27- v Ago 23*

LEY Nº 26/9/904. CANCELA - HEIJO (en liquidación) vende a La Vanguardia S.R.L. (en formación), comercio en Plácido Ellauri 3497. Acreedores en el mismo.
*25) $ 488,00 20/pub 29384 Ago 04- v Set 01*

LEY 26/9/1904.-
Amado Nicolao Alonso y Marta Visca Cosino o Cocino prometimos vender a Manuel Mallo y Ramona Rabuñal carnicería de Azotea de Lima 4299. ACREEDORES ALLI.
*25) $ 488,00 20/pub 29619 Jul 29- v Ago 26*

Ley 26/9/1904.-
Laureno Barros, Elisa de Reboledo, Manuel Rey Lamas, Joaquina Pintos prometimos vender a José Guisande carnicería de José Guerra 3703. ACREEDORES ALLI.
*25) $ 488,00 20/pub 29620 Jul 29- v Ago 26*

Ley 26/9/904.- WILSON MAZON prometió vender BAR 8 DE OCTUBRE 2547. ACREEDORES AL MISMO.
*25) $ 244,00 20/pub 29650 Jul 30- v Ago 27*

Ley 1904. José Devesa y Luz Blanco prometieron vender el comercio sito en Rivera 3185. Acreedores en esa dirección.

*25) $ 488,00 20/pub 29861 Ago 02- v Ago 30*

LEY 26/9/1904
Cesar Brun, Blanca Barboza, Renee Soca, Heber Rueco, Brunbar Limitada; José Sanjurjo, Susana Hernández, Amable Rodríguez, Jesús Santamaría, Manuel González, Elbio Placeres, Bernardino Martínez prometimos enajenar carnicería de Ibirocahy 3653. ACREEDORES ALLI.
*25) $ 488,00 20/pub 30169 Ago 03- v Ago 31*

Ley 26/09/1904. "EBERS REBORA RODRIGUEZ - JUSTINO NARDONE RAMOS - SOCIEDAD DE HECHO" prometió vender a "Washington Rodríguez Vega-Juana González Puentes-Sociedad de Hecho", comercio sito en Coquimbo 2168, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
*25) $ 488,00 20/pub 30170 Ago 03- v Ago 31*

LEY 26/9/904. LUIS ALBRIEUX LARREA promete vender bar "La Rueda" en Av. Julieta esq. Yacaré (Salinas) a Enrique Rey Vacca. Acreedores allí.
*25) $ 488,00 20/pub 30253 Ago 03- v Ago 31*

CEDI los derechos de promesa de Compraventa a MILTON COSTA MEDINA, referente al Negocio de Carnicería sito en la calle Miguelete 2206. Acreedores al mismo.
*25) $ 488,00 20/pub 30346 Ago 04- v Set 01*

Promesa: Roberto Souto Fernández, Laura del Carmen Morales Méndez a Mario Rudeber Paradiso, Elsa Renée Cedrés Rosas.
Cesión: Mario Paradiso, Elsa Cedrés a VOLVER S.R.L.
Dirección del comercio: Longfellow No. 1791.
Acreedores al mismo.
*25) $ 572,00 20/pub 30570 Ago 06- v Set 03*

Ley del 26/9/1904.- Sociedad Clectiva "NIETO HERMANOS" prometío vender el 24/7/1993 a la Sociedad "M y A SALABERRY LTDA.-" comercio que gira en el ramo de Restaurant con el nombre de "Chef" en calle Uruguay No. 639 de Salto.- Acreedores presentarse en calle Asencio No. 203 de la ciudad de Salto.-
*25) $ 732,00 20/pub 30621 Ago 09- v Set 06*

LEY 26/09/1904. Ernesto Molina Jorge prometió vender a MARIA ELENA LIMITADA comercio sito Anzani 1999 SUPERMARKET ANZANI. Acreedores allí.
*25) $ 572,00 20/pub 30866 Ago 10- v Set 07*

LEY 26/9/904. LA PIRAMIDE LTDA. prometió vender a Lely Rezende comercio Rivera 3252. Acreedores allí.
*25) $ 466,00 20/pub 30885 Ago 10- v Set 07*

LEY 26/9/904. AGUSTIN MOREIRA y ROCCO MARCELO DONNANGELO CLEFFI prometen vender a José Pedro Barboza Bentancur almacén sito en Rafael Pastoriza 1499. Acreedores: Misiones 1371 Escritorio 30.
*25) $ 572,00 20/pub 30886 Ago 10- v Set 07*

Ley 26/9/904. ABRANTES S.A. prometió vender a Irma Yacovazzo pensión sita en Cerrito 558. Acreedores: Colonia 1168.

*25) $ 572,00 20/pub 31024 Ago 11- v Set 08*

Ley 26/9/904. Prometimos vender a "COREL LTDA." carnicería "MERCADO DE CARNES ANADOR", Ramón Anador 3546/48. Acreedores allí. Froilan RIVERO y Juan FIGUEREDO.
*25) $ 572,00 20/pub 31104 Ago 12- v Set 09*

Ley 1904. Vendimos Carnicería Ramón Márquez 3449. Acreedores al mismo. "MERCADO DE CARNES LA TERNERA LOCA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA". ALBINO DOMINGUEZ. MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ.
*25) $ 572,00 20/pub 31105 Ago 12- v Set 09*

Ley 26/9/1904. Prometí vender a BLANCA CARRASCO y JOSE PORTO el comercio de Ituzaingó 1266. Acreedores al mismo. María O. Gil.
*25) $ 572,00 20/pub 31211 Ago 13- v Set 10*

### LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904.
"REDONDA S.A." prometió vender a Néstor Sirio Medina Paz la Panadería sita en Maldonado 975. Acreedores presentarse en Maldonado 975. Montevideo.
*25) $ 572,00 20/pub 31485 Ago 16- v Set 13*

## VARIOS

## MONTEVIDEO
### ENTES

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas aéreas de conducción de energía eléctrica de 60 kV.- "Lascano-Chuy" y "Neptunia-Solymar"- por el Decreto Nº 227/982, de 30 de junio de 1982 -que las menciona en los nums. 13) y 20) de su artículo 1º, respectivamente- ; teniendo presente al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por RR. 93-186, de 27 de enero de 1993 y 92-3617, de 23 de diciembre de 1992, respectivamente, designó a los inmuebles que serán efectados por el tramo "San Luis-Chuy" de la primera de las líneas mencionadas y por el trazado íntegro de la segunda y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de cada línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas,

entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de las líneas e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de las líneas y, dentro de esas mismas zonas, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en el Juzgado de Paz de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el caso del tramo de la primera de las líneas a que se refiere este edicto y en los Juzgados de Paz Departamentales de Pando de 1er. y 2do. turnos y en el Juzgado de Paz de la 18a. Sección Judicial de Canelones para la segunda línea, -de acuerdo a la ubicación de cada inmueble dentro de los ámbitos de competencia territorial de los mencionados órganos jurisdiccionales-. y están incluidos -agrupados según cada línea y Sección Judicial a la que correspondan, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente:

Padrón - Probable propietario
I) Línea "Lascano-Chuy", tramo "San Luis-Chuy".
5a. Sección Judicial de Rocha
7253 - Roque Amado Lorenzo
2911 - Andrés Avelino Moreno
2915 - Pablo Oclides Viojo Silvera
5468 - Clotilde Correa de Correa
3925 - Roberto Corbo Olivera
7217 - Gil Nieves
6505 - Nieve Nieves
8472 - Gregorio Nieves
8471 - María Elides Nieves
8473 - Valentín Nieves
26366 - Albérico E. Pereira Abreu
5322 - Valentín Zorozábal
6486 - Claudina E., de De Los Santos
5320 - Francisco Faustino Balao
7821 - Erci Dira Devicenzi Márquez de Méndez
4200 - Claudio Evaristo De Los Santos
29746 - Plinio Russomano Da Silva
29747 - Da Silva de Calvete
4600 y 29748 - Manuel Da Silva Cardozo
5535 - Generoso Da Silva
2794 - Ramón Justo Méndez
6327 - Héctor Pablo Corbo
4275 - Marcolina Corbo
2906 - Marcos Jorge Techera Corbo
4292 - Ventura Justiana Corbo
6508 - Manuel Venancio Corbo
10709 a 10711 - Rómulo Cayetano Gatti
27148 - Miguel Gatti Cardoso y Otro
24070 - Nibia Gatti Cardoso
8102 - Comisión Nacional de Turismo
5085 y 2737 - El Estado (Fortaleza de Santa Teresa)
2731 - Eusebio A. Lasso
6098 - Vicente José Gallego Rubí
2740 - Leopoldo Fernández Tuñón
2660 - Bernardo Benke Wilsdorf
27027 - Erich Alfred Böhnke Wilsdorf
8643 - Ruben Antonio Fossati
2715 - S. Fossati y Clotilde Silvera de Fossati
27110 - Ramón Bobadilla Rodríguez
6628 - Osvaldo Pereira De Avila
2713 - Mariano Fernández Gallego y Clotilde Silvera de Fossati
2711 - Aurora Díaz y Otros
20989 - Alem Fossati Silvera y Clot. Silvera de Fossati
28027 - El Estado
2698 - Walter E. Russomano
II) Línea "Neptunia-Solymar"
Jurisdicción de los Juzgados de Paz Departamentales de Pando de 1º y 2º Turnos (ex del Jdo. de Paz de la 7a. Sección de Canelones)
Padrones Rurales
54105 y 54106 - Carlos Arturo Strauch Wich
18323 - Armando Díaz
27485 - Ma. E. del Castillo de Irureta Goyena
27499 - Héctor W. y Washington A. Carallo Cancela
54788 - Juan C. Peluffo y Gastón Gausch
54611 - Edgar N. y Miguel L. Sastre
55008 - Francisco Juan Joo Lorenço
6881 - Gonzalo Vázquez Barrire
6882 - Bartolomé Amorós
6883 - Eduardo Pérez Rubino
17800 - Jorge Seré Ortiz
25969 - Luis A. Abas Telmo y Roberto Fariña
38817 - Oscar Sasoli y Sra.
13726 - Armando Díaz Bono
s/n - Intendencia Municipal de Canelones
18055 - El Pinar S.A.
Padrones Urbanos
18429 - Cristalerías del Uruguay S.A.
18423 a 18426, 18428
18429, 18205, 24175
24425 a 24429, 24400,
24401, 24380 a 24382,
24358 a 24361, 24333 a
24337, 24314 a 24316, - EL PINAR S.A.
24312, 31600, 31601,
18388 a 18391, 18377,
18373, 18374, 14023,
14024, 14003 a 14007,
25988 y 25989.
24176, 24192, 24193,
18202 y 24189 - María Luisa Miguez Ferreira
24191 - Gilboa S.A.
24190 - José Falbo Deliaconi y Sra.
24404 - Alfredo Parnizari Marasco
24403 - Eduardo Cañete Pastorino
24402 - José Pedro Carrau Blengini y Sra.
24379 - Ariel Roy Segurola Acuña
24313 - José Luis Andrada Moreira y Sra.
31600, 3198 y 31595 - Héctor Odulio Zunino Bazzino
31599 - Marco Nicolás Colombino
31597 - Héctor y Martha Luisa Giorgi Cevelli
31596 - María Eleonora Bracera Lussich
18408 - Doris Hebe Marzano Balaguez o Balaguer
18244 - Walter Miguel Legarra y Sra.
18376 - Milton Romeo Fernández Barboza
18375 - Janette Mary Dondan de Longo
14072 - Niza Marlene Caraballo Valenti
14026 - Carlos Rodolfo y Jorge Rodríguez
14025 - Amelia Elena Cavallero Emmi
18a. Sección Judicial de Canelones
1596 a 1598, 1661 a 1670
1380, 1381, 1560, 1561, - NEPTUNIA S.A.
1564
1599 a 1603, 1504,
1505, 1558, 1559, 1562,
1563 - Santiago Palmieri
1521 a 1524, 1305, 1306 - Dionisio León
1364 - Raquel Areosa Gentili
1302 a 1304 - Raúl García Domínguez
1823 - Vicente Agustín Sívori Perelló
1689 - Juana Ely y Cleofe Ester Medina
1688 - Carlos Humberto Farías Flores
1583 - Miguel Angel Liguori Mugnolo

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en el Departamento Jurídico de UTE o ante alguno de los Juzgados de Paz Departamentales o el Juzgado de Paz del domicilio del interesado -si coincidiera con el del lugar de ubicación del respectivo inmueble afectado o fuera otro mencionado en este Edicto-, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Departamento Jurídico
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica

*27) ( Cta. Cte.) 8/pub 53069 Ago 16- v Ago 26*

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa PANIFICADORA LA 5 LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 2/4/92, Expediente Nº 10954/91, por la que se le sancionó con multa de 83 UR (OCHENTA Y TRES UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción al Dec dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa, 30 días (treinta días) hábiles para el cumplimiento de los literales A, B, C Y E y un plazo de 60 días (sesenta días) para que dé cumplimiento al literal D en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli s/n c/ Roman Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53106 Ago 16- v Ago 18*

Notifícase a la empresa MARINE LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 15/6/93 que confirma la Resolución de fecha 11/1/91 expediente Nº 14161/92 por la que se le sancionó con multa de 12 UR (DOCE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Art. 12 Cap. II Decreto 392/80 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Colonia (18 de Julio 367) bajo apercibimiento de acción Judicial.

MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53107 Ago 16- v Ago 18*

Notifícase a la empresa HORACIO JORGE MARTIN de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 11/3/93 expediente Nº 13527/92 por la que se le sancionó con multa de 774 UR (SETECIENTAS SETENTA Y CUATRO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en los Decretos 392/80 y 111/90 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para el cumplimiento de las medidas omitidas en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L.

Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53108 Ago 16- v Ago 18*

Notifícase a la empresa DANIEL BRIGNOLI Y JUAN CACHES de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 6/4/93 expediente Nº 2527/91 por la que se le sancionó con multa de 40 UR (CUARENTA UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley 15.903 Art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53109 Ago 16- v Ago 18*

Notifícase a la empresa JORGE DAMATO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 8/2/93 expediente Nº 63/93 por la que se le sancionó con multa de 25 UR VEINTICINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley 15.903 Art. 289 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para que la empresa dé cumplimiento a las medidas intimadas en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53110 Ago 16- v Ago 18*

Notifícase a la empresa MARIA BLANCA LOPEZ SILVA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 31/3/93 expediente Nº 12104/91 por la que se le sancionó con multa de 130 UR (CIENTO TREINTA UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley 15.903 Art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) bajo apercibimiento de clausura y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53111 Ago 16- v Ago 18*

Notifícase a la empresa GRINLIS S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 4/2/92 expediente Nº 531/92 por la que se le sancionó con multa de 20 UR VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en al Ley 15.903 Art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli s/n c/Roman Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53112 Ago 16- v Ago 18*

Notifícase a la empresa INDUMEX S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 22/4/92 expediente Nº 684/91 por la que se le sancionó con multa de 40 UR (CUARENTA UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción al Decreto 392/80 y a la Ley 15.903 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli s/n c/ Roman Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53113 Ago 16- v Ago 18*

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

### ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA NOTIFICACION

No habiendo encontrado en el domicilio declarado, se notifica a MARIA MARGARITA AROCENA GANEM, de la Resolución adoptada por la comisión directiva de la Escuela (Expediente 245/93).
"En virtud de que la estudiante no presenta certificación médica de la DIVISION UNIVERSITARIA DE LA SALUD, que acredite su imposibilidad de rendir exámenes o parciales y de que tampoco ha sido suspendida su calidad de estudiante, no hacer lugar a lo solicitado".
SECCION BEDELIA. 11 de agosto de 1993.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53086 Ago 16- v Ago 18*

### DIRECCION COORDINACION Y CONTROL DIV. ASIST. MED. COLECTIVA Y PRIVADA PREMED SERVICIOS MEDICOS

Intímase al Sr. MIGUEL LUCHINETTI, administrador de la empresa o al representante legal de la misma a comparecer ante la Dirección Coordinación y Control oficina 011 en horario de 12 y 30 a 17 hs. en un plazo máximo de 72 horas, a efectos de tomar vista de lo informado por el Dpto. Jurídico en referencias 9211/90 - 5036/90A2 - 10931/90 - 5036/90A3 y 5036/90A1.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53089 Ago 16- v Ago 18*

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: GABRIEL CARABAJAL MOLINELLI, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-1459/11437/93, en el cual la firma presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de agosto de 1992 fuera del plazo establecido. Constatada la violación de dicha norma, corresponde sancionar a la mencionada firma con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 4 de agosto de 1993. El Jefe del Depto. Administrativo, Don Oscar Rodríguez.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53038 Ago 13- v Ago 17*

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: GABRIEL CARABAJAL MOLINELLI para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-332/11008/93, en el cual la firma presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de enero 1993 fuera del plazo correspondiente. Constatada la violación a dicha norma, corresponde sancionar a la mencionada firma con multa de conformidad con el Art. 14 del Decreto 254/85, que deberá graduarse de acuerdo al Decreto de 23/4/986, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 4 de agosto de 1993. El Jefe del Depto. Administrativo, Don Oscar Rodríguez.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53039 Ago 13- v Ago 17*

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: JOSE LUIS FRANCA ORONA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-512/972/93, en el cual en procedimiento realizado por funcionarios inspectivos de la División Fauna de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables en la Feria de Piedras Blancas constataron que el Sr. José L. Franca Orona, tenía para la venta aves pertenecientes a nuestra fauna autóctona en violación de lo dispuesto en el Art. 1º del Dec. 261/78 de 10 de mayo de 1978.
Correspondería sancionar con multa al infractor bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 4 de agosto de 1993. El Jefe del Depto. Administrativo, Don Oscar Rodríguez.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53040 Ago 13- v Ago 17*

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: DARDO ARIEL SOUZA TRUJILLO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a constar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-1672/5532/92, en el cual al interesado se da vista de las presentes actuaciones que se relaciona con un procedimiento efectuado por la Seccional 14 de Policía del Depto. de Florida por caza de especies zoológicas prohibidas, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 4 de agosto de 1993. El Jefe del Depto. Administrativo, Don Oscar Rodríguez.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53041 Ago 13- v Ago 17*

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: TEYMA LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1460/6100/92 caratulado: TEYMA LTDA.- NO PRESENTO DECLARACION JURADA-SE APLICA MULTA DE $ 112,00 POR INFRACCION AL ART. 6º LIT. b) DEL DECRETO Nº 254/985 DE 26 DE JUNIO DE 1985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto en el Art. 94 del Decreto Nº 500 de 27 de Setiembre de

1991. Montevideo, 3 de agosto de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables., Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53042 Ago 13- v Ago 17*

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: COSAS URUGUAYAS LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-1463/7603/93 en el cual la firma no presentó la declaración Jurada correspondiente al mes de junio 1992. En consecuencia y, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 del citado decreto, procedería a la citada firma con multa a graduar de acuerdo al Decreto de fecha 23 de abril de 1986 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del decreto 500/991, de 27 dembre de 1991. - Montevideo, 4 de agosto de 1993.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53043 Ago 16- v Ago 18*

## INTENDENCIA
### SERVICIO DE INSPECCION GENERAL NOTIFICACION

Se notifica a la empresa YORK IRIS S.R.L. que se le ha aplicado una multa según lo dispuesto por el Decreto 14.001, la que deberá abonar en este Servicio en un plazo de 5 (cinco) días, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de su cobro por vía judicial.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53103 Ago 16- v Ago 18*

## A.N.E.P
### CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Ulises Idiondo Acuña. Herencia Yacente". Ficha S/256/90, se dispuso la apertura de la sucesión de Ulises Idiondo Acuña, haciéndose saber a los interesados por el término de 90 días. Montevideo, Marzo 31 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 52207 Jun 24- v Jun 30*

*Jul 16- v Ago 19*

### CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BARBIERI HECTOR, HERENCIA YACENTE, S/342/92" se hace saber la apertura de la sucesión de Héctor Barbieri haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Publíquese por 30 días. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 53083 Ago 16- v Set 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados "Sergio Zeballos Ltda. - Quiebra", ficha 121/93, por auto Nº 1258 de fecha 30 de junio de 1993 se declaró en estado de quiebra a Sergio Zeballos Ltda., designándose Síndico Provisorio al Cr. Miguel A. Navajas. Queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes de la fallida, so pena de no quedar quienes lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto de la masa; se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la Sede bajo apercibimiento de las sanciones penales correspondientes; se fija un plazo de sesenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos ante el Síndico. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de julio de 1993. Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
*27) $ 400,00 10/pub 30344 Ago 05- v Ago 18*

### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "TISCORNIA TERRA, Carlos - Concurso Voluntario (ficha 7/211/92", se hace saber que por auto 6126 del 9/11/92 y auto Nº 1594 del 21/4/93, se ha decretado el concurso voluntario y se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 27 de agosto de 1993 a las 14 horas, haciéndose constar que se encuentra a disposición de todos los acreedores la documentación presentada por el Sr. Carlos Tiscornia Terra y que los acreedores que comparezcan después de celebrada dicha Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
*27) $ 480,00 10/pub 31008 Ago 11- v Ago 24*

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "FORTUNA S.A. - Concordato Preventivo Judicial" - (Ficha: 95/92), se hace saber que por Sentencia Nº 15 de fecha 23 de marzo de 1993 se decretó el rechazo del Concordato presentado por FORTUNA S.A., disponiéndose además la exclusión de los créditos de I.T.U.S.A. - S.A.I.N. - RAUL COSTA IBERO y MARIA INES ARBURUA. Estas publicaciones se efectúan en virtud de lo dispuesto por el art. 36 en la remisión practicada por el art. 72 de la ley 2.230. Montevideo, 9 de agosto de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*27) $ 180,00 5/pub 31138 Ago 12- v Ago 18*

### DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. En autos caratulados "MATEO BRUNET S.A.C.I. LIQUIDACION JUDICIAL. Ficha 83/83", por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. turno (Resolución No. 1165/93 de 29 de junio de 1993) se convoca a la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en dicha Sede Judicial el día 15 de setiembre de 1993 a las 14 y 30 horas a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Honorarios del Cr. Luis Fernández Goyechea.
2.- Distribución de los Fondos resultantes de la liquidación.
NOTA: Se previene que: La Junta de Acreedores sesionará con quienes asistan y decidirá por mayoría de los presentes, de forma que a los acreedores que no concurran, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoria de los acreedores que concurran a la Junta.- Domicilio del Juzgado: 25 de mayo 523 piso 2. Montevideo, 29 de julio 1993. Esc. Susana De Feo, Actuaria.
*27) $ 540,00 10/pub 31482 Ago 16- v Ago 30*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, dictada en los autos caratulados "Transdora Ltda. c/ Mediterránea S.A. Cobro de Pesos. Ficha 11/93", se cita, llama y emplaza a Mediterránea S.A. en la persona de sus representantes para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en caso de incomparecencia. Montevideo, 30 de julio de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*27) $ 300,00 10/pub 31366 Ago 16- v Ago 30*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "D'ALESSANDRO, MIGUEL C/ALVEZ, MARIA. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL"., Ficha E 134/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a MARIA DEL ROSARIO ALVEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*27) $ 500,00 20/pub 30266 Ago 16- v Set 13*

### DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictdaa en los autos caratulados: "Bentancor Jesús María c/ Delgado Yolanda. Reduc. Pens. Al.", ficha AN/27/93 se cita, llama y emplaza a: Yolanda Delgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de junio de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*27) $ 240,00 10/pub 30996 Ago 12- v Ago 26*

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno se hace saber que por resolución dictada en autos: "ITURRADE MARTINEZ, ANTONIO. HERENCIA YACENTE. Ficha F 198/89 la apertura de la sucesión de ANTONIO ITURRADE MARTINEZ o ANTONIO ITURRALDE o ITURRARTE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, 16 de julio de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*27) $ 250,00 10/pub 30412 Ago 16- v Ago 30*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos caratulados: "SUAREZ, MARTHA C/ CURBELO, RUDEMAR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B 51/93", se cita, llama y emplaza al

Sr. RUDEMAR CURBELO por el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, 10 de agosto de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 53088 Ago 16- v Ago 30*

## DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos "ALIAS TORRADO CARMEN y ALIAS JULIA, Posesión Notoria de Estado Civil de la causante JULIA ALIAS y de CARMEN ALIAS como hijas naturales de los Sres. María Torrado y Juan Alias, S/273/93", se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

*27) $ 300,00 10/pub 31367 Ago 16- v Ago 30*

**"EDICTO"**

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 9 TURNO.-

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Moreira Barreto Hugo René C/ Archento Estela Beatriz, Pérdida de la Patria Potestad C-161/93, se cita, llama y emplaza a: Estela Beatriz Archento para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).

Montevideo, once de junio de 1993. OROSMAN GIAÑERO DEMARCO, Actuario Adjunto.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52866 Ago 05- v Ago 18*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BARBIERI HECTOR, HERENCIA YACENTE, S/342/92" se hace saber la apertura de la sucesión de Héctor Barbieri haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Publíquese por 30 días. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 52957 Ago 11- v Set 22*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

**ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15 Turno dictada en autos: "SPOSITO FRANZINO, Darío, Herencia Yacente, Ficha: A 452/91, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO SPOSITO FRANCINO o FRANZINO" haciéndose saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 52226 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 16- v Ago 23*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "LORENZO, Ignacio y CRISTOBO, Ma. del Carmen C/ RAMIREZ, Mónica". PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha B/201/93", se notifica y emplaza a la Sra. Mónica Gabriela RAMIREZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, seis de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 53078 Ago 16- v Ago 30*

## DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Martin, Stella Maris c/ Branca, Enrique. D.L.S.C. D/73/93 se cita, llama y emplaza a: ENRIQUE BRANCA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 2 de marzo de 1993. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

*27) $ 400,00 20/pub 29263 Jul 27- v Ago 23*

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "JOSE RAMON ARRIOLA C/ SUC. JUANA ARRIOLA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", ficha S/ 227/91-I/93, dispuso se emplace a todos los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 16 de junio de 1993. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

*27) $ 240,00 10/pub 30573 Ago 06- v Ago 19*

## DE VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

En los autos "RIBERO, Dagoberto César, Herencia Yacente" Ficha S/15/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Dagoberto Rivero o Dagoberto César Ribero, llamando a los que tengan derecho a heredarlo (art. 429.2 del C.G.P.).-

Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 750,00 20/pub 23386 Jul 26- v Ago 20*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

## DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental, de la Capital de Quinto Turno en autos caratulados "Rodríguez Perla c/Askenazi Susana. Escrituración Forzada" Ficha 209/93, se cita, llama y emplaza a los señores Susana Askenazi Bension o Bensior, Pepka Goldman Eisenberg, Ana Susy Harburger Goldman y Teodoro Harburger Goldman y/o a sus sucesores a título universal para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos y/o a otorgar la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 11838/101 sito en la 8a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Rocha Nº 2196, en cumplimiento de la promesa de enajenación otorgada en fecha 28 de marzo de 1978 inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo) con el Nº 11.659, folio 41.606 del Lº 156, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. Montevideo, 09 de agosto de 1993. Esc. M. Luisa Almada, Actuaria.

*27) $ 480,00 10/pub 31185 Ago 12- v Ago 26*

## DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ JOSE c/SARA FAUSTINA GARCIA GOMEZ DE SECCO. ESCRITURACION JUDICIAL. (Ficha 1632/91), se cita, llama y emplaza a Sara Faustina García Gómez de Secco o a sus sucesores por el término de sesenta días a efectos de comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

*27) $ 250,00 10/pub 30339 Ago 05- v Ago 18*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BOSCHI, Maurilla c/ Ocupantes de la finca de Francisco Goyen 4164 o 3882 - Inspección Ocular Ficha 227/ 93", se emplaza por el término de noventa días a MARIA FILOMENA IRENE ROCHA y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. Montevideo, 24 de junio de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

*27) $ 240,00 10/pub 30545 Ago 06- v Ago 19*

## TRIGESIMOSEGUNDO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos: "LAGE PONCE DE LEON Carlos y otros c/ García Lagos, Ma. Soledad; Escrituración Judicial; Ficha A-859/92"; se notifica a MARIA SOLEDAD GARCIA LAGOS BEISSO o a sus sucesores a cualquier título, la escrituración judicial a favor de Pedro, Carlos, Santiago, Ximena y Martín Lage Ponce de León respecto de los padrones 55338, 55339, 55340 y 55341 de la 7a. sección judicial de Canelones, "Camino Chacras el Hornero", citándose y emplazándose por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientnos, hasta la escrituración judicial. Montevideo, 12 de mayo de 1993. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

*27) $ 420,00 10/pub 31026 Ago 12- v Ago 26*

## DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, dictada en autos "O.S.E. c/Sucesión María Matilde Rodríguez de Russi - Servidumbre" - Ficha A 245/91, se cita y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores de María Matilde Pilar Rodríguez Birriel de Russi, a la Audiencia de Oblación a celebrarse el día 3 de diciembre de 1993, hora 10. Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52890 Ago 05- v Ago 18*

## VARIOS

**COMPROMISO DE FUSION**

Con fecha 31 de mayo de 1993 "DOUGLAS MACTAVISH & SONS LIMITED S.A." y

"ECKENER BRAUN CHEMIE S.A.", resolvieron fusionarse incorporándose la primera, que se disolverá, a la segunda.

Las fusionadas actuarán bajo la razón social "ECKENER BRAUN CHEMIE S.A." (Capital U$S 120.000).

Se convoca a los acreedores por el plazo de 20 días para que justifiquen sus créditos, encontrándose el compromiso y balances a disposición de los accionistas en Zelmar Michelini Nº 1230. Artículo 126, Ley 16060.

*27) $ 4.110,00 10/pub 31355 Ago 16- v Ago 30*

BIEN DE FAMILIA. Por escritura que el 7 de agosto de 1993 autorizó la Escribana María Rijo, Dominga Raquel Alicia Pérez Gómez constituyó Bien de Familia el padrón 129368 de Montevideo (camino Máximo Santos 4966).

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 53077 Ago 13- v Ago 27*

## DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
### EDICTO

Autorización para operar servicios de trabajos aéreos. Se hace saber que la solicitud de la empresa CHARLES CHALKLING S.A. para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de publicidad en todas sus formas y fotografía está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el Artículo 39/977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL. CNEL. (AV) RAMIREZ GONZALEZ.

*27) $ 171,60 3/pub 31233 Ago 13- v Ago 17*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos: "COPPOLA, María Nancy y FUENTES, Néstor Walter p/el/m Néstor C/ LONGUI, Alba Gloria. Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F.C.F. 171/93), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Alba Gloria LONGUI NIEVES por el término de NOVENTA (90) días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Canelones, 28 de junio de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 53015 Ago 11- v Ago 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO
### PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "RIVERO, MARIANELA C/ ANGEL ALANIZ. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 713/A/1993. Se cita, llama y emplaza a ANGEL ALANIZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.

Pando, 20 de Julio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52940 Ago 10- v Ago 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES
### DE PRIMER TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA c/MARICHAL ROMERO, ISABELINO y ANA R. ECHEÑO SENI" Intimación y Ejecución Hipotecaria.- F.C.C.: 441/1983, se hace saber que se emplaza por 30 días a los hijos del fallecido ISABELINO MARICHAL ROMERO y al menor EMILIANO MARICHAL ECHEÑO en la persona de su Sra. Madre ANA ROSA ECHEÑO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en su caso, ante este Juzgado. Escribana Teresita Deambrosi. Actuaria Adjunta. Canelones, 20 de julio de 1993.-

*27) $ 360,00 10/pub 31414 Ago 16- v Ago 30*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno: dictada en autos: "PATRON, SANTINA C/ SUC. DE JUSTO HERNANDEZ DOMINGUEZ - ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA Y DAÑOS Y PERJUICIOS" Fa. 184/93" se cita, llama y emplaza en autos a Teresa Jesusa Hernández y María Antonia Hernández para que se presenten en los mismos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, 29 de julio de 1993. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo, en Melo, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

*27) $ 300,00 10/pub 31057 Ago 12- v Ago 26*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "RIOS SOUZA, Edinson Wilman y GARCIA MARCHANT, María Irma c/ GONZALEZ BAS, Isabel - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - Ficha 286/92", se cita, llama y emplaza por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Isabel GONZALEZ BAS. Melo, 14 de junio de 1993.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52863 Ago 05- v Ago 18*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, en autos caratulados "Dacalu S.R.L. - Concordato preventivo judicial", Fa. A/77/93; según providencia Nº 3007 de fecha 22/7/1993, se convoca a los acreedores de Dacalu S.R.L. para la Junta de Acreedores a celebrarse el 24 de agosto de 1993 a la hora 14:00 en esta Sede sita en Rivadavia Nº 373, a los efectos del art. 1540 del Código de Comercio. Se previene: a) que se ha decretado la moratoria provisional; b) que el 11/8/1993 vence el plazo para deducir eventuales observaciones (plazo de 20 días desde la fecha del auto de convocatoria); c) que durante el tiempo que media desde la fecha del decreto de convocatoria hasta la celebración de la Junta todos los documentos presentados por la sociedad, el informe del Contador una vez producido y la propuesta de concordato estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia, 2 de agosto de 1993. Esc. Raúl Roselló Olivaro, Actuario.

*27) $ 600,00 10/pub 30987 Ago 11- v Ago 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo- 2do. turno, dictada en autos caratulados: "DELPRATTO, NANCY CRISTINA C/ FALCON, ENRIQUE LAUDELINO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" (Fa. 81/ B/93), se cita, llama y emplaza a ENRIQUE LAUDELINO FALCON, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Carmelo, 2 de junio de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52889 Ago 05- v Ago 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "LAVECHIA de ARIAS, María Rosa- POSESION NOTORIA DE HIJA" (Fa. B 102/93) de 2º turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rosario, 24 de junio de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

*27) $ 300,00 10/pub 31064 Ago 12- v Ago 26*

JUNTA DE ACREEDORES.
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado

de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BRITOS FALERO, Reyna del Carmen - CONCURSO CIVIL", Ficha A 442/92 de 2º Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 21 de Setiembre del presente a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndose que la junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (Art. 457 num. 2 del C.G.P.). A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 28 de julio de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

*27) $ 480,00 10/pub 31388 Ago 16- v Ago 30*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2do. Turno, dictada en autos: "TROISI, Fernando Sábado-Apertura de Testamento Cerrado" Ficha B 66/993, se hace saber a los interesados que se señaló Audiencia para la diligencia de Apertura de Testamento otorgado por Don FERNANDO SABADO TROISI, el 19 de enero de 1957, la que se realizará el 31 de agosto de 1993 a las 17 y 30 horas, en esta Sede del Juzgado, de conformidad con el Art. 426 del Código General del Proceso. Durazno 28 de julio de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

*27) $ 150,00 5/pub 30940 Ago 11- v Ago 17*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Gillerma BONILLA GRIFFOL y Otros c/ Petrona CABRERA ICAZETTI y Otros - Cesación de Condominio", fa. E/28/91 se llama, cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Román o Ramón César FAJARDO CALABUIG, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

*27) $ 240,00 10/pub 31380 Ago 16- v Ago 30*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PLAZA DEL ESTE SRL c/ HEREDEROS DE JORGE KRELL. Cobro de Pesos" Ficha 770/93, CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Jorge Krell por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Dra. MONICA DEMARCO. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. Maldonado, 23 de Junio de mil novecientos noventa y tres.

*27) $ 250,00 10/pub 30639 Ago 11- v Ago 24*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "B.R.O.U. c/Silva Baccaro, Anacleto. Ejecución de prenda. F:A/175/88", se intima a ANACLETO SILVA BACCARO y/o sucesores el pago de lo adeudado al Banco República según relación de deudas obrante en autos, al solo fin de interrumpir la prescripción de las obligaciones. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

*27) $ 200,00 10/pub 30909 Ago 11- v Ago 24*

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA MAGDALENA MILAN GONZALEZ DE GORDIENKO. Fa. B/268/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de julio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*27) $ 200,00 10/pub 30906 Ago 11- v Ago 24*

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO JULIAN CABO ABRANTE. Fa. B/252/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de VEINTE días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de junio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*27) $ 200,00 10/pub 30907 Ago 11- v Ago 24*

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO GREGORIO RAMADE ELICEIRE. Fa. B/244/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de VEINTE días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de julio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*27) $ 200,00 10/pub 30908 Ago 11- v Ago 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "B.R.O.U. c/ MIGUEL ANTONIO ROMERO ARDANZ - Ejeecución de prenda - Fa. A/320/88", se hace saber que por decreto No. 4082 del 20/7/93, se, INTIMA al Sr. MIGUEL A. ROMERO ARDANZ y/o sus SUCESORES el pago de lo adeudado al BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, según relación de deudas que consta en estos autos, a los efectos de interrumpir la prescripción de las obligaciones (Art. 1026-3 del Código Comercio). Paysandú, 26 de Julio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*27) $ 300,00 10/pub 30910 Ago 11- v Ago 24*

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA DALLA VALLE BARCHI DE VILLA Fa. B/266/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de julio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*27) $ 200,00 10/pub 30911 Ago 11- v Ago 24*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Quinteros, Silvia Renée c/Montes de Oca, Carlos Elio. Divorcio" Fa. F/233/92, se cita, llama y emplaza a Carlos Elio Montes de Oca a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 9 de febrero de 1993. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*27) $ 250,00 10/pub 30622 Ago 11- v Ago 24*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto en autos "Pintos Bars Néstor Enrique en nombre y representación de Pedro Néstor Pintos Alvez c/Sucesores de Pedro Llobet y otra. Escrituración Judicial. Fa. 368/93", se hace saber que se presentó Néstor Enrique Pintos Bars en nombre y representación de Pedro Néstor Pintos Alvez según se acredita con fotocopia certificada de Mandato General que obra de fs. 3 a fs. 7 en los autos mencionados, solicitando escrituración judicial de la promesa de compraventa celebrada el 3 de enero de 1956 relativa al inmueble padrón Nº 12.337 sito en la ex Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto (hoy Primera Sección Judicial), manzana catastral 222 y Municipal 277, el cual consta de un área de 305 m2 96 dms., de frente a calle 6 de Abril entre Soca y Osimani y Llerena. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Llobet y Graciana Olaizola de Llobet para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 20 de julio de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

*27) $ 550,00 10/pub 30623 Ago 12- v Ago 26*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "FIGUEIRA DE HERNANDEZ, Anita Isabel.- SUCESION".- Fa. F/14/84, se emplaza a: Olga Gladys HERNANDEZ SOSA, Benito Clemente,

Berto, Roberto, Leonor, José Ramón, Mirta Renée, María Esther y Olga Renée HERNANDEZ HERNANDEZ, Susana Mabel HERNANDEZ SOSA y LUIS FIGUEIRA, a que comparezcan en estos obrados en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, de conformidad con lo dispuesto por el art. Nº 1.071 inc. 2º del Cód. Civil y art. 89 del CGP. San José, 3 de junio de 1993. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

*27) $ 360,00 10/pub 31398 Ago 16- v Ago 30*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

### DIVISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

San José, 15 de marzo de 1993.
División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de SAN JOSE, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División, dentro del plazo de treinta (30) días.
El vehículo de referencia es un o una ciclomotor marca, Kawasaki modelo Z2.000 año 1978 Padrón Nº 38.348, Matrícula Nº 36.236 registrado en esta Intendencia a nombre de Julio Jesús Daniel ROMERO C.I. 23.485 dado que se Transferirá a nombre de Maris Perla BRITOS CUENCA, C.I. 1.273.821-5 según Resolución Nº 01838, del 7 de agosto del año 1987.
Susana Gutiérrez, Enc. Interina.

*27) $ 108,00 3/pub 31402 Ago 16- v Ago 18*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JOSE PREDISTERIO NIEVES PIRIZ, Ficha B 239/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 22 de julio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.-

*27) $ 200,00 10/pub 30295 Ago 05- v Ago 18*

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: GELBER SILVA BARRERO, Ficha B 165/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 1º de junio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos.- ACTUARIO.

*27) $ 200,00 10/pub 30296 Ago 05- v Ago 18*

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JOSE CARLOS PARINS, Ficha B 215/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 23 de junio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos.- ACTUARIO.-

*27) $ 200,00 10/pub 30297 Ago 05- v Ago 18*

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DOCLEMA PIRES o PIRIZ o PIREZ FERNANDEZ, Ficha B 242/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 23 de julio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.-

*27) $ 200,00 10/pub 30299 Ago 05- v Ago 18*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "GONZALEZ, MAXIMA; GONZALEZ, MERCEDES Y GONZALEZ, PETRONA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE BRUM, RAIMUNDA." Ficha 412/92; se cita y emplaza por el término legal y bajo apercibimiento a todos los que tengan interés en la acción promovida. Tacuarembó, 9 de junio de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

*27) $ 200,00 10/pub 30521 Ago 06- v Ago 19*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dra. María del Carmen Roybal Silva, en autos caratulados "LIMA RODRIGUEZ, RUBEN "ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 359/93, se cita, llama y emplaza de excepciones por el término de 10 días perentorios a los sucesores de César Paolino Ríos, Margarita Ríos de Paolino y Margarita Rosa Paolino Ríos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, un solar de terreno, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Zapicán, padrón m/a Nº 2277, actualmente 9108, solar 9 en el plano del Agrimensor Modesto Iturralde, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 15/7/1963 con el Nº 2439 con una superficie de mts. 408 y se deslinda así: al sureste una línea de diez metros con veinte centímetros con calle número diez y ocho, al noreste una línea de cuarenta metros con solar número diez del mismo fraccionamiento, al nor-oeste una línea de diez metros con veinte centímetros con más propiedad de los vendedores y al sur-oeste una línea de cuarenta metros con solar número ocho del mismo fraccionamiento. Tacuarembó, veintitrés de Julio de mil novecientos noventa y tres.- Dra. María del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

*27) $ 660,00 10/pub 30936 Ago 12- v Ago 26*

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### ZENECA URUGUAY S.A.
**Reducción capital integrado**
**Art. 362 - Ley 16.060**

**Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 14/7/93 se resolvió reducir el capital integrado a $ 184.000 (pesos uruguayos ciento ochenta y cuatro mil), manteniéndose el capital social en $ 226.509 (pesos uruguayos doscientos veintiseis mil quinientos nueve).**

*28) $ 2.466,00 10/pub 30945 Ago 16- v Ago 30*

## REFORMAS

### BANESTO BANCO URUGUAY
### REFORMA DE ESTATUTOS

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de Abril de 1993 resolvió aumentar el Capital de la Sociedad a $ 100:000.000 (pesos uruguayos cien millones).

*28) $ 2.466,00 10/pub 30530 Ago 06- v Ago 19*

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

### MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**

**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
#### SEGUNDO TURNO

ZAIDA MERCEDES HERRAEZ MENDOZA, (Ficha S/411/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31543 Ago 17- v Ago 31*

REYNA NILDA SIERRA GIL, (Ficha S/300/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31579 Ago 17- v Ago 31*

#### SEPTIMO TURNO

MARIA FRANCISCA LOPEZ, (Ficha S/184/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31545 Ago 17- v Ago 31*

#### NOVENO TURNO

MARIA LUISA MARTINELLI FORASTERO DE SOSA, (Ficha S/225/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 240,00 10/pub 31544 Ago 17- v Ago 31*

#### DECIMO TURNO

RICARDO VARELA IGLESIAS, (Ficha 201/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31570 Ago 17- v Ago 31*

#### DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL JUSTO POUSA BUTERA, (Ficha A 244/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31571 Ago 17- v Ago 31*

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EVARISTA DOLORES ALDAO ESTEBES, (Ficha S 237/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31572 Ago 17- v Ago 31*

OFELIA RODRIGUEZ PACIOS, (Ficha S 275/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31580 Ago 17- v Ago 31*

#### VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS PEDRO TABAREZ LALINDE, (Ficha S/287/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31516 Ago 17- v Ago 31*

CARLOS ANTONIO TOYOS CARDOZO, (Ficha S/267/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31517 Ago 17- v Ago 31*

ARTURO HUMBERTO GARCIA, (Ficha S/298/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31582 Ago 17- v Ago 31*

#### VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE GARRIDO FALLA, (Ficha S/17/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 240,00 10/pub 31542 Ago 17- v Ago 31*

#### VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVIA MARGOT HERNANDEZ, (Ficha S/259/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 240,00 10/pub 31583 Ago 17- v Ago 31*

## CONVOCATORIAS COMERCIALES

**TERMINAL FRUTERA S.A. (TERFRUSA)**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Terminal Frutera S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de San Ramón Nº 800 el día 3 de setiembre de 1993 a la hora 9.00 en primera convocatoria y a la hora 10.00 en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31.01.93.
3) Destino de los resultados del ejercicio.
4) Designación del Directorio.
5) Designación de accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se abrirá diez días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o bien certificados de depósito según el art. 15 del Estatuto.
El Directorio.
*03) $ 340,80 3/pub 31541 Ago 17- v Ago 19*

**LOS CERROS DE SAN JUAN S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13, letra f de los Estatutos Sociales y 344 y siguientes de la Ley 16060, se convoca a los Señores Ac**cionistas, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de setiembre de 1993 a las 9 hs. en su sede social de la calle Arenal Grande 1360 bis a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e informe del Síndico finalizados al 30 de abril de 1991-1992 y 1993.
2) Elección del Directorio, tres titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.
3) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea que deberán registrar sus acciones en la Sede Social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea o en su defecto un certificado de depósito emitido por una Institución Bancaria o por un Escribano Público.
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
El Directorio.
*03) $ 429,00 3/pub 31577 Ago 17- v Ago 19*

**CHATILLON SOCIEDAD ANONIMA**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de agosto de 1993, a las 17:00 horas, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 3444, para considerar el siguiente Orden del Día.-
a) Consideración del acta de la Asamblea anterior; b) Memoria, Balance General al 30 de junio de 1993, Cuenta de Pérdidas Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades; c) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1993/94; d) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva.-
Nota: Las acciones deberán registrarse con 24 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
*03) $ 100,10 1/pub 31584 Ago 17- v Ago 17*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

### MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
#### PRIMER TURNO

CLAUDIO RUBEN CIROCCO AMENDOLA y MARY NELLY GONZALEZ PONZETTO (Ficha: D 123/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) $ 600,00 20/pub 31521 Ago 17- v Set 14*

#### SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO VIGO HERMO y GLORIA MARINA PIEDRA BUENA (Ficha: D/136/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.

Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 31523 Ago 17- v Set 14*

DECIMOTERCER TURNO

FERNANDO JULIO ALONSO SCHEPER e INES TERESITA PEREZ ALVES (Ficha: 158/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*05) $ 600,00 20/pub 31520 Ago 17- v Set 14*

VIGESIMOCUARTO TURNO

ERINSON ROCHA y ANA ROSARIO CORREA IGLESIAS (Ficha: D 229/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 600,00 20/pub 31578 Ago 17- v Set 14*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "MACHADO DE LA VEGA, IRIA LUZ C/ALVEZ, GUMERCINDO RICARDO - DIVORCIO" D193/93, se cita, llama y emplaza al Sr. GUMERCINDO RICARDO ALVEZ PEREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*07) $ 240,00 10/pub 31586 Ago 17- v Ago 31*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39.88.16 habilitado en Agraciada 4204. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
*08) $ 85,80 3/pub 31538 Ago 17- v Ago 19*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 96.28.27 habilitado en Juncal Nº 1327 apartamento 1001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso actual usuario. Plazo 30 días.
*08) $ 85,80 3/pub 31585 Ago 17- v Ago 19*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Sarli Thevenet, en autos Sarli Thevenet Patricia información vida y costumbres, Ficha 841/93, quien optando por el título de Escribana ofrece la declaración de los testigos Alejandro Ferreira y Ana María D'onofrio.Montevideo, 11 de agosto de 1993. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
*11) $ 240,00 10/pub 31573 Ago 17- v Ago 31*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO

**ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS**
**1853 25 de Setiembre 1993**

LICITACION PUBLICA Nº 212 - Sistema Computarizado de Registro y Análisis para Laboratorio de Electrofisiología Cardíaca.
Primer Llamado: 31.08.1993. Hora: 14:00.
Segundo Llamado: 14.09.1993. Hora: 14:00.
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá una segunda convocatoria en los días y horas señalados.-
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras (Bvar. Artigas Nº 1465, entrepiso de Despacho Central de Medicamentos), de Lunes a Viernes de 07:00 a 20:30 horas.-
*12) $ 85,80 1/pub 31511 Ago 17- v Ago 17*

# EDICTOS MATRIMONIALES

## MONTEVIDEO

**Montevideo, agosto 17 de 1993**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

OFICINA No. 1

NORBERTO ADRIAN DA ROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mediodía 1877 y SANDRA JACQUELINE MORALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 4479.

SERGIO ESTEBAN AGUIAR, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3763/3 y MARIA CECILIA GUILLEN, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3763/3.

RAPHAEL AGUERRE, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en García Pintos 1115/15 y ANA LAURA JIMENEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en García Pintos 1115/8.

EDUARDO AGÜERO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2235 D. y SONIA VERONICA OLIVERA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en B. y Ordoñez 5711/2.

GUSTAVO DUDOK, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Charcot 1378 y TERESITA ROSSANA SORIA, 20 años, oriental, domiciliada en Charcot 1388.

LUIS ERNESTO ARTURO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Carlomagno Pje. F 5960 y MARIELA ALEJANDRA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlomagno Pje. F. 5871.

OSCAR GABRIEL DIDOMENICO, 24 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Democracia 2021 y GRACIELA OXLEY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Burgues 4892.

**IN EXTREMIS**

OCEOLA ENRIQUE ALMADA, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Minas 1566 y MARIA ANGELICA SPRINGER, 85 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Minas 1566.

OFICINA No. 2

GABRIEL BENOIT, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en José Ellauri 450 y MARIA ANA VILLAGRAN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ellauri 450.

OFICINA No. 3

PEDRO RAFAEL CROSA, 33 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Ellauri 660/801 y EVANGELINA VIDAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 660/801.

SERGIO GUSTAVO CUELLO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Hudson 5206/7 y BLANCA MARY CUADRO, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Hudson 5206/7.

FRANK CHALKLING, 28 años, soltero, marino-mercante, oriental, domiciliado en Barrios Amorín

1994/203 y ELEONORA RIAL, 23 años, soltera, estudiante, italiana C/L, domiciliada en Javier Barrios Amorín 1098/503.

NELSON CORTAZZO, 29 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado en Américo Ricaldoni 1816/103 y LAURA ESTELA RODRIGUES, 35 años, divorciada, promotora, oriental, domiciliada en Américo Ricaldoni 1816/103.

## OFICINA No. 4

WALTER FLORES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bergamo 3562 y SANDRA JACQUELINE SUAREZ, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bergamo 3562.

JUAN CARLOS FORNARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domicilio en Pasaje 6 2162 Cerro y SILVIA ISABEL REYES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vizcalla 3956.

## OFICINA No. 5

DANIEL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rufino Domínguez 1956 y DANIELA ELOINA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soca 1263.

JORGE GARCIA, 33 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Mississippi 1471 y VIVIAN BEATRIZ PIRIZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Paullier 1906.

## OFICINA No. 6

DAFNEY MARTINEZ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 995 apt. 202 y NOEMI BARRIOS, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Maldonado 995 ap. 202.

JUAN JOSE MORATORIO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla República del Perú 959/803 y MARIA SERRANA GARCIA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hidalgos 480.

MARCELO MARTINEZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 6589 y MARIA IVONNE CARRERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 6589.

WILSON ALEJANDRO MANZANARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 1858 y MARIA JOSE SEGOVIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paloma 1862.

FERNANDO ANTONIO MUJICA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soca 1397 bis/701 y MARIA JOSE SIENRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanca de Tabaré 2958.

## OFICINA No. 7

PABLO FERNANDO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado en Complejo Raffo y Millán, Senda 5 Nº 4511 y MARIA ALEJANDRA QUEIROLO, 25 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en Complejo Raffo Senda 5 Nº 4511.

JUAN FERNANDO PUJOL, 29 años, soltero, despachante de aduana, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 3254 ap. 602 y MARIA VERONICA D'AVANZO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Abadie Santos 907 Ap. 302.

FERNANDO GABRIEL PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Guerra 3343 y GABRIELA MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1658.

ENRIQUE ANDRES PINTOS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2810 ap. 1002 y SILVIA MARIA TERRASA, 27 años, soltera, contador-público, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2917 Ap. 302.

EDUARDO YAMANDU PAGALDAY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 1678 Ap. 3 y NANCYS BEATRIZ GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 1678 Ap. 3.

MARIO JAVIER PEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4105/4 y NATALIA LORENA TIRELLI, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Etchemendi 1827.

## OFICINA No. 8

HUGO MARCELO RECOBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Irureta Goyena 2972 y CRISTINA HORTENCIA HERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Irureta Goyena 2975.

MILTON GUSTAVO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Checoeslovaquia 5493 y PAOLA ALEJANDRA BADALA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2867.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4794/1 y ANABEL RAMIREZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Japón 2292.

JULIO ANICETO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Debali 3068 y CRISTINA MARIA DUTRIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3098.

BOHUMIL ZVIRECI, 23 años, soltero, marino mercante, checo, domiciliado en Canelones 818/21 e IRENE RAQUEL OLIVERA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canelones 818/21.

## OFICINA No. 9

JOSE ALEJANDRO SALGUEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2091/15 y ANDREA HILDA VIRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bacigalupe 2091/15.

JUAN RAFAEL SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5448 y MONICA ISABEL CABRERA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 5448.

CARLOS ALBERTO SORIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fulton 1580 y MARIA FERNANDA CIAVAGLIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peabodi 1764.

NAZARENO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 3 4003 Bº Cirilo y ESTER LEONOR RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antares 4065.

ALEJANDRO STIRLING, 33 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Blanca del Tabaré 2972/201 y MARIA DEL ROSARIO CACERES, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Missisipi 1425.

GUILLERMO CARLOS SOLIVELLAS, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 3836 y MARIELA LAURA RIVERA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Revuelta 3745.

JORGE EDISON SILVEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1118 y ELENA MARIA BAROFFIO, 29 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Centenario 2940.

## OFICINA No. 10

JULIO JOAQUIN TEIXEIRA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3631/2 y MARIA ANGELICA CANDALES, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3631/2.

LUIS ALEJANDRO VAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 Calle 6/5531 y SOHAMI DELIA FELITTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2254/4.

MAURICIO JUAN VIVES, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Martín 2547 y MARIANA KUPFER, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Haedo 2866.

*14) $ 42.30 3/pub.*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigecimocuarto Turno en autos caratulados "Gregorio Tabakian y Wartouhi Aghobachikian - Prescripción Adquisitiva (Ficha 153/92)" se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gregorio Tabakian y Wartouhi Aghabachikian, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: terreno padrón 37272 sito en la calle Fraternidad No. 4227 ubicado en "La Teja" 14 Sección Judicial del Departamento de Montevideo según plano del Agrimensor Ivan Robert inscripto con el No. 20547 el día 20 de diciembre de 1991 en la Dirección General del Catastro Nacional, con una superficie total de 371m2, 49dm2, al N.E. con frente a la calle Fraternidad, al S.E. padrón 37.273, al S.O. padrón 37.285 y al N.O. padrón 37.271. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el

término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo y especialmente a los esposos Luis Alberto Raffogio y Erlinda Alvarez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, julio 22 de 1993.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*16) $ 600,00 10/pub 31522 Ago 17- v Ago 31*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados PIGUET TABAREZ JEANNIE VIVIANE FA. 161/93" se hace saber que se presentó Jeannie Viviane PIGUET TABAREZ a fin de rectificar su partida de nacimiento ante el oficial de estado civil de la segunda sección judicial de Maldonado de fecha 7 de enero de 1964 acta Nº 7, donde dice: JEAMIE VIVIANE, debe decir JEANNIE VIVIANE por así corresponder. Maldonado 8 de junio de 1993.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 53116 Ago 17- v Ago 31*

# REMATES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
### QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 5to. Turno, en autos: "Segovia c/Laurymar S.A." Fa. 420/90, el próximo 31 de agosto de 1993, a partir de las 14 y 30 horas, en Uruguay 1960, Roberto Tranquilo, matrícula 3925, RUC 211038790015, rematará tres máquinas de coser industriales rectilíneas marca "Juki" Nos. 563-F30881, 563E 28852, y 239-125, con la base de la mitad del valor de tasación ($3750.- cada una), y dos camperas de cuero.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptado la misma. 2º) Que serán de su cargo la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 13.52%, como así también el impuesto Ley 16.340 2% del precio resultante.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 2.66% del precio resultante.- Y alosefectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de agosto de 1993.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

*20) $ 120,00 2/pub 31536 Ago 17- v Ago 18*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Séptimo turno, dictada en autos, "MACHADO CABRAL, Roberto c/ COTSUR, ficha C/196/87", se hace saber: Que él próximo 21 de setiembre de 1993 a las 15 horas en el predio ubicado en Av.César Mayo Gutiérrez 3024, el martillero Enrique Stajano (domiciliado en Zabala 1372 esc.36, mat. 3648 ruc 211761230015); rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 6.667, el OMNIBUS LEYLAND, modelo R.T.W.LERT 1/1 año 62, Padrón 204951-3 Matrícula 41.440 de Montevideo. SE PREVIENE: I.Que el mejor postor deberá consignar el 30%de su oferta en el acto. II. Que será de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos, 15,50 % (comisión 10%, impuesto comisión 9%, impuesto Mevir 2%, impuesto a las Ventas Forzadas). III. Que será de cargo del comprador los gastos de retiro de la unidad, así como los gastos de titulación del mismo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, ACTUARIO.

*20) $ 144,00 3/pub 31515 Ago 17- v Ago 19*

MIGUEL A. INFANTE.
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "DINERS CLUB URUGUAY S.A. c/ CERDEña, Julio " Juicio Ejecutivo, (Ficha NO. I 922/84).- Se hace saber que el próximo 18 de Agosto de 1993, a las 15 horas, en el Local de la Avda. Gral. Flores 3839, por intermedio del Rematador Miguel A. Infante, Mat. 455 R.U.C. 210334130018, se procederá a la venta en pública subasta y con la base de las 2/3 partes de su tasacion de folios No.33; y con la asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado, los siguientes Bienes Muebles: Un cuadro Fdo. "Avile" (Calle) P. Base $U 150.- Un Cuadro Fdo. "Nantes" (Paisaje) P.Base $U 500.- Un Cuadro Fdo. "Nantes" (Jarron con Flores) P/Base $U 400.-
Una Alfombra P.Base $U 40.- Dos Mesitas c/tapas mármol P. Base $U 20 C/U..- Dos Portátiles c/ pantallas P.Base $U 40 c/u..- Una Dressoire Tapa mármol P.Base $U 66,67.- Un Colgante 6 luces $U 20.- Un Cuadro "Sol Azteca" P.Base $U 40.- Una Jarra metal P.Base $U 8.- Una Bandeja Platina P/Base $U 40.- Un Jgo. Porcelana "Canton" p/café P.Base $U/40.- Un Colgante 12 luces P.Base $U. 20.- Un T.V. color "LOEWE" P.Base $U 200.- Un Radiograbador "National Panasonic" P.Base $U 40.- Un Jgo, Comedor P.Base $U 120.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma.-
2) Que la comisión del Remate es del 13,50 % (Incluídos Impuestos e I.V.A. del Rematador más Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley No. 16320 art. 391.- 2%- Total 15,50 % ; Pagaderas en el Acto y en efectivo.-
3) Que será de cargo del demandado la comisión del 2,66% (Incluídos I.V.A. e Impuestos) de parte vendedora.- Y a los efectos legales se realiza ésta publicación.- Montevideo, 4 de Agosto de 1993.- Esc. Eduardo Lay Alvez, ACTUARIO.

*20) $ 126,00 1/pub 31534 Ago 17- v Ago 17*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO.Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 turno, en autos Bonsignore, Daniel contra Rofer Limitada, Fernández, Ramón y otro-Juicio Ejecutivo (ficha 20/73/92), se hace saber que el próximo día 3 de setiembre de 1993 a las 16 horas en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, se procederá por el martillero Alfredo Alvarez Bogliolo, matrícula número 3044, asistido del Señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 356,37 del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 8a. sección judicial de Canelones, paraje Balneario Costa Azul, padrón nro. 1103, antes 32.971 mayor área, solar 17, manzana 47, el que según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de mayo de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro con el nro. 5.741, el 14 de junio de 1950, según el cual tiene una superficie de 470m 93dm, con 11m 67cm de frente al SO sobre la calle Independencia ochava de 5m que une esta calle con Colinas de Monte Casino, 26m 74cm al NO sobre esta ultima calle. Se previene: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A., y asimismo será de cargo del comprador los impuestos departamentales. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 5) Que en el documento de cesión de promesa de compraventa del inmueble suscrita el 26/4/91, se padeció error en la cláusula segunda en cuanto al nombre del cesionario Gregorio Aquilino Magin Melo, apareciendo en dicho cláusula como Grgorio. Igual circunstancia se señala en la cesión de promesa de compra-venta de fecha 26/5/91, en la cual se menciona como cesionario a Angel Fabio Rotandaro Olivera casado con Caralina Greinsing, cuando en realidad el nombre correcto es Fabio Rotondaro Olivera casado con Carolina Greinsing. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

*20) $ 540,00 5/pub 31587 Ago 17- v Ago 23*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/ILNES S.A Y OTROS- Intimación de pago y Ejecución de Hipoteca" Ficha 23/916/91, se hace saber que el próximo 30 de agosto del corriente a la hora 15, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula No. 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 157.258, señalado con el Nº 60 de la manzana 24, en el plano del Agrimensor José P. Astigarraga de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/11/45 con el Nº 13.588, según el cual tiene una superficie de 361m 92dm y se deslinda así: 12 m de frente al O a la calle Michigan, ex-Lérida, entre las calles Legrand y Andrés Gómez, ex-Napindá, distando su punto medio 38 m 21 cm a la ochava formada con la calle Eugenio Legrand, al N 27 m 78 cm con el solar 59, padrón 157.256; al NE 12 m 91 cm con el solar 82, padrón 157.259, y al S en 32 m 54cm con el solar 61, padrón 157.260. El plano referido es copia parcial del plano del mismo Agrimensor de mayo de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 711 el 27 del mismo año.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del

comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.99%, el impuesto a las ejecuciones forzosas del 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 1,33%.- IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 agosto de 1993.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*20) $ 570,00 5/pub 31519 Ago 17- v Ago 23*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
### DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO
**PODER JUDICIAL**
**Edicto**

Por disposición de la Sr. JUEZ DEPARTAMENTAL DE PAZ de la Capital de 22ºTURNO en autos caratulados BAGNASCOC/HARLEYVENTOSO JUICIO EJECUTIVO-FICHA C825/91-se hace saber que el próximo 26 de Agosto de 1993, a la hora 15 y 30 en el local de Remate del Sr. Rematador JUAN MARTINEZ sito en Avda 8 DE OCTUBRE Nro. 4293, de esta ciudad se procederá por intermedio del Sr. Rematador Ismael GOUGEON, a la venta en pública subasta de una Televisión Color 28 pulgadas marca SANYO tasado en $ 800,oo máquina registradora marca OLIVETTI (trancada) tasada en $ 800, 10 mesas para Bar, tasada en $ 25 c/u 22 sillas para Bar tasada en $ 20 c/u, todos los bienes salen con la base de 2/3 parte del valor de su tasación. Se previene que: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del Rematador más IVA e Impuestos 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA de Venta- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 10 de Agosto de mil novecientos noventa y tres.
Esc. María Cristina Parteli, ACTUARIA.

*20) $ 198,00 3/pub 31581 Ago 17- v Ago 19*

## RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/RICARDO R. BRACCO BORGES - Medidas Preparatorias"- Ficha A/170/989, se hace saber que el día 30 de agosto de 1993, a la hora 14y30, en local de calle Leandro Gomez No.725, se procederá por intermedio del martillero Arles Rosas, matricula 715, RUC N346/6, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado y con la presencia de la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana diecinueve de la planta urbana de Villa Vichadero, padrón Nº 113, en mayor área, señalado con el número uno en el plano de la Agrimensora Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 2500, el 10 de julio de 1985; tiene un área de quinientos ochenta metros con ochenta centímetros y linda: veinticuatro metros veinte centímetros de frente al Norte a calle Lavalleja, por veinticuatro mts. de fondo, lindando además al Este, fracción dos del plano; al Sur, padrón 114 y sl Oeste, padrón 896.- Asimismo se sacará a la venta la siguiente maquinaria: Un elevador de granos, portatil, sin motor, de 9 mts. de largo; una sembradora desarmada y sin marca visible; partes de un tractor CASE Agri King; partes de un tractor Allis Chalmers; partes de un tractor CASE 930 Confort King; partes de una cosechadora CASE, Santa Matilde; partes de una cosechadora Jhon Deere; partes de una sembradora de surcos y partes de un arado.
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración del inmueble de autos, comisión del rematador y demás que la ley pone de cargo del mismo; c) Que los títulos del inmueble de autos se encuentran depositados en la Caja de Seguridad del Juzgado y que la maquinaria se encuentra depositada en calle Leandro Gomez No. 725.- Rivera, 11 de agosto de 1993.- O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.-

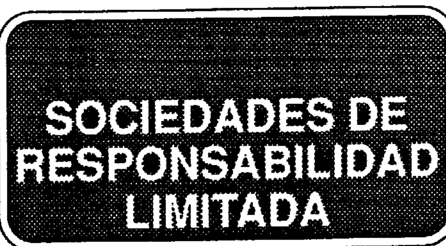
*20) $ 600,00 5/pub 31532 Ago 17- v Ago 23*




## MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos "GANADERA HORACIO MAILHOS S.A. 2A. Copia de escritura Ficha 221/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura autorizada el día 6 de diciembre de 1956 por el Esc. Juan D. Cervini Figares en la ciudad de Montevideo, le fue adjudicado a Ganadera Horacio Mailhos S.A. -ex-Holema S.A.- por Estancia Julio Mailhos S.A. el siguiente bien inmueble rural: padrón No. 94 del departamento de Río Negro de la 3a. Sec. Judicial, que se componía de una superficie original de 9.937 Há. 7000 m2 cuya primera copia fue inscripta en plazo en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 847 al Fo. 275 del Lo. 46. La superficie en la actualidad, debido a posteriores ventas es de 2462 Há 7911 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos a la presente acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Montevideo, 30 de junio de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

*21) $ 660,00 10/pub 31136 Ago 17- v Ago 31*




**EDUARDO H. CRAMPET Y CIA. LTDA.**
**Transformación de Sociedad de Hecho**

Escritura: 26 de abril de 1993.
Inscripción: R. de Comercio de Tacuarembó Nº 36 folios 133 al 137, 6/8/93.
Socios: Eduardo Hugo Crampet Acosta (550 cuotas). Sara Piñeyro Barquet (550 cuotas).
Capital: $ 110.000 (1.100 cuotas de $ 100).
Objeto: Transportes y Fletes de todo tipo de mercaderías y semovientes y trabajos de Herrería y Metalúrgica en general.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez Nº 738 Paso de los Toros.
Plazo: 30 años.
Administración: Eduardo Hugo Crampet.
Balance Especial: (Art. 107 Ley 16.060) en José Batlle y Ordóñez 738.

*22) $ 1.479,60 3/pub 31509 Ago 17- v Ago 19*

**RIMASS S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Contrato: 14/6/93.
Insripción: Nº 1024 Fº 1625 Lº 2 Contratos.
Cedente: Ruben Mario Marta Illada.
Cesionarios: Darque Ruby Sosa Ortiz y Raúl Alberto Risso Gauna.
Modificación: Administración Raúl Alberto Risso Gauna.

*22) $ 246,60 1/pub 31510 Ago 17- v Ago 17*

**GERMAR S.R.L.**

Contrato: 6/7/93.
Inscripción: Nº 863 Fº 1367 al 1368vto. Lº 2 Contratos.
Socios: GERALD MAICHE BIRIOTTI y MARCELO ISAAC DATZ WOBER.
Objeto: Compra y venta de nylon y derivados, como asimismo importación y exportación de materias primas y maquinarias relacionadas con la industria del nylon.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Capital: $ 2.700 (50% cada socio).

*22) $ 328,80 1/pub 31518 Ago 17- v Ago 17*

**LAST MOMENT S.R.L.**

Contrato: 28.6.93.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, 27.7.93 N. 242, F. 916 a 920.
Socios: Maria Eladia Pereira Patrón, Manuel Antonio Lerena Rodríguez.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 30 años.
Objeto: Confección y Boutique.
Capital: $ 2.500.
Administración: Maria Eladia Pereira Patrón.

*22) $ 246,60 1/pub 31537 Ago 17- v Ago 17*

**CENTRO CITROEN LTDA.**
**Modificación**

Contrato: 26 diciembre 1991.
Inscripción: Nº 2113 Fº 7207/08v Lº 3 Leg. 11594/91.
Plazo: 30 años desde 24 Mayo 1982.

*22) $ 164,40 1/pub 31568 Ago 17- v Ago 17*

**"ASBENSI S.R.L."**
**Cesión de cuotas**

Contrato: 21 mayo 1993.
Registro: Nº 847 Fº 1343 Lº 2.
Cedente: JAIME LOSCH SCHALAJOVICH
Cesionarios: Zamir Yaacov Losch Tzvaifler (25 cuotas), Maia Losch Tzvaifler (25 cuotas).

*22) $ 164,40 1/pub 31569 Ago 17- v Ago 17*

**HNOS. FOJO LTDA.**

Contrato: 20 octubre 1991.
Inscripción: Nº 928 Fº 1473 Lº 2.
Socios: MANUEL, JOSE y JUAN RAMON FOJO PRIETO (12 cuotas cada uno).

Capital: $ 1.800 (36 cuotas de $ 50).
Objeto: Café y bar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Manuel y Juan Ramón Fojo.
*22) $ 246,60 1/pub 31574 Ago 17- v Ago 17*

**"RADIOLOGIA S.R.L."**

Contrato: 12 de julio de 1993.
Inscripción: Nº 1009, Fº 1600, Lº 2.
Socios: PABLO ROBERTO GARCIA PODESTA (50 cuotas) y WILLIAM HERIBERTO FERNANDEZ GARCIA (50 cuotas).
Objeto: Servicios radiológicos.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 20.000 (100 cuotas de $ 200).
*22) $ 246,60 1/pub 31575 Ago 17- v Ago 17*

**"IDEAS S.R.L."**

Contrato: 18 Junio 1993.
Inscripción: Nº 548 Fº 865/66v Lº 2 Leg. 3887/93.
Socios: JUAN CARLOS SIERRA FERRI (50 cuotas), SONIA RAQUEL BELO MARINO (50 cuotas).
Capital: $ 2.700 (100 cuotas de $ 27).
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación de mercaderías relacionadas con ramo de diseño gráfico en computación, asesoramientos técnicos, profesionales y anexos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por año.
Administración: Juan Carlos Sierra Ferri.
*22) $ 328,80 1/pub 31576 Ago 17- v Ago 17*

**CASTELLO S.R.L.**
**Cesión y Modificación de Contrato**

Contrato: 30/6/93.
Inscripción: No. 1201, Fo. 1094 al Fo. 1905v Lo. 2, el 3/8/93.
Cedentes: Ricardo CASTELLO GOMEZ y Graciela BORELLI.
Cesionario: Vicente Carlos CASTELLO FUENTES.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
*22) $ 246,60 1/pub 31588 Ago 17- v Ago 17*

**ALABAMA LTDA.**

Contrato: 28.7.93.
Inscripción: No. 1178 Fo. 1871/71v. Lo. 2.
Socios: GERARDO QUAGLIATA IAQUINTA y GIUSEPPE ENRICO MARTINEZ QUAGLIATTA.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías, representación, import. exp.
Capital: $ 18.000.
Administración: socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Leopoldo Alas 2967 Mont.
*22) $ 246,60 1/pub 31589 Ago 17- v Ago 17*

**DANUBIO AZUL S.R.L.**
**Cesión y Modificación**

Contrato: 1ro. diciembre 1988 Nº 385 Fol. 144 vto. Lo. 2.
Cedentes: NELIDA GARCIA BLANCO, JAIME ARAUJO FARRAPEIRA.
Cediendo: 30 cuotas.
Cesionarios: HAYDEE SILVERA LUCAS, JUAN CASTRO GARCIA.
Modifica: Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta por: FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ y JUAN CASTRO GARCIA.
*22) $ 246,60 1/pub 31590 Ago 17- v Ago 17*

**MORENLUX LTDA.**
**Modificación de contrato**

Fecha de modificación: 29 de mayo de 1992.
Inscripción: Nº 934, Fº 3484 al Fº 3485v., Lº 1 de Contratos. Legajo Nº 3441/91, Reg. P. y Gral. de Comercio.
Modificación: Claúsula Quinta: Plazo sociedad será de 30 años a partir de su constitución.
*22) $ 246,60 1/pub 31591 Ago 17- v Ago 17*

**Q'RICO S.R.L.**
**Cesión Cuotas**

Contrato: 1/07/93.
Inscripción: No. 1081, Fo. 1712, Lo. 2.
Cedentes: MARIA JULIA FERIA; JORGE MOLLER.
Cesionarias: SUSANA ESCOBAR; NERY ESCOBAR.
Administración: SUSANA ESCOBAR.
*22) $ 164,40 1/pub 31592 Ago 17- v Ago 17*

**FISA LTDA.**
**Cesión de Cuotas Sociales**

Fecha: 19/8/92.
Inscripción: No. 1429, Fo. 5386, Lo. 2 de Contratos.
Cedentes: Jacobo Sabio y Alicia Esponda.
Cesionario: Ana Piedrabuena.
*22) $ 164,40 1/pub 31593 Ago 17- v Ago 17*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 264041. Julio, 19 1993. SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A. SOLICITA:



Clase 16, 38, 41.
*23) $ 366,00 10/pub 29181 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264467. Agosto 5 de 1993. NORMAN FOX por PAMER PAPELERA MERCEDES S.A. (Montevideo) solicita marca: "SUN SOFT". Clase Int. 16.
*23) $ 286,00 10/pub 30752 Ago 17- v Ago 31*

Acta Nº 264.466. Montevideo, 4 agosto de 1993, con esta fecha INCOMEX URUGUAY S.R.L., solicito REGISTRAR la marca: "LAXAPRONT" de la clase INT. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

*23) $ 286,00 10/pub 31508 Ago 17- v Ago 31*

ACTA No. 264.486. Montevideo, 6 agosto 1993. MANFREDO A. CIKATO por CERVECERIA MONTE ALEGRE LTDA. (BRASIL) solicita marca:



CLASE Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 572,00 10/pub 31525 Ago 17- v Ago 31*

ACTA No. 264.551. Montevideo, 10 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. (UY), solicita marca: "BUENAS TARDES EN RADIO SARANDI". CLASE 35, 38, 41. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 31526 Ago 17- v Ago 31*

ACTA No. 264.552. Montevideo, 10 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. (UY), solicita marca: "EN VIVO Y EN DIRECTO". CLASE 35, 38, 41. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 31527 Ago 17- v Ago 31*

ACTA No. 264.553. Montevideo, 10 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por SIGMA-TAU INDUSTRIE FARMACEUTICHE RIUNITE S.P.A. (IT), solicito marca: "ALCAR". CLASE 5. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 31528 Ago 17- v Ago 31*

ACTA No. 264.554. Montevideo, 10 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por URUGUA S.A. (UY), solicita marca: "FLYING DEER". CLASE 25. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 31529 Ago 17- v Ago 31*

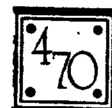
ACTA No. 264.598. Montevideo, 12 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por EUROPHARMA INTERNATIONAL INC. (PA), solicita marca: "PERLUTAL". CLASE 5. LA DIRECCION.
*23) $ 286,00 10/pub 31530 Ago 17- v Ago 31*

ACTA No. 264.599. Montevideo, 12 agosto 1993. MANFREDO CIKATO por ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A.C.I.F. Y A. (AR), solicita marca:



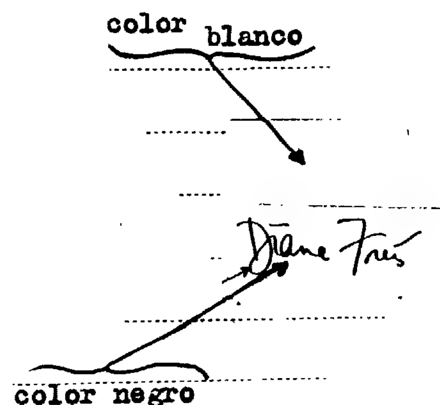

CLASE 30. LA DIRECCION.
*23) $ 572,00 10/pub 31531 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264494. Agosto 6/1993. HEBER ROBAINA (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25.
*23) $ 429,00 10/pub 31533 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264421. Montevideo, 2 de agosto de 1993 con esta fecha DUN LTDA. solicito registrar la marca:




de la clase 3 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 572,00 10/pub 31535 Ago 17- v Ago 31*

ACTA 264.608. Agosto, 12 1993. LOTUS DEVELOPMENT CORPORATION. SOLICITA: "LOTUS 1-2-3". Clase 9 y 16.
*23) $ 143,00 10/pub 31547 Ago 17- v Ago 31*

ACTA 264.607. Agosto, 12 1993. LOTUS DEVELOPMENT CORPORATION. SOLICITA: "LOTUS". Clase 9 y 16.
*23) $ 143,00 10/pub 31548 Ago 17- v Ago 31*

ACTA 264.487. Agosto, 6 1993. PEDRO BRAGARD y CARLOS ANDREU. SOLICITA:

innotech

Clase 20, 21, 24, 27, 35.
*23) $ 429,00 10/pub 31549 Ago 17- v Ago 31*

ACTA 264.558. Agosto, 10 1993. AcroMed Corporation. SOLICITA: "SONGER". Clase 10.
*23) $ 143,00 10/pub 31550 Ago 17- v Ago 31*

ACTA 264.535. Agosto, 9 1993. KENTINHA EMBALANGENS LTDA. SOLICITA: "KENPAC". Clase 16.
*23) $ 143,00 10/pub 31551 Ago 17- v Ago 31*

ACTA 264.534. Agosto, 9 1993. KENTINHA EMBALAGENS LTDA. SOLICITA: "FORRACOCINA". Clase 21.
*23) $ 143,00 10/pub 31552 Ago 17- v Ago 31*

ACTA 264.533. Agosto, 9 1993. KENTINHA EMBALAGENS LTDA. SOLICITA: "MANTEIGUITTO". Clase 16.
*23) $ 143,00 10/pub 31553 Ago 17- v Ago 31*

ACTA 264.532. Agosto, 9 1993. KENTINHA EMBALAGENS LTDA. SOLICITA: "KENTINHA". Clase 16.
*23) $ 143,00 10/pub 31554 Ago 17- v Ago 31*

ACTA 264.531. Agosto, 9 1993. KENTINHA EMBALAGENS LTDA. SOLICITA: "KENTINHA". Clase 21.
*23) $ 143,00 10/pub 31555 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264593. Agosto 12 de 1993. BILLY FOX por Organon Teknika B.V. (Holanda) solicita marca: "LIATEK" clases Int. 1 y 5 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 31556 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264572. Agosto 11 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CIBA-GEIGY AG. (Suiza) solicita marca: "DENACLOF" clase Int. 5 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 31557 Ago 17- v Ago 31*

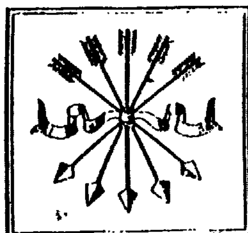
ACTA Nº 264548. Agosto 10 de 1993. EDUARDO LAPENNE por ARLETAN S.A. (Montevideo) solicita marca: "AMINON" clase Int. 1.
*23) $ 286,00 10/pub 31558 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264595. Agosto 12 de 1993. NORMAN FOX por NETHERBY LIMITED (Gran Bretaña) solicita marca:

Gloria Vanderbilt

clase Int. 18.
*23) $ 715,00 10/pub 31559 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264586. Agosto 11 de 1993. NORMAN FOX por ROTHSCHILDS CONTINUATION HOLDINGS AG (Suiza) solicita marca:



clase Int. 36.
*23) $ 858,00 10/pub 31560 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264585. Agosto 11 de 1993. NORMAN FOX por ROTHSCHILDS CONTINUATION HOLDINGS AG (Suiza) solicita marca: "FIVE ARROWS" clase Int. 36.
*23) $ 286,00 10/pub 31561 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264584. Agosto 11 de 1993. NORMAN FOX por ROTHSCHILDS CONTINUATION HOLDINGS AG (Suiza) solicita marca: "ROTHSCHILD" clase Int. 36.
*23) $ 286,00 10/pub 31562 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264583. Agosto 11 de 1993. NORMAN FOX por PANTAMINA S.A.C.I.F.I. (Argentina) solicita marca:

pantamina

clase int. 3.
*23) $ 715,00 10/pub 31563 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264547. Agosto 10 de 1993. NORMAN FOX por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA) solicita marca: "METALATEX" clase Int. 2 (detalle).
*23) $ 286,00 10/pub 31564 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264546. Agosto 10 de 1993. NORMAN A. FOX por FRANCISCO RICARDO ACEVEDO DROGUETT (Chile) solicita marca: "DARC" clase Int. 29, 42.
*23) $ 286,00 10/pub 31565 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264545. Agosto 10 de 1993. NORMAN FOX por Hugo Boss AG (Alemania) solicita marca:

HUGO
HUGO BOSS

clase Int. 9, 14, 16, 18, 25, 28 (detalle) reivindicando prioridad solicitud alemana Acta Nº B 97914/25 de fecha 8/3/93.
*23) $ 715,00 10/pub 31566 Ago 17- v Ago 31*

Acta 264.544. Agosto 10 de 1993. NORMAN FOX por Hugo Boss AG (Alemania), solicita marca:

Baldessarini
HUGO BOSS

clase Int. 25 (detalle). Reivindicando prioridad solicitud alemana Acta No. B 97912/25 de fecha 8/3/93.
*23) $ 715,00 10/pub 31567 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264538. 9 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por SOLIRA LTDA. (URUGUAY) SOLICITA: "AGENCIA 3". CLASE 35, 41.
*23) $ 143,00 10/pub 31598 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264537. 9 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por DUFALP S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "DUFOUR". CLASE 5.
*23) $ 143,00 10/pub 31599 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264536. 9 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO (URUGUAY) SOLICITA:

Quiniela

CLASE 36.
*23) $ 429,00 10/pub 31600 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264601. 12 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por SAKURA NAKAYA ALIMENTOS LTDA. (BRASIL) SOLICITA: "SAKURA". CLASE 30.

*23) $ 143,00 10/pub 31601 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264559. 10 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por LUIS ERNESTO SCHAFFNER HAAR (URUGUAY) SOLICITA: "CAR UP". CLASE 37 y 39.
*23) $ 143,00 10/pub 31602 Ago 17- v Ago 31*

ACTA Nº 264.332. 29 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por DANIEL CRNCICH (URUGUAY) SOLICITA: "TAXI PACK". CLASE 39.
*23) $ 143,00 10/pub 31603 Ago 17- v Ago 31*

## TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U3165. Montevideo, 13 de agosto de 1993 con esta fecha, Ruben Alfredo Falcon de Paysandú Uruguay solicita patente de Mod Utilidad para "SILLA PRACTICA" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
*24) $ 321,75 10/pub 31594 Ago 17- v Ago 31*

## VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904. Prometí vender Carnicería Santiago Sierra 3750. Acreedores allí. ALFREDO SCHLIEWE.
*25) $ 286,00 20/pub 31595 Ago 17- v Set 14*

Ley 26/9/904. María Moreira Suárez prometió vender Salón Luis Alberto de Herrera 3789. Acreedores allí.
*25) $ 286,00 20/pub 31596 Ago 17- v Set 14*

Ley 26/9/04. María SPOSITO y Francisco RODRIGUEZ venden a "FISA LTDA." carnicería en Rca. Argentina Nº 1800. Acreedores allí.
*25) $ 572,00 20/pub 31597 Ago 17- v Set 14*

## VARIOS

## MONTEVIDEO

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería de fecha 8 de julio de 1993 en el Expediente As. 334/91 Carpeta 3391 A se establece Servidumbre de Estudio afectando los padrones Nos.: 78, 3584, 3427 y 9468 en 523 hás. 6962 m.c. de la 12a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, a fin de posibilitar el desarrollo de labores de prospección de cromo, níquel, cobalto, cobre, zinc, plomo, plata, oro, platino y estaño, en vitud del Permiso de Prospección otorgado el 8 de julio de 1993 a favor de Tormin S.A.
*27) $ 257,40 3/pub 31512 Ago 17- v Ago 19*

### DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 8 de julio de 1993 en el Expediente As. 786/91 Carpeta 3989 se establece Servidumbre de Estudio afectando los padrones Nos.: 3396, 3405, 3406, 3407, 3496, 3512, 3513, 4814, 4817, 4828, 4833, 4864, 4874, 5813, 6343, 6412, 6467, 6517, 6530, 6531, 6533, 6534, 6558, 6686, 6689, 6691, 6705, 7125, 7126, 7127, 7128, 7129, 7130, 8840, 9158, 9160, 9162, 9890, 9966, 9967, 9968, 10010, 10047, 10048, 10049, 10197, 10410, 11827, 15592, 15776, 15885, 15886, 15887, 16681, 16784, de la 2a. Sección Judicial de Colonia; Nos.: 3853, 3854, 3855, 3856, 3857, 3858, 3868, 3870, 3871, 3872, 3882, 3883, 3884, 3885, 3900, 3901, 3910, 3911, 3912, 4748, 4776, 6046, 6084, 6392, 7976, 7977, 7978, 7999, 8003, 8028, 8365, 8768, 8772, 8773, 8775, 9271, 9432, 9784, 10016, 10019, 10020, 10029, 10030, 10031, 10032, 10033, 10034, 10035, 10078, 10079, 10080, 10983, 11563, 11564, 11565, 11566, 11567, 11582, 11712, 11741, 11753, 11755, 11764, 12215, 12279, 13851, 13866, 13869, 14613, 14614, 14739, 14945, 15626, 15943, 15990, 16064, 16065, 16066, 16658, 16942, 16943, 16944, 16945, 17033, 17098, 17433, 17493, 17494, 18168, 18169, 18462, 15698, 17617, 17723, 17599, 17600, 17601, 17602, 17603, 17604, 17605, 18605, de la 7a. Sección Judicial de Colonia, Nos. 3636, 8307, 8382, 8383, 8648, 8664, 9064, 9871 (p), 15773, 16663 y 17138 de la 11a. Sección Judicial de Colonia en un área de 8313 hás. 2199 m.c. a fin de posibilitar el desarrollo de labores de prospección de cromo, níquel, cobalto, cobre, zinc, plomo, plata, oro, platino y estaño, en virtud del Permiso de Prospección otorgado el 8 de julio de 1993 a favor de Gondol S.A.
*27) $ 643,50 3/pub 31513 Ago 17- v Ago 19*

### DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13 de julio de 1993 en el Expediente As. 1065/88 C. 3129 se establece servidumbre de estudio afectando los padrones Nos: 698, 713, 714, 715, 716, 718, 719, 720, 721, 723, 724, 727, 730 (p), 4882, 6892, 6928, 8419, 8730, 10127, 10128, 10129, 10130, 10131, 10132, 10133, 10165, 10173 de la 5a. sección judicial del departamento de Florida, padrones Nos.: 225, 226, 227, 228, 230, 231, 232, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 249, 250, 251, 252, 253, 307, 314 (p), 328, 329, 330, 331, 332, 337, 340, 341, 342, 343, 344, 346, 350, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 397, 398, 399, 400, 404, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 433, 434, 435, 4349, 4350, 4351, 4377, 4393, 4403, 4571, 4583, 4584, 4585, 4586, 4619, 4648, 4708, 4709, 4721, 4737, 4787, 4847, 5067, 5172, 5183, 5219, 5273, 5283, 5596, 5843, 5844, 5846, 5885, 6045, 6081, 6442, 6557, 6602, 6688, 6750, 6881, 6882, 6884, 6885, 6886, 6888, 6890, 6954, 6955, 6957, 6959, 7139, 7144, 7216, 7246, 7252, 7262, 7265, 7466, 7467, 7468, 7469, 7471, 7472, 7486, 7487, 7492, 7504, 7605, 7668, 7678, 7766, 7851, 7968, 8097, 8116, 8159, 8441, 8442, 8461, 8471, 8509, 8513, 8703, 8707, 8746, 8835, 8870, 9403, 9650, 9733, 9734, 9841, 9851, 10371, 10374, 10498, 11009, 11217, 11218, 11219, 11879, 11893, 12379, 13631, 14036, 14697, 14073, 14269, 13766, 14306 de la 12a. sección judicial del departamento de Florida, padrones Nos.: 1981, 2006, 2007, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2017, 2018, 2020, 2023, 2024, 2028, 2029, 2030, 2031, 2037, 2043, 2047, 2048, 2049, 2052, 2109, 2111, 2746, 3839, 3840, 4490, 4589, 4645, 4736, 5237, 5263, 5667, 6029, 6348, 7674, 7675, 7686, 7689, 7690, 7691, 7692, 7907, 7913, 7878, 7879, 7880, 9748, 9955, 10534, 11963, 12236, 13388, 13389, 13897, 14137, 14767, 14768, 14769, 15021, 15064, 16158, 16484, 16642, 16648, 2019 (parte) 5224 de la 2a. sección judicial del departamento de San José, padrones Nos. 4151, 4152 de la 3a. sección judicial del departamento de San José, padrón No. 14825 de la 5a. sección judicial de Florida y padrones Nos. 415, 416, 417, 419, 420 y 7266 de la 12a. sección judicial de Florida, a fin de posibilitar el desarrollo de las labores de prospección de minerales metálicos en virtud del Permiso de Prospección otorgado el 19 de enero de 1990 a favor de Federico Ronald Brown.
*27) $ 1.029,60 3/pub 31514 Ago 17- v Ago 19*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE INGENIERIA NAVAL

I) INTRODUCCION

El Plan actual de Ingeniería Naval, creado en 1975 y modificado en 1984, que fue luego adaptado para evitar duplicaciones con Ingeniería Mecánica y aprovechar mejor los recursos docentes en temas comunes, se ha mostrado útil para atender las necesidades del medio, como surge de una encuesta realizada entre los 22 egresados a la fecha. A pesar de su fuerte contenido común con Ingeniería Industrial Mecánica del orden del 40% de las horas totales del ciclo técnico, por su propia génesis de carrera más especializada no le caben exactamente las mismas críticas que al Plan de Ingeniería Industrial (opción Mecánica). Si bien en una reformulación del plan la proporción de horas por materias comunes con Ingeniería Mecánica crece, no supera el orden del 50%.

De todos modos la formulación de un nuevo plan surge no solo por verse afectado el vigente por modificaciones propuestas en Ingeniería Industrial Mecánica, sino porque en el área naval específica se pretenden mejorar los siguientes aspectos:

a) Dar mayor énfasis o incluso incluir nuevos temas que han adquirido más importancia (por ej.: Protección del medio ambiente, Control de Ruidos y Vibraciones, Uso del Ferrocemento y de los Plásticos Reforzados, etc.).

b) Reducir ciertos temas a los cuales se les había dado demasiada importancia (por ej.: Teoría de la Navegación), en beneficio de otros temas de mayor interés profesional, como ser la Selección e Instalación de Equipos de Navegación y Telecomuicaciones.

c) Dar más dedicación a temas de mayor vigencia local y regional (por ej.: Pequeñas embarcaciones, Reparaciones navales, Tratamientos de superficies con vistas a la protección del casco).

d) Dar oportunidad de práctica laboral real en industrias relacionadas, como parte curricular de la formación.

II) TITULO

Luego de una larga y minuciosa discusión en la Comisión, donde se analizaron las diversas alternativas de atender la temática naval, con distintas denominaciones en el título de graduación, se arribó a la conclusión que existen suficientes elementos para mantener diferenciado el título de Ingeniero Naval de aquel de Ingeniero Industrial Mecánica, a saber:

a) Existe la carrera de Ingeniería Naval en el país desde 1975 y el primer graduado es del año 1980.

b) Se trata de un área de actividad profesional incipiente en nuestro país, pero en la que parece lógico esperar un desarrollo creciente tanto por la actividad marítima que se basa en 120.000 km2 de mar territorial y más de 800 km de costa, como por la posibilidad de brindar servicios en la región a flotas de todo el mundo, como ocurre actualmente. Asimismo, el desarrollo de la hidrovía Paraguay - Paraná también puede influir positivamente, en el crecimiento de la Industria Naval de nuestro país, punto terminal de dicha vía fluvial.

c) La ingeniería Naval tal cual la hemos analizado tiene una carga horaria en ciclo técnico en materias específicas del área naval cercana al 50%.

d) Un título diferenciado facilita las deseables relaciones con otras ingenierías, como por ejemplo la Ingeniería Civil.

e) El título de Ingeniero Naval tiene una tipificación internacional que posibilita relaciones e intercambios valiosos para el desarrollo de la profesión.

f) El ejercicio de la profesión está sujeto a reglamentación de características particulares.

Existen disposiciones incluidas en decretos del Poder Ejecutivo relativas al reglamento de la Comisión Técnica de la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval, que reconocen a los prefesionales autorizados a firmar planos constructivos, ntaciones, trabajos relativos a arqueos, estabilidad, etc.

La PNN reconoce a tales efectos la firma de los Peritos Navales (decreto No. 302/983) y de los Ingenieros Navales (decreto No. 373/986), debidamente registrados ante la misma.

De hecho, la modificación del primer decreto en el sentido del segundo (reconocimiento del Ingeniero Naval), ha sido muy trabajosa, a pesar de la existencia de la carrera por más de 10 años y de casi una veintena de egresados en aquel entonces.

g) En general y en forma independiente a la reglamentación antes mencionada, los armadores extranjeros exigen que la reparación de sus buques sea dirigida por un Ingeniero Naval, habilitado por la autoridad marítima local.

Por lo expuesto, se propone que el título a otorgar con el nuevo plan de estudios sea el de Ingeniero Naval.

III)PERFIL PROFESIONAL

El graduado de la carrera de Ingeniería Naval deberá tener las aptitudes y conocimientos necesarios para desempeñarse en las siguientes áreas de la profesión:

- Proyectos para la construcción de material naval flotante, como son: barcos mercantes dentro de las posibilidades industriales del país, buques pesqueros, buques de guerra de pequeño desplazamiento, plataformas, embarcaciones especiales, embarcaciones deportivas, etc.
- Dirección de construcciones y reparaciones navales.
- Manejo y administración de diques y astilleros, y el proyecto de tales instalaciones con excepción de la obra civil.
- Asesoramiento de armadores en la adquisición, construcción, modificación, reparación, equipamiento y/o operación de diversos tipos de buques.
- Asesoramiento a la industria naval auxiliar.
- Docencia e investigación.

IV) INGRESO

Al ciclo técnico de Ingeniería Naval se ingresará como continuación natural por el ciclo básico oportunamente aprobado por las autoridades universitarias (plan '89) para las carreras de Ingeniería Eléctrica, Civil, Industrial (opción Mecánica) y Naval.

De este modo el estudiante que ingresa a primer año tiene tiempo de conocer la Facultad, las opciones que se brindan, y armonizar sus afinidades o su visualización de oportunidades, debiendo recién en 3er. año optar por alguna orientación técnica.

Así y todo la movilidad horizontal con Ing. Industrial Mecánica e Ing. Civil es todavía muy grande.

V) MATERIAS Y CURSOS

Los actuales planes de estudio han estado basados en un concepto de materia identificada con cursos que creemos ya no corresponde a la actual evolución tanto de la ciencia y de la técnico como de los métodos pedagógicos.

En este plan de estudios el concepto de materia es tomado en el sentido de gran área temática ligada a un sector de la ciencia o de la técnica. Así se considerarán materias la Matemática, la Física, la Electrónica, las técnicas de conversión y transmisión de energía, las máquinas termodinámicas. etc. Incluso en distintas ramas de la ingeniería el concepto de materia puede variar en el sentido que para un ingeniero mecánico, civil o electricista la informática puede ser una materia mientras que no sería el caso para un Ingeniero en Computación. Igualmente la Ingeniería Mecánica puede ser una materia para un Ingeniero Electricista pero estaría dividida en materias más específicas para un Ingeniero Industrial Mecánico.

Los planes de cada título expedido por la Facultad indicarán el peso mínimo que cada una de las materias que lo componen debe tener dejando un margen importante para que los planes individuales puedan definir perfiles más específicos.

La organización de las materias en cursos no forma parte del plan de estudios y puede cambiar de manera mucho más flexible para adaptarse a las posibilidades de la Facultad, las exigencias del mercado y la evolución de la técnica.

Evidentemente los cambios serán paulatinos ya que la Facultad no cuenta con posibilidades para realizar todos los cambios que serían necesarios.

Pero esta concepción del plan de estudios, garantizando una discusión real de las orientaciones y de las políticas a nivel de todos los órganos de la democracia universitaria permite instrumentar ajustes y cambios a medida que los recursos materiales y humanos se vayan obtenidos.

VI) PLAN DE ESTUDIOS E IMPLEMENTACION

El plan de estudios de Ingeniero Naval Especificará:

- El título a expedir.
- La definición de un crédito como medida del esfuerzo de un estudiante.

Por ej. 1 hora semanal de dedicación durante 15 semanas. Un curso de 75 horas de dictado que exija otras 75 de estudio valdrá 10 créditos.

En este ejemplo un crédito es el equivalente de 15 horas de trabajo del estudiante. Un proyecto que sea evaluado en 450 horas de trabajo tendrá un valor de 30 créditos.

- Las materias que comprende cada plan de estudios y el número mínimo de créditos que deben cursarse en cada materia.
- Los curricula podrán comprender cursos no incluidos en las materias del plan de estudios.
- El mínimo de créditos que se necesita para obtener el título correspondiente.

VII) PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de Ing. Naval será flexible, estructurado en 10 materias (áreas temáticas), cada una de las cuales tendrá una oferta de cursos. Pueden generar además créditos, cursos no incluídos en estas 10 materias.

El plan así estructurado normalmente cubre 3 años en el ciclo técnico.

El estudiante tiene además la obligación de cursar y aprobar el Taller, la Pasantía y elaborar y aprobar el Proyecto de Buques, los que deberán realizarse en esta secuencia y que generarán créditos según este detalle Taller 4

Pasantía 20

Proyecto 15

Las materias (áreas temáticas) definidas para Ingeniería Naval son las siguientes:

1) Mecánica de los Fluidos y Termodinámica Aplicada.
2) Materiales y Diseño.
3) Ing. de Prod. Industrial.
4) Control, Metrología e Instrumentación.
5) Electrotecnia.
6) Arquitectura Naval.
7) Maquinaria y Equipos Navales.
8) Construcción y Reparación Naval.
9) Inv. Operativa y Métodos Numéricos.
10) Legislación, Ciencias Sociales.

Para cada materia se define un mínimo de créditos exigidos (ver cap. XII para definición de crédito), así como un mínimo de 290 créditos en conjunto en el Ciclo Técnico.

Los créditos mínimos exigidos por materia son:

1) Mecánica de los Fluidos y Termodinámica Aplicada 40
2) Materiales y Diseño 40
3) Ing. de la Prod. Industrial 8
4) Control, Metrología e Instrumentación 8.
5) Electrotécnica 10
6) Arquitectura Naval 24
7) Maquinaria y Equipos Navales 30
8) Construcción y Reparación Naval 50
9) Inv. Operativa y Métodos Numéricos 0
10) Legislación, Ciencias Sociales 4.

El estudiante deberá completar sus estudios eligiendo algunas de las combinaciones de cursos que el Consejo haya aprobado, que cumplirán con los criterios arriba establecidos, y que contarán con un mínimo de 20 créditos opcionales de una lista de cursos oportunamente aprobada por el Consejo de la Facultad de Ingeniería para este Plan.

Un estudiante podrá proponer una nueva combinación de cursos que tenga razonable coherencia y afinidad con la Ingeniería Naval. La misma deberá contar con el apoyo de un profesor (docente Grado 3, 4 ó 5) y la aprobación del Consejo que se asesorá con las Comisiones de Instituto que corresponda.

1) Mec. de los Fluidos y Termodinámica Aplicada Mínimo 40 créditos.

Comprende entre otros el estudio de las Fluidomáquinas, los fenómenos de transferencia, generación de energía y transformación de energía térmica en mecánica (centrales a vapor, motores y turbinas), el acondicionamiento de ambientes y la generación y uso del frío.

Pueden obtenerse por ejemplo mediante un curso de Fluido Máquinas y de Termodinámica Aplicada (por ej.: a) Energía I, b) Generadores de Vapor y c) Motores de Combustión Interna y Turbinas de Gas

o Refrigeración).

2) Materiales y Diseño

Mínimo 40 créditos.

Comprende por ejemplo el estudio de las propiedades de los materiales y su transformación, su utilización en la construcción o fabricación de objetos, aparatos, máquinas e instalaciones. Análisis de criterios de diseño en diversas condiciones de trabajo, efecto de las vibraciones, etc.

Contiene típicamente, por ejemplo, cursos de: Introducción a la Ciencia de los Materiales, Comportamiento Mecánico de los Materiales, Metalurgia y Tecnología de los Metales.

3) Ingeniería de la Producción Industrial

Mínimo 8 créditos

Comprende entre otros, el estudio de los aspectos económicos y administrativos de los sistemas técnico-económicos de fabricación de bienes o prestación de servicios, estudiando temas tales como costos, análisis de inversiones, administración de operaciones, control y gestión de la calidad y la productividad y aspectos anexos que apoyan la toma de decisiones en ese contexto.

Compuesto, típicamente, por ejemplo, de un curso de costos, y otro de Control de Calidad, pudiendo complementarse con Introducción a la Ing. Industrial, Administración de Operaciones, Gestión del Mantenimiento, Higiene y Seguridad Industrial, Gestión de la Calidad u otros. Podría incluirse créditos por alguna materia cursada en otra Facultad como por ejemplo: Comercialización en CC.EE. y ADM.

4) Control, Metrología e Instrumentación

Mínimo 8 créditos

Comprende entre otros, la teoría de control, diseño lógico, estabilidad de sistemas de control, instrumentación en la industria, formas e instrumentos para medir variables físicas relevantes en procesos industriales.

Se puede cubrir, entre otros, con un curso de Control (IIE) e Instrumentación Industrial.5) Electrotécnica

Mínimo 10 créditos.

Incluye lo necesario para que el Ingeniero comprenda los elementos de máquinas, instalaciones y controles eléctricos y electrónicos, que aparecen comúnmente asociados a las máquinas que diseña y/o usa. Comprende temas tales como la teoría de circuitos, electrotécnica básica, máquinas eléctricas y protecciones de los dispositivos de potencia utilizados.

A cubrir típicamente, por ejemplo, con un curso de Circuitos Eléctricos y otro de Introducción a la Electrotécnica que pueden eventualmente complementarse con cursos más avanzados de Máquinas eléctricas u otros.

6) Arquitectura Naval

Mínimo 24 créditos.

En esta materia se desarrollan temas relativos a la hidrodinámica y geometría de la nave.

El mínimo de créditos exigido se podrá cubrir con los cursos de Teoría del Buque 1 y 2.

7) Maquinaria y Equipos Navales

Mínimo 30 créditos.

En esta materia se desarrollan temas relativos al diseño, cálculo e instalación de máquinas y sistemas mecánicos y eléctricos principales y auxiliares de los buques.

El mínimo de créditos exigido se podrá cubrir con los cursos de Maquinaria Naval 1 y 2, y el de Electrotécnica Naval.

8) Construcción y Reparación Naval

s.

En esta materia se desarrollan temas relativos al cálculo estructural, y a la construcción y reparación de buques. Asimismo, en ella se estudian diversos sistemas y elementos que hacen a la faz operativa del buque.

El mínimo de créditos exigido se podrá cubrir con los cursos de Construcción Naval 1 y 2, Alistamiento del Buque 1 y 2, y un curso de Reparaciones Navales.

9) Investigación Operativa y Métodos Numéricos

Mínimo 0 créditos.

Comprende los temas típicos de Investigación Operativa, que van más allá del uso de herramientas matemáticas y estadísticas para la optimización de sistemas y la toma de decisiones tales como procesos estocásticos, redes, teoría de colas, teoría de sistemas generales, modelos de inventarios y otros. También se incluyen los métodos numéricos de cálculo instrumentables generalmente por computadora.

10) Legislación y Ciencias Sociales

Mínimo 4 créditos.

Comprende un conjunto de temas que debe conocer el Ingeniero Naval para su inserción en la sociedad, que abarca temas tales cmo la regulación jurídica de las relaciones industriales, la contratación laboral, seguridad social, reglamentaciones de trabajo, conflictos y negociaciones colectivas, etc.

Se piensa típicamente en el tradicional curso de Legislación y Relaciones Industriales, pudiendo complementarse con otros cursos de otras Facultades que incursione por ejemplo en temas de Economía, Sociología, Teoría de las Organizaciones, Relaciones Laborales, Derecho Comercial, Derecho Administrativo, Derecho Marítimo, etc.

VIII) TALLER

Se pretende a través de esta actividad con una dedicación mínima de 45 horas, que el estudiante pueda tener un acercamiento a algunas máquinas (bomba, motor, etc.), así como a algunas funciones del taller, como soldaduras, máquinas, herramientas, etc.

No se trata necesariamente de la aplicación de temas vistos en el teórico, sino de la vivencia de experiencias que facilitaran la comprensión o visualización posterior de soluciones técnicas de diseño o construcción. Se pretende también que mediante una serie de charlas y visitas adecuadamente programadas se oriente al estudiante acerca de la carrera de Ingeniería Naval.

Aprobado generará 4 créditos.

IX) PASANTIA

La pasantía se prevé como una actividad práctica que supone una dedicación de 500 hs. (por ej.: 20 hs. semanales durante 6 meses) en alguna institución pública o privada, preferentemente industrial, en la cual el estudiante pueda desarrollar un trabajo práctico de aplicación en esa institución que tenga relación con su formación en Ingeniería. Para dicha pasantía el estudiante propondrá un plan de trabajo a satisfacción del docente responsable, cuya ejecución será supervisada por ese mismo docente, en coordinación con algún técnico responsable de la institución donde se desarrolla la pasantía.

Concluirá con un breve informe final a entregar simultáneamente al docente y la institución (empresa) donde se desarrolló el trabajo.

Por extensión se podrá también validar como pasantía el trabajo realizado en un Instituto de la Universidad en el marco de algún proyecto de asistencia o investigación, con las mismas regulaciones expresadas más arriba.

Se hará hincapié en la inserción del estudiante en una organización y/o equipo de trabajo y la ubicación de su trabajo en el contexto global de la empresa, institución o laboratorio y su cometido.

El estudiante podrá elegir realizar la pasantía en el primer o segundo semestre del año, de acuerdo a su conveniencia.

En caso de dificultades para obtener esta pasantía, podrá ser sustituida por otra tarea igualmente formativa.

Aprobada generará 20 créditos.

Se hará hincapié en la inserción del estudiante en una organización y/o equipo de trabajo y la ubicación de su trabajo en el contexto global de la empresa, institución o laboratorio y su cometido.

El estudiante podrá elegir realizar la pasantía en el primer o segundo semestre del año, de acuerdo a su conveniencia.

En caso de dificultades para obtener esta pasantía, podrá ser sustituida por otra tarea igualmente formativa.

Aprobada generará 20 créditos.

X) PROYECTO

Se propone esta materia como una actividad multidisciplinaria e integradora al final de la carrera. La misma consistirá en la realización del proyecto preliminar de un buque incluyendo: la determinación de las formas del casco, los cálculos de estabilidad, el diseño del sistema de propulsión y el de generación y distribución de energía eléctrica, alistamiento, arreglo general y evaluación económica.

El proyecto se realizará individualmente o en grupos de no más de cuatro estudiantes. El tipo de barco a ser proyectado, así como la supervisión del proyecto estará a cargo de una terna de docentes.

El proyecto constituirá la principal actividad del último año y la dedicación mínima prevista de 7 hs. semanales durante el último semestre de la carrera da una idea de su intensidad y justifica su valorización en 15 créditos.

XI) CONDICIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA GRADUARSE COMO INGENIERO NAVAL

Cumpliendo los requisitos de

- Aprobar el ciclo básico (plan '89).
- Reunir el mínimo de créditos por materia según se establece en el capítulo anterior.
- Haber aprobado el Taller, la Pasantía y el Proyecto.
- Reunir un total de créditos mínimo de 290, (sin contar el ciclo básico) de acuerdo a un plan de cursos aprobado por el Consejo de Facultad.

El estudiante obtiene el títul Naval.

XII) DEFINICION DE CREDITO

El número de créditos será en función de la dedicación horaria y de la vinculación temáti-

ca del curso con el curriculum. El peso de las distintas materias y cursos en la formación del estudiante se hace en base a una unidad llamada crédito que corresponde a una dedicación total de 15 horas, por ejemplo, 1 hora semanal de trabajo requerido durante un semestre de 15 semanas.

IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL CICLO TECNICO DE INGENIERIA NAVAL

Nota: La siguiente implementación se ha confeccionado únicamente a modo de ejemplo.

CUARTO AÑO:
Primer semestre
Nombre del curso, Materia, Horas semanales, Créditos.
Energía 1, 1, 5, 10.
Introducción a la ciencia de los materiales, 2, 6, 12.
Fluido-máquinas 1, 1, 6, 12.
Introducción a la electrotecnia, 5, 5, 10.
Taller, -, 3, 4.
25, 48.
Segundo semestre
Nombre del curso, Materia, Horas semanales, Créditos.
Comportamiento mecánico de los materiales, 2, 5, 10.
Metalurgia, 2, 6, 12.
Maquinaria Naval 1, 7, 5, 10.
Construcción Naval 1, 8, 5, 10.
Teoría del Buque 1, 6, 6, 12.
27, 54.
QUINTO AÑO:
Primer semestre
Nombre del curso, Materia, Horas semanales, Créditos.
Costos, 3, 4, 8.
Reparaciones Navales, 8, 5, 10.
Pasantía, 20, 20.
29, 38.
Segundo semestre
Nombre del curso, Materia, Horas semanales, Créditos.
Teoría del Control, 4, 4, 8.
Teoría del Buque 2, 6, 7, 14.
Construcción Naval 2, 8, 5, 10.
Alistamiento de Buques 1, 8, 5, 10.
Máquinas de Combustión.
Interna y Turbina de Gas, 1, 4, 8.
25, 50.
SEXTO AÑO:
Primer Semestre
Nombre del curso, Materia, Horas semanales, Créditos.
Tecnología de los Metales, 2, 4, 8.
Electrotecnia Naval, 7, 6, 12.
Maquinaria Naval 2, 7, 5, 10.
Opcional, 1, 5, 10.
Opcional, -, 5, 10.
25, 50.
Segundo Semestre
Nombre del curso, Materia, Horas semalanes, Créditos.
Legislación Aplicada, 10, 3, 4.
Alistamiento de Buques 2, 8, 6, 12.
Opcional, 3, 5, 10.
Opcional, -, 5, 10.
Proyecto, -, 7, 15.
26, 51.
Total de horas del Ciclo Técnico- 198 horas.
Total de horas en común con Ingeniería Ind. Mecánica- 1050 horas.
Total de horas específicas de Ingeniería Naval, 1148 horas.
Total de créditos del Ciclo Técnico, 291.
Total de créditos en común con Ingeniería Ind. Mecánica, 142.
Total de créditos específicos de Ingeniería Naval, 149.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 53053 Ago 17- v Ago 17*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en los autos caratulados: "GOTTSCHALK HAUSMANN, HANS PETER Y WOLF FELITTO, DENISE ANN C/ MIHALFI, CARLOS NORBERTO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"., FICHA C.PR. 8/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor CARLOS NORBERTO MIHALFI a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de agosto de 1993. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 53115 Ago 17- v Ago 31*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
### VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en los autos "Nogueira Noya, Ma. Mercedes y Ma. Ernestina c/ herederos de Luis Alberto Nogueira Came y Ma. Ernestina Noya - escrituración judicial" Ficha BV 1115/92 se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de Luis Alberto Nogueira Came y María Ernestina Noya para que concurran a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para la escrituración judicial del inmueble. Montevideo, 26 de julio de 1993. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

*27) $ 300,00 10/pub 31604 Ago 17- v Ago 31*

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### COMSUD S.A.

CAPITAL: $ 112.350.
OBJETO: Usuario de zonas francas.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 23/7/93, Nº 1171 Fº 2402/2405v Lº 3 de Estatutos.

*28) $ 164,40 1/pub 31524 Ago 17- v Ago 17*

### COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A.

Aumento de Capital: Art. 288 Ley 16.060.
Capital: $ 45.000.
Resolución Directorio: 30 de marzo de 1993.
Comunicación Registro de Comercio: 845 Legajo Nº 3575/92.

*28) $ 164,40 1/pub 31540 Ago 17- v Ago 17*

### GARDEN S.A.

Capital: $ 113.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, sanitaria y electrónica, D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
INSCRIPCION: 30/07/93 con el Nº 1238 del Fº 2534 al Fº 2535v del libro Nº 3.

*28) $ 739,80 1/pub 31546 Ago 17- v Ago 17*

### DOSUL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 500.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 28.7.1993, Nº 829 Fº 7214 al Fº 7221v del Libro 2 Legajo 5372/93.

*28) $ 739,50 1/pub 31605 Ago 17- v Ago 17*